

Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2024 y 2023 e informe del Revisor Fiscal.



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones:

El Fondo Nacional Ahorro S.A., fue creado como establecimiento público mediante el Decreto Ley 3118 de 1968; y transformado mediante la Ley 432 de 1998 en Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero de naturaleza especial del orden Nacional, sometida a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia; en virtud de la entrada en vigor del Decreto Ley 1962 de 2023, por el cual se homogenizan las disposiciones que regulan la gobernanza y los regímenes de las entidades públicas de servicios financieros en los cuales transforma al Fondo Nacional del Ahorro S.A. en una Sociedad por acciones, la cual formará una persona jurídica distinta de sus accionistas, será una sociedad de economía mixta vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, organizada como un establecimiento de crédito, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., de la Rama Ejecutiva del orden Nacional, cuyos estatutos fueron aprobados y formalizados mediante escritura pública No. 00411 del 6 de marzo de 2024, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, el 21 de marzo de 2024.

En parágrafo del artículo 7 del Decreto 1962 de 2023 señala que, para efectos tributarios, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. continuará rigiéndose por lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1 de la Ley 432 de 1998, es decir, no será contribuyente del Impuesto de Renta y Complementarios.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., tiene por objeto, administrar de manera eficiente las cesantías y contribuir a la solución del problema de vivienda y de educación mediante el otorgamiento de crédito a sus afiliados, con el fin de mejorar su calidad de vida, convirtiéndose en alternativa de capitalización social. De igual forma, el Fondo Nacional del Ahorro S.A., deberá cumplir con su objeto social de manera competitiva, atendiendo criterios de rentabilidad en consideración a las circunstancias del mercado y los riesgos propios del sector financiero, sin desconocer su carácter social.

Las principales actividades del Fondo Nacional del Ahorro S.A son:

- a) Recaudar las cesantías de los afiliados de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- b) Promover el ahorro Nacional y encauzarlo hacia la financiación de proyectos de especial importancia para el desarrollo del objeto del Fondo Nacional del Ahorro.
- c) Celebrar contratos de Ahorro Voluntario Contractual AVC en los términos señalados por la Ley.
- d) Otorgar créditos de vivienda y realizar operaciones de leasing habitacional para contribuir a la solución del problema vivienda de los afiliados
- e) Otorgar crédito constructor a los promotores de los Macroproyectos de Interés Social Nacional, de Desarrollos Integral de Desarrollo Urbano y de Proyectos de Vivienda.

Su duración es de 100 años a partir de su fecha de creación, es decir, 26 de diciembre de 1968, al igual que debe poseer el permiso de funcionamiento expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones:

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., declara que los estados financieros individuales han sido preparados en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) adoptadas en Colombia mediante Ley 1314 de 2009 y Decreto 2784 de 2012 modificado por los Decretos 3023 de 2013, 2615 de 2014, 2420 y 2496 de 2015,

2131 de 2016 y 2170 de 2017 los cuales fueron compilados bajo el Decreto 2483 de Diciembre de 2018, Decreto 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022, las Normas de Contabilidad e Información Financiera (NCIF) versión 2022 Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) y corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas en el segundo semestre de 2020.

Así las cosas, se aplicó el marco normativo anexo al decreto 2784 de 2012, modificado por el Decreto 3023 de 2013, hasta el 31 de Diciembre de 2015 y el Decreto 2615 de 2014 a partir del 1 de enero de 2016 incorporado en el decreto 2420 de 2015, excepto por lo dispuesto sobre el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro contenido en la NIC 39 y la NIIF 9 contemplados en las Resoluciones 743 de 2013 y 598 de 2014 y 037 de 2017 de la Contaduría General de la Nación y la CE 034 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como la excepción en las inversiones por la NIC 39 y NIIF 9 respecto de la clasificación y valoración de las inversiones. Para estos casos el Fondo Nacional del Ahorro S.A., continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, quien mediante la Circular Externa 034 de 2014, impartió instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones, de conformidad con el Decreto 2267 de 2014 contenidas en el capítulo I-I evaluación de inversiones, por su parte, el capítulo XXXI posee el contenido normativo aplicable respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro.

Lo anterior, da cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, mediante la expedición de la Resolución 037 del 7 de febrero de 2017, para las entidades y negocios bajo su competencia, que incorpora el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, será el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, así como las excepciones establecidas para las mismas. En virtud de lo mencionado, la Contaduría General de la Nación emitió concepto al Fondo Nacional del Ahorro S.A., considerando que la cartera de crédito de empleados se le debe dar el tratamiento de cartera de crédito y no como beneficio de empleados, por tal motivo para el Fondo Nacional del Ahorro S.A. está exceptuada.

1.3. Periodo cubierto:

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., elaboro los presentes estados financieros por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año denominados de cierre y/o fin de ejercicio, para someterlos a aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Así mismo presenta información comparativa adicional y las respectivas notas al 31 de diciembre de 2024, para mantener consistencia y uniformidad de un año a otro. Sin embargo, algunas de ellas pueden ser objeto de reclasificaciones para dar más claridad al lector de la información financiera.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura:

De acuerdo con el Decreto 154 de enero 28 de 2022 “Por el cual se modifica la estructura del Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo, y se determinan las funciones de sus dependencias”, el Acuerdo 2476 de agosto 01 de 2022 “Por medio del cual se establece la nueva estructura y Planta del Fondo Nacional del Ahorro S.A. y se dictan otras disposiciones”, y el Acuerdo 2552 de Diciembre 01 de 2023 “Por el cual se modifica el Acuerdo 2476 de 2022”, la estructura orgánica del Fondo Nacional del Ahorro S.A. se encuentra diseñada como se muestra a continuación:



Con el fin de realizar una efectiva gestión comercial a nivel Nacional, para atender las necesidades de los consumidores financieros en cuanto a trámites de captación, colocación y otros servicios, el Fondo Nacional del Ahorro S.A., tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y está organizado de la siguiente manera:

- Puntos de atención en el Distrito Capital (6): Ángel, Cafam Floresta, CAN, Paseo Villa del Río y Suba.
- Puntos empresariales (8): Supernotariado, Dian, ICBF, INPEC, Procuraduría, Fiscalía, SENA y Ecopetrol. Este último, sin presencia de gestor comercial en sus instalaciones.
- Puntos de atención CADE (1): Toberín.
- Puntos de atención SUPERCAD (4): 20 de Julio, CAD, Suba y Bosa.
- Puntos de atención en ciudades capitales y municipios del territorio Nacional (40): Acacias, Américas, Apartado, Armenia, Bucaramanga, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Girardot, Guadalupe, Ibagué, Inírida, Manizales, Medellín, Mitú, Montería, Neiva, Pasto, Popayán, Palmira, Quibdó, Riohacha, San Jose del Guaviare, Santa Marta, Tunja, Villavicencio, Yopal, Zipaquirá, Chía, Mayorca, Pereira, Piedecuesta, Rionegro, San Andres, Sincelejo, Soacha, Soledad, Valledupar, Barranquilla, Ocaña.
- Puntos institucionales en Colpensiones (5): Arauca, Ipiales, Leticia, Mocoa y Puerto Carreño.
- Punto institucional en Alcaldía (2): El Espinal, Sogamoso.
- Punto Institucional en Cámara de Comercio (1): Facativá.
- Puntos cerrados temporalmente (5): la Alcaldía municipal solicitó el local de Bello y en Éxito Cartagena finalizó el contrato de arrendamiento, por otra parte, en Pitalito el terminal de transporte solicitó el local y el punto se encuentra en estudio para cierre definitivo.

El punto de atención Viva Barrancabermeja cerró de manera temporal, para dar inauguración como punto institucional, el cual se encuentra en gestión para la pronta apertura.

El punto de atención Viva Buenaventura cerró de manera temporal, para dar inauguración como punto institucional, el cual se encuentra en gestión para la pronta apertura.

Esto para un total de setenta (72) puntos en todo el Territorio Nacional.

Clasificación	Cantidad
Puntos de Atención - Bogotá	6
Puntos Empresariales - Bogotá	8
Cade y Super Cade - Bogotá	5
Puntos de Atención - Ciudades capitales y municipios	40
Puntos Institucionales - Colpensiones	5
Punto Institucional - Alcaldía	2
Punto Institucional – Cámara de Comercio	1
Puntos Cerrados temporalmente	5
Total general	72

5

Adicionalmente el Fondo Nacional del Ahorro S.A. cuenta con una estructura comercial compuesta por 361 gestores comerciales de punto de atención y 139 gestores comerciales externos a nivel Nacional, 17 ejecutivos comerciales, 38 líderes de punto de atención, 6 directores de puntos, 7 gerencias regionales y 1 gerente de puntos de atención, por medio de los cuales se presta servicio a las entidades públicas y privadas del territorio Nacional, así como a ciudadanos independientes a través de bancas especializadas según el tipo de cliente.

A través de la página de Internet www.fna.gov.co se encuentran enlaces al portafolio de productos de la entidad, mapas de ubicación, guía de trámites y horarios de atención.

Además, dispone de líneas telefónicas gratuitas para la ciudad de Bogotá 601 3077070, a nivel Nacional 018000527070, mediante las cuales, el público en general puede obtener información relacionada con nuestros productos y servicios.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas materiales o con importancia relativa, incluidas en el estado de situación financiera:

- a) Las inversiones medidas al valor razonable con cambios en resultado.
- b) Edificios y Terrenos son medidos al modelo del costo revaluado.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad - Las cifras incluidas en los Estados Financieros del Fondo Nacional del Ahorro S.A., están expresadas en pesos colombianos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, la materialidad e importancia relativa se determina de acuerdo con los modelos establecidos para cada cuenta, dentro del memorando técnico de materialidad o los juicios de materialidad o importancia relativa de conformidad con el documento de practica No.2 emitido por la Fundación IFRS.

Para efectos de presentación en los estados financieros se han reclasificado algunas partidas las cuales dan mayor entendimiento y mejor interpretación a los mismos.

2.2.1 Materialidad e Importancia Relativa.

En la preparación de los estados financieros, el Fondo Nacional del Ahorro S.A., tendrá en cuenta el concepto denominado materialidad o importancia relativa, el cual está presente en todo el proceso de elaboración.

Los juicios sobre materialidad o importancia relativa se llevan a cabo al tomar decisiones sobre el reconocimiento y medición de las transacciones y sucesos, así como la presentación e información a revelar.

Así como existe el concepto de materialidad en la elaboración o preparación de los estados financieros, también este concepto se aplica en los estándares de aseguramiento de la información.

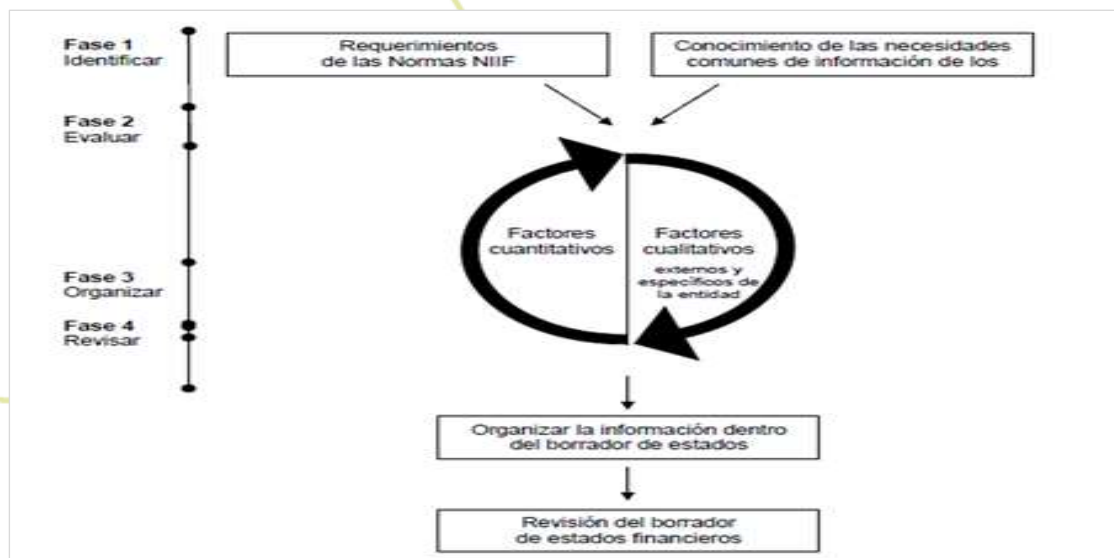
El concepto de materialidad en la elaboración o preparación de los estados financieros se puede consultar en el Marco Conceptual para la Información Financiera, Norma Internacional de Contabilidad 1 - NIC 1 "Presentación de estados financieros.

La definición de información material o con importancia relativa allí descrita, señala:

"La información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman a partir de los estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad que informa específica.

La materialidad o importancia relativa depende de la naturaleza o magnitud de la información, o de ambas. Una entidad evalúa si la información, individualmente o en combinación con otra información, es material o con importancia relativa en el contexto de sus estados financieros tomados como un todo..."

Partiendo de esta definición, el papel que juega la materialidad o importancia relativa en la preparación de los estados financieros se observa en la siguiente gráfica:



Tomado del Documento de Práctica N° 2 "Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa" Documento de Práctica de las NIIF – IFRS.

En resumen, estas fases ofrecen un posible enfoque para la evaluación de la materialidad o importancia relativa en la preparación de los estados, donde:

En la fase 1, se identifica la información que tiene el potencial de ser material o con importancia relativa. Al identificar esta información, una entidad considera como punto de partida, los requerimientos de las Normas NIIF aplicables a sus transacciones y otros sucesos.

En esta fase, tiene en cuenta lo que los usuarios principales de los estados financieros podrían necesitar para la toma de decisiones, es decir, sobre los recursos de la entidad (activos), derechos contra la entidad (pasivos y patrimonio) y cambios en esos recursos y derechos (ingresos y gastos), e información que les ayude a la evaluación de la medida en que la gerencia y el órgano de gobierno han cumplido eficiente y eficazmente con sus responsabilidades relacionadas con el uso de los recursos de la entidad.

En la fase 2, se evalúa si la información identificada en la fase 1, es material o con importancia relativa.

Una entidad podría concluir que un elemento de los estados financieros es material o tiene importancia relativa por diversas razones, entre ellas está la naturaleza del elemento, la dimensión, o una combinación de ambas, además de los factores cuantitativos y cualitativos.

A nivel cuantitativo, la entidad realiza esta evaluación considerando no solo la dimensión del impacto de una transacción o suceso en sus estados financieros principales (por ejemplo, activos o pasivos contingentes), sino también de cualquier situación o transacción no reconocida que pudiera afectar la percepción global de los usuarios principales.

Para realizar esta evaluación, la entidad puede optar por medir la rentabilidad, ratios de situación financiera y medidas de flujos de efectivo de la entidad.

En cuanto a los factores cualitativos, hacen referencia a las características de una transacción, otro suceso o condición de la entidad. Ejemplos de estos son: implicación de una parte relacionada de la entidad, características de una transacción u otro suceso no normal o inusual, la variación o cambios inesperados en tendencias.

En general, cuánto más significativos sean los factores, más probable será que ese elemento sea material o tenga importancia relativa.

En la fase 3, se clasifica y organiza la información, de tal manera que se obtenga el borrador de los estados financieros. En este punto es necesario que la información sea comunicada de forma clara y concisa a los usuarios principales.

En la fase 4, se revisa el borrador de estados financieros para determinar si ha sido identificada toda la información material o con importancia relativa, sobre la base del conjunto completo de estados financieros.

Al revisar el borrador de los estados financieros, el Fondo Nacional del Ahorro S.A, podrá identificar si se ha proporcionado en los estados financieros toda la información material o con importancia relativa. Además, considerará la imagen global de su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo, que sea útil para los lectores de la información financiera.

NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMACIONES

La preparación de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables materiales o con importancia relativa y los montos de activos, pasivos, patrimonio y cuentas contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables materiales o con importancia relativa que tienen efecto en los estados financieros se relaciona principalmente con:

- La determinación de provisiones sobre contingencias, las cuales se determinan con base en los conceptos de la Vicepresidencia Jurídica y/o *abogados externos*, ver Nota 17 “Provisiones y Contingencias”.
- Tras la adopción de la NIIF 16, el Fondo Nacional del Ahorro S.A., ha presentado activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión dentro de “propiedades y equipo”; es decir, en la misma línea en la que se presentan activos subyacentes que poseen la misma naturaleza. Alternativamente, el Fondo Nacional del Ahorro S.A., puede optar por presentar los activos por derecho de uso por separado en el estado de situación financiera. De igual manera tras la adopción de la NIIF 16, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. ha presentado pasivos por arrendamiento dentro de “préstamos y obligaciones”.

3.1 Negocio en Marcha – Algunos marcos de información financiera contienen un requerimiento explícito que la entidad realice una evaluación específica de la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha y hacer revelaciones en relación con la continuidad de funcionamiento, por ejemplo, en la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, requiere que la gerencia haga una valoración de la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento, sin embargo, en otros marcos normativos pueda que no exista el requisito explícito de que la Presidencia haga dicha evaluación, no obstante como el supuesto de negocio en marcha es un principio fundamental en la preparación de estados financieros, aún en el caso que el marco normativo no contenga un requerimiento específico, la Presidencia debe realizar esta evaluación para la preparación y revelación de los estados financieros.

Para el caso del Fondo Nacional del Ahorro S.A, se preparan los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio, la presidencia considera la posición financiera actual del Fondo Nacional del Ahorro S.A, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

La valoración por parte de la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha implica, formular un juicio en un determinado momento, sobre resultados futuros, inciertos de eventos o condiciones. Dentro de los factores relevantes para formular este juicio se relacionan los siguientes:

- a) El grado de incertidumbre asociada con un evento o condición aumenta significativamente, mientras más adelante en el futuro ocurra el evento, condición o resultado, por tal motivo la mayoría de los marcos de información financiera para la emisión de este tipo de informes, deben tener en cuenta toda la información disponible.
- b) La dimensión y complejidad de la entidad, la naturaleza y condición de su negocio y el grado hasta el cual es afectado por factores externos, afectan el juicio sobre el resultado de los hechos o las condiciones.
- c) Todo juicio sobre el futuro se basa en la información disponible en el momento del juicio, los eventos posteriores, pueden dar lugar a resultados incongruentes con los juicios que eran razonables en el momento en el cual se expresaron.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A dentro del análisis que realiza anualmente para la determinación de la hipótesis de negocio en marcha evalúa las diferentes variables en las cuales se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Que la alta Dirección haya realizado una valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como sociedad de economía mixta y considerada como Institución Oficial Especial no contribuyente del impuesto de renta y complementarios.
- b) La Presidencia del Fondo Nacional del Ahorro S.A., contempla en cuanto a actuaciones futuras relacionadas con su valoración relativa a la Entidad en funcionamiento: i) si es probable que el resultado de dichos planes mejore la situación; ii) si los planes de la dirección son factibles teniendo en cuenta las circunstancias.

- c) El Fondo Nacional del Ahorro S.A., prepara un pronóstico de flujos de efectivo y el análisis de dicho pronóstico, de manera que este sea un factor a tener en cuenta para el resultado futuro de hechos o de condiciones en la evaluación de los planes de la Presidencia, con respecto a actuaciones futuras.
- d) Se evalúa la fiabilidad de los datos subyacentes generados para preparar el pronóstico; y
- e) Se determina si las hipótesis presupuestales, en las que se basa el pronóstico están adecuadamente fundamentadas.

Normativa Aplicable: Norma Internacional de Contabilidad N°1 (NIC 1) Presentación de estados financieros “p.25 hipótesis de negocio en marcha. *Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará ese hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados y las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.*”

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

En Colombia la Ley 1314 de 2009 reguló los principios y normas de contabilidad e información financiera, a través de diferentes Decretos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que serán aplicadas en Colombia.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. por ser una entidad de régimen especial, se acoge a las Resoluciones que expide la Contaduría General de la Nación.

El objetivo de los Estados Financieros preparados por el Fondo Nacional del Ahorro S.A. es proporcionar información financiera, que sea útil al Estado, a los afiliados, consumidores financieros, prestamistas y otros suministradores de crédito, existentes y potenciales, para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a nuestra Entidad.

Presentación de estados financieros - El Fondo Nacional del Ahorro S.A. registra sus operaciones y presenta sus Estados Financieros de acuerdo con el Catálogo Único de Información Financiera (CUIF) para el Sistema Financiero establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por su carácter de sociedad de economía mixta, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. debe presentar reportes de tipo financiero a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 037 de 2017 y sus modificatorias. Para su preparación, se procede de conformidad con los lineamientos exigidos por dicho Ente, realizando las homologaciones correspondientes, para guardar consistencia con la información reportada a la Superintendencia Financiera de Colombia; los Estados Financieros, se presentan de manera trimestral, en la categoría información contable pública convergencia y sus operaciones recíprocas en el aplicativo CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública).

A partir del año 2020 y mediante la Resolución 193 de diciembre 3 de 2020, el Fondo Nacional del Ahorro S.A., reporta información bajo la categoría contable pública convergencia, en periodo de cierre a más tardar el 15 de febrero del siguiente año al cierre y a su vez, transmite los estados financieros debidamente dictaminados, a más tardar el 28 de febrero posterior a la fecha de cierre de sus estados financieros anuales. Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros se detallan a continuación:

4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende tanto la caja general y menor, así como, los depósitos bancarios a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda Nacional. En caso de que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. tenga restricción en el uso del efectivo

y equivalentes al efectivo y este se resuelve en menos de doce meses sólo se revelará en notas a los estados financieros, en caso contrario si supera los doce meses se debe reclasificar como un activo no corriente.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser:

- a) Fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.
- b) Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.
- c) Cuando tenga vencimiento próximo, a 90 días o menos desde la fecha de adquisición.

4.2. Instrumentos financieros

4.2.1. Inversiones

Decreto 2267 de 2014 modificó entre otras, las excepciones para los estados financieros individuales y separados de los establecimientos de crédito y aseguradoras, así como de los preparadores de información financiera previstos en el literal b) del párrafo 1° del artículo 1° del Decreto 2784 de 2012, y en ese sentido, exceptuó la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9, en relación con la clasificación y valoración de las inversiones.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., dentro de un esquema de riesgo conservador, estructura el portafolios de inversión con los excedentes de liquidez, celebra operaciones permitidas y autorizadas por el Comité ALCO (Asset-Liability Committee), teniendo en cuenta la minimización del riesgo y el incremento de la rentabilidad, dentro de los límites, aprobaciones y atribuciones otorgadas por la Junta Directiva y ajustándose en lo pertinente a las normas dispuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los portafolios del Fondo Nacional del Ahorro S.A. están compuestos por títulos emitidos por entidades del sector financiero y del Gobierno (Títulos de Deuda Pública Interna), con una calificación mínima del emisor de AAA.

La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación y valoración de las inversiones se designan según normatividad local aplicable, se mantienen las instrucciones de la Superintendencia Financiera para la medición y contabilización del portafolio de inversiones, de acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, de conformidad a lo establecido en la Circular Externa 034 de 2014.

En inversiones se reconocen los instrumentos financieros adquiridos con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado cuando se clasifican hasta el vencimiento a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Objetivo de la valoración de inversiones – La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Definición de valor razonable - La medición sobre el valor razonable requiere que el Fondo Nacional de Ahorro, analice los conceptos, criterios y técnicas de valuación delimitados por la normatividad aplicable. Para tal efecto se debe indicar que la Superintendencia Financiera de Colombia, en su Circular Básica Contable y Financiera, define valor razonable como el precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con las características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado a fecha de medición.

Por su parte, la norma internacional de información financiera define valor razonable, como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Para efectos prácticos, y bajo la consideración de los principios anteriormente enunciados, el Fondo Nacional del Ahorro S.A., considerará como valor razonable toda medida de valor que represente con mayor exactitud las condiciones de mercado a la fecha de valuación, así como toda medida de valor que en conjunto represente el precio que otorgarían u otorgan los participantes del mercado a la fecha de medición.

Proveeduría de precios - El Fondo Nacional del Ahorro S.A., valora las inversiones bajo los estándares regulatorios, basando su valoración en los insumos proporcionados por el Proveedor de Precios Oficial de la entidad – PRECIA PROVEEDOR DE PRECIOS PARA LA VALORACIÓN S.A. En este sentido, el Fondo Nacional del Ahorro S.A., ha participado en los foros donde el proveedor ha compartido mejoras a sus metodologías de determinación de precios y ha realizado los ajustes pertinentes cuando dichos cambios han sido implementados por el proveedor designado.

Criterios para la valoración de inversiones - Se efectúa la valoración según modelos regulatorios establecidos para inversiones; a partir de los insumos de valoración entregados por el proveedor de precios.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. realiza la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones de acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 034 de 2014.

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos.

Lo anterior aplica en forma general para cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones y se revela la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión.

Clasificación y Valoración de las inversiones - La clasificación de las inversiones del Fondo Nacional del Ahorro S.A. contempla dos categorías con las siguientes características:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Inversiones negociables: Todo valor o título y en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = VN * PS$$

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

La determinación de los rendimientos se efectuará conforme a las siguientes reglas:

Valores de deuda a tasa fija: Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal la correspondiente tasa pactada en el título, o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso.

Valores de deuda a tasa variable: Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los puntos porcentuales fijos establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor, cuando sea el caso.

La contabilización de estas inversiones se efectúa como Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión y el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Para la valoración del portafolio de inversiones a precios del mercado, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. cuenta con el software FINAC, el cual es actualizado a diario por los datos suministrados por el proveedor de precios PRECIA S.A., con quien se tiene un contrato vigente para este fin.

12

Activos financieros al costo amortizado

Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

La valoración se realiza en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

La contabilización de estas inversiones se efectúa como Inversiones a Costo Amortizado, la actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Clasificación: Negociables	
Características	Portafolio para gestionar inversiones en títulos de deuda de renta fija y renta variable con el objetivo de obtener utilidades por las fluctuaciones en el valor de mercado y en la actividad de compra y venta de estos títulos.

Clasificación: Negociables	
Valoración	* La valoración de los títulos negociables se hace diariamente. * Para la valoración se utilizan los precios determinados por el proveedor de precios PRECIA designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera * Para los casos en que no exista, para el día de la valoración valor razonable determinado, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital. * Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio BID publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.
Contabilización	* La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados” del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión (CUIF). * La contabilización de estas inversiones se efectúa como Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados. * La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. * La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. * Este procedimiento se realiza diariamente.
Clasificación: Para mantener hasta el vencimiento	
Características	* Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el Fondo Nacional del Ahorro S.A. tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. * Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de mercado monetario (reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera. * De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.
Valoración	* En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. * Este procedimiento se realiza diariamente.
Contabilización	* La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a “Costo Amortizado” del CUIF. * El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período. * Los rendimientos exigibles no recaudados se registran como un mayor valor de la inversión. Y su recaudo se contabiliza como menor valor de esta. * Este procedimiento se realiza diariamente.

En el proceso de Titularización de cartera presentado en la vigencia 2019, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. debió adquirir un porcentaje de TIPS “subordinados”, dentro de los cuales se encuentran los TIPU4C34 - TIPN20MZ34- TIPN20C34, que por pertenecer a dicha categoría, presentan una calificación BB+ y BB- motivo por el cual se debe registrar un deterioro de acuerdo a lo contemplado en el numeral 8.1” Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas” del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

La Administración continúa con la política de invertir en títulos de alta calificación y liquidez que le permitan tener la disponibilidad requerida y atender oportunamente sus compromisos.

Las Inversiones de la Entidad han sido realizadas a precios de mercado teniendo en cuenta los conceptos de seguridad, liquidez y rentabilidad, de conformidad con las normas que los autorizan para ello.

Reclasificación de las inversiones - Las inversiones se reclasifican de conformidad con las siguientes disposiciones:

a) De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables - Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros sucesos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

b) De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento - Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que se hayan definido en el modelo del negocio previamente;
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha;
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas;
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión;
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el ORI como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables no pueden volver a ser reclasificados. A partir de la fecha de reclasificación se debe valorar a la tasa interna de retorno del día anterior a la reclasificación.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener al vencimiento, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. La inversión se registra como si siempre se hubiese clasificado en la categoría para mantener hasta el vencimiento.

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio - El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para las cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor o del título de que se trate cuando quiera que exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales.

- Títulos y/o valores de emisores o emisiones no calificados - Los títulos y/o valores que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se realizará así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Para los títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Para los títulos de Deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los	Para los títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera.	cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad al ciento por ciento (100%).

16

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas - Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda que se encuentren calificadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia no pueden estar contabilizadas por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor así:

Clasificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla anterior deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando este es inferior. En el evento que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

4.2.2 Cartera Créditos y Operaciones de Leasing Financiero- Registra los créditos otorgados en pesos y en unidades de valor real (UVR), destinados para adquisición de vivienda nueva o usada (VIS y no VIS), construcción, mejora de vivienda y liberación de gravamen hipotecario, los cuales están reglamentados en el Acuerdo 2275 de 2019, para afiliados por cesantías y para afiliados vinculados por Ahorro Voluntario Contractual (En Adelante AVC). De igual forma, en cartera de créditos igualmente se registran los créditos destinados a la financiación de educación en pesos, los cuales están reglamentados mediante el Acuerdo 2111 de 2015 por el cual se expide el reglamento de crédito educativo para afiliados vinculados por cesantías y ahorro voluntario contractual.

Los créditos por AVC clasificados con tipo de vivienda de interés social (VIS) que cumplen con los requisitos establecidos en el convenio entre el Fondo Nacional de Garantías y el Fondo Nacional del Ahorro S.A., además de tener el respaldo de la hipoteca del inmueble tienen el respaldo de la cobertura del Fondo Nacional de Garantías – FNG, cuya cobertura, tiene por objeto compartir el riesgo entre las dos entidades respaldando el crédito, permitiendo que una vez la obligación alcanza una altura de 18 cuotas consecutivas en mora, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. puede solicitar ante el FNG el pago de dicha garantía. Así mismo, y conforme a los términos establecidos en el convenio el Fondo Nacional del Ahorro S.A. cobra

una comisión a los afiliados a través de la factura durante los primeros 7 años de vida del crédito, para aquellas obligaciones cuyo valor del avalúo comercial del inmueble este entre 70.1 a 108 SMLMV. En cuanto a los créditos de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores - VIPA, estos también están respaldados por la cobertura FNG, aclarando que estos no cobran comisión porque son subsidiados por el Gobierno Nacional [SVT1]. Así mismo, se registran los saldos de los créditos para educación (consumo) respaldados con hipoteca y/o pagaré.

Los créditos para educación (consumo) se respaldan mediante hipoteca y/o pagaré.

Reestructuración de un crédito - Se entiende por reestructuración de un crédito cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago.

Condiciones Generales:

- Aplica para obligaciones vigentes al día y en mora, a excepción de los casos en los que los créditos de leasing se encuentran en sentencia.
- Aplica para aquellas obligaciones que durante los últimos 6 meses superaron una mora mayor a 60 días para consumo y a 90 días para hipotecario o leasing habitacional.

Requisitos mínimos para la reestructuración el FNA establece:

- Análisis de viabilidad financiera conforme al reglamento de Crédito, Manual SARC y Acuerdo de Condiciones financieras. (Simulador suministrado Vicepresidencia Financiera).
- Una vez aprobado el trámite de reestructuración, el afiliado deberá realizar el pago indicado dentro de los 30 días siguientes a la aprobación.
- El afiliado debe firmar nuevo pagare, carta de instrucciones, y carta de aceptación. En el caso de leasing, adicional a lo anterior deberá firmar un otro si al contrato.
- El afiliado debe presentar Paz y Salvo de honorarios en los casos en que se encuentre en proceso jurídico.
- El afiliado deberá asumir los gastos judiciales en los casos que se encuentren en proceso jurídico, los cuales serán cargados a la obligación (nueva o antigua según aplique).
- El afiliado deberá cancelar el valor correspondiente a los intereses, seguros y otros cargos que se encuentren en libros. En caso de que el afiliado no pueda cancelar el valor aquí establecido, deberá cancelar como mínimo el 50% y con el otro 50% se generará una cuenta por cobrar a un plazo máximo de 36 meses o al plazo restante de la vida del crédito cuando sea inferior a este.
- Los saldos de cesantías que se encuentren en la cuenta individual a la fecha de la aprobación no podrán ser tenidas en cuenta como parte de pago del acuerdo.

Adicionalmente a estas condiciones, el crédito deberá tener las siguientes características:

- Mantener la calificación del crédito que presenta al momento de la reestructuración.
- Debe consultar con la realidad económica del afiliado; antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.
- La condición de deudor reestructurado no puede ser la única variable para tener en cuenta en el proceso de otorgamiento.
- El Fondo Nacional del Ahorro S.A. podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos por un período ininterrumpido de 24 meses para créditos de consumo, comercial y de vivienda.
- El tratamiento de los créditos reestructurados que incumplan se realiza conforme a lo contenido en la Circular Básica 100 de 1995, Capítulo II, numeral 1.3.2.3.3 hasta junio 30 de 2023 y a partir del 1 de julio de 2023 capítulo XXXI y demás que la modifiquen, deroguen o aclaren.

Calificación de Reestructuraciones

Los créditos reestructurados deben calificarse de conformidad con el análisis de riesgo y capacidad de pago y las condiciones señaladas en la CBCF, Capítulo II numeral 1.3.2.3.3 hasta junio 30 de 2023 y a partir del 1 de julio de 2023 capítulo XXXI,

numeral 2.3.2.3.1.1 y sus Anexos. En ningún caso, la calificación podrá ser mejor a aquella que tenía el crédito al momento de solicitar la reestructuración. De igual forma, la entidad podrá asignar, gradualmente, una calificación de menor riesgo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Se verifique que la capacidad de pago del deudor cumple con los criterios para mejorar la calificación, y
- Cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante 6 meses consecutivos.

Las reestructuraciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos, en consecuencia, la administración definirá las condiciones que deben tener los créditos objeto de reestructuración y los periodos en que el mecanismo haga parte de la estrategia de cobranza.

Así mismo, se consideran como reestructuraciones las novaciones. De igual forma no se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes como fue el caso de los establecidos en la Ley 546 de 1999, y tampoco aquellas modificaciones originadas bajo los criterios de cambio de condiciones originales del crédito establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera 100/1995 y demás que la modifiquen, deroguen o aclaren. Lo anterior, dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera 100/1995 y demás que la modifiquen, deroguen o aclaren referente a las condiciones para reestructuraciones.

El Decreto 2615 de 2014, exceptuó la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9, respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, en este sentido para el tratamiento contable de la cartera de crédito y operaciones de leasing, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. aplica lo establecido en el Capítulo II (hasta junio 30 de 2023 y a partir del 1 de julio de 2023 Anexo 2 del Capítulo XXXI) y sus modificatorios de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con sus anexos y el Catálogo Único de Información Financiera vigente, hasta tanto la Superintendencia imparta nuevas instrucciones sobre el particular.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. S.A, presenta las siguientes modalidades respecto a la cartera de créditos:

Crédito de Vivienda - Son los créditos que se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual.

De acuerdo con la Ley 546 de 1999, están denominados en UVR o en moneda legal y amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituidas sobre la vivienda financiada.

Estos se encuentran regulados por el Anexo 1 del Capítulo II (hasta junio 30 de 2023 y a partir del 1 de julio de 2023 Anexo 2 del Capítulo XXXI) de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

En esta categoría los créditos son clasificados por categorías de riesgo crediticio, así:

Categoría	Vivienda
"A" Riesgo Normal	Créditos al día y hasta 2 meses de vencidos
"B" Riesgo Aceptable	Créditos con más de 2 meses y hasta 5 meses de vencidos
"C" Riesgo Apreciable	Créditos con más de 5 meses y hasta 12 meses de vencidos
"D" Riesgo Significativo	Créditos con más de 12 meses y hasta 18 meses de vencidos
"E" Riesgo de incobrabilidad	Créditos con más de 18 meses de vencidos

Leasing habitacional El Fondo Nacional del Ahorro S.A., desde el año 2021 estructuró el producto Leasing habitacional familiar y no familiar como una alternativa financiera orientada a la adquisición de vivienda nueva y usada únicamente para vivienda NO VIS. Para afiliados por cesantías y AVC, se adoptó el sistema de amortización cuota constante a capital y el sistema de amortización cuota fija en pesos únicamente, con el plazo establecido entre 5 y 20 años, y con opciones de compra únicamente del 0%, 1%, 10%, 20% o 30%.

Se otorgarán contratos de Leasing Habitacional a los afiliados al Fondo Nacional del Ahorro S.A. vinculados por cesantías y AVC que cumplan con las condiciones por la Entidad.

Arriendo social - El Arriendo Social era un producto exclusivo del Fondo Nacional del Ahorro S.A. disponible para los afiliados por Cesantías y Ahorro Voluntario Contractual, donde el Fondo Nacional del Ahorro S.A. financiaba a sus afiliados hasta el 90% del valor en viviendas nuevas de tipo VIP o VIS, con un valor de la opción de compra al finalizar el tiempo de arriendo del 0%. El sistema de amortización era cíclico decreciente UVR, el plazo establecido para arriendo social era de 5 a 30 años, con un canon inicial desde el 10% del valor de la vivienda VIS o VIP nueva. Para esta línea aplicaba el subsidio de la tasa FRECH, si es beneficiario.

Ahorra tu arriendo – El programa “Ahorra tu arriendo” es una iniciativa del Fondo Nacional del Ahorro S.A. (FNA) en Colombia, diseñada para facilitar la adquisición de vivienda a sus afiliados.

A continuación, le proporciono una descripción detallada de este programa:

Descripción del programa: Los afiliados al FNA, a través de cesantías, con ingresos entre dos y seis salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), pueden adquirir vivienda nueva, financiando hasta el 100%, o usada, hasta el 95%, pagando cánones mensuales similares al arriendo. Este sistema permite que lo que se pagaba como arriendo ahora se vaya a capital, de manera que al final del plazo establecido, la casa sea del afiliado.

Regulación: El programa “Ahorra tu Arriendo” fue regulado mediante el acuerdo 2243 de 2019 y posteriormente modificado en la sesión de Junta Directiva No 922 del 29 de mayo de 2020, donde se unificaron las denominaciones “Ahorra Tu Arriendo”, Ahorro Social con “Leasing Habitacional superior a VIS” en “Leasing Habitacional”.

Tasas de interés: El FNA ofrece tasas de interés competitivas para sus ahorradores. Para afiliados por cesantías en UVR, las tasas van desde el 5% hasta el 7%. Con la cobertura de tasa que ofrece el Gobierno Nacional, puede ser del 0% real.

Sistema de amortización: El sistema de amortización es en UVR.

Plazos de crédito: El afiliado por cesantías tiene un plazo hasta de 30 años para cancelar los cánones fijados.

Opciones de compra: Pasado el plazo de 30 años, la persona podrá ejercer su opción de compra para ser el titular del inmueble.

En cuanto a la vigencia del programa, “Ahorra tu Arriendo” sigue vigente.

A continuación, se relaciona el total de los créditos “APROBADOS NO DESEMBOLSADOS” de los programas Leasing habitacional, Arriendo social y Ahorra tu arriendo a corte del 31 de diciembre de 2024:

Aprobados año 2024 - no desembolsados		
Línea de Crédito	Cantidad	Monto aprobado
Arriendo social	1	\$ 68
Leasing habitacional	10	\$ 2.418
Total general	11	\$ 2.486

A nivel contable los créditos aprobados no desembolsados presentan en cuentas contingentes el siguiente desglose al cierre de la vigencia 2024:

Descripción / Modalidad	Ahorro Voluntario	Cesantías	Total
Leasing Habitacional	\$ 1.163	\$ 1.323	\$ 2.486
Hipotecario	\$ 45.333	\$ 137.228	\$ 182.560
Total	\$ 46.496	\$ 138.551	\$ 185.046

Y a continuación, se relacionan los créditos desembolsados año 2024 de los programas Leasing habitacional, Arriendo social y Ahorra tu arriendo a corte del 31 de diciembre de 2024:

Créditos desembolsados año 2024

Línea de Crédito	Cantidad	Monto Desembolsado*
Ahorra tu arriendo	5	\$ 866
Leasing habitacional	278	\$ 84.179
Total general	283	\$ 85.045

Créditos de Consumo: Son aquellos créditos que se otorgan a personas naturales para financiar su educación. En la actualidad el Fondo Nacional del Ahorro S.A. tiene implementado el modelo de referencia para sus créditos educativos, según lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia para los créditos de consumo identificado como MRCO, el cual se encuentra normalizado en el Anexo 1 Modelos de Referencia Comercial y Consumo del Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera.

De acuerdo con las normas enunciadas se deben calcular las calificaciones por altura de mora y utilizar una serie de factores históricos sobre el comportamiento de cada crédito, sus garantías y otros factores, cuya sumatoria con la aplicación de unas formulas predeterminadas por la norma, arrojan como resultado una calificación.

Calificación
AA
A
BB
B
CC
I

Esta calificación después de aplicarles varios procesos debe ser homologada para efectos de reportes y de presentación en los estados financieros.

Categoría Agrupada
A
B
C
D
E

Créditos comerciales

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. tiene implementado el modelo de referencia comercial para sus créditos a constructores, según lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia para los créditos de comerciales, identificado como MRC, el cual se encuentra normalizado en el Anexo 1 Modelos de Referencia Comercial y Consumo del Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera.

De acuerdo con las normas enunciadas se deben determinar las calificaciones por altura de mora o calificación de otorgamiento.

Calificación
AA
A
BB
B
CC
I

Esta calificación después de aplicarles varios procesos debe ser homologada para efectos de reportes y de presentación en los estados financieros.

Categoría agrupada
A
B
C
D
E

Créditos a los empleados

Los créditos a empleados son créditos cuyos deudores se encuentran vinculados en la planta del Fondo Nacional del Ahorro S.A. y que pueden tener condiciones y tasas de interés por debajo de las tasas de interés de mercado, que son reconocidos por el valor del desembolso y la medición posterior se realiza al costo amortizado, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo II (hasta junio 30 de 2023 y a partir del 1 de julio de 2023 Anexo 2 del Capítulo XXXI) de la Circular Básica Contable y Financiera.

Deterioro de cartera de créditos

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. constituye deterioro con cargo al estado de resultados, por los siguientes conceptos:

Deterioro general - Es el deterioro general obligatorio del 1% sobre el total de la cartera de vivienda bruta, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia. Es de aclarar que la cartera de consumo y comercial no requieren de esta provisión.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. en cumplimiento de la Circular Externa 026 del 29 de noviembre de 2022, expedida por la Superintendencia Financiera, registró a cierre de 31 de diciembre de 2022 una provisión general adicional de mil millones de pesos (\$1.000 millones) sobre la cartera de consumo (Crédito Educativo) considerando el riesgo de deterioro de esta.

Deterioro individual cartera de vivienda

Sin perjuicio del deterioro general y con la aplicación de lo descrito en el Anexo 2 Modelo Determinístico de Provisiones del Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. constituye deterioro individual para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo ("A", "B", "C", "D" y "E") en los siguientes porcentajes:

Categoría del riesgo	Porcentaje de provisión sobre la parte garantizada	Porcentaje de provisión sobre la parte no garantizada	Porcentaje de provisión
A Normal	1%	1%	1%
B Aceptable, superior al normal	3.20%	100%	100%
C Apreciable	10%	100%	100%
D Significativo	20%	100%	100%
E De incobrabilidad	30%	100%	100%

Respecto al crédito de vivienda, la norma establece que, si durante dos años consecutivos el crédito ha permanecido en la categoría “E”, el porcentaje de provisión, sobre la parte garantizada, se elevará al sesenta por ciento (60%).

Si transcurre un año adicional en estas condiciones, el porcentaje de deterioro sobre la parte garantizada se elevará al cien por ciento (100%).

Los créditos cuyo valor de garantía no sea suficiente para cubrir el saldo de capital pendiente de pago, la parte no cubierta por la garantía se deteriorará por el cien por ciento (100%), siempre y cuando se encuentren en categorías diferente de “A”.

Deterioro individual de cartera bajo modelos de referencia

A partir del primero de abril de 2010, de acuerdo con lo establecido por la Circular Externa 035 del 23 de septiembre de 2009 de la Superintendencia Financiera, para los modelos de referencia comercial y de consumo, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. estableció el esquema general de deterioro individual de cartera de créditos, las cuales se calculan como la suma de dos componentes denominados “componente individual procíclico” y “componente individual contracíclico”.

El Componente individual procíclico: Corresponde a la porción del deterioro individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

El Componente individual contracíclico: Corresponde a la porción del deterioro individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición. El Fondo Nacional del Ahorro S.A. calcula los dos componentes separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, la entidad evalúa mensualmente indicadores relacionados con: Variación trimestral real de deterioro individual de la cartera total B, C, D y E; acumulado trimestral de deterioro netas de recuperaciones (Cartera de créditos) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera; acumulado trimestral de deterioro netas de recuperaciones de cartera de créditos como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado y tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta. Dependiendo del resultado de estos indicadores se aplica la metodología en fase acumulativa o la metodología en fase desacumulativa.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el deterioro individual se calculó bajo la metodología de fase acumulativa según lo establecido por la Superintendencia.

Deterioro de cartera comercial

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. aplica el Modelo de Referencia de Cartera Comercial MRC, el cual se encuentra normalizado en el Anexo 1 Modelos de Referencia Comercial y Consumo del Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera, el cual se describe a continuación:

a) **Segmentación de clientes:** Para aplicar el MRC se segmentan los clientes, según el nivel de sus activos, así:

Los portafolios fueron definidos bajo los siguientes criterios:

Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5.000 SMMLV

23

b) Componentes del modelo de referencia de cartera comercial – MRC

Para la estimación de la provisión o pérdida esperada en el marco del MRC se aplica la siguiente fórmula:

Pérdida esperada = [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

La probabilidad de incumplimiento (PI): Se obtiene en función del segmento del deudor y la calificación del crédito, para el año 2024 y 2023 se aplicó la matriz “A”, así:

Matriz A				
Calificación	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Persona Natural
AA	1.53%	1.51%	4.18%	5.27%
A	2.24%	2.40%	5.30%	6.39%
BB	9.55%	11.65%	18.56%	18.72%
B	12.24%	14.64%	22.73%	22%
CC	19.77%	23.09%	32.50%	32.21%
Incumplimiento	100%	100%	100%	100%

La pérdida dado el incumplimiento (PDI): Es el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de materializarse alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el MRC, el cual se encuentra normalizado en el Anexo 1 Modelos de Referencia Comercial y Consumo del Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera, de acuerdo con el tipo de garantía y con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría, la PDI se obtiene con la siguiente tabla:

Tipo de garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantías Idóneas					
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%

Tipo de garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Colateral financiero admisible	0 - 12%	0	0	0	0
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	360	80%	720	100%
Garantía No Idónea	55%	270	70%	540	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Las garantías que amparan los créditos comerciales de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 son los bienes raíces comerciales y residenciales y derechos de cobro.

Deterioro de cartera de consumo

Para la constitución de deterioro de los créditos clasificados como consumo, se aplica el modelo de referencia de cartera de consumo MRCO diseñado por la Superintendencia.

Componentes del modelo de referencia para créditos de consumo – MRCO.

Para la estimación del deterioro o pérdida esperada en el marco del MRCO se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida esperada} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}] \times [\text{Ajuste por Plazo}] \times K$$

El modelo de referencia de cartera de consumo permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La probabilidad de incumplimiento - Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con la calificación asignada a la obligación, luego de aplicar la alineación interna y con las demás entidades, de acuerdo con la siguiente tabla aplicable al segmento General – Otros:

Calificación	Probabilidad de incumplimiento
AA	2.10%
A	3.88%
BB	12.68%
B	14.16%
CC	22.57%
Incumplimiento	100%

De esta manera, para cada deudor de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) - Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento dependiendo del tipo de garantía de la obligación. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

El valor adicional de deterioro como consecuencia de la implementación de la Circular Externa 043 del 06 de octubre de 2010 de la Superintendencia, la cual modificó el Anexo 1 del Capítulo II, ajustando los valores correspondientes a la pérdida dado el incumplimiento (PDI) en el modelo de referencia de la cartera de consumo (MRCO) para la categoría "Sin Garantía", están reflejados en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDÓNEAS					
Colateral financiero admisible	0-12%	0	0	0	0
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	60%	210	70%	420	100%
Garantía por libranza	45%	0	0	0	0
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

- Garantía no admisible: Codeudores, avalistas y garantía por libranza.
- Bienes raíces y residenciales: Hipotecas.
- Otros colaterales: Prendas sobre vehículos.
- Sin garantía: Créditos con la firma exclusiva del deudor.

Con base en la anterior tabla y la clasificación se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación, realizando la respectiva ponderación si la obligación se encuentra respaldada por dos (2) o más tipos de garantías.

El valor expuesto del activo - Dentro del MRCO, se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera de consumo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se mantenía provisión adicional de la cartera de consumo, según lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012, donde se estableció que las entidades financieras debían constituir una provisión adicional para la cartera de consumo correspondiente al 0,5% sobre el saldo de capital de cada crédito del mes en referencia, multiplicado por la PDI correspondiente.

Este deterioro se dejaría de calcular cuando el parámetro “ α ” sea menor o igual a cero ($\alpha \leq 0$) durante un período de seis (6) meses consecutivos.

La variación de la provisión adicional constituida de acuerdo con la circular 026 de 2012 se muestra proporcional a la variación de la cartera de consumo entre el año 2023 y 2024.

	2024			2023			Variación		
Mes	Saldo Capital	Provisión Adicional	Número Oper.	Saldo Capital	Provisión Adicional	Número Oper.	Saldo Capital	Provisión Adicional	Número Oper.
Enero	5,991.28	16.89	625	10,374.13	30.12	1045	-42%	-44%	-40%
Febrero	5,698.52	16.07	588	9,975.07	28.6	989	-43%	-44%	-41%
Marzo	5,488.29	15.44	561	9,416.86	26.75	938	-42%	-42%	-40%
Abril	5,248.59	14.59	546	9,135.59	25.91	918	-43%	-44%	-41%
Mayo	4,800.85	13.72	510	8,345.88	24.02	849	-42%	-43%	-40%
Junio	4,479.40	12.79	492	7,940.12	22.74	808	-44%	-44%	-39%
Julio	4,285.77	12.2	458	7,656.80	21.87	793	-44%	-44%	-42%
Agosto	4,107.05	11.62	434	7,337.24	20.98	765	-44%	-45%	-43%
Septiembre	3,901.24	10.99	414	7,051.56	20.06	737	-45%	-45%	-44%
Octubre	3,746.89	10.5	399	6,770.82	19.27	706	-45%	-46%	-43%
Noviembre	3,578.70	9.98	382	6,512.50	18.52	687	-45%	-46%	-44%
Diciembre	3,351.54	9.3	362	6,251.26	17.63	666	-46%	-47%	-46%

Reglas de alineamiento de cartera: Con excepción de los casos a que se refiere el Capítulo XXXI Sistema Integra de Administración de Riesgos (SIAR) de la CBCF de la Superintendencia Financiera, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo el siguiente criterio:

- Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, la entidad mensualmente y para cada deudor, debe llevar a la calificación de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste por la entidad, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Evaluación y Recalificación de Cartera: El Fondo Nacional del Ahorro S.A. clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente cumplan con las condiciones de calificación para cada modalidad de cartera si se considera, por razones objetivas, que estos presentan mayor riesgo por otros factores. La recalificación se realiza de conformidad con los criterios establecidos en el numeral 2.3.3 Capítulo XXXI Sistema Integra de Administración de Riesgos (SIAR) de la CBCF de la Superintendencia Financiera, evaluando como mínimo:

- Comportamiento histórico de los portafolios y los créditos
- Características particulares de los deudores
- Respaldo de las garantías
- Comportamiento crediticio de los clientes con otras entidades
- Información Financiera

El resultado de este proceso tendrá una permanencia de seis meses. Así mismo, la recalificación debe ser presentada semestralmente por la Vicepresidencia de Riesgos, evaluada por el Comité de Riesgos y posteriormente aprobada por parte de la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro.

Suspensión de causación - De acuerdo con lo establecido en el Capítulo XXXI Sistema Integra de Administración de Riesgos (SIAR) de la CBCF de la Superintendencia Financiera, en materia de suspensión e intereses y/o corrección monetaria, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. suspende la causación de intereses y corrección monetaria cuando un crédito de vivienda o consumo presenta mora superior a 2 meses, o cuando el crédito presente mora superior a 3 meses, para la cartera comercial, por lo tanto, no afectan el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses y/o corrección monetaria, dejan de causar dichos ingresos desde el primer día de mora; una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se lleva en cuentas de orden.

Castigo de cartera - Es susceptible de castigo, la cartera de créditos que a juicio de la administración se considere irre recuperable o de remota e incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes y de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados, previa presentación para aprobación de la Junta Directiva.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., cuenta con una metodología aprobada por la Junta Directiva, descrita en el numeral 8.7 del Manual SARC vigente, para determinar la cartera susceptible de castigo teniendo en cuenta variables como la calificación, provisión, gestión de cobro entre otros.

Para la vigencia 2024, se genera dos procesos de castigo de cartera, uno en el mes de mayo, el cual fue aprobado en sesión ordinaria de Junta Directiva No. 999 del Fondo Nacional del Ahorro S.A. celebrada en ese mes; y el segundo en el mes de noviembre mediante Acta de Junta Directiva No. 1006.

4.2.3 Cuentas por cobrar – El Fondo Nacional del Ahorro S.A. reconocerá como activos financieros las comisiones y otras cuentas por cobrar, con las periodicidades que se otorguen dentro de cada una de las cláusulas contractuales. Cabe aclarar que estas cuentas por cobrar son diferentes a las que se relacionan directamente con la cartera de crédito

Las comisiones y cuentas por cobrar del Fondo Nacional del Ahorro S.A. se clasificarán al valor nominal.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad.

Deterioro de otros activos financieros - El Fondo Nacional del Ahorro S.A. evalúa en cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que los otros activos financieros y las cuentas por cobrar mencionadas están deteriorados.

La evidencia objetiva que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un monto adeudado al Fondo Nacional del Ahorro S.A. o en condiciones que de otra manera el Fondo Nacional del Ahorro S.A. no consideraría, en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor entre en bancarrota, la desaparición de un mercado activo para un instrumento, u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los deudores emisores incluidos en el Fondo Nacional del Ahorro S.A., o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos en los activos del Fondo Nacional del Ahorro.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. considera la evidencia de deterioro de los montos adeudados al Fondo Nacional del Ahorro S.A. a nivel específico y colectivo dependiendo de las características particulares del activo.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de deterioro contra el crédito. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reser vo del descuento. Cuando un hecho posterior causa que monto de la pérdida de deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultado.

4.2.4. Captaciones y financiaciones - Inicialmente, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. reconoce las captaciones (Cuentas de ahorro voluntario y Cesantías) en la fecha en que se originaron. Todos los otros pasivos financieros (incluidos pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados) son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un pasivo financiero es valorado inicialmente al valor razonable, posteriormente el pasivo se valora a costo amortizado, por lo que se restan los costos transaccionales directamente atribuibles a su adquisición o emisión, siempre y cuando cumpla con los criterios de materialidad establecidos por el Fondo Nacional del Ahorro.

4.2.4.1. Depósitos ahorro voluntario contractual (AVC) - En cumplimiento del objeto social del Fondo Nacional del Ahorro S.A., el Ahorro Voluntario Contractual (AVC) captado, es un instrumento financiero medido al costo amortizado utilizando una tasa de interés efectiva, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuros, para cada contrato en las fechas establecidas. (Cuotas que el consumidor por el contrato AVC pagará).

El AVC, representa el valor de los depósitos recibidos de los afiliados, previo contrato de ahorro, sujeto a la reglamentación aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El concepto Intereses depósitos Ahorro voluntario (AVC) representa el valor de los intereses reconocidos por los depósitos recibidos de nuestros afiliados, previo contrato de ahorro, sujeto a la reglamentación aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La proyección de inflación fijada por el Banco de la República para el año 2024 que utilizó el Fondo Nacional del Ahorro S.A. para la remuneración de las cuentas AVC, fue la meta de inflación que anualmente reitera el Banco de la República.

Por tanto, la propuesta aprobada por la Junta Directiva mantiene la tasa de remuneración dentro del rango meta de inflación, que es la metodología utilizada por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., en cumplimiento del Acuerdo 2186 de 2017, en su numeral 5.1 intereses Remuneratorios, indica que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. reconocerá a sus afiliados intereses remuneratorios sobre los depósitos en la forma, periodicidad y a la tasa que determine la Junta Directiva. La tasa de interés no podrá ser modificada durante el período de liquidación del respectivo depósito.

Esta meta está dada como un rango de 3 % más o menos un punto porcentual, es decir, que el rango meta de inflación es de 2% a 4%. El Fondo Nacional del Ahorro S.A. impulsó la estrategia de disminución del costo de los productos pasivos, a través de un esquema de remuneración para el producto AVC, que empezó a regir a partir del 1 de octubre de 2016, referenciado al límite inferior del rango meta de inflación de largo plazo del Banco de la República 2% efectivo anual; anteriormente la remuneración de este producto estaba indexada a la meta puntual de inflación de largo plazo del Banco de la República del 3%.

Si la cuenta tiene saldo, siempre generará intereses y estos serán pagados en el momento que se retiren los depósitos. Este reconocimiento está condicionado para las cuentas que cumplan con el contrato pactado de AVC.

4.2.4.2. Cesantías administradas por Fondo Nacional del Ahorro S.A. - El Fondo Nacional del Ahorro S.A. registra las cesantías recibidas de las Entidades afiliadas, Públicas y privadas correspondientes a sus empleados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 432 de 1998 y sus decretos reglamentarios.

A partir del 25 de mayo de 2019 entró en vigencia la Ley 1955 de 2019 (artículos 224 y 225) en los cuales se establece que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. reconocerá y abonará en las cuentas individuales de cesantías como mínimo un interés equivalente a la variación anual de la Unidad de Valor Real (UVR), certificada por el Banco de la República tanto para la protección contra la pérdida del valor adquisitivo de la moneda, como para el Interés sobre cesantías, y para dar cumplimiento a la mencionada Ley, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. mediante Acuerdo 2253 de 2019 adoptó el nuevo Reglamento de Cesantías el cual contiene las fórmulas pertinentes para expresar lo mencionado en la citada Ley. De igual manera, la entidad implementó un nuevo sistema para aplicar la norma de forma retroactiva desde el 25 de mayo de 2019, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. realizó la migración y entrada en producción de la nueva plataforma tecnológica a partir del 10 de Agosto de 2020, como resultado del procedimiento aplicado se generó en las cuentas individuales de cesantías de los consumidores financieros movimiento con el concepto “ajuste implementación ley 1955” a fin de identificar la novedad

de implementación y que a partir de la citada fecha el saldo de las cesantías se denominarán en UVR y se re expresarán en pesos de acuerdo con el valor de la UVR como lo menciona la ley 1955.

4.2.4.3. Intereses de Cesantías: El Fondo Nacional del Ahorro S.A., reconoce y abona en la cuenta de cesantías de cada servidor público afiliado, un interés equivalente a la variación anual de la Unidad de Valor Real (UVR), certificada por el Banco de la República, sobre las cesantías liquidadas por la entidad nominadora correspondientes al año inmediatamente anterior o proporcional por la fracción de año que se liquide definitivamente. No obstante, el cálculo del interés tendrá en cuenta las fechas en las que fue consignada cada fracción.

Para el efecto, los saldos que administre el Fondo Nacional del Ahorro S.A., por este concepto se denominarán en UVR y se re expresarán en pesos de acuerdo con el valor de la UVR, certificado por el Banco de la República, con base en la fecha de consignación de cada una de las fracciones.

4.2.4.4. Protección contra la pérdida del valor adquisitivo de la moneda: El Fondo Nacional de Ahorro, reconoce y abona en la cuenta individual de cesantías de cada afiliado, como mínimo un interés equivalente a la variación anual de la Unidad de Valor Real (UVR), certificada por el Banco de la República, sobre su saldo acumulado de cesantías a 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior, y proporcional por la fracción de año que corresponda al momento de retiro, sobre el monto parcial o definitivo de la cesantía pagada.

Para el efecto, los saldos de Cesantías que administre el Fondo Nacional del Ahorro S.A. se denominarán en UVR y se re expresarán en pesos de acuerdo con el valor de la UVR, certificado por el Banco de la República, con base en la fecha de consignación de cada una de las fracciones.

4.2.5. Otros pasivos financieros

Los otros pasivos comprenden el conjunto de obligaciones a cargo del Fondo Nacional del Ahorro S.A., contraídas en el desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas en los demás grupos de pasivos.

Por ser partidas a corto plazo y sin tipo de interés establecido, se valorarán por el importe nominal de la partida.

4.2.6. Baja en cuentas

4.2.6.1. Baja en cuentas de activos financieros - El Fondo Nacional del Ahorro S.A. dará de baja los activos financieros, diferentes a la cartera de créditos (*o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares*) cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo
- Ni se retienen ni se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control de este.
- Expiren Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., es reconocida como un activo o un pasivo separado, según corresponda en el estado de situación financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido) y la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) se reconoce en resultados.

4.2.6.2. Baja en cuentas de pasivos financieros - Los pasivos financieros son dados de baja cuando se ha extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada, cancelada, o haya expirado.

4.3. Propiedades y equipo - Agrupa las cuentas que registran los activos tangibles adquiridos, contruidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios.

Las propiedades y equipo se reconocen como activo si y sólo si es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Entidad y el costo del activo pueda determinarse de forma fiable.

La medición inicial de las propiedades y equipo del Fondo Nacional del Ahorro S.A. es el costo.

El costo inicial de los elementos de propiedad y equipo del Fondo Nacional del Ahorro S.A. comprende:

- a) Su precio de compra, menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- b) Cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que sea capaz de operar de la forma prevista por la Alta Dirección.
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento y la rehabilitación del lugar sobre el que se ubica, la obligación de los que incurre el Fondo Nacional del Ahorro S.A. ya sea cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. solo realiza desembolsos por costos de desmantelamiento o gastos de mantenimiento por menores valores, en lo referente a los puntos de atención (locales en arriendo), gastos por conceptos como: resanes, pintura, cambio de luminarias, llaves de sanitarios, entre otros.

En lo referente a mantenimiento de la infraestructura del local como cubiertas, techos, daños mayores por humedad, etc., quien es responsable de esos pagos es la inmobiliaria o el propietario del local que se tiene en arriendo.

Después de su reconocimiento inicial como activo, el Fondo Nacional del Ahorro S.A., ha adoptado como política de reconocimiento posterior el modelo revaluado para las clases de terrenos y edificios, y el modelo del costo para el resto de las categorías.

Las categorías de terrenos y edificios serán medidas a su valor razonable, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

La frecuencia de las revaluaciones se realiza por lo menos una vez cada tres años, no obstante, dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades y equipo que se estén revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera de manera significativa de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación.

El resto de las categorías de propiedades y equipo son medidos a su costo histórico, menos las pérdidas por deterioro y depreciaciones calculadas para amortizar los activos a lo largo de sus vidas útiles estimadas.

Cuando se revalúe un elemento de propiedades y equipo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación es eliminada contra el importe en libros bruto del activo, de manera que lo que se re expresa es el importe neto resultante, hasta alcanzar el importe revaluado del activo.

Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconoce directamente en otro resultado integral y se acumula en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación, sin embargo, el incremento se reconoce en el resultado del periodo en la medida en que sea una reversión de una disminución por una revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. ha adoptado el método de depreciación por línea recta, en donde el activo se deprecia en cuotas iguales durante su vida útil estimada.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. clasificará los elementos de propiedad y equipo en las siguientes categorías:

Activos tangibles	Valor residual	Vidas útiles
		Años
Vehículos	12%	1 a 20
Muebles y enseres	2%	1 a 10
Herramientas y accesorios	2%	1 a 5
Equipo médico sanidad y accidentes	2%	1 a 10
Equipos y máquinas de oficina	2%	1 a 10
Equipo de computación	2%	1 a 15
Equipo de redes y comunicación	2%	1 a 15

Activos tangibles	Valor residual	Años
Terrenos	0%	0
Edificaciones	0%	45 a 70
Locales comerciales	0%	45 a 70

La depreciación debe iniciar en el mes en que el activo esté disponible para su uso.

Al Fondo Nacional del Ahorro S.A., le pertenece el valor de los activos en su totalidad, por cuanto no existen restricciones legales de la titularidad. Toda la propiedad y equipo está siendo usada para fines administrativos, operativos o comerciales con el propósito de desarrollar su objeto social.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., debe revisar el valor residual y la vida útil de los activos anualmente en cada ejercicio y si las expectativas de las estimaciones previas difieren.

4.4. Activos intangibles – El Fondo Nacional del Ahorro S.A., reconoce un activo intangible, si dicho activo es identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se pueda medir fiablemente, en el cual tenga el control, dado por la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros, y que tales se puedan restringir al acceso de terceras personas.

Un activo intangible se mide inicialmente por su costo, que comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., realiza la medición posterior bajo el modelo de costo, que corresponde al costo, menos la amortización acumulada menos el valor acumulado de las pérdidas por deterioro.

La vida útil aplicable a:

Activos Intangibles	Valor Residual	Años
Licencias y programas de computador	0%	1 a 20
Implementación de proyectos	0%	1 a 25

Los activos intangibles se amortizan en la vida útil del activo, por el método de línea recta y se reconoce como un gasto del periodo en el estado de resultado, la amortización inicia en el momento que el activo esté disponible para su utilización y finaliza en la fecha en que el activo sea dado de baja.

El valor residual de los activos intangibles será 0%

Al final del cierre del período se evalúa la vida útil del activo.

La vida útil se evalúa cada año para reflejar las condiciones actuales del activo. Si hay un cambio de comportamiento en la generación de los beneficios económicos futuros por parte del activo, se realiza una nueva estimación del método de amortización y de vida útil de forma prospectiva.

4.5 Arrendamientos - Los arrendamientos que posee el Fondo Nacional del Ahorro S.A. son reconocidos de acuerdo con la NIIF 16.

Al inicio de un contrato, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Fondo Nacional del Ahorro S.A., utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

Como arrendatario antes de NIIF 16

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento, ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o, para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta, desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Fondo Nacional del Ahorro S.A., al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que el Fondo Nacional del Ahorro S.A., ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos del Fondo Nacional del Ahorro. Generalmente, el Fondo Nacional del Ahorro S.A., usa la tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia.
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio.
- Importes que se espera pagar como garantía de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra que el Fondo Nacional del Ahorro S.A., está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si el Fondo Nacional del Ahorro S.A., está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que el Fondo Nacional del Ahorro S.A., tenga la certeza razonable de no terminar anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Fondo Nacional del Ahorro S.A., del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Fondo Nacional del Ahorro S.A., cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en "propiedad, planta y equipo" y pasivos de arrendamiento en "préstamos y obligaciones" en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor, arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de tecnología de información, el Fondo Nacional del Ahorro S.A., reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

4.6 Activos no corrientes mantenidos para la venta – El Fondo Nacional del Ahorro S.A., clasifica un activo no corriente como mantenido para la venta, si su importe en libros se recupera fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuo, es decir el activo (o el grupo de activos para su disposición) debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos (o grupos de activos para su disposición), y su venta debe ser altamente probable.

Para que la venta sea altamente probable, el nivel apropiado de la Administración debe estar comprometido con un plan para vender el activo (o grupo de activos para su disposición), y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan. Además, la venta del activo (o grupo de activos para su disposición) debe negociarse activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual. Asimismo, debe esperarse que la venta cumpla las condiciones para su reconocimiento como venta finalizada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, con las excepciones permitidas, y además las actividades requeridas para completar el plan deberían indicar que cambios significativos en el plan son improbables o que el mismo vaya a ser cancelado.

Existen hechos y circunstancias que podrían alargar el periodo para completar la venta más allá de un año. Una ampliación del periodo exigido para completar una venta no impide que el activo (o grupo de activos para su disposición) sea clasificado como mantenido para la venta, si el retraso viene causado por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, y existan evidencias suficientes de que la entidad se mantiene comprometida con su plan para vender el activo (o grupo de activos para su disposición).

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. medirá los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, o el valor establecido por adjudicación judicial o por el valor total de la deuda.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. no deprecia (o amortiza) el activo no corriente mientras esté clasificado como mantenido para la venta, o mientras forme parte de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta. No obstante, continúa reconociéndose tanto los intereses como otros gastos atribuibles a los pasivos de un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., reconoce una pérdida por deterioro debida a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo (o grupo de activos para su disposición) hasta el valor razonable menos los costos de venta.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., tiene dentro de los “Otros activos no corrientes mantenidos para la venta” inmuebles que al cierre del ejercicio contable 2024 se encuentran provisionados. Para efectos de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 6 y 7 del artículo 110 del EOSF (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de esta Superintendencia deberán provisionar los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. registra el valor de los bienes recibidos, en pago de obligaciones, los cuales se mantienen a su costo original, no son valorados, ni se reconoce ningún otro valor por ningún concepto.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. reconoce una pérdida por deterioro y una vez deje de cumplir los criterios para ser clasificado como tal, dejará de pertenecer a este grupo y será clasificado de acuerdo con su disposición.

4.7 Otros activos pagados por anticipado - Son aquellos pagos anticipados y desembolsos realizados por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., con anterioridad a la transferencia de dichos bienes o servicios.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., medirá en su reconocimiento inicial y posterior el importe desembolsado; su legalización se realizará en la medida en que se obtenga el servicio o la recepción de los bienes; este no podrá ser superior a un (1) año contado a partir de la fecha inicial de la transacción; en el caso de que el anticipo supere el año, deberá revelarse en forma explícita el tiempo en el que se recibirá los servicios o los bienes.

4.8 Deterioro para propiedad y equipo y activos intangibles - El valor en libros de los activos no financieros del Fondo Nacional del Ahorro S.A., excluyendo propiedades de inversión, es revisado en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados en un grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o unidad generadora de efectivo.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados, para los activos valuados al costo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en resultados para aquellos que utilizan el modelo del valor revaluado previa validación del superávit.

Las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. considerará, como mínimo, los siguientes indicios:

Fuentes externas de información -

- a) Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el periodo significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el Fondo Nacional del Ahorro S.A., referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.
- d) El importe en libros de los activos netos de la entidad es mayor que su capitalización bursátil.

Fuentes internas de información -

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente al Fondo Nacional del Ahorro. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

4.9 Beneficios a Empleados - Los beneficios otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro S.A. (FNA) en contraprestación por los servicios laborales se encuentran estipulados en la Convención Colectiva de Trabajo y se clasifican conforme a la Política Contable del FNA, en concordancia con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC 19), de la siguiente manera:

1. Beneficios a Empleados de Corto Plazo: Son aquellos beneficios devengados dentro de los doce meses posteriores al cierre del período contable en el que el empleado presta sus servicios. Comprenden:

- **Remuneraciones directas:** Asignación básica, incremento por antigüedad, prima técnica, horas extras, recargos, incapacidades, dotación, entre otros.
- **Prestaciones sociales:** Primas, cesantías, vacaciones, intereses sobre cesantías, prima de vacaciones, estímulo y bonificación por recreación, bono navideño y bonificación por servicios prestados.
- **Seguridad social:** Aportes a salud, pensión, caja de compensación, SENA, ICBF y ARL.
- **Remuneraciones indirectas:** Beneficios no salariales, tales como seguros de vida, bonos de compensación, planes adicionales de salud, beneficios para vivienda, créditos de vivienda y estímulos al ahorro.

Estos beneficios se encuentran regulados por la normatividad laboral vigente en Colombia y su reconocimiento contable se realiza conforme a su naturaleza de pasivo de corto plazo.

2. Beneficios a Empleados de Largo Plazo: Son aquellos beneficios que no constituyen planes de pensiones y cuya exigibilidad se extiende más allá de los doce meses posteriores al cierre del período contable. En esta categoría se incluye:

- **Prima Quinquenal:** Beneficio corporativo del FNA diseñado para incentivar la permanencia del talento humano. Se otorga cada cinco años de servicio continuo y se liquida en tiempo de descanso o su equivalente en dinero, con base en la asignación básica mensual del trabajador.

La obligación neta del FNA con respecto a estos beneficios corresponde al monto del beneficio proyectado a futuro que los empleados han acumulado por sus servicios actuales y pasados. Dicho beneficio se descuenta para determinar su valor presente actuarial (VPA), neto del valor razonable de cualquier activo relacionado.

El cálculo se efectúa bajo la metodología de la Unidad de Crédito Proyectada, y cualquier ganancia o pérdida actuarial se reconoce en los resultados del período correspondiente. La tasa de descuento es determinada por la firma actuarial contratada por la entidad.

3. Beneficios Post-Empleo: Corresponden a beneficios otorgados tras la terminación del vínculo laboral del empleado con la entidad. Dentro de esta categoría se encuentra:

- **Bono por pensión de jubilación, vejez o invalidez:** Se otorga en una única ocasión al momento del retiro por pensión y equivale a tres salarios básicos del trabajador al momento del cese laboral. Para acceder a este beneficio, el empleado debe haber prestado servicios al FNA por un período mínimo de diez años, en cuyo caso el valor del bono será ajustado proporcionalmente.

La obligación neta del FNA relacionada con los planes de beneficios definidos se calcula de manera individual para cada plan, estimando el monto del beneficio futuro acumulado por los empleados y descontándolo para determinar su **valor presente actuarial**, menos cualquier costo de servicio pasado no reconocido y el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo se realiza anualmente mediante la metodología de la Unidad de Crédito Proyectada, y la tasa de descuento es definida por la firma actuarial contratada por la entidad para efectuar los cálculos respectivos.

4.10 Pasivos contingentes y provisión - El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

La mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente vendrá constituida por el importe, evaluado de forma racional, que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. tendría que pagar para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha. Las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán por el juicio de la Administración del Fondo Nacional del Ahorro S.A., complementado por la experiencia que se tenga en operaciones similares y, en algunos casos, por informes

de expertos. La evidencia para considerar incluye, asimismo, cualquier tipo de información adicional derivada de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Clase	Definición
Remoto	Cuando la posibilidad de pérdida del caso, en opinión de la Oficina Jurídica o del Abogado Externo encargado es inferior al 25%
Eventual o posible	Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Oficina Jurídica o del Abogado Externo es superior al 25% pero inferior al 50%.
Probable	Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Oficina Jurídica o del Abogado Externo encargado es superior al 50% y/o hay sentencia condenatoria contra el Fondo Nacional del Ahorro S.A. en primera instancia. La Oficina Jurídica procede a establecer la provisión que refleje la mejor estimación de la pérdida y se refleja en los estados financieros, una vez el proceso sea calificado como probable, teniendo en cuenta los parámetros fijados en la política. De acuerdo con lo señalado, las posibles calificaciones son Remotas, Posibles y Probables. El cambio de calificación obedece a la probabilidad de pérdida del respectivo proceso que se evalúa de acuerdo con las circunstancias como la instancia, el material probatorio, las providencias en contra dictadas y las recomendaciones de la Oficina Jurídica.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. En el caso de que no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Una vez establecido el valor de la contingencia, la misma deberá ser calificada así:

Realización de provisiones para los procesos en contra del Fondo Nacional del Ahorro S.A. - Una vez sea calificada la contingencia derivada de un proceso contra el Fondo Nacional del Ahorro S.A. como probable, la Oficina Jurídica solicitará al área contable del Fondo Nacional del Ahorro S.A. la constitución de provisiones en los libros contables, con el propósito de prever resultados judiciales que sean contrarios a los intereses del Fondo Nacional del Ahorro. Estas provisiones no podrán exceder el 100% de la contingencia.

Para activos y pasivos contingentes dado que surgen de eventos inesperados y no existe certeza de sus beneficios económicos futuros no serán reconocidos en el estado de situación financiera hasta su ocurrencia.

Para los casos cuya calificación sea remota y/o eventual, no se realizarán provisiones. Si posteriormente se verifican dentro del proceso circunstancias especiales que impliquen calificación a “probable”, se provisionará el valor de la contingencia.

4.11. Ingresos - En julio de 2014 el IASB emitió la NIIF 15 “ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”, la cual reemplaza varias normas anteriores, pero especialmente la NIC 11 “Contratos de Construcción” y la NIC 18 “Ingresos de actividades ordinarias y la IFRIC 13 Programas de fidelización de clientes”. Esta norma requiere que los ingresos de actividades ordinarias de clientes diferentes a los originados en instrumentos financieros y contratos de arrendamiento financiero sean reconocidos con normas específicas para su registro, bajo NIIF 15 se establece que se reconozcan los ingresos de tal forma que reflejen la transferencia de control de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que exprese la contraprestación, a la cual el Fondo Nacional del Ahorro S.A. S.A, espera tener derecho. Bajo esta nueva premisa el Fondo Nacional del Ahorro S.A. reconoce los ingresos de actividades ordinarias, diferentes de rendimientos financieros tales como: comisiones de retribución de aseguradoras y cuentas titularizadas, así:

1. Identificación del contrato con el cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.

3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de la transacción dentro de las obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento del ingreso en la medida en que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. S.A. satisface a sus clientes cada obligación de desempeño.

De acuerdo con los anteriores criterios, el principal cambio se verá reflejado en el momento de reconocimiento de ingresos por comisión de retribución aseguradoras y por la Titularizadora, dado que cuando el cálculo de la comisión se haga mensualmente o en un periodo inferior, el monto total de la comisión será reconocido en los resultados cuando se haga la determinación de la misma, cumpliendo la obligación de desempeño acordada, que para el caso se tiene evidenciada un cumplimiento trimestral.

Dado lo anterior, la evaluación preliminar efectuada indica que la implementación de la NIIF 15 no tendrá un impacto material en la oportunidad y monto del reconocimiento de los otros ingresos correspondiente a la operación antes indicada.

4.11.1. Intereses - Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados usando el método de interés efectivo. La tasa de interés efectivo es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectivo, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero, pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero, dichos costos y comisiones se incluyen siempre y cuando el Fondo Nacional del Ahorro S.A. S.A los considere materiales.

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los **originados en los créditos hipotecarios y educativos con mora y en estado de suspenso**, los cuales se registran una vez se produce su cancelación. El registro de los valores suspendidos se lleva a cuentas contingentes y se contabiliza el ingreso cuando es efectivamente recaudado.

4.11.2. Honorarios y comisiones - Los ingresos y gastos por comisiones y honorarios que forma parte del cálculo de la tasa de interés efectiva, en un activo y pasivo financiero, son incluidos en la valoración de la tasa de interés efectiva.

Otros ingresos por honorarios y comisiones, incluyendo honorarios por mantenimiento de cuentas, honorarios por administración de inversiones, comisiones por ventas, honorarios de colocación y honorarios por sindicación, son reconocidos a medida que se prestan los servicios. Cuando no se espera que los compromisos de préstamo generen la reducción de un préstamo, los honorarios por compromisos de préstamo son reconocidos sobre una base lineal durante el período del compromiso.

Los ingresos por comisiones reconocidos por el Fondo Nacional del Ahorro S.A. son causados por la intermediación entre la compañía de seguros y el beneficiario del crédito de vivienda, el recaudo del pago de los seguros es cancelado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., sin importar si el beneficiario del crédito pague o no las primas por los riesgos asegurados.

4.11.3 Cartera Titularizada – La cartera titularizada corresponde al conjunto de actividades desarrolladas entre el Fondo Nacional de Ahorro S.A y la Titularizadora Colombiana S.A. Lo anterior en desarrollo del Contrato Maestro de Compraventa de Portafolios de Créditos de cartera Titularizada y de los Contratos Individuales de Compra, los cuales rigen las condiciones del proceso de compra y manejo de cada uno de los portafolios de Créditos adquiridos por la Titularizadora Colombiana.

Titularizadora Colombiana, es una sociedad anónima de servicios técnicos y administrativos, cuyo objeto social consiste en la adquisición y movilización de créditos hipotecarios mediante su titularización a través de los sistemas establecidos en la

Ley 546 de 1999 y demás disposiciones que la reglamentan, incluyendo pero sin limitarse a la facultad de originar, estructurar u obrar como agente de manejo de procesos de titularización de créditos hipotecarios y emitir títulos valores y colocarlos mediante oferta pública o privada.

En la vigencia 2019, se generaron dos procesos de titularización la primera titularización modalidad pesos en agosto y una segunda titularización modalidad UVR en octubre. Para la vigencia 2022, no se generaron nuevos procesos de titularización, no obstante, se realizaron tres procesos de sustitución de cartera titularizada, dando cumplimiento al acuerdo de servicios por no conformidades presentadas en los portafolios U4 Y N20.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., recibe mensualmente, comisión por la administración de la cartera titularizada, debiendo cumplir con los estándares establecidos por la Titularizadora Colombiana, quien evalúa a través de indicadores de gestión al Fondo Nacional del Ahorro S.A, los cuales permiten contar con un mecanismo de seguimiento y control a los procesos involucrados, con los siguientes criterios:

- Oportunidad de la información: Horarios de entrega de la información.
- Calidad de la información: Cumplimiento con los estándares.
- Gestión del activo: Cumplimiento del proceso.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir.

Valores residuales: En el contexto de la Ley 546 de 1999 de Colombia, la cual regula temas relacionados con la vivienda y la titularización de cartera hipotecaria, los valores residuales son un concepto clave en los procesos de titularización. Estos representan el remanente de los flujos de caja generados por los activos subyacentes (cartera hipotecaria) que no se han utilizado para pagar a los inversionistas de los bonos titularizados ni para cubrir los costos administrativos u operativos del proceso. Los valores residuales se generan cuando los flujos de efectivo provenientes de los activos titularizados (pagos de capital e intereses de los deudores hipotecarios) superan las obligaciones financieras del esquema de titularización.

Beneficiario FNA: El originador de la cartera hipotecaria FNA, es el beneficiario de estos valores residuales, ya que es quien aportó los activos subyacentes al proceso de titularización. Es importante indicar que, los valores residuales no tienen una garantía específica y están subordinados a las demás obligaciones. Es decir, solo se distribuyen si todos los pagos prioritarios han sido cubiertos.

4.11.4 Ingresos por corrección monetaria - El Fondo Nacional del Ahorro S.A. S.A reconoce ingresos por reajuste de la Unidad de Valor Real (UVR) sobre el capital de los créditos otorgados en UVR, teniendo en cuenta que se debe reflejar el poder adquisitivo de la moneda, con base exclusivamente en la variación del IPC certificado por el DANE. Los valores de la UVR deben ser diarios, ya que los desembolsos de crédito hipotecario y el pago de cuotas de vivienda puede darse todos los días.

Lo anterior de acuerdo con el parágrafo del artículo primero de la Ley 546 de 1999, que indica que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. S.A puede otorgar créditos de vivienda denominados en moneda legal colombiana o en Unidades de Valor Real, UVR, con las características y condiciones que apruebe su respectivo órgano de dirección, siempre que los sistemas de amortización no contemplen capitalización de intereses, ni se impongan sanciones por prepagos totales o parciales.

4.12. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al final de cada periodo sobre el que se informa:

- a) Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre.
- b) Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción.
- c) Las partidas no monetarias que se midan al valor razonable en una moneda extranjera se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se mide este valor razonable.

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que aparezcan.

Cuando se reconozca en otro resultado integral una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconocerá en otro resultado integral. Por el contrario, cuando la pérdida o ganancia, derivada de una partida no monetaria, sea reconocida en los resultados del periodo, cualquier diferencia de cambio, incluida en esta pérdida o ganancia, también se reconocerá en los resultados del periodo.

4.13 Nuevas Normas e Interpretaciones No Adoptadas

Normas y enmiendas emitidas: Se relacionan enmiendas y normas emitidas por el IASB durante los periodos 2022 a 2024 las cuales no tienen vigencia en Colombia al corte del periodo que se informa:

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Modificación
NIIF 16 Arrendamientos	Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento Posterior.	Modifica los párrafos 100, 102 y C2 y se añaden los párrafos 102A, C1D, y C20E y se modifica el párrafo C2. Se añade un nuevo encabezamiento antes del párrafo C20E. El texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado. Estas modificaciones añaden requisitos que explican cómo una empresa contabiliza una venta con retroarrendamiento después de la fecha de la transacción.
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	Pasivos no Corrientes con Condiciones Pactadas.	Modifica los párrafos 71, 72A y 139U. Se añaden los párrafos 72B, 72C, 76ZA y 139V. Aclarara aspectos de la forma en que las entidades clasifican los pasivos como corrientes o no corrientes; en particular, la forma en que una entidad evalúa si tiene el derecho de diferir la liquidación de un pasivo cuando ese derecho está sujeto al cumplimiento de condiciones específicas (a menudo denominadas "Condiciones Pactadas") dentro de los doce meses siguientes al periodo sobre el que se informa.
NIIF 7 Instrumentos Financieros y NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Acuerdos de Financiación a Proveedores	NIC 7 modifica el párrafo 44B. Se añaden los párrafos 44F a 44I, sus encabezamientos relacionados y el párrafo 62. Requiere que una entidad revele información en las notas sobre los acuerdos de financiación de los proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos y flujos de efectivo de la entidad.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Modificación
		NIIF 7 modifica el párrafo G118. Requiere que una entidad revele información en las notas sobre los acuerdos de financiación de los proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos y flujos de efectivo de la entidad.
NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Reforma Fiscal Internacional	Añaden los párrafos 4A, 88A a 88C (incluido su correspondiente encabezamiento) y 98M. Esta enmienda brinda alivios temporales a las empresas, incluyendo una excepción transitoria para la contabilización de los impuestos diferidos derivados de la aplicación jurisdiccional de las normas fiscales globales.
NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Ausencia de Convertibilidad	Modifica los párrafos 8 y 26. Se añaden los párrafos 19A a 19C y sus encabezamientos relacionados, los párrafos 57A, 57B, 60L, 60M y el Apéndice A. aclaran cómo las entidades deben evaluar si una moneda es convertible y cómo deben determinar el tipo de cambio al contado (cuando no hay convertibilidad; así como requerir desgloses que permitan a los usuarios de los estados financieros comprender el impacto de que una moneda no sea convertible.
NIIF 18 – Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	Remplaza NIC 1	Esta Norma establece los requerimientos para la presentación e información a revelar en los estados financieros con propósito general ("estados financieros") para ayudar a asegurar que proporcionan información relevante que representa fielmente los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de una entidad.

NOTA 5. EFECTIVO

Los saldos de efectivo comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Denominación	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Bancos y Otras Entidades Financiera (1)	\$ 443,801	\$ 304,844	\$ 138,957
Banco de la República	\$ 11	\$ 7	\$ 4
Total	\$ 443,812	\$ 304,851	\$ 138,961

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. maneja sus operaciones en (11) Entidades financieras, (1) corresponde al Banco de la República que efectúa la compensación y liquidación de los títulos desmaterializados y negociados en los depósitos de centrales de valores.

Los saldos de bancos y otras Entidades Financieras reflejan todas las operaciones de recaudos y giros del Fondo Nacional del Ahorro S.A. realizadas a través de las entidades financieras con las cuales se tiene convenio.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. tiene convenios de reciprocidad con las entidades bancarias para las cuentas recaudadoras, el cual consiste en que el banco presta el servicio de recaudo, y la remuneración que reconocerá el Fondo al banco corresponde al número de días que arroje el modelo de reciprocidad, acordado con cada una de las entidades.

Las cuentas que conforman el disponible no presentan restricciones de ninguna clase, es así, que cuando un juzgado notifica a la entidad bancaria de algún tipo de embargo en contra de Fondo Nacional del Ahorro S.A., este ordena constituir un Depósito Judicial.

La dinámica que realiza la entidad financiera es retirar el monto producto del embargo de las cuentas bancarias y el Fondo Nacional del Ahorro S.A. lo registra en la cuenta “Otros Activos –Disponible Restringido”; una vez se ha normalizado el proceso a favor del Fondo Nacional del Ahorro S.A., los recursos retornan al disponible. El Fondo Nacional del Ahorro S.A., a través del módulo de SAP FI realiza el proceso de conciliaciones bancarias.

A continuación, se detallan las partidas conciliatorias por concepto y antigüedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es:

Descripción	31 de diciembre de 2024						31 de diciembre de 2023					
	Partidas menores a 30 días		Partidas mayores a 30 días		Total. Partidas	Saldo	Partidas menores a 30 días		Partidas mayores a 30 días		Total. Partidas	Saldo
Concepto	Cant	Cant	Cant	Cant	Cant	(\$)	Cant.	(\$)	Cant.	(\$)	Cant.	(\$)
Créditos del libro	879	(10,391)	19	(45)	898	\$(10,436)	1.550	(9.190)	0	0	1.550	\$(9.190)
Débitos del libro	31	42,882			31	42,882	13	12.129	0	0	13	12.129
Crédito del extracto	3,532	(32,507)	12	(1,167)	3,544	(33,674)	6.224	(3.224)	0	0	6.224	(3.224)
Débito del extracto	5	16			5	16	4	285	0	0	4	285
					4.478	\$ (1.212)			TOTAL		7.791	(0)

Al cierre de la vigencia 2024, se cuenta con 31 partidas mayores a 30 días.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. a través de la Gerencia Tesorería está en constante proceso de depuración de las partidas que se generan producto del proceso de conciliación bancaria con el apoyo de las entidades financieras con las cuales se tiene vínculo y convenio para su operación.

Operaciones Simultáneas - Las operaciones efectuadas durante la presente vigencia se presentan a continuación:

	Valor operaciones 2024	Valor operaciones 2023	Variación
Operaciones Activas			
Simultaneas	\$ 2,833,766	\$ 943.674	\$ 1,890,092
Operaciones Pasivas			
Simultaneas	\$ 804,904	\$ 598.660	\$ 206,244
REPO	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 3,638,670	\$ 1.542.334	\$ 2,096,336

Los respectivos rendimientos y compromisos se presentan a continuación:

	Rendimientos 2024	Rendimientos 2023	Variación
Operaciones Activas			
Simultaneas	\$ 3,728	\$ 604	\$ 3,124
Operaciones Pasivas			
Simultaneas	\$ (947)	\$ (377)	\$ (570)
REPO	0	0	
Total	\$ 2.781	\$ 227	\$ 2.554

- (1) Incluye los convenios interadministrativos que al cierre de diciembre de 2024 el Fondo Nacional del Ahorro S.A. tiene con Superintendencia de Notariado y Registro por \$13,358 millones, con el Ministerio de Transporte por \$3,084 millones, con secretaria de Hábitat por \$60 millones y un saldo de \$4 millones con el Ministerio de Vivienda. (efectivo restringido)

NOTA 6. INVERSIONES

Los saldos contables al 31 de diciembre del 2024 y 2023, se detallan así:

Denominación	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
<u>Instrumentos Representativos de deuda</u>			
Títulos de Tesorería TES	\$ 582,338	\$ 609,628	(\$ 27,290)
Otros Emisores Nacionales	1,291,663	1,816,565	524,902)
<u>Inversiones a Costo Amortizado</u>			
Títulos de Tesorería - TES	49,661	36,363	13,298
Otros Emisores Nacionales	472,135	493,709	(21,574)
Deterioro Inversiones a costo amortizado	(1,246)	(1,651)	405
Subtotal Inversiones (a)	\$ 2,394,551	\$ 2,954,614	(\$ 560,063)
<u>Instrumentos Representativos de deuda</u>			
Derechos residuales	9,888	6,608	3,280
Subtotal Inversiones (b)	\$ 9,888	\$ 6,608	\$ 3,280
Total Inversiones	\$2,404,439	\$ 2,961,222	(\$ 556,783)

Resumen instrumentos representativos de deuda sin derechos residuales:

Denominación	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
<u>Instrumentos Representativos de deuda</u>			
Títulos de Tesorería TES	\$ 631,999	\$ 645,991	\$ (13,992)
Otros Emisores Nacionales	1,735,675	2,282,602	(546,927)
<u>Inversiones a Costo Amortizado</u>			
Otros Emisores Nacionales TIPS	28,123	27,672	451
Deterioro Títulos Hipotecarios TIPS	(1,246)	(1,651)	405
Total Inversiones	\$ 2,394,551	\$ 2,954,614	\$ (560,063)

(a) Inversiones:

A cierre diciembre 31 de 2024, el valor del portafolio presentó una disminución de \$560.063 millones, debido a las necesidades de liquidez de la operación del fondo durante la vigencia. Sin embargo, continuó siendo un activo importante para la generación de rendimientos, los cuales serán detallados más adelante.

La estrategia de inversión del portafolio tiene como soporte las proyecciones de liquidez registradas en el flujo de caja para la vigencia 2024, así como el comportamiento esperado de la economía con tendencia a la estabilización de precios hacia el rango meta luego de la postura conservadora del Banco de la República.

Las condiciones de liquidez permitieron extender levemente la duración del portafolio de manera que se aprovecharon mejores rendimientos ante el rally bajista en las tasas del merco, sin que ello afectara las necesidades de recursos en el corto plazo de acuerdo con el flujo de caja proyectado, pasando de 0.46% a 0.67% en la duración modificada del portafolio, garantizando el cumplimiento de las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

Las condiciones de liquidez previamente mencionadas y las tasas del mercado permitieron que se realizaran inversiones clasificadas en “mantener al vencimiento”, con el fin de reducir la volatilidad en la valoración del portafolio en niveles de rendimientos importantes para la entidad. Durante el año 2024, el menor deterioro de los títulos Hipotecarios Tips de \$404 millones, es originado en el cálculo de los títulos catalogados como especulativos que presentan una calificación BB+, BB-, B+ y B-. de acuerdo con la Circular Externa100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, punto 8.1 Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales, la cual en su contenido hace referencia en la normativa a aplicar en la valoración sobre los precios nominales de los títulos y su cálculo del deterioro en su aplicación para los títulos emitidos por la Titularizadora Colombia S.A.

Para efectos de presentación, las inversiones cuyo vencimiento es inferior a 90 días se presentan dentro del total de inversiones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Movimiento de inversiones -

A continuación, se relacionan los movimientos presentados durante la vigencia 2024 y 2023:

		31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Saldo inicial		\$ 2,954,614	\$ 2,300,295	\$ 654,319
Más:	Compras	2,579,991	4,016,697	(1,436,706)
	Valoración	336,067	479,091	(143,024)
Menos:	Deterioro TIPS (Recuperación)	404	(629)	1,033
	Ventas	(1,243,183)	(309,010)	(934,173)
	Vencimientos	(2,233,342)	(3,531,830)	1,298,488
Total Inversiones		\$ 2,394,551	\$ 2,954,614	\$ (560,063)

Los saldos registrados al 31 de Diciembre del año 2024 y 2023 por deterioro son los siguientes:

ID	Nemotécnico	31 de Diciembre de 2024	31 de Diciembre de 2023	Variación
76419	TIPU4C34	\$ 1,012	\$ 895	\$ 117
77428	TIPN20MZ34	-	531	(531)
77429	TIPN20C34	235	225	10
Total		\$ 1,247	\$ 1,651	\$ (404)

En diciembre de 2024, el valor del portafolio de inversiones a precios de mercado disminuye a \$2.394.551 millones, presentando reducción de \$560.063 millones en relación con el valor registrado para el cierre de diciembre de 2023 que fue de \$2.954.614 millones, como se registra en la siguiente tabla:

Clase	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación
Inversiones negociables en títulos de deuda emitidos por la nación	\$ 582.338	\$ 609.628	\$ (27.290)
Títulos negociables emitidos por establecimientos de crédito	\$ 1.291.663	\$ 1.816.565	\$ (524.902)
Títulos por mantener al vencimiento	\$ 520.550	\$ 528.421	\$ (7.871)
Total	\$ 2.394.551	\$ 2.954.614	\$ (560.063)

Los saldos de deuda pública y deuda privada del portafolio son:

	Diciembre 2024	% Part.	Diciembre 2023	% Part.
Deuda pública	\$ 582.339	24,32%	\$ 645.990	21,86%
Deuda privada	\$ 1.812.212	75,68%	2.308.624	78,14%
Total	\$ 2.394.551	100,00%	\$2.954.614	100%

En línea con la estrategia de inversión, la cual estuvo basada en optimizar los rendimientos de los excedentes de liquidez para el año 2024, se incrementó la participación de las inversiones en tasa fija para asegurar rentabilidades, ante la expectativa de disminución de tasas del mercado, manteniendo una participación del 25% de títulos de deuda pública. En la composición del portafolio por tipo de moneda, se puede evidenciar que el portafolio mantuvo mayor participación en títulos en Pesos, los únicos títulos que operan en UVR corresponden a la titularización realizada por la entidad en agosto 2019 y a compras de TES UVR del año 2024.

Concepto	Diciembre 2024	% Part.	Diciembre 2023	% Part.
Pesos	\$ 2,263,018	94,51%	\$ 2,835,211	95,96%
UVR	\$ 131,533	5,49%	\$ 119,403	4,04%
Total	\$ 2,394,551	100,00%	\$ 2,954,614	100,00%

En relación con la composición de tasa del portafolio, se disminuyó paulatinamente la proporción de inversiones indexadas a IBR e IPC dadas las condiciones de mercado, cuyas proyecciones de disminución de tasas se empezaron a prever a lo largo del año debido a que las condiciones de tasa total y proyectada de estos títulos fueron perdiendo apetito por el mercado, dado el menor rendimiento con respecto de las inversiones en tasa fija, reduciendo la participación en estos indicadores al pasar del 28.42% a 10.97%:

Concepto	Diciembre 2024	% Part.	Diciembre 2023	% Part.
Fija	\$ 2,131,904	89,03%	\$ 2,114,766	71,58%
Indexado	\$ 262,647	10,97%	\$ 839,848	28,42%
Total	\$ 2,394,551	100,00%	\$ 2,954,614	100,00%

Ante lo anterior, no se presentaron durante la vigencia incumplimientos con las políticas enmarcadas en los manuales de riesgo de mercado y liquidez.

La siguiente tabla muestra el perfil de vencimientos del portafolio, donde se evidencia mayor participación de títulos con vencimiento a corto plazo (73,83% en el primer año):

Vencimiento	Diciembre 2024	% Part.	Diciembre 2023	% Part.
2024	\$ -	0,00%	\$ 2,488,011	84,21%
2025	1,767,797	73,83%	430,368	14,57%
2026	300,565	12,55%	10,213	0,35%
2027	253,325	10,58%	-	0,00%
2028	45,987	1,92%	-	0,00%
2034	26,877	1,12%	26,022	0,88%
Total	\$ 2,394,551	100,00%	\$ 2,954,614	100,00%

Activos financieros medidos a costo amortizado - Para los activos financieros medidos al costo amortizado, se presentan los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Clase	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación
Títulos derivados de proceso de titularización cartera hipotecaria	\$ 520,550	\$ 528,421	(\$7,871)
Total	\$ 520,550	\$528,421	(\$7,871)

Como parte del proceso de titularización de la cartera hipotecaria llevado a cabo en mayo de 2014, la Entidad adquirió los títulos TIPS B y TIPS MZ producto del contrato de administración de portafolio de créditos hipotecarios entre la Titularizadora Colombiana S.A y el Fondo Nacional del Ahorro. Por otra parte, en el 2019 se realizaron dos nuevas titularizaciones con la misma institución, una en UVR y otra en Pesos, las cuales se emitieron el 15 de agosto y el 4 de octubre del 2019, procesos que generaron nuevas adquisiciones de títulos TIPS B, TIPS MZ y TIPS C.

Se realizó la emisión de títulos hipotecarios con las siguientes características:

Titularización mayo 2014:

Clase	Serie	Monto de la serie	Plazo en meses	Número de Títulos	Tipo de título	Modalidad de pago
TIPS-Pesos A	A2024	\$ 135,020	120	1,350,199	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-Pesos B	B2029	15,002	180	150,022	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-Pesos MZ	MZ-2029	3,000	180	30,004	Contenido mixto	Mes vencido

Cada TIPS-Pesos tendrá un valor nominal de Cien Mil \$(100,000) pesos en el momento de emisión,

Titularización agosto 2019:

Clase	Serie	Monto de la serie (UVR)	Plazo en meses	Número de Títulos	Tipo de título	Modalidad de pago
TIPS-UVR A	A2029	\$ 1,166,135,500	120	2,332,271	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-UVR B	B2034	129,570,000	180	259,140	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-UVR MZ	MZ-2034	16,162,500	180	32,325	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-UVR C	C-2034	10,364,500	180	20,729	Contenido mixto	Mes vencido

Cada TIPS-UVR tendrá un valor nominal de quinientas (500,000) UVR en el momento de emisión.

Titularización octubre 2019:

Clase	Serie	Monto de la serie (mn)	Plazo en meses	Número de Títulos	Tipo de título	Modalidad de pago
TIPS-Pesos A	A2024	\$ 121,500	60	1,215,000	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-Pesos A	A2039	283,500	180	2,835,000	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-Pesos B	B2034	45,000	180	449,997	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-Pesos MZ	MZ-2034	4,950	180	49,500	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-Pesos C	C-2034	2,249	180	22,497	Contenido mixto	Mes vencido

Cada TIPS-Pesos tendrá un valor nominal de cien mil (\$100.000) pesos en el momento de emisión.

Es importante anotar que los TIPS-A fueron negociados en el mercado y en la actualidad el Fondo Nacional del Ahorro S.A. posee en su portafolio los TIPS que se presentan a continuación:

Título	Nemotéc.	Emisor	Nominal UVR	Nominal (COP mm)	Fecha vto	Fecha compra	Valor compra	Tasa Nominal
TIPS UVR	TIPU4C34	Tit. Colombiana	4,705,500	\$ -	15-ago-34	16-ago-19	\$ 1,265	8,65%
TIPS UVR	TIPU4MZ34	Tit. Colombiana	6,288,000	\$ -	15-ago-34	16-ago-19	\$ 1,690	6,97%
TIPS UVR	TIPU4B34	Tit. Colombiana	56,753,066	\$ -	15-ago-34	16-ago-19	\$ 15,252	4,60%
TIPS PESOS	TIPN20MZ34	Tit. Colombiana	-	\$ 1.767	04-oct-34	07-oct-19	\$ 1,768	11,93%
TIPS PESOS	TIPN20C34	Tit. Colombiana	-	\$ 750	04-oct-34	07-oct-19	\$ 751	13,53%

Maduración de Activos – Inversiones

Al cierre del año 2024 las inversiones con vencimiento en el año 2025 representan el 73.83% del portafolio.

Con relación a los títulos de deuda pública, al cierre del año 2024 las principales inversiones se constituían en títulos TES, para un total de \$381.708 millones (15,9% del portafolio). Los TES de corto plazo (TCO) con una participación menor, por valor de \$144.342 millones y 6% del portafolio, así como los TES UVR por valor de \$105.949 millones y 4.4% de participación.

La siguiente tabla muestra el detalle de la maduración de las inversiones al 31 de diciembre de 2024:

Tipo	Fecha de Vencimiento	Días al Vcto	Valor Presente	Tasa Facial	Periodo	TIR	Part. %	2025	2026	2029	2079
								< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
CDT IBR	17-mar-25	76	\$ 20,146	2.15%	Mes	10.24%	0.84%	0.84%			
CDT IBR	24-jul-25	205	\$ 20,356	4.10%	Mes	10.84%	0.85%	0.85%			
CDT IBR	26-jul-25	207	\$ 10,177	4.20%	Mes	10.88%	0.43%	0.43%			
CDT IBR	29-ene-25	29	\$ 10,030	3.60%	Mes	9.82%	0.42%	0.42%			
CDT IBR	26-mar-25	85	\$ 30,145	2.15%	Mes	10.31%	1.26%	1.26%			
CDT IBR	16-jul-25	197	\$ 30,061	0.90%	Mes	10.81%	1.26%	1.26%			
CDT IBR	02-ago-25	214	\$ 20,184	1.50%	Mes	10.88%	0.84%	0.84%			
CDT IBR	07-ago-25	219	\$ 20,152	1.50%	Mes	10.90%	0.84%	0.84%			
CDT IPC	26-ene-25	26	\$ 40,841	6.70%	Trimestre	14.25%	1.71%	1.71%			
CDT IPC	17-feb-25	48	\$ 40,479	6.00%	Trimestre	12.79%	1.69%	1.69%			
CDT TASA FIJA	30-oct-25	303	\$ 20,932	12.82%	Trimestre	10.02%	0.87%	0.87%			
CDT TASA FIJA	01-may-25	121	\$ 20,686	13.32%	Trimestre	10.00%	0.86%	0.86%			
CDT TASA FIJA	21-ago-25	233	\$ 20,627	12.59%	Trimestre	10.11%	0.86%	0.86%			
CDT TASA FIJA	06-jun-25	157	\$ 25,468	12.14%	Trimestre	10.01%	1.06%	1.06%			
CDT TASA FIJA	12-jun-25	163	\$ 10,167	12.04%	Trimestre	10.02%	0.42%	0.42%			
CDT TASA FIJA	13-jun-25	164	\$ 20,328	12.04%	Trimestre	10.02%	0.85%	0.85%			
CDT TASA FIJA	09-ene-25	9	\$ 22,272	11.65%	una Vez	9.71%	0.93%	0.93%			
CDT TASA FIJA	10-ene-25	10	\$ 55,666	11.65%	una Vez	9.70%	2.32%	2.32%			
CDT TASA FIJA	15-jul-25	196	\$ 20,483	10.20%	Trimestre	10.08%	0.86%	0.86%			

Tipo	Fecha de Vencimiento	Días al Vcto	Valor Presente	Tasa Facial	Periodo	TIR	Part. %	2025	2026	2029	2079
								< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
CDT TASA FIJA	17-jul-25	198	\$ 25,607	10.30%	Trimestre	10.09%	1.07%	1.07%			
CDT TASA FIJA	19-jul-25	200	\$ 49,140	10.30%	Trimestre	10.09%	2.05%	2.05%			
CDT TASA FIJA	23-jul-25	204	\$ 15,350	10.39%	Trimestre	10.09%	0.64%	0.64%			
CDT TASA FIJA	06-ago-25	218	\$ 18,363	10.48%	Trimestre	10.10%	0.77%	0.77%			
CDT TASA FIJA	23-ago-25	235	\$ 15,202	10.25%	Trimestre	10.19%	0.63%	0.63%			
CDT TASA FIJA	26-ago-25	238	\$ 50,637	10.20%	Trimestre	10.11%	2.11%	2.11%			
CDT TASA FIJA	26-ago-25	238	\$ 40,510	10.20%	Trimestre	10.11%	1.69%	1.69%			
CDT TASA FIJA	27-ago-25	239	\$ 50,623	10.20%	Trimestre	10.11%	2.11%	2.11%			
CDT TASA FIJA	28-may-25	148	\$ 28,351	10.37%	Trimestre	10.00%	1.18%	1.18%			
CDT TASA FIJA	28-may-25	148	\$ 10,124	10.34%	Trimestre	10.00%	0.42%	0.42%			
CDT TASA FIJA	04-jun-25	155	\$ 50,517	10.30%	Trimestre	10.01%	2.11%	2.11%			
CDT TASA FIJA	04-abr-25	94	\$ 54,636	11.05%	una Vez	9.93%	2.28%	2.28%			
CDT TASA FIJA	05-mar-25	64	\$ 50,440	10.30%	Trimestre	9.96%	2.11%	2.11%			
CDT TASA FIJA	06-jun-25	157	\$ 15,134	10.11%	Trimestre	10.01%	0.63%	0.63%			
CDT TASA FIJA	12-sep-25	255	\$ 50,275	9.83%	Trimestre	10.12%	2.10%	2.10%			
CDT TASA FIJA	13-sep-25	256	\$ 50,244	9.74%	Trimestre	10.07%	2.10%	2.10%			
CDT TASA FIJA	18-mar-25	77	\$ 40,196	10.11%	Trimestre	9.98%	1.68%	1.68%			
CDT TASA FIJA	20-ene-25	20	\$ 32,468	10.46%	una Vez	9.73%	1.36%	1.36%			
CDT TASA FIJA	20-sep-25	263	\$ 60,183	9.79%	Trimestre	10.12%	2.51%	2.51%			
CDT TASA FIJA	21-sep-25	264	\$ 50,140	9.83%	Trimestre	10.17%	2.09%	2.09%			

Tipo	Fecha de Vencimiento	Días al Vcto	Valor Presente	Tasa Facial	Periodo	TIR	Part. %	2025	2026	2029	2079
								< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
CDT TASA FIJA	22-sep-25	265	\$ 15,038	9.83%	Trimestre	10.17%	0.63%	0.63%			
CDT TASA FIJA	22-sep-25	265	\$ 40,101	9.83%	Trimestre	10.17%	1.67%	1.67%			
CDT TASA FIJA	26-mar-25	85	\$ 40,068	10.02%	Trimestre	10.40%	1.67%	1.67%			
CDT TASA FIJA	01-abr-25	91	\$ 20,505	10.06%	Trimestre	10.45%	0.86%	0.86%			
CDT TASA FIJA	03-abr-25	93	\$ 51,239	10.11%	Trimestre	10.50%	2.14%	2.14%			
CDT TASA FIJA	16-may-25	136	\$ 15,229	10.30%	Trimestre	10.05%	0.64%	0.64%			
CDT TASA FIJA	23-may-25	143	\$ 15,196	10.20%	Trimestre	10.00%	0.63%	0.63%			
CDT TASA FIJA	23-nov-25	327	\$ 25,410	10.34%	Trimestre	10.03%	1.06%	1.06%			
CDT TASA FIJA	06-sep-25	249	\$ 15,051	9.32%	Trimestre	10.12%	0.63%	0.63%			
CDT TASA FIJA	09-sep-25	252	\$ 30,068	9.27%	Trimestre	10.12%	1.26%	1.26%			
CDT TASA FIJA	16-sep-25	259	\$ 30,012	9.27%	Trimestre	10.12%	1.25%	1.25%			
CDT TASA FIJA	16-sep-25	259	\$ 23,994	9.18%	Trimestre	10.12%	1.00%	1.00%			
TES UVR	07-may-25	127	\$ 19,236	3.50%	Año	3.97%	0.80%	0.80%			
TES UVR	07-may-25	127	\$ 19,231	3.50%	Año	4.04%	0.80%	0.80%			
CDT TASA FIJA	23-oct-25	296	\$ 30,663	9.64%	una Vez	10.02%	1.28%	1.28%			
CDT TASA FIJA	13-dic-25	347	\$ 15,070	9.55%	Trimestre	9.90%	0.63%	0.63%			
TES CORTO PLAZO	04-mar-25	63	\$ 19,687	0.00%	una Vez	9.58%	0.82%	0.82%			
TES CORTO PLAZO	04-mar-25	63	\$ 59,060	0.00%	una Vez	9.58%	2.47%	2.47%			
TES CORTO PLAZO	04-mar-25	63	\$ 49,217	0.00%	una Vez	0.00%	2.06%	2.06%			
TES CORTO PLAZO	03-jun-25	154	\$ 16,379	0.00%	una Vez	9.22%	0.68%	0.68%			

Tipo	Fecha de Vencimiento	Días al Vcto	Valor Presente	Tasa Facial	Periodo	TIR	Part. %	2025	2026	2029	2079
								< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
CDT TASA FIJA	25-jul-26	571	\$ 20,524	10.34%	Trimestre	10.22%	0.86%		0.86%		
CDT IBR	05-nov-26	674	\$ 20,075	2.00%	Mes	11.83%	0.84%		0.84%		
CDT TASA FIJA	10-ene-26	375	\$ 10,078	13.09%	Trimestre	10.19%	0.42%		0.42%		
CDT TASA FIJA	10-sep-26	618	\$ 20,102	9.09%	Trimestre	9.40%	0.84%		0.84%		
CDT TASA FIJA	19-sep-26	627	\$ 24,853	9.23%	Trimestre	10.16%	1.04%		1.04%		
CDT TASA FIJA	23-sep-26	631	\$ 14,883	9.23%	Trimestre	10.22%	0.62%		0.62%		
CDT TASA FIJA	20-nov-26	689	\$ 10,048	9.46%	Trimestre	10.17%	0.42%		0.42%		
CDT TASA FIJA	25-nov-26	694	\$ 30,124	9.55%	Trimestre	10.23%	1.26%		1.26%		
TES FIJA	26-ago-26	603	\$ 9,992	7.50%	Año	9.28%	0.42%		0.42%		
TES FIJA	26-ago-26	603	\$ 4,996	7.50%	Año	9.28%	0.21%		0.21%		
TES FIJA	26-ago-26	603	\$ 9,992	7.50%	Año	9.28%	0.42%		0.42%		
TES FIJA	26-ago-26	603	\$ 9,992	7.50%	Año	9.28%	0.42%		0.42%		
TES FIJA	26-ago-26	603	\$ 9,992	7.50%	Año	9.28%	0.42%		0.42%		
TES FIJA	26-ago-26	603	\$ 9,992	7.50%	Año	9.28%	0.42%		0.42%		
TES FIJA	26-ago-26	603	\$ 9,992	7.50%	Año	9.28%	0.42%		0.42%		
TES FIJA	26-ago-26	603	\$ 4,996	7.50%	Año	9.28%	0.21%		0.21%		
TES FIJA	26-ago-26	603	\$ 4,996	7.50%	Año	9.28%	0.21%		0.21%		
TES FIJA	26-ago-26	603	\$ 9,992	7.50%	Año	9.28%	0.42%		0.42%		
TES FIJA	26-ago-26	603	\$ 9,992	7.50%	Año	9.28%	0.42%		0.42%		
TES FIJA	26-ago-26	603	\$ 9,992	7.50%	Año	9.28%	0.42%		0.42%		
TES FIJA	26-ago-26	603	\$ 9,992	7.50%	Año	9.28%	0.42%		0.42%		
TES FIJA	26-ago-26	603	\$ 9,992	7.50%	Año	9.28%	0.42%		0.42%		
TES FIJA	26-ago-26	603	\$ 9,992	7.50%	Año	9.28%	0.42%		0.42%		
TES FIJA	26-ago-26	603	\$ 9,992	7.50%	Año	9.28%	0.42%		0.42%		
TES FIJA	26-ago-26	603	\$ 4,996	7.50%	Año	9.28%	0.21%		0.21%		
TES FIJA	26-ago-26	603	\$ 9,992	7.50%	Año	9.28%	0.42%		0.42%		
TES FIJA	26-ago-26	603	\$ 9,992	7.50%	Año	9.28%	0.42%		0.42%		
TES FIJA	26-ago-26	603	\$ 9,992	7.50%	Año	9.28%	0.42%		0.42%		
TES FIJA	03-nov-27	1,037	\$ 9,065	5.75%	Año	10.06%	0.38%			0.38%	

Tipo	Fecha de Vencimiento	Días al Vcto	Valor Presente	Tasa Facial	Periodo	TIR	Part. %	2025	2026	2029	2079
								< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
TES FIJA	03-nov-27	1,037	\$ 9,065	5.75%	Año	10.06%	0.38%			0.38%	
TES FIJA	03-nov-27	1,037	\$ 9,065	5.75%	Año	10.06%	0.38%			0.38%	
TES FIJA	03-nov-27	1,037	\$ 9,065	5.75%	Año	10.06%	0.38%			0.38%	
TES FIJA	03-nov-27	1,037	\$ 4,533	5.75%	Año	10.06%	0.19%			0.19%	
TES FIJA	03-nov-27	1,037	\$ 9,065	5.75%	Año	10.06%	0.38%			0.38%	
TES FIJA	03-nov-27	1,037	\$ 4,533	5.75%	Año	10.06%	0.19%			0.19%	
TES FIJA	03-nov-27	1,037	\$ 4,533	5.75%	Año	10.06%	0.19%			0.19%	
TES FIJA	03-nov-27	1,037	\$ 9,066	5.75%	Año	10.06%	0.38%			0.38%	
TES FIJA	03-nov-27	1,037	\$ 4,533	5.75%	Año	10.06%	0.19%			0.19%	
TES FIJA	03-nov-27	1,037	\$ 13,598	5.75%	Año	10.06%	0.57%			0.57%	
TES FIJA	03-nov-27	1,037	\$ 9,066	5.75%	Año	10.06%	0.38%			0.38%	
TES FIJA	03-nov-27	1,037	\$ 4,533	5.75%	Año	10.06%	0.19%			0.19%	
TES FIJA	03-nov-27	1,037	\$ 4,533	5.75%	Año	10.06%	0.19%			0.19%	
TES FIJA	03-nov-27	1,037	\$ 4,533	5.75%	Año	10.06%	0.19%			0.19%	
TES FIJA	03-nov-27	1,037	\$ 4,533	5.75%	Año	10.06%	0.19%			0.19%	
TES FIJA	03-nov-27	1,037	\$ 9,066	5.75%	Año	10.06%	0.38%			0.38%	
TES FIJA	03-nov-27	1,037	\$ 4,533	5.75%	Año	10.06%	0.19%			0.19%	
TES FIJA	03-nov-27	1,037	\$ 4,533	5.75%	Año	10.06%	0.19%			0.19%	
TES FIJA	03-nov-27	1,037	\$ 4,533	5.75%	Año	10.06%	0.19%			0.19%	
TES FIJA	28-abr-28	1,214	\$ 4,599	6.00%	Año	10.47%	0.19%			0.19%	
TES FIJA	28-abr-28	1,214	\$ 4,599	6.00%	Año	10.47%	0.19%			0.19%	
TES FIJA	28-abr-28	1,214	\$ 4,599	6.00%	Año	10.47%	0.19%			0.19%	
TES FIJA	03-nov-27	1,037	\$ 9,065	5.75%	Año	10.06%	0.38%			0.38%	
TES FIJA	03-nov-27	1,037	\$ 9,065	5.75%	Año	10.06%	0.38%			0.38%	
TES FIJA	03-nov-27	1,037	\$ 9,065	5.75%	Año	10.06%	0.38%			0.38%	
TES FIJA	28-abr-28	1,214	\$ 9,197	6.00%	Año	10.47%	0.38%			0.38%	
TES FIJA	03-nov-27	1,037	\$ 9,065	5.75%	Año	10.06%	0.38%			0.38%	
TES FIJA	28-abr-28	1,214	\$ 9,197	6.00%	Año	10.47%	0.38%			0.38%	

Tipo	Fecha de Vencimiento	Días al Vcto	Valor Presente	Tasa Facial	Periodo	TIR	Part. %	2025	2026	2029	2079
								< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
TES FIJA	28-abr-28	1,214	\$ 4,599	6.00%	Año	10.47%	0.19%			0.19%	
TES FIJA	28-abr-28	1,214	\$ 9,197	6.00%	Año	10.47%	0.38%			0.38%	
TES UVR	17-mar-27	806	\$ 11,258	3.30%	Año	4.76%	0.47%			0.47%	
TES UVR	17-mar-27	806	\$ 11,258	3.30%	Año	4.76%	0.47%			0.47%	
TES UVR	17-mar-27	806	\$ 11,258	3.30%	Año	4.76%	0.47%			0.47%	
TES UVR	17-mar-27	806	\$ 11,258	3.30%	Año	4.76%	0.47%			0.47%	
TES UVR	17-mar-27	806	\$ 11,258	3.30%	Año	4.76%	0.47%			0.47%	
TES UVR	17-mar-27	806	\$ 11,258	3.30%	Año	4.76%	0.47%			0.47%	
TES UVR	17-mar-27	806	\$ 11,193	3.30%	Año	5.05%	0.47%			0.47%	
TIPS UVR	15-ago-34	3,514	\$ 768	8.65%	Mes	9.00%	0.03%				0.03%
TIPS UVR	15-ago-34	3,514	\$ 2,377	6.97%	Mes	7.20%	0.10%				0.10%
TIPS UVR	15-ago-34	3,514	\$ 21,427	4.60%	Mes	4.70%	0.89%				0.89%
TIPS COP	04-oct-34	3,564	\$ 1,782	11.93%	Mes	12.60%	0.07%				0.07%
TIPS COP	04-oct-34	3,564	\$ 523	13.53%	Mes	14.40%	0.02%				0.02%
Total			\$ 2,394,551				100.00%	73.83%	12.55%	12.50%	1.12%

La siguiente tabla muestra el detalle de la maduración de las inversiones al 31 de diciembre de 2023:

Tipo	Fecha de Vencimiento	Días al Vcto	Valor Presente	Tasa Facial	Periodo	TIR	Part. %	< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
CDT IBR	04-ene-24	4	\$ 20,291	6,70%	Mes	12,27%	0,69%	0,69%			
CDT IBR	13-ene-24	13	\$ 20,231	6,60%	Mes	13,38%	0,68%	0,68%			
CDT IBR	13-ene-24	13	\$ 20,231	6,65%	Mes	13,39%	0,68%	0,68%			
CDT IBR	18-ene-24	18	\$ 48,473	6,60%	Mes	12,33%	1,64%	1,64%			
CDT IBR	19-ene-24	19	\$ 48,455	6,50%	Mes	12,32%	1,64%	1,64%			
CDT IBR	23-ene-24	23	\$ 28,220	6,25%	Mes	12,33%	0,96%	0,96%			
CDT TASA FIJA	23-ene-24	23	\$ 10,335	16,41%	Trimestre	12,27%	0,35%	0,35%			
CDT TASA FIJA	02-feb-24	33	\$ 45,065	15,11%	UnaVez	12,30%	1,53%	1,53%			
CDT TASA FIJA	02-feb-24	33	\$ 21,205	14,29%	UnaVez	12,30%	0,72%	0,72%			
CDT TASA FIJA	06-feb-24	37	\$ 8,192	16,28%	Trimestre	17,31%	0,28%	0,28%			
CDT TASA FIJA	06-feb-24	37	\$ 10,240	16,28%	Trimestre	17,31%	0,35%	0,35%			
CDT TASA FIJA	07-feb-24	38	\$ 67,007	14,22%	UnaVez	12,29%	2,27%	2,27%			
CDT IBR	08-feb-24	39	\$ 20,248	2,90%	Mes	12,55%	0,69%	0,69%			
CDT IBR	08-feb-24	39	\$ 25,310	2,90%	Mes	12,54%	0,86%	0,86%			
CDT IBR	14-feb-24	45	\$ 30,237	6,08%	Mes	19,84%	1,02%	1,02%			
CDT TASA FIJA	02-mar-24	62	\$ 50,583	14,22%	Trimestre	14,99%	1,71%	1,71%			
CDT TASA FIJA	02-mar-24	62	\$ 50,590	14,40%	Trimestre	15,19%	1,71%	1,71%			
TES CORTO PLAZO	05-mar-24	65	\$ 58,885	0,00%	UnaVez	11,29%	1,99%	1,99%			

Tipo	Fecha de Vencimiento	Días al Vcto	Valor Presente	Tasa Facial	Periodo	TIR	Part. %	< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
TES CORTO PLAZO	05-mar-24	65	\$ 58,885	0,00%	UnaVez	11,29%	1,99%	1,99%			
TES CORTO PLAZO	05-mar-24	65	\$ 58,885	0,00%	UnaVez	11,29%	1,99%	1,99%			
TES CORTO PLAZO	05-mar-24	65	\$ 25,517	0,00%	UnaVez	11,29%	0,86%	0,86%			
CDT TASA FIJA	17-mar-24	77	\$ 40,265	12,46%	Trimestre	12,26%	1,36%	1,36%			
CDT IBR	22-mar-24	82	\$ 30,193	1,15%	Mes	12,66%	1,02%	1,02%			
CDT TASA FIJA	30-mar-24	90	\$ 20,556	13,70%	UnaVez	12,10%	0,70%	0,70%			
CDT TASA FIJA	03-abr-24	94	\$ 56,222	15,29%	UnaVez	15,18%	1,90%	1,90%			
CDT IBR	26-abr-24	117	\$ 5,064	3,30%	Mes	12,74%	0,17%	0,17%			
CDT TASA FIJA	15-may-24	136	\$ 10,847	14,32%	UnaVez	12,04%	0,37%	0,37%			
CDT TASA FIJA	16-may-24	137	\$ 20,487	13,59%	Trimestre	12,11%	0,69%	0,69%			
CDT TASA FIJA	17-may-24	138	\$ 10,240	13,55%	Trimestre	12,04%	0,35%	0,35%			
CDT TASA FIJA	23-may-24	144	\$ 25,560	13,59%	Trimestre	12,02%	0,87%	0,87%			
CDT TASA FIJA	23-may-24	144	\$ 20,448	13,59%	Trimestre	12,02%	0,69%	0,69%			
CDT TASA FIJA	25-may-24	146	\$ 10,222	13,68%	Trimestre	12,05%	0,35%	0,35%			
CDT TASA FIJA	30-may-24	151	\$ 15,304	13,59%	Trimestre	12,00%	0,52%	0,52%			
CDT TASA FIJA	02-jun-24	154	\$ 49,093	14,40%	UnaVez	12,01%	1,66%	1,66%			
TES CORTO PLAZO	05-jun-24	157	\$ 19,123	0,00%	UnaVez	11,06%	0,65%	0,65%			
TES CORTO PLAZO	05-jun-24	157	\$ 13,386	0,00%	UnaVez	11,06%	0,45%	0,45%			
TES CORTO PLAZO	05-jun-24	157	\$ 6,215	0,00%	UnaVez	11,06%	0,21%	0,21%			
TES CORTO PLAZO	05-jun-24	157	\$ 28,685	0,00%	UnaVez	11,06%	0,97%	0,97%			
TES CORTO PLAZO	05-jun-24	157	\$ 19,123	0,00%	UnaVez	11,06%	0,65%	0,65%			
TES CORTO PLAZO	05-jun-24	157	\$ 19,123	0,00%	UnaVez	11,06%	0,65%	0,65%			
TES CORTO PLAZO	05-jun-24	157	\$ 28,685	0,00%	UnaVez	11,06%	0,97%	0,97%			
CDT TASA FIJA	06-jun-24	158	\$ 7,638	13,64%	Trimestre	11,99%	0,26%	0,26%			
CDT TASA FIJA	13-jun-24	165	\$ 20,316	13,55%	Trimestre	11,97%	0,69%	0,69%			
CDT IBR	29-jun-24	181	\$ 20,293	3,00%	Mes	12,98%	0,69%	0,69%			
CDT TASA FIJA	05-jul-24	187	\$ 20,910	13,86%	Trimestre	11,85%	0,71%	0,71%			
CDT TASA FIJA	07-jul-24	189	\$ 20,898	13,86%	Trimestre	11,86%	0,71%	0,71%			
CDT TASA FIJA	10-jul-24	192	\$ 20,886	13,91%	Trimestre	11,84%	0,71%	0,71%			
CDT IBR	13-jul-24	195	\$ 20,553	4,05%	Mes	13,15%	0,70%	0,70%			
TES FIJA	24-jul-24	206	\$ 5,214	10,00%	Año	9,97%	0,18%	0,18%			
TES FIJA	24-jul-24	206	\$ 5,214	10,00%	Año	9,97%	0,18%	0,18%			

Tipo	Fecha de Vencimiento	Días al Vcto	Valor Presente	Tasa Facial	Periodo	TIR	Part. %	< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
TES FIJA	24-jul-24	206	\$ 4,693	10,00%	Año	9,97%	0,16%	0,16%			
TES FIJA	24-jul-24	206	\$ 521	10,00%	Año	9,97%	0,02%	0,02%			
TES FIJA	24-jul-24	206	\$ 3,129	10,00%	Año	9,97%	0,11%	0,11%			
TES FIJA	24-jul-24	206	\$ 3,129	10,00%	Año	9,97%	0,11%	0,11%			
TES FIJA	24-jul-24	206	\$ 10,429	10,00%	Año	9,97%	0,35%	0,35%			
TES FIJA	24-jul-24	206	\$ 20,857	10,00%	Año	9,97%	0,71%	0,71%			
TES FIJA	24-jul-24	206	\$ 2,086	10,00%	Año	9,97%	0,07%	0,07%			
TES FIJA	24-jul-24	206	\$ 20,857	10,00%	Año	9,97%	0,71%	0,71%			
TES FIJA	24-jul-24	206	\$ 3,129	10,00%	Año	9,97%	0,11%	0,11%			
TES FIJA	24-jul-24	206	\$ 5,214	10,00%	Año	9,97%	0,18%	0,18%			
TES FIJA	24-jul-24	206	\$ 4,693	10,00%	Año	9,97%	0,16%	0,16%			
TES FIJA	24-jul-24	206	\$ 521	10,00%	Año	9,97%	0,02%	0,02%			
TES FIJA	24-jul-24	206	\$ 4,693	10,00%	Año	9,97%	0,16%	0,16%			
TES FIJA	24-jul-24	206	\$ 10,429	10,00%	Año	9,97%	0,35%	0,35%			
TES FIJA	24-jul-24	206	\$ 521	10,00%	Año	9,97%	0,02%	0,02%			
TES FIJA	24-jul-24	206	\$ 3,129	10,00%	Año	9,97%	0,11%	0,11%			
TES FIJA	24-jul-24	206	\$ 5,214	10,00%	Año	9,97%	0,18%	0,18%			
TES FIJA	24-jul-24	206	\$ 1,564	10,00%	Año	9,97%	0,05%	0,05%			
TES FIJA	24-jul-24	206	\$ 3,650	10,00%	Año	9,97%	0,12%	0,12%			
TES FIJA	24-jul-24	206	\$ 521	10,00%	Año	9,97%	0,02%	0,02%			
CDT IBR	25-jul-24	207	\$ 20,407	3,45%	Mes	13,04%	0,69%	0,69%			
CDT TASA FIJA	26-jul-24	208	\$ 10,414	14,18%	Trimestre	11,80%	0,35%	0,35%			
CDT TASA FIJA	27-jul-24	209	\$ 10,410	14,18%	Trimestre	11,83%	0,35%	0,35%			
CDT TASA FIJA	01-ago-24	214	\$ 30,805	16,41%	Trimestre	17,51%	1,04%	1,04%			
CDT TASA FIJA	02-ago-24	215	\$ 30,790	16,37%	Trimestre	17,46%	1,04%	1,04%			
CDT IBR	03-ago-24	216	\$ 25,781	3,60%	Mes	13,10%	0,87%	0,87%			
CDT IBR	06-ago-24	219	\$ 30,375	6,20%	Mes	19,96%	1,03%	1,03%			
CDT TASA FIJA	07-ago-24	220	\$ 20,476	16,19%	Trimestre	17,26%	0,69%	0,69%			
CDT IPC	16-ago-24	229	\$ 25,818	5,80%	Trimestre	14,17%	0,87%	0,87%			
CDT IBR	23-ago-24	236	\$ 9,232	3,90%	Mes	13,12%	0,31%	0,31%			
CDT TASA FIJA	25-ago-24	238	\$ 30,959	14,13%	Trimestre	11,74%	1,05%	1,05%			
CDT TASA FIJA	28-ago-24	241	\$ 30,932	14,13%	Trimestre	11,72%	1,05%	1,05%			
CDT IBR	03-sep-24	247	\$ 5,061	3,50%	Mes	16,70%	0,17%	0,17%			
TES CORTO PLAZO	04-sep-24	248	\$ 18,621	0,00%	UnaVez	11,13%	0,63%	0,63%			
TES CORTO PLAZO	04-sep-24	248	\$ 23,276	0,00%	UnaVez	11,13%	0,79%	0,79%			
TES CORTO PLAZO	04-sep-24	248	\$ 25,138	0,00%	UnaVez	11,13%	0,85%	0,85%			
TES CORTO PLAZO	04-sep-24	248	\$ 27,932	0,00%	UnaVez	11,13%	0,95%	0,95%			
CDT TASA FIJA	06-sep-24	250	\$ 48,834	12,59%	Trimestre	11,70%	1,65%	1,65%			
CDT TASA FIJA	07-sep-24	251	\$ 40,671	12,55%	Trimestre	11,70%	1,38%	1,38%			
CDT TASA FIJA	14-sep-24	258	\$ 30,510	12,87%	Trimestre	11,69%	1,03%	1,03%			
CDT IBR	16-sep-24	260	\$ 30,527	2,10%	Mes	13,18%	1,03%	1,03%			
CDT TASA FIJA	21-sep-24	265	\$ 30,400	12,64%	Trimestre	11,67%	1,03%	1,03%			
CDT IBR	22-sep-24	266	\$ 15,188	1,80%	Mes	13,30%	0,51%	0,51%			

Tipo	Fecha de Vencimiento	Días al Vcto	Valor Presente	Tasa Facial	Periodo	TIR	Part. %	< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
CDT IBR	02-oct-24	276	\$ 41,002	2,10%	Mes	13,01%	1,39%	1,39%			
CDT IBR	13-oct-24	287	\$ 20,786	4,40%	Mes	13,06%	0,70%	0,70%			
CDT IBR	17-oct-24	291	\$ 20,756	4,40%	Mes	13,04%	0,70%	0,70%			
CDT IPC	18-oct-24	292	\$ 5,089	2,65%	Trimestre	14,46%	0,17%	0,17%			
CDT TASA FIJA	23-oct-24	297	\$ 20,934	13,86%	Trimestre	11,65%	0,71%	0,71%			
CDT TASA FIJA	27-oct-24	301	\$ 8,381	14,09%	Trimestre	11,65%	0,28%	0,28%			
CDT TASA FIJA	01-nov-24	306	\$ 20,795	13,41%	Trimestre	11,63%	0,70%	0,70%			
CDT TASA FIJA	03-nov-24	308	\$ 41,532	13,32%	Trimestre	11,64%	1,41%	1,41%			
CDT TASA FIJA	08-nov-24	313	\$ 15,488	12,87%	Trimestre	11,61%	0,52%	0,52%			
CDT TASA FIJA	08-nov-24	313	\$ 20,667	12,96%	Trimestre	11,61%	0,70%	0,70%			
CDT TASA FIJA	15-nov-24	320	\$ 17,489	12,68%	Trimestre	11,59%	0,59%	0,59%			
CDT TASA FIJA	17-nov-24	322	\$ 20,580	12,77%	Trimestre	11,59%	0,70%	0,70%			
CDT TASA FIJA	20-nov-24	325	\$ 20,563	12,77%	Trimestre	11,58%	0,70%	0,70%			
CDT TASA FIJA	23-nov-24	328	\$ 30,395	12,77%	Trimestre	13,40%	1,03%	1,03%			
CDT IBR	24-nov-24	329	\$ 30,783	3,40%	Mes	13,50%	1,04%	1,04%			
CDT IBR	01-dic-24	336	\$ 26,008	3,50%	Mes	13,16%	0,88%	0,88%			
CDT TASA FIJA	04-dic-24	339	\$ 30,281	12,82%	Trimestre	13,45%	1,02%	1,02%			
CDT TASA FIJA	06-dic-24	341	\$ 10,316	13,64%	Trimestre	11,55%	0,35%	0,35%			
CDT TASA FIJA	06-dic-24	341	\$ 20,462	12,73%	Trimestre	11,55%	0,69%	0,69%			
CDT TASA FIJA	13-dic-24	348	\$ 15,421	13,59%	Trimestre	11,66%	0,52%	0,52%			
CDT TASA FIJA	14-dic-24	349	\$ 20,356	12,41%	Trimestre	11,53%	0,69%	0,69%			
CDT TASA FIJA	20-dic-24	355	\$ 20,202	11,77%	Trimestre	11,51%	0,68%	0,68%			
CDT IBR	23-dic-24	358	\$ 10,343	3,75%	Mes	13,20%	0,35%	0,35%			
CDT IPC	26-ene-25	392	\$ 41,112	6,70%	Trimestre	17,94%	1,39%		1,39%		
CDT IBR	29-ene-25	395	\$ 20,634	3,60%	Mes	13,34%	0,70%		0,70%		
CDT IPC	17-feb-25	414	\$ 40,677	6,00%	Trimestre	17,03%	1,38%		1,38%		
CDT TASA FIJA	16-mar-25	441	\$ 30,811	12,87%	Trimestre	11,41%	1,04%		1,04%		
CDT IBR	17-mar-25	442	\$ 20,467	2,15%	Mes	13,44%	0,69%		0,69%		
CDT IBR	26-mar-25	451	\$ 30,596	2,15%	Mes	13,45%	1,04%		1,04%		
CDT TASA FIJA	01-may-25	487	\$ 21,047	13,32%	Trimestre	11,32%	0,71%		0,71%		
TES UVR	07-may-25	493	\$ 11,014	3,50%	Año	3,24%	0,37%		0,37%		
TES UVR	07-may-25	493	\$ 11,014	3,50%	Año	3,24%	0,37%		0,37%		
TES UVR	07-may-25	493	\$ 18,357	3,50%	Año	3,24%	0,62%		0,62%		
TES UVR	07-may-25	493	\$ 18,357	3,50%	Año	3,24%	0,62%		0,62%		
TES UVR	07-may-25	493	\$ 18,189	3,50%	Año	3,97%	0,62%		0,62%		
TES UVR	07-may-25	493	\$ 18,173	3,50%	Año	4,04%	0,62%		0,62%		
CDT TASA FIJA	06-jun-25	523	\$ 25,648	12,14%	Trimestre	11,24%	0,87%		0,87%		
CDT TASA FIJA	12-jun-25	529	\$ 10,230	12,04%	Trimestre	11,23%	0,35%		0,35%		
CDT TASA FIJA	13-jun-25	530	\$ 20,455	12,04%	Trimestre	11,23%	0,69%		0,69%		
CDT IBR	24-jul-25	571	\$ 20,935	4,10%	Mes	13,91%	0,71%		0,71%		
CDT IBR	26-jul-25	573	\$ 10,474	4,20%	Mes	13,93%	0,35%		0,35%		
CDT TASA FIJA	21-ago-25	599	\$ 20,922	12,59%	Trimestre	10,85%	0,71%		0,71%		

Tipo	Fecha de Vencimiento	Días al Vcto	Valor Presente	Tasa Facial	Periodo	TIR	Part. %	< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
CDT TASA FIJA	30-oct-25	669	\$ 21,256	12,82%	Trimestre	10,73%	0,72%		0,72%		
CDT TASA FIJA	10-ene-26	741	\$ 10,213	13,09%	Trimestre	10,98%	0,35%			0,35%	
TIPS UVR	15-ago-34	388 0	\$ 795	8,65%	Mes	9,00%	0,03%				0,03%
TIPS UVR	15-ago-34	388 0	\$ 2,257	6,97%	Mes	7,20%	0,08%				0,08%
TIPS UVR	15-ago-34	388 0	\$ 20,350	4,60%	Mes	4,70%	0,69%				0,69%
TIPS COP	04-oct-34	393 0	\$ 835	8,65%	Mes	9,00%	0,03%				0,03%
TIPS COP	04-oct-34	393 0	\$ 1,251	11,93%	Mes	12,60%	0,04%				0,04%
TIPS COP	04-oct-34	393 0	\$ 532	13,53%	Mes	14,40%	0,02%				0,02%
Total			\$ 2.954.614				100%	84,21%	14,57%	0,35%	0,88%

(b) Derechos Residuales vigencia 2024:

Cartera Titularizada – La cartera titularizada corresponde al conjunto de actividades desarrolladas entre el Fondo Nacional de Ahorro y la Titularizadora Colombiana S.A. Lo anterior en desarrollo del Contrato Maestro de Compraventa de Portafolios de Créditos de cartera Titularizada y de los Contratos Individuales de Compra, los cuales rigen las condiciones del proceso de compra y manejo de cada uno de los portafolios de Créditos adquiridos por la Titularizadora Colombiana.

La Titularizadora Colombiana, es una sociedad anónima de servicios técnicos y administrativos, cuyo objeto social consiste en la adquisición y movilización de créditos hipotecarios mediante su titularización a través de los sistemas establecidos en la Ley 546 de 1999 y demás disposiciones que la reglamentan, incluyendo pero sin limitarse a la facultad de originar, estructurar u obrar como agente de manejo de procesos de titularización de créditos hipotecarios y emitir títulos valores y colocarlos mediante oferta pública o privada.

En 2014 se llevó a cabo el primer proceso de titularización de cartera en pesos, en el cual el Fondo Nacional del Ahorro S.A., ejerce la administración de la cartera con la Titularizadora Colombiana. Constituyendo el portafolio N-8. En la vigencia 2019, se generaron dos titularizaciones adicionales, la primera titularización modalidad pesos en agosto (Portafolio N20), y una segunda titularización modalidad UVR en octubre (Portafolio U4). Para la vigencia 2024, no se generaron nuevos procesos de titularización

El derecho residual de una titularización de cartera corresponde al derecho de recursos que tiene el Originador de la Titularización una vez se han cancelado las obligaciones con inversionistas, y pagado gastos y costos de la emisión y cuyo cálculo se realizan de acuerdo con el capítulo I – 1 Clasificación, valoración y Contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados

La cartera titularizada para los portafolios U-4 y N-20 reportan los siguientes saldos por derechos residuales, en la vigencia 2024:

Denominación	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Emisión Cartera Titularizada U4	\$ 2,558	\$ 1,781	\$ 777
Emisión Cartera Titularizada N20	7,330	4,827	2,503
Total Derecho Residual	\$ 9,888	\$ 6,608	\$ 3,279

NOTA 7. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

7.1 Cartera De Crédito Y Operaciones De Leasing Financiero

Los saldos de la cartera neta de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan así:

Tipo de Cartera	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Cartera de vivienda y Leasing Habitacional	\$ 11,817,641	\$ 10,100,294	\$ 1,717,347
Cartera de Consumo	3,352	6251	(2,899)
Cartera Comercial	90,228	32823	57,405
Cartera de Empleados	<u>91,734</u>	<u>63258</u>	<u>28,476</u>
Total cartera Bruta	<u>\$ 12,002,955</u>	<u>\$ 10,202,626</u>	<u>\$ 1,800,329</u>
Deterioro cartera de vivienda y leasing habitacional	\$ 283,643	\$ 259,611	24,032
Deterioro General Cartera Vivienda	119,093	101,634	17,459
Provisión General a la Adicional CE 022 de 2020 (a)	66,411	127,613	(61,202)
Deterioro de créditos de consumo	375	756	(381)
Provisión General por Riesgo CE 026 de 2022-Consumo (b)	1,000	1,000	0
Deterioro de créditos comerciales	33,909	32,823	1,086
Deterioro Préstamos a Empleados	<u>928</u>	<u>649</u>	<u>279</u>
Total deterioro Cartera	<u>\$ 505,359</u>	<u>\$ 524,086</u>	<u>\$ (18,727)</u>
Cartera de vivienda y Leasing habitacional	\$ 11,348,493	\$ 9,611,436	\$ 1,737,057
Cartera de Consumo	1,977	4,495	(2,518)
Cartera de Empleados	90,806	62,610	28,196
Cartera Comercial	<u>56,320</u>	<u>0</u>	<u>56,320</u>
Total Cartera Neta	<u>\$ 11,497,596</u>	<u>\$ 9,678,541</u>	<u>\$ 1,819,055</u>

(a) De acuerdo con la circular externa 022 de 2020, la cual regula lo relacionado con el Programa de Acompañamiento a Deudores - PAD, señala que todas las entidades financieras deben realizar un estudio de su cartera a partir del mes en que empezaron los planes de alivios (circulares 007, 014, y 022).

Con aprobación de Junta Directiva realizada el 14 de octubre de 2020, Acta 930, el Fondo Nacional del Ahorro S.A., constituyó provisiones adicionales para mitigar el impacto ante el riesgo de incumplimiento de las obligaciones que con corte a Diciembre 31 de 2024 posee un saldo total de \$66.411 millones, registrado en la cuenta contable 149830 "PROVISION GENERAL ADICIONAL C.E 022/2020 -SUPERINTENDENCIA FINANCIERA", las cuales corresponden a la constitución de provisión general a la adicional producto de la liberación de provisión de alivios otorgados a los afiliados. Por otra parte, se aprobó reversión de provisión adicional por valor de \$62.661 millones según acta Junta Directiva 1007 del 18 de diciembre de 2024, por lo que se observa una variación de \$61.202 millones con relación al año anterior.

(b) A Diciembre 2024 se mantiene la provisión general adicional de la cartera de consumo por \$1.000 millones, esto debido a que a finales de noviembre de 2022, la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 026 de 2022, en la cual solicitó a las instituciones financieras realizaran un análisis prospectivo del potencial deterioro de la cartera de consumo considerando como mínimo algunos factores expuestos en la circular, de lo cual, si el resultado arrojado identificaba la necesidad de reconocer de forma prospectiva este riesgo, se debería constituir una provisión general adicional.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. para atender esta disposición, adoptó dos (2) metodologías estadísticas y teniendo en cuenta los resultados arrojados determinó constituir una provisión general adicional de la cartera de consumo por \$1.000 millones de pesos, lo cual fue aprobado por Junta Directiva No. 976 del 19 de diciembre de 2022.

Al cierre de 2024 los saldos de cartera son los siguientes - La cartera bruta del Fondo Nacional del Ahorro, se compone por: Cartera de Vivienda 98.46%, Consumo 0,03%, Comercial 0,75% y Empleados 0,76%.

Modalidad	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Cartera vivienda	\$ 11,817,641	\$ 55,607	\$ 32,554	\$ 283,643	\$ 4,190	\$ 21,686
Cartera Consumo	3,352	32	56	375	5	27
Cartera comercial	90,228	2,686	0	33,909	1,955	0
Cartera empleados	91,734	70	60	928	1	4
Total	\$ 12,002,955	\$ 58,395	\$ 32,670	\$ 318,855	\$ 6,151	\$21,717

Al cierre de 2023 los saldos de cartera son los siguientes - La cartera bruta del Fondo Nacional del Ahorro, se compone por: Cartera de Vivienda 99%, Consumo 0,06%, Comercial 0,32% y Empleados 0,62%.

Modalidad	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Cartera vivienda	\$ 10.100.294	\$ 44.950	\$ 31.493	\$ 259.611	\$ 3.566	\$ 24.587
Cartera Consumo	6.251	68	140	756	9	133
Cartera comercial	32.823	1.866	0	32.823	1.866	0
Cartera empleados	63.258	76	38	649	1	3
Total	\$ 10.202.626	\$ 46.960	\$ 31.671	\$ 293.839	\$ 5.442	\$ 24.723

Modalidades por tipos de Categorías:

● **Categoría A – año 2024:**

La cartera en calificación A representa el 92.06%, y la cartera con calificación (B-C-D-E), representa el 7.94% del total de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro.

Saldos Categoría A - Riesgo Normal

Modalidad	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	\$ 2,862	\$ 28	\$ 27	\$ 106	\$ 1	\$ 3
Comercial	15,993	52	0	178	1	0
Total Comercial y consumo	\$ 18,855	\$ 80	\$ 27	\$ 284	\$ 2	\$ 3
Empleado Vivienda	91,601	70	60	916	1	3
Empleado Consumo	59	0	0	1	0	0
Total Empleados	\$ 91,660	\$ 70	\$ 60	\$ 917	\$ 1	\$ 3
Hipotecario	9,821,669	48,102	11,656	101,180	1,392	2,129
Leasing	1,117,283	4,828	1,685	11,374	122	344
Total Vivienda	10,938,952	52,930	13,341	112,554	1,514	2,473

La cartera en calificación A representa el 92.06%, y la cartera con calificación (B-C-D-E), representa el 7.94% del total de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro.

Saldos Categoría A - Riesgo Normal

Modalidad	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Total Categoría A.	\$ 11,049,467	\$ 53,080	\$ 13,428	\$ 113,755	\$ 1,517	\$ 2,479

• **Categoría A – año 2023:**

La cartera en calificación A representa el 91.80%, y la cartera con calificación (B-C-D-E), representa el 8.20% del total de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro.

60

Saldos Categoría A - Riesgo Normal

Modalidad	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	5.020	57	73	182	2	66
Comercial	0	0	0	0	0	0
Total Comercial y consumo	5.020	57	73	182	2	66
Empleado Vivienda	63.029	75	37	631	1	3
Empleado Consumo	77	1	0	1	0	0
Total Empleados	63.106	76	37	632	1	3
Hipotecario	8.224.535	38.290	10.741	86.035	1.217	4.673
Leasing	1.073.130	4.430	1.316	11.241	119	478
Total Vivienda	9.297.665	42.720	12.057	97.276	1.336	5.151
Total Categoría A.	9.365.791	42.853	12.167	98.090	1.339	5.220

• **Categoría B – año 2024:**

La cartera Calificada en B representa el 3,43% del total de la cartera.

Saldos Categoría B - Riesgo Aceptable

Modalidad	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	33	1	0	5	0	0
Comercial	39,074	606	0	1,538	25	0
Total Comercial y consumo	39,107	607	0	1,543	25	0
Empleado Vivienda	0	0	0	0	0	0
Empleado Consumo	0	0	0	0	0	0
Total Empleados	0	0	0	0	0	0
Hipotecario	329,816	990	2,212	21,316	990	2,212
Leasing	42,414	103	446	2,556	103	447
Total Vivienda	372,230	1,093	2,658	23,872	1,093	2,659
Total Categoría B.	411,337	1,700	2,658	25,415	1,118	2,659

- **Categoría B – año 2023:**

La cartera Calificada en B representa el 3,17% del total de la cartera.

Saldos Categoría B - Riesgo Aceptable						
Modalidad	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	236	5	3	28	1	3
Comercial	0	0	0	0	0	0
Total Comercial y consumo	236	5	3	28	1	3
Empleado Vivienda	46	0	0	1	0	0
Empleado Consumo	25	0	0	1	0	0
Total Empleados	71	0	0	2	0	0
Hipotecario	286.855	770	2.230	20.302	770	2.230
Leasing	36.283	77	329	2.288	77	329
Total Vivienda	323.138	847	2.559	22.590	847	2.559
Total Categoría B.	323.445	852	2.562	22.620	848	2.562

- **Categoría C – año 2024:**

La cartera Calificada en C representa el 1,75% del total de la cartera.

Saldos Categoría C - Riesgo Apreciable						
Modalidad	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	143	1	8	20	1	2
Comercial	3,309	110	0	341	11	0
Total Comercial y consumo	3,452	111	8	361	12	2
Empleado Vivienda	63	0	0	6	0	0
Empleado Consumo	0	0	0	0	0	0
Total Empleados	63	0	0	6	0	0
Hipotecario	188,810	549	2,310	25,166	549	2,310
Leasing	17,684	60	377	2,194	60	377
Total Vivienda	206,494	609	2,687	27,360	609	2,687
Total Categoría C.	210,009	720	2,695	27,727	621	2,689

- **Categoría C – año 2023:**

La cartera Calificada en C representa el 2,04% del total de la cartera.

Saldos Categoría C - Riesgo Apreciable

Modalidad	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	311	2	15	49	1	15
Comercial	0	0	0	0	0	0
Total Comercial y consumo	311	2	15	49	1	15
Empleado Vivienda	65	0	0	6	0	0
Empleado Consumo	0	0	0	0	0	0
Total Empleados	65	0	0	6	0	0
Hipotecario	183.636	494	2.762	25.207	494	2.762
Leasing	23.705	127	409	2.954	127	409
Total Vivienda	207.341	621	3.171	28.161	621	3.171
Total Categoría C.	207.717	623	3.186	28.216	622	3.186

62

- **Categoría D – año 2024:**

La cartera Calificada en D representa el 0,71% del total de la cartera.

Saldos Categoría D - Riesgo Significativo

Modalidad	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	182	1	11	121	1	11
Comercial	0	0	0	0	0	0
Total Comercial y consumo	182	1	11	121	1	11
Empleado Vivienda	0	0	0	0	0	0
Empleado Consumo	11	0	0	5	0	0
Total Empleados	11	0	0	5	0	0
Hipotecario	72,423	251	1,382	15,624	251	1,382
Leasing	12,374	37	322	2,590	37	322
Total Vivienda	84,797	288	1,704	18,214	288	1,704
Total Categoría D.	84,990	289	1,715	18,340	289	1,715

• **Categoría D – año 2023:**

La cartera Calificada en D representa el 0,75% del total de la cartera.

Saldos Categoría D - Riesgo Significativo

Modalidad	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	457	2	25	294	2	25
Comercial	0	0	0	0	0	0
Total Comercial y consumo	457	2	25	294	2	25
Empleado Vivienda	0	0	0	0	0	0
Empleado Consumo	17	0	0	8	0	0
Total Empleados	17	0	0	8	0	0
Hipotecario	65.605	163	1.812	14.121	163	1.812
Leasing	10.869	27	378	2.324	27	378
Total Vivienda	76.474	190	2.190	16.445	190	2.190
Total Categoría D.	76.948	192	2.215	16.747	192	2.215

• **Categoría E – año 2024:**

La cartera Calificada en E representa el 2,06% del total de la cartera.

Saldos Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad

Modalidad	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	132	2	11	123	2	11
Comercial	31,852	1,918	0	31,852	1,918	0
Total Comercial y consumo	31,984	1,920	11	31,975	1,920	11
Empleado Vivienda	0	0	0	0	0	0
Empleado Consumo	0	0	0	0	0	0
Total Empleados	0	0	0	0	0	0
Hipotecario	178,719	524	9,459	85,914	524	9,459
Leasing	36,449	162	2,704	15,729	162	2,705
Total Vivienda	215,168	686	12,163	101,643	686	12,164
Total Categoría E.	247,152	2,606	12,174	133,618	2,606	12,175

- **Categoría E – año 2023:**

La cartera Calificada en E representa el 2,24% del total de la cartera.

Saldos Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad

Modalidad	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	227	2	24	204	2	24
Comercial	32.823	1.866	0	32.823	1.866	0
Total Comercial y consumo	33.050	1.868	24	33.027	1.868	24
Empleado Vivienda	0	0	0	0	0	0
Empleado Consumo	0	0	0	0	0	0
Total Empleados	0	0	0	0	0	0
Hipotecario	172.941	488	9.905	86.366	488	9.905
Leasing	22.735	83	1.611	8.772	83	1.611
Total Vivienda	195.676	571	11.516	95.138	571	11.516
Total Categoría E.	228.726	2.439	11.540	128.165	2.439	11.540

64

Sectores económicos:

La cartera del Fondo Nacional del Ahorro S.A. se agrupa dentro de cuatro sectores de económicos: Asalariados personas naturales, Actividades de servicios, actividades Profesionales y Construcción.

- **Sectores económicos año 2024:**

Consumo - Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	462	5	9	64	1	7
Total	462	5	9	64	1	7

Consumo - Otras Garantías

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	2,890	27	47	311	4	19
Total	2,890	27	47	311	4	19

Cartera Consumo Empleados Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	35	0	0	0	0	0
Total	35	0	0	0	0	0

Cartera Consumo Empleados Otras Garantías

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	35	0	0	5	0	0
Total	35	0	0	5	0	0

Cartera Vivienda Empleados

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	91,664	70	60	922	1	4
Total	91,664	70	60	922	1	4

Vivienda

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	9,096,080	40,419	25,573	218,149	2,938	17,149
Otras Actividades de servicio	2,614,364	14,537	6,578	62,864	1,167	4,235
Actividades Profesionales	107,197	651	402	2,631	85	303
Total	11,817,641	55,607	32,553	283,644	4,190	21,687

Comercial Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Construcción	90,228	2,686	0	33,909	1,955	0
Total	90,228	2,686	0	33,909	1,955	0

• **Sectores económicos año 2023:**

Consumo - Garantía Idónea

Sector económico	Capital	Intereses	Otros conceptos	provisión Capital	provisión Intereses	Provisión otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	923	9	17	94	1	16
Total	923	9	17	94	1	16

Consumo - Otras Garantías

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	5,329	59	123	662	8	117
Total	5,329	59	123	662	8	117

Cartera Consumo Empleados Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	49	0	0	0	0	0
Total	49	0	0	0	0	0

66

Cartera Consumo Empleados Otras Garantías

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	70	1	0	9	0	0
Total	70	1	0	9	0	0

Cartera Vivienda Empleados

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	63,140	76	38	639	1	3
Total	63,140	76	38	639	1	3

Vivienda

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	7,828,402	32,648	23,962	198,808	2,514	18,264
Otras Actividades de servicio	2,185,693	11,844	7,271	59,008	999	6,103
Actividades Profesionales	86,199	458	260	1,794	52	220
Total	10,100,294	44,950	31,493	259,610	3,565	24,587

Comercial Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses
------------------	---------	-----------

			Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Construcción	32,823	1,866	0	32,823	1,866	0
Total	32,823	1,866	0	32,823	1,866	0

Región Geográfica – Año 2024:

Región Geográfica - El 76,40% de la cartera vivienda se encuentra concentrada en la Región Andina, seguida de la Región Caribe con un 11,08%.

La cartera de Consumo con garantía Idónea tiene el 87,85% de participación en la Región Andina y la misma cartera con Garantía No Idónea tiene un 80,59% en esta región.

La cartera comercial tiene una participación del 60,06% en la Región Andina, seguida de la región caribe con 22,20%.

Consumo - Garantía Idónea

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Andina	406	5	7	54	1	5
Región Caribe	17	0	0	1	0	0
Región Orinoquia	1	0	0	0	0	0
Región Pacífica	38	0	3	10	0	3
Exterior	0	0	0	0	0	0
Total	462	5	10	65	1	8

Consumo - Otras Garantías

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	7	0	0	0	0	0
Región Andina	2,329	23	38	226	3	14
Región Caribe	120	1	1	17	0	1
Región Orinoquia	6	0	0	5	0	0
Región Pacífica	417	4	7	53	1	4
Exterior	11	0	0	10	0	0
Total	2,890	28	46	311	4	19

Cartera Vivienda Empleados

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	222	0	0	2	0	0
Región Andina	86,141	60	56	867	1	4
Región Caribe	2,601	4	3	26	0	0
Región Orinoquia	996	3	1	10	0	0
Región Pacífica	1,704	3	1	17	0	0
Total	91,664	70	61	922	1	4

Cartera Consumo Empleados Garantía Idónea

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Andina	35	0	0	0	0	0
Total	35	0	0	0	0	0

Cartera Consumo Empleados Otras Garantías

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Andina	35	0	0	5	0	0
Total	35	0	0	5	0	0

68

Cartera Vivienda

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	99,767	434	510	4,428	69	405
Región Andina	9,028,527	42,318	23,852	204,743	2,950	15,632
Región Caribe	1,309,307	6,248	4,468	39,710	653	3,215
Región Insular	3,856	11	30	188	1	27
Región Orinoquia	273,639	1,347	1,022	9,046	151	741
Región Pacífica	1,102,545	5,248	2,671	25,528	366	1,666
Total	11,817,641	55,606	32,553	283,643	4,190	21,686

Comercial Garantía idónea

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Andina	54,195	1,236	0	20,432	668	0
Región Caribe	20,032	258	0	11,755	236	0
Región Orinoquia	4,505	1,149	0	1,537	1,050	0
Región Pacífica	11,496	43	0	185	1	0
Total	90,228	2,686	0	33,909	1,955	0

Región Geográfica – Año 2023:

Región Geográfica - El 76,20% de la cartera vivienda se encuentra concentrada en la Región Andina, seguida de la Región Caribe con un 10,85%.

La cartera de Consumo con garantía Idónea tiene el 89,82% de participación en la Región Andina y la misma cartera con Garantía No Idónea tiene un 81,70% en la misma región.

La cartera comercial tiene una participación del 59,89% en la Región Andina, seguida de la región caribe con 35,55%.

Consumo - Garantía Idónea

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Andina	829	9	13	85	1	12
Región Caribe	32	0	0	1	0	0
Región Orinoquia	3	0	0	0	0	0
Región Pacífica	59	0	4	9	0	3
Exterior	0	0	0	0	0	0
Total	923	9	17	95	1	15

69

Consumo - Otras Garantías

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	8	0	0	0	0	0
Región Andina	4,352	48	96	510	6	91
Región Caribe	320	4	12	68	1	12
Región Orinoquia	8	0	0	6	0	0
Región Pacífica	628	7	15	69	1	14
Exterior	11	0	0	8	0	0
Total	5,327	59	123	661	8	117

Cartera Vivienda Empleados

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	218	0	0	2	0	0
Región Andina	59,217	65	35	599	1	3
Región Caribe	2,144	4	1	21	0	0
Región Orinoquia	675	4	0	7	0	0
Región Pacífica	885	3	1	9	0	0
Total	63,139	76	37	638	1	3

Cartera Consumo Empleados Garantía Idónea

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Andina	49	0	0	0	0	0
Total	49	0	0	0	0	0

Cartera Consumo Empleados Otras Garantías

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Andina	70	1	0	9	0	0
Total	70	1	0	9	0	0

Cartera Vivienda

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	98,734	433	641	4,728	71	563
Región Andina	7,696,360	33,947	22,630	186,287	2,486	17,285
Región Caribe	1,096,101	5,040	4,226	34,755	551	3,510
Región Insular	4,455	15	33	191	3	31
Región Orinoquia	238,733	1,106	1,134	9,455	144	988
Región Pacífica	965,911	4,408	2,830	24,194	310	2,209
Total	10,100,294	44,949	31,494	259,610	3,565	24,586

70

Comercial Garantía idónea

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Andina	19,658	676	0	19,658	676	0
Región Caribe	11,669	235	0	11,669	235	0
Región Orinoquia	1,495	954	0	1,495	954	0
Región Pacífica	0	0	0	0	0	0
Total	32,822	1,865	0	32,822	1,865	0

• **Tipo de moneda – Año 2024:**

El 62,51% de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro S.A. está otorgada en UVR, mientras que el 37,49% en Pesos.

Modalidad	Moneda Legal	Uvr	Total
Vivienda	4,424,544	7,393,097	11,817,641
Consumo	3,351	0	3,351
Empleado	14,792	76,943	91,735
Comercial	56,850	33,378	90,228
Total	4,499,538	7,503,418	12,002,955

• **Tipo de moneda – Año 2023:**

El 69,35% de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro S.A. está otorgada en UVR, mientras que el 30,65% en Pesos.

Modalidad	Moneda Legal	Uvr	Total
Vivienda	3,087,453	7,012,840	10,100,293

Modalidad	Moneda Legal	Uvr	Total
Consumo	6,251	0	6,251
Empleado	14,022	49,237	63,259
Comercial	19,469	13,353	32,822
Total	3,127,195	7,075,430	10,202,625

Cartera Reestructurada – Año 2024:

A diciembre de 2024 existían 507 créditos reestructurados, de los cuales 488 corresponden a cartera de vivienda, 8 a consumo, 1 a cartera empleados y finalmente, en cartera Comercial 10 operaciones reestructuradas.

Reestructuraciones	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleados	10	0	0	5	0	0
Vivienda	29,414	50	778	12,529	50	778
Consumo	65	0	1	39	0	1
Comercial	15,438	1,327	0	15,438	1,327	0
Total	44,927	1,377	779	28,011	1,377	779

Saldos Categoría A - Riesgo Normal

Modalidad	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleados	0	0	0	0	0	0	0
Vivienda Garantía Idónea	3	621	1	0	6	0	0
Consumo Garantía Idónea	0	0	0	0	0	0	0
Consumo Otras Garantías	0	0	0	0	0	0	0
Comercial Garantía Idónea	0	0	0	0	0	0	0
Total Categoría A.	3	621	1	0	6	0	0

Saldos Categoría B - Riesgo Normal

Modalidad	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleados	0	0	0	0	0	0	0
Vivienda Garantía Idónea	6	246	1	0	8	1	0
Consumo Garantía Idónea	0	0	0	0	0	0	0
Consumo Otras Garantías	0	0	0	0	0	0	0
Comercial Garantía Idónea	0	0	0	0	0	0	0
Total Categoría B.	6	246	1	0	8	1	0

Saldos Categoría C - Riesgo Normal

Modalidad	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleados	0	0	0	0	0	0	0
Vivienda Garantía Idónea	18	898	2	5	113	3	5
Consumo Garantía Idónea	0	0	0	0	0	0	0
Consumo Otras Garantías	0	0	0	0	0	0	0
Comercial Garantía Idónea	0	0	0	0	0	0	0
Total Categoría C.	18	898	2	5	113	3	5

Saldos Categoría D - Riesgo Normal

Modalidad	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleados	1	10	0	0	5	0	0
Vivienda Garantía Idónea	163	10,017	23	71	2,076	23	71
Consumo Garantía Idónea	2	20	0	0	9	0	0
Consumo Otras Garantías	2	21	0	0	13	0	0
Comercial Garantía Idónea	0	0	0	0	0	0	0
Total Categoría D.	168	10,068	23	71	2,103	23	71

Saldos Categoría E - Riesgo Normal

Modalidad	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleados	0	0	0	0	0	0	0
Vivienda Garantía Idónea	298	17,632	23	702	10,325	23	702
Consumo Garantía Idónea	1	3	0	0	1	0	0
Consumo Otras Garantías	3	21	0	1	17	0	1
Comercial Garantía Idónea	10	15,438	1,327	0	15,438	1,327	0
Total Categoría E.	312	33,094	1,350	703	25,781	1,350	703

Cartera Reestructurada – Año 2023:

A corte diciembre de 2023 existían 520 créditos reestructurados, de los cuales 493 corresponden a cartera de vivienda, 13 a consumo 1 a cartera empleados, y finalmente, en cartera Comercial 13 créditos reestructurados.

Reestructuraciones	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleados	17	0	0	8	0	0
Vivienda	25.102	58	618	9.545	52	616
Consumo	136	1	1	72	0	1
Comercial	16.409	1.275	0	16.409	1.275	0
Total	41.664	1.334	619	26.034	1.327	617

Saldos Categoría A - Riesgo Normal

Modalidad	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleados	0	0	0	0	0	0	0
Vivienda Garantía Idónea	21	1.267	6	1	13	0	0
Consumo Garantía Idónea	0	0	0	0	0	0	0
Consumo Otras Garantías	0	0	0	0	0	0	0
Comercial Garantía Idónea	0	0	0	0	0	0	0
Total Categoría A.	21	1.267	6	1	13	0	0

Saldos Categoría B - Riesgo Normal

Modalidad	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleados	0	0	0	0	0	0	0
Vivienda Garantía Idónea	13	812	3	1	26	3	1
Consumo Garantía Idónea	0	0	0	0	0	0	0
Consumo Otras Garantías	1	8	0	0	1	0	0
Comercial Garantía Idónea	0	0	0	0	0	0	0
Total Categoría B.	14	820	3	1	27	3	1

Saldos Categoría C - Riesgo Normal

Modalidad	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleados	0	0	0	0	0	0	0
Vivienda Garantía Idónea	38	1.758	5	9	369	5	9
Consumo Garantía Idónea	0	0	0	0	0	0	0
Consumo Otras Garantías	0	0	0	0	0	0	0
Comercial Garantía Idónea	0	0	0	0	0	0	0
Total Categoría C.	38	1.758	5	9	369	5	9

Saldos Categoría D - Riesgo Normal

Modalidad	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleados	1	17	0	0	8	0	0
Vivienda Garantía Idónea	144	7.521	19	89	1.594	19	89
Consumo Garantía Idónea	3	37	0	0	15	0	0
Consumo Otras Garantías	4	54	0	1	34	0	1
Comercial Garantía Idónea	0	0	0	0	0	0	0
Total Categoría D.	152	7.629	19	90	1.651	19	90

Saldos Categoría E - Riesgo Normal

Modalidad	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleados	0	0	0	0	0	0	0
Vivienda Garantía Idónea	277	13.744	24	518	7.543	24	518
Consumo Garantía Idónea	2	8	0	0	3	0	0
Consumo Otras Garantías	3	29	0	0	19	0	0
Comercial Garantía Idónea	13	16.409	1.275	0	16.409	1.275	0
Total Categoría E.	295	30.190	1.299	518	23.974	1.299	518

Sector económico - cartera Reestructurada –Año 2024:

La cartera Reestructurada del Fondo Nacional del Ahorro S.A. se ubica dentro de cuatro sectores económicos: asalariados personas naturales, actividades de servicios, actividades profesionales y construcción.

Empleados Consumo Otras Garantías

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	10	0	0	5	0	0
Total	10	0	0	5	0	0

Vivienda Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	21792	35	570	8570	35	570
Otras Actividades de servicio	7622	15	209	3959	15	209
Total	29,414	50	779	12,529	50	779

Consumo Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	23	0	0	9	0	0
Total	23	0	0	9	0	0

Consumo Otras Garantías

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	42	0	0	30	0	0
Total	42	0	0	30	0	0

Comercial Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Construcción	15,438	1,327	0	15,438	1,327	0
Total	15,438	1,327	0	15,438	1,327	0

Sector económico - cartera Reestructurada –Año 2023:

La cartera Reestructurada del Fondo Nacional del Ahorro S.A. se ubica dentro de cuatro sectores económicos: asalariados personas naturales, actividades de servicios, actividades profesionales y construcción.

Empleados Consumo Otras Garantías

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	17	0	0	8	0	0
Total	17	0	0	8	0	0

Vivienda Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	18.589	35	473	6.616	31	473
Otras Actividades de servicio	6512	22	144	2.929	21	144
Total	25.101	57	617	9.545	52	617

Consumo Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	45	0	0	18	0	0
Total	45	0	0	18	0	0

Consumo Otras Garantías

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	91	0	1	54	0	1
Total	91	0	1	54	0	1

Comercial Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Construcción	16.409	1.275	0	16.409	1.275	0
Total	16.409	1.275	0	16.409	1.275	0

76

Zona Geográfica - cartera Reestructurada –Año 2024:

La Cartera de vivienda reestructurada tiene su mayor concentración en la Región Andina con un 75,65%, seguida de la Región Pacífica con 12,59%.

La Cartera Comercial tiene su mayor concentración en la Región Caribe con un 75,59 % seguida de la Región Andina con un 16,67%.

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Andina	1	10	0	0	5	0	0
Total	1	10	0	0	5	0	0

Vivienda Garantía Idónea

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	2	95	0	0	19	0	0
Región Andina	341	22,252	35	567	8,933	35	567
Región Caribe	62	3,016	6	80	1,525	5	80
Región Orinoquia	12	348	1	11	147	1	11
Región Pacífica	71	3,703	9	120	1,905	9	120
Hipotecario	488	29,414	51	778	12,529	50	778

Cartera de Consumo Garantía Idónea

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Andina	2	20	0	0	9	0	0
Región Pacífica	1	3	0	0	1	0	0
Consumo GI	3	23	0	0	10	0	0

Cartera de Consumo Otras Garantías

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Andina	2	22	0	0	13	0	0
Región Pacífica	2	10	0	0	6	0	0
Exterior	1	11	0	1	11	0	1
Consumo OG	5	43	0	1	30	0	1

Cartera Comercial

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Andina	6	2,573	52	0	2,573	53	0
Región Caribe	1	11,669	235	0	11,669	235	0
Región Orinoquia	3	1,195	1,039	0	1,195	1,039	0
Comercial	10	15,437	1,326	0	15,437	1,327	0
Total	507	44,927	1,377	779	28,011	1,377	779

Zona Geográfica - cartera Reestructurada –Año 2023:

La Cartera hipotecaria reestructurada tiene su mayor concentración en la Región Andina con un 74,51%, seguida de la Región Pacífica con 15,33%.

La Cartera Comercial tiene su mayor concentración en la Región Caribe con un 71,12 % seguida de la Región Andina con un 19,77%.

Empleados Consumo Otras Garantías

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Andina	1	17	0	0	8	0	0
Total	1	17	0	0	8	0	0

Vivienda Garantía Idónea

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	1	8	0	0	8	0	0

Vivienda Garantía Idónea

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Andina	344	18.702	44	442	6.522	39	441
Región Caribe	54	2.178	4	63	985	4	63
Región Orinoquia	14	366	1	7	142	1	7
Región Pacífica	80	3.847	9	105	1.889	8	105
Hipotecario	493	25.101	58	617	9.546	52	616

Cartera de Consumo Garantía Idónea

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Andina	4	42	0	0	17	0	0
Región Pacífica	1	3	0	0	1	0	0
Consumo GI	5	45	0	0	18	0	0

Cartera de Consumo Otras Garantías

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Andina	5	63	0	1	35	0	1
Región Pacífica	2	17	0	0	11	0	0
Exterior	1	11	0	0	8	0	0
Consumo OG	8	91	0	1	54	0	1

Cartera Comercial

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Andina	9	3.244	85	0	3.244	85	0
Región Caribe	1	11.669	235	0	11.669	235	0
Región Orinoquia	3	1.495	954	0	1.495	954	0
Comercial	13	16.408	1.274	0	16.408	1.274	0
Total	520	41.662	1.332	618	26.034	1.326	617

Castigos de Cartera – Año 2024:

A cierre de diciembre de 2024 el saldo capital de la cartera de vivienda castigada asciende a \$165.070 millones de pesos, de la cartera de consumo a \$2.093 millones, y la cartera comercial tiene de \$985 millones de pesos, como se detalle en el siguiente cuadro:

Modalidad	Nro Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	241	2,093	20	146	0	164

Modalidad	Nro Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Vivienda	4,631	165,070	1,852	11,679	0	515,651
Comercial	1	985	24	-	0	3,805
Total	4,873	168,148	1,896	11,825	0	519,620

Durante el año 2024, la Junta directiva aprobó dos procesos de castigo de cartera de vivienda y educativa. El primero, el 29 de mayo mediante acta No 999, se castigaron 19 créditos educativos y 428 créditos de vivienda con un capital total de \$19.745 millones de pesos.

Cartera Castigada en mayo 29 de 2024 Acta No 999

Modalidad	Nro Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	19	163	1	20	183	0
Vivienda	428	19,582	59	1,464	21,106	55,594
Total	447	19,745	60	1,484	21,289	55,594

El segundo castigo se realizó el 27 de noviembre mediante acta No 1006, se castigaron 232 créditos de vivienda con un capital total de \$12.899 millones de pesos.

Cartera Castigada en noviembre 27 de 2024 Acta No 1006

Modalidad	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	-	0	0	0	0	0
Vivienda	232	12,899	25	992	13,918	36,995
Total	232	12,899	25	992	13,918	36,995

Castigos de Cartera – Año 2023:

A cierre de diciembre de 2023 el saldo capital de la cartera de vivienda castigada asciende a \$161.506 millones de pesos, de la cartera de consumo a \$2.270 millones, y la cartera comercial tiene de \$985 millones de pesos, como se detalle en el siguiente cuadro:

Modalidad	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	267	2,270	22	162	0	248
Vivienda	4,614	161,506	1,871	11,154	0	539,596
Comercial	1	985	24	-	0	3,805
Total	4,882	164,761	1,917	11,316	0	543,649

Durante el año 2023, la Junta directiva aprobó un proceso de castigo de cartera de vivienda y educativa. El primero, el 31 de mayo mediante acta No 983, se castigaron 26 obligaciones Educativas y 323 obligaciones de vivienda con un capital de \$16.849 millones de pesos.

Cartera Castigada en mayo 31 de 2023 Acta No 983

Modalidad	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	26	247	2	30	275	0
Vivienda	323	16.602	41	1.086	17.729	46.827
Total	349	16.849	43	1.116	18.004	46.827

Saldos Cartera Leasing – Año 2024:

Modalidad	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros	Garantías
Leasing Habitacional	1,226,203	5,192	5,535	34,443	485	4,194	1,624,287
Total	1,226,203	5,192	5,535	34,443	485	4,194	1,624,287

Saldos Categoría A - Riesgo Normal

Modalidad	Nro. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Garantías
Leasing Habitacional	7,459	1,117,283	4,829	1,685	11,374	122	344	1,491,262
Total Categoría A.	7,459	1,117,283	4,829	1,685	11,374	122	344	1,491,262

Saldos Categoría B - Riesgo Normal

Modalidad	Nro. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Garantías
Leasing Habitacional	251	42,414	103	447	2,556	103	447	50,297
Total Categoría B.	251	42,414	103	447	2,556	103	447	50,297

Saldos Categoría C - Riesgo Normal

Modalidad	Nro. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Garantías
Leasing Habitacional	113	17,684	60	377	2,194	60	377	20,624
Total Categoría C.	113	17,684	60	377	2,194	60	377	20,624

Saldos Categoría D- Riesgo Normal

Modalidad	Nro. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Garantías
Leasing Habitacional	76	12,373	38	322	2,590	38	322	14,281
Total Categoría D.	76	12,373	38	322	2,590	38	322	14,281

Saldos Categoría E - Riesgo Normal

Modalidad	Nro. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Garantías
Leasing Habitacional	242	36,449	162	2,704	15,729	162	2,704	47,823
Total Categoría E.	242	36,449	162	2,704	15,729	162	2,704	47,823

Saldos Cartera Leasing – Año 2023:

Modalidad	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros	Garantías
Leasing Habitacional	1,166,723	4,745	4,043	27,580	434	3,205	1,461,783
Total	1,166,723	4,745	4,043	27,580	434	3,205	1,461,783

• **Modalidad cartera Leasing – Año 2023:**

Saldos Categoría A - Riesgo Normal

Modalidad	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Garantías
Leasing Habitacional	7,428	1,073,130	4,430	1,316	11,241	119	478	1,349,628
Total Categoría A.	7,428	1,073,130	4,430	1,316	11,241	119	478	1,349,628

Saldos Categoría B - Riesgo Normal

Modalidad	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Garantías
Leasing Habitacional	249	36,283	77	329	2,288	77	329	41,822
Total Categoría B.	249	36,283	77	329	2,288	77	329	41,822

Saldos Categoría C - Riesgo Normal

Modalidad	Capital	Intereses	Garantías
-----------	---------	-----------	-----------

	No Créditos		Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos		
Leasing								
Habitacional	145	23,705	127	409	2,954	127	409	27,256
Total Categoría C.	145	23,705	127	409	2,954	127	409	27,256

Saldos Categoría D- Riesgo Normal

Modalidad	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Garantías
Leasing								
Habitacional	75	10,869	27	378	2,324	27	378	13,528
Total Categoría D.	75	10,869	27	378	2,324	27	378	13,528

Saldos Categoría E - Riesgo Normal

Modalidad	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Garantías
Leasing								
Habitacional	160	22,735	83	1,611	8,772	83	1,611	29,548
Total Categoría E.	160	22,735	83	1,611	8,772	83	1,611	29,548

• **Sector Económico - Cartera Leasing – Año 2024:**

Activid Financ y de Seg.	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros
Leasing Habitacional	8,141	1,226,203	5,192	5,535	34,443	485	4,194
Total Leasing	8,141	1,226,203	5,192	5,535	34,443	485	4,194

• **Sector Económico - Cartera Leasing – Año 2023:**

Activid Financ y de Seg.	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros
Leasing Habitacional	8,057	1,166,723	4,745	4,043	27,580	434	3,205
Total Leasing	8,057	1,166,723	4,745	4,043	27,580	434	3,205

• **Zona Geográfica - Cartera Leasing – Año 2024:**

La cartera de Leasing habitacional se encuentra concentrada en la Región Andina con una participación del 86,50%, seguida de la Región caribe con un 6,59%.

Leasing Habitacional Garantía Idónea

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros
Región Amazónica	2,645	9	3	54	1	1
Región Andina	1,060,614	4,480	4,629	29,495	415	3,511
Región Caribe	80,754	349	616	2,974	39	486
Región Orinoquia	34,042	138	94	624	12	59
Región Pacífica	48,148	216	193	1,296	18	137
Total	1,226,203	5,192	5,535	34,443	485	4,194

• **Zona Geográfica - Cartera Leasing – Año 2023:**

La cartera de Leasing habitacional se encuentra concentrada en la Región Andina con una participación del 87,28%, seguida de la Región Caribe con un 6,21%.

83

Leasing Habitacional Garantía Idónea						
Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros
Región Amazónica	2,589	10	3	38	0	1
Región Andina	1,018,325	4,133	3,454	23,830	365	2,721
Región Caribe	72,430	295	398	2,219	38	346
Región Orinoquia	32,474	126	75	576	11	55
Región Pacífica	40,905	179	113	917	19	81
Total	1,166,723	4,743	4,043	27,580	433	3,204

• **Tipo de moneda - Cartera Leasing – Año 2024:**

Modalidad	Moneda Legal	Uvr
Leasing Habitacional	328,327	897,876
Total	328,327	897,876

• **Tipo de moneda - Cartera Leasing – Año 2023:**

Modalidad	Moneda Legal	Uvr
Leasing Habitacional	248,636	918,087
Total	248,636	918,087

• **Movimiento de Provisiones - Año 2024:**

Modalidad	Consumo	Comercial	Vivienda y empleados	Total
Saldo inicial	\$ 978	\$ 34,644	\$ 390,014	\$ 425,636
Provisión con cargo a resultados	182	2,228	162,234	164,644
Castigos	(183)	0	(32,832)	(33,015)
Recuperaciones	(575)	(1,065)	(87,913)	(89,553)
Total	402	35,807	431,503	467,712

• **Movimiento de Provisiones - Año 2023:**

Modalidad	Consumo	Comercial	Vivienda y empleados	Total
Saldo inicial	\$ 1.682	\$ 37.457	\$ 352.978	\$ 392.117
Provisión con cargo a resultados	450	10.192	147.539	158.181
Castigos	(275)	0	(17.845)	(18.120)
Recuperaciones	<u>(879)</u>	<u>(13.005)</u>	<u>(92.658)</u>	<u>(106.542)</u>
Total	\$ 978	\$ 34.644	\$ 390.014	\$ 425.636

84

• **Recuperación cartera castigada:**

Se detalla la recuperación de cartera castigada a diciembre 31 de:

Concepto	2024	2023	Variación
Recuperación Cartera Hipotecaria Castigada	<u>(\$ 15,915)</u>	<u>(\$ 14,323)</u>	<u>(\$ 1,592)</u>
Total	<u>(\$ 15,915)</u>	<u>(\$ 14,323)</u>	<u>(\$ 1,592)</u>

Otras recuperaciones de cartera:

Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	Variación
Recuperación cartera en Conciliación – Fondo Nacional de Garantías	\$ (359)	\$ (416)	\$ 57
Recuperación Otras cuentas por cobrar	(1,468)	(1,696)	228
Recuperación Provisión General Circular 022 de 2020 (a)	<u>(61,881)</u>	<u>(32,613)</u>	(29,268)
Total	<u>\$ (63,708)</u>	<u>\$ (34,725)</u>	<u>\$ (28,983)</u>

- (a) El 18 de diciembre de 2024 se reverso \$61.881 millones de provisión adicional producto de la liberación de alivios que se tenía constituida de la cartera de Vivienda y educativa, Se aprobó según acta Junta Directiva 1007. Para el año 2023 se recuperó por el mismo concepto provisión adicional registrada por liberación de alivios constituida en la cartera comercial (crédito constructor) por \$9.727 millones y por \$22.886

Maduración de Activos:

Cartera – En la maduración de activos, a 31 de diciembre de 2024, el 87,14% de la cartera de vivienda tiene un período de maduración de más de 10 años, seguido del 8,33% con una maduración entre 5 a 10 años. Para la Cartera educativa el

porcentaje más representativo se ubica en el periodo de 1 a 5 años con el 75,60%. Finalmente, para la cartera comercial, el 64.70% de la cartera tiene un período de maduración entre 1 a 5 años, y el 35.30% de 0 a 1 año.

Para la maduración de la cartera de créditos, se toma del tiempo que le hace falta a la obligación para vencerse o que ya se venció.

Período 2024

Modalidad	0 a 1 Año	1 a 5 Año	5 a 10 Años	Más de 10 Años	Total Cartera
Consumo	425	2,534	393	0	3,352
Comercial	31,852	58,376	0	0	90,228
Vivienda	24,712	510,293	984,364	10,298,272	11,817,641
Empleados	0	650	3,664	87,420	91,734
Total Cartera	56,989	571,853	988,421	10,385,692	12,002,955

Cartera – En la maduración de activos, a 31 de diciembre de 2023, el 85,21% de la cartera de vivienda tiene un período de maduración de más de 10 años, seguido del 8,86% con una maduración entre 5 a 10 años. Para la Cartera educativa el porcentaje más representativo se ubica en el periodo de 1 a 5 años con el 73,76%. Finalmente, para la cartera comercial, el 94.44% de la cartera tiene un período de maduración entre 0 a 1 año, y el 4.56% de 1 a 5 años.

Para la maduración de la cartera de créditos, se toma del tiempo que le hace falta a la obligación para vencerse o que ya se venció.

Período 2023

Modalidad	0 a 1 Año	1 a 5 Año	5 a 10 Años	Más de 10 Años	Total Cartera
Consumo	596	4.611	1.044	0	6.251
Comercial	31.327	1.495	0	0	32.823
Vivienda	19.855	579.565	894.728	8.606.146	10.100.294
Empleados	4	663	3.808	58.784	63.258
Total Cartera	51.783	586.334	899.580	8.664.930	10.202.626

● **Maduración de la Cartera - Cartera Leasing – Año 2024:**

El 96.89% de la cartera leasing tiene un período de maduración mayor a 10 años, seguida del 2.71% de 5 a 10 años.

Modalidad	0 a 1 Año	1 a 5 Años	5 a 10 Años	Más de 10 Años
Leasing Habitacional	103	4,794	33,238	1,188,069
Total Cartera	103	4,794	33,238	1,188,069

● **Maduración de la Cartera - Cartera Leasing – Año 2023:**

Modalidad	0 a 1 Año	1 a 5 Años	5 a 10 Años	Más de 10 Años
Leasing Habitacional	39	2.994	17.310	1.146.380
Total Cartera	39	2.994	17.310	1.146.380

7.2 COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE (CTSC)

El Comité de Sostenibilidad para la Gestión Contable del Fondo Nacional de Ahorro - FNA, es una instancia administrativa, cuyo objetivo es brindar apoyo, y asesoría a la Entidad, en temas inherentes a la gestión contable, la depuración de partidas de acuerdo con el manual de políticas contables de la entidad y demás normas aplicables.

La Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 119 del 27 de abril 2006, adoptó el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, el cual, en su numeral 2.1.10, contempla la posibilidad de constituir e integrar el Comité de Sostenibilidad para la Gestión Contable, como una instancia asesora del área contable y financiera de las entidades públicas.

El Comité, se encuentra integrado por:

- El Vicepresidente Financiero, quien ejercerá como Presidente del Comité.
- El Vicepresidente de Operaciones.
- El Vicepresidente de Riesgos.
- El Vicepresidente de Crédito
- El Vicepresidente de Tecnología y Transformación Digital

Alineados con el Manual de Políticas Contables del Fondo Nacional del Ahorro S.A. S.A, para la vigencia 2024 se presentaron para depuración al Comité de Sostenibilidad para la Gestión Contable, las partidas de acuerdo con lo siguiente:

- **Ausencia de Soporte Documental:** Corresponde a las partidas registradas en las cuentas puente, sin soporte documental que permita establecer el origen de la transacción, para determinar la traza contable respectiva y/o la identificación del tercero. A su vez integra las partidas correspondientes a aquellos terceros que desconocen tener operaciones con el Fondo Nacional del Ahorro S.A. y no cuentan con los soportes que respalden las mismas, estas partidas requerirán de un concepto de la Vicepresidencia Jurídica y de la Vicepresidencia de Riesgos para ser dadas de baja en los estados financieros del Fondo Nacional del Ahorro. Estos saldos se deben retirar de la contabilidad, documentando la debida gestión a cada proceso, dado que no constituyen un pasivo real para el Fondo Nacional del Ahorro S.A., por no contar con el soporte correspondiente que acredite una obligación o derecho cierto. De acuerdo con la política contable mencionada y las gestiones operativas realizadas desde las áreas se procedió con la depuración de las siguientes partidas:

Política Ausencia Soporte Documental			
Acta CTSC	Área	No. de partidas	Valor
45	G. Cuentas Empresariales	83	\$ 127
45	G. Cartera	18	\$ 11
47	G. Cuentas Empresariales	110	\$ 266
47	G. Cartera	27	\$ 8

Partidas bajo la prueba de materialidad: Corresponden a partidas de menor cuantía que son objeto de depuración, resultantes de aplicar la materialidad establecida mediante el proceso metodológico definido en el Memorando Técnico de Conversión COLGAAP a NIIF. Sin embargo, se evaluarán los criterios de baja en cuentas establecidos bajo NIIF y legales que puedan limitar la baja en cuenta. Este proceso se aplicará a cada una de las cuentas objeto de depuración y las partidas calificadas, se deben retirar de la contabilidad, dado su bajo impacto en los Estados Financieros del Fondo Nacional del Ahorro. Los recursos identificados se reflejarán como ingreso o gasto en los estados financieros, dependiendo de la naturaleza de la partida.

Política de Materialidad			
Acta CTSC	Área	No. de partidas	Valor
45	G. Cuentas Empresariales	172	\$ 6
45	G. Cartera	245	\$ 24

Política de Materialidad			
Acta CTSC	Área	No. de partidas	Valor
47	G. Cuentas Empresariales	57	\$ 3
47	G. Cuentas Personas	136	\$ 12
48	G. Cartera	149	\$ 7

Terceros ubicados sin respuesta ante el Fondo Nacional del Ahorro.: Corresponde a aquellos terceros con vida jurídica activa, que actualmente pueden o no manejar operaciones con el Fondo Nacional del Ahorro S.A., y que no respondieron a las diferentes solicitudes de aclaración y entrega de soportes, generándose un desistimiento tácito de un posible derecho. También integra aquellos terceros que contestaron a la solicitud de aclaración y entrega de soportes, manifestando el desistimiento expreso a cualquier gestión de reclamación de un posible derecho ante el Fondo Nacional del Ahorro. Estos saldos se deben retirar de la contabilidad, dado que constituyen un pasivo no real, por no tener una acreencia reconocida.

De acuerdo con la política contable mencionada y las gestiones operativas realizadas desde las áreas se procedió con la depuración de las siguientes partidas:

Política Terceros Ubicados sin Respuesta ante el FNA			
Acta CTSC	Área	No. de partidas	Valor
45	G. Cartera	510	\$ 557
47	G. Cuentas Personas	2	\$ 1
48	G. Cartera	179	\$ 276

Partidas con Elevada Antigüedad, sin movimiento: Corresponde a las partidas registradas en cuentas puente o de saldo, con permanencia en el Estado de Situación Financiera superior a cinco (5) años, a partir de su registro en la contabilidad del Fondo Nacional del Ahorro S.A. S.A.S.A. y previa demostración de una necesaria y suficiente gestión para su identificación. Una vez sin identificación y/o soportes y/o aclaración que permita su realización, serán sujetas a ser presentadas al Comité de Sostenibilidad Contable quienes aprobarán o no su retiro de la contabilidad.

Dada la antigüedad mínima de estas partidas (por lo menos 5 años), y la imposibilidad de conseguir la información necesaria para identificar la naturaleza de la transacción, con el fin que la misma sea realizable mediante su registro en la cuenta individual del consumidor financiero, se consideran pasivos no exigibles para el Fondo Nacional del Ahorro S.A. S.A.S.A. y por lo tanto se deben retirar de la contabilidad.

Política Partidas con Elevada Antigüedad, sin movimiento			
Acta CTSC	Área	No. de partidas	Valor
47	G. Cuentas Personas	15	\$ 1

Terceros de imposible ubicación:

Entidad Liquidada: Teniendo en cuenta que la liquidación tiene como efecto la pérdida de la personería jurídica de la entidad; se deben retirar estos saldos de la contabilidad, dado que constituyen un Pasivo No Real, por no existir el acreedor respectivo.

Persona Natural: Aquellos Consumidores Financieros que cambian de domicilio, fallecen, o que, por cualquier mecanismo, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. S.A.S.A. establece la imposibilidad de localización; se deben retirar estos saldos de la contabilidad, dado que constituyen un pasivo no real, por no existir el acreedor respectivo.

Es importante aclarar que para la baja de estas partidas se debe documentar la debida gestión de ubicación.

Política Terceros de Imposible Ubicación			
Acta CTSC	Área	No. de partidas	Valor
47	G. Cuentas Personas	23	\$ 6

Baja En Cuentas de Activos Financieros:

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., dará de baja los activos financieros, diferentes a la cartera de créditos (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) cuando:

- Ni se retienen ni se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control de este:

Baja en Cuentas de Activos Financieros _ Ni se retienen ni se transfieren			
Acta CTSC	Área	No. de partidas	Valor
47	G. Tesorería	1	\$ 1

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo:

Baja en Cuentas de Activos Financieros _ Expiren los derechos contractuales			
Acta CTSC	Área	Numero de partidas	Valor
45	G. Cobranzas y BDRP	81	\$ 9

- Expiren Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., es reconocida como un activo o un pasivo separado, según corresponda en el estado de situación financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido) y la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) se reconoce en resultados:

Baja en Cuentas de Activos Financieros _ Expiren Toda participación en activos financieros transferidos			
Acta CTSC	Área	No. de partidas	Valor
45	G. Legalizadora	18	\$ 34

NOTA 8. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos de la cuenta 16 corresponde a:

Denominación	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	Variación
Pagos por Cuenta de Clientes vivienda (a)	\$ 32,554	\$ 31,493	\$ 1,061
Intereses (b)	53,196	42,201	10,995
Componente financiero operaciones Leasing (c)	5,199	4,759	440
Comisiones (d)	1,569	1,380	189
Diversas (e)	4,861	5,200	(339)
Pagos por Cuenta de Clientes consumo	56	140	(84)
Impuestos (f)	108	102	6
A empleados	60	38	22
Subtotal	\$ 97,603	\$ 85,313	\$ 12,290

Denominación	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	Variación
Provisión General Intereses (g)	\$ (1,919)	\$ (4,912)	\$ 2,993
Deterioro cuenta por cobrar Vivienda (h)	(25,877)	(23,328)	(2,549)
Deterioro cuentas por cobrar comerciales	(1,921)	(1,822)	(99)
Deterioro Otras cuentas por cobrar (i)	(1,693)	(1,257)	(436)
Deterioro cuentas por Cobrar Consumo	(29)	(92)	63
Deterioro cuentas por Cobrar Comp.Contrac.	(13)	(5)	(8)
Deterioro Préstamos a Empleados	(5)	(4)	(1)
Subtotal	\$ (31,457)	\$ (31,420)	\$ (37)
Total Cuentas por cobrar	\$ 66,146	\$ 53,893	\$ 12,253

Dentro de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, se relacionan cuentas de intereses, seguros y deterioro. El reconocimiento inicial es por su valor razonable. Las otras cuentas por cobrar del Fondo Nacional del Ahorro S.A. no tienen componente de financiación.

(a). Los pagos por cuenta de clientes vivienda, presenta las transacciones generadas por concepto de cuentas por cobrar a los consumidores financieros en cuanto a: Causación de intereses, aplicaciones de pagos, calificaciones de cartera, cambios por concepto de castigos y pagos anticipados, siendo estas las más representativas, otras otras, La variación positiva generada por \$1.061 corresponde en gran parte a las nuevas colocaciones de cartera durante la vigencia; el presente ítem presenta concentración en calificación "A". Las calificaciones que presentan comportamiento positivo se corresponden con A, B, y E situación afectada por las nuevas colocaciones de cartera y la generación de intereses; la calificación C y D presentan comportamiento negativo debido a un mayor comportamiento de pago de los consumidores financieros al cierre. En general, la causación de interés supera a la aplicación de pagos para el período.

(b). Los intereses presentan variación positiva, generándose dicha variación por las siguientes transacciones en orden descendente: En primer lugar, se ubica la generación de intereses por efecto de su causación mensual; en segundo lugar, tenemos generación de intereses empleados y finalmente por concepto de actualización cotización de la UVR; estas dos primeras corresponden a modalidad cartera hipotecaria. En tercer lugar, se ubica la actualización por UVR, siendo estos tres factores los de mayor impacto en la variación positiva a nivel intereses. La aplicación de pagos en general se presenta como la transacción que afecta los intereses disminuyendo su saldo. La calificación de mayor impacto se corresponde con "A", con un 90%, frente a las demás calificaciones.

(c). La generación de intereses a nivel del componente financiero operaciones de Leasing, presenta las mismas características referidas en el numeral (b), excepto por la modalidad mediante la cual se generan dichos intereses, siendo Leasing habitacional. No obstante, de lo anterior, es importante mencionar que, las variaciones positivas de igual forma fueron jalonadas por la colocación de nueva cartera durante la vigencia; siendo la calificación "A" la más importante con un 93% frente a las demás calificaciones a nivel grupal.

(d) Las comisiones corresponden a los valores que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. cobra por remuneración en la Gestión Administrativa de Recaudo de las primas de seguros de vida, incendio y desempleo a las diferentes aseguradoras por los créditos otorgados a los consumidores financieros vinculados a la Entidad, comisiones que a diciembre 31 de 2024 cerraron con un saldo de \$1.568 millones, aumento en \$188 millones respecto a diciembre 2023 que presentó saldo de \$1.380 millones.

A través de esta cuenta contable por cobrar se registra el valor estimado de los dineros que aún no han sido facturados por el Fondo Nacional del Ahorro S.A. por conceptos de gestión administrativa de recaudo de primas de seguros de vida,

incendio y desempleo correspondientes a noviembre y Diciembre de 2024, que se espera recibir en el primer trimestre del 2025 por valor de \$1.209 millones de pesos y lo correspondiente a los valores pendientes de cobro a las aseguradoras (facturados) a Diciembre 2024 por valor de \$359 millones de pesos.

La presente variación positiva obedece al mayor recaudo en la vigencia por concepto de retribuciones en los ramos de vida, educativo, incendio y desempleo frente a la vigencia anterior; la presente situación teniendo en cuenta las condiciones de retribución pactadas con las diferentes aseguradoras.

(e) Las cuentas “Diversas”, código contable 1690, agrupan varias cuentas por diferentes conceptos las que presentaron una variación significativa, se encuentran:

-1. La cuenta por cobrar a la Titularizadora de Colombia, que presentó un incremento de \$360 millones, pasando de \$4.432 millones en el año 2023 a \$4.793 millones en el año 2024, debido al no pago de cupones de títulos TIPS de menor calificación, durante la vigencia 2024 se recibieron pagos de cupones vencidos \$1.026 Millones.

-2. Cuenta por cobrar cupones a entidades financieras para el año 2024 presenta saldo en cero. En el periodo 2023 se reconoce \$520 millones, por vencimientos de cupones el 29 de diciembre de la vigencia, día no hábil para realizar pagos de acuerdo con lo informado por el Banco de la República, por esto se presenta una disminución en esta cuenta con relación al año 2024.

- 3. La cuenta por cobrar de Retenciones Leasing en Compra Activos, presenta un saldo a diciembre 2024 por valor de \$47 millones disminuyó en \$146 millones con relación al cierre de diciembre 2023 (\$193 millones). En este rubro se registra las cuentas por cobrar a las Constructoras por retenciones en la fuente causadas que no han surtido el proceso de desembolso y donde se espera recuperar esas cuantías. También está registrada una cuenta por cobrar al Municipio de Chía por una retención de industria y comercio pagada de forma indebida por el Fondo Nacional del Ahorro.

La disminución obedece principalmente a que durante la vigencia 2024 se desembolsaron créditos Leasing de la vigencia 2023 y anteriores, y que se aprobó en comité de sostenibilidad partidas no descontadas por el FNA en desembolsos por \$38 millones que se encontraban pendientes por subsanar desde el 2018.

Diversas presenta variación negativa, puesto que se reducen los valores a cobrar por otros conceptos y se generan reclasificaciones en cuentas.

(f) En este rubro se encuentran contabilizadas retenciones anticipadas pendientes por cobrar a la DIAN a cierre 2024 por valor de 2 millones, mientras que en diciembre 2023 el saldo fue (29 millones), estas retenciones son compensadas mensualmente en la declaración de retención en la fuente que presenta el FNA. La disminución de 29 a 2 millones del 2023 con relación al 2024 obedece a la baja en las solicitudes que realiza la Gerencia de Legalizadora para la respectiva retención de créditos Leasing.

Adicionalmente, se encuentran registradas las cuentas por cobrar a entidades Municipales por concepto de anticipo del impuesto de industria y comercio por valor aproximado de \$ 105 millones de pesos a diciembre 2024 y a diciembre 2023 el saldo fue por \$73 millones, se presenta una variación por \$32 millones que obedece a los cambios en la normatividad en los municipios.

(g) Corresponde al registro del deterioro adicional por intereses de los créditos de cartera de vivienda, consumo y comercial ajustado a lo indicado en la Circular Externa 022 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia (correspondiente a alivios Covid 19). Este rubro, presenta variación respecto al año 2023 por valor de \$2.992 millones, pasando de \$4.912 a \$1.920 millones en 2024.

(h) El deterioro de la cuenta por cobrar Vivienda (grupo 1697), presenta variación positiva respecto al año 2023, por \$2.548 millones de pesos, siendo afectada por la generación de los respectivos deterioros en cada uno de los períodos dentro de

la vigencia y las reclasificaciones generadas hacia el (grupo 1691) obedeciendo a los lineamientos de la Superintendencia Financiera conforme a circular externa C-022. La calificación más significativa se ubica en "A", seguida "E" con un 10,92% de variación en el período.

A nivel del deterioro cartera comercial, se presenta incremento por 98.9 millones, equivalentes a un 5.95%, siendo la calificación "E" la más significativa con un 98% de peso a nivel grupal; cartera crédito constructor, presenta reactivación y generación de nuevas carteras para el segundo semestre 2024.

- (i) A cierre del 31 de diciembre 2024 el deterioro de las otras cuentas por cobrar fue de \$1.693 millones de pesos, presentado un aumento del deterioro de estas cuentas en \$436 millones respecto al cierre del año anterior, esto dado principalmente por el deterioro de la cuenta de cobrar retribución de seguros y los cupones de títulos TIPS de menor calificación, durante la vigencia 2024.
- (j) Para el cálculo del deterioro de las otras cuentas por cobrar, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. aplicó el enfoque de pérdida esperada. Dentro de este cálculo se tuvieron en cuenta las siguientes:
 - Impuestos y contribuciones por cobrar
 - Diversas – otras cuentas por cobrar

El modelo aplicado por la entidad se encuentra basado en:

- La experiencia histórica de incobrabilidad.
- Las condiciones macroeconómicas actuales.
- Las condiciones macroeconómicas para el futuro previsible.

Así mismo, se aplicó el enfoque de pérdida esperada al deterioro de las otras cuentas por cobrar al grupo de cuentas (1995) por embargos judiciales por \$267 millones (Ver Nota 12, numeral 3, literal a).

NOTA 9. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. en concordancia con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 5 Activos No corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas), clasificará un activo no corriente como mantenido para la venta, si su importe en libros se recupera fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

En este código contable se encuentran los activos agrupados por:

- Bienes Recibidos en Dación de Pago, son inmuebles recibidos como medio de cancelación de créditos hipotecarios.
- Bienes en contratos de Leasing Habitacional, son inmuebles recibidos en la modalidad de restitución los cuales dentro de los contratos restablecidos los locatarios solicitan su devolución para enervar deudas morosas del mismo.
- Otros Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta, son inmuebles que recibió el Fondo Nacional de Ahorro S.A., como daciones en pago de deudas antiguas y que los mismos no se encuentran generando ningún tipo de ingreso. De igual manera se mantienen a la venta sin un plan definido para su enajenación.

La composición y el movimiento de las propiedades activos no corrientes mantenidos para la venta a diciembre 31 de 2024, se relaciona a continuación:

Activos no corrientes mantenidos para la venta	Saldo a 31 diciembre 2023	Adiciones	Ventas	Saldo a 31 diciembre 2024
Bienes recibidos en pago (1)	\$ 643	\$ -	\$ -	\$ 643
Bienes restituidos de contratos de leasing (2)	15,655	4,456	(1,380)	18,732
Otros activos no corrientes mantenidos para la venta (3)	2,542	-	-	2,542
Subtotal Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta	\$ 18,841	\$ 4,456	\$ (1,380)	\$ 21,917
Deterioro bienes recibidos en pago	(453)	(61)	-	(514)
Deterioro bienes restituidos de contratos de leasing	(4,479)	(5,688)	577	(9,589)
Deterioro otros activos no corrientes mantenidos para la venta	(2,542)	-	-	(2,542)
Subtotal Deterioro Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta	\$ (7,474)	\$ (5,749)	\$ 577	\$ (12,645)
Total activos no corrientes mantenidos para la venta	\$ 11,367	\$ (1,293)	\$ (802)	\$ 9,271

El cierre contable del 2023 finalizó con 84 inmuebles por un valor de \$ 18,841 millones, durante la vigencia 2024 se recibieron (adiciones) 22 activos provenientes de restituciones por contratos leasing por un valor de \$ 4,456, y fueron dados de baja (ventas) 7 inmuebles por un valor de \$ 1,380 millones, para un cierre final de \$ 21,917 millones.

A continuación, presentamos resumen por cuenta contable y zona geográfica de los inmuebles que hacen parte de los activos no corrientes mantenidos para la venta (cifras en pesos):

(1) Bienes recibidos en dación de pago:

Zona geográfica	Cantidad	Valor recibido	Deterioro acumulado	Valor neto en libros
BOGOTÁ	1	139	111	28
NORTE DE SANTANDER	1	383	306	77
TOLIMA	1	69	55	14
VALLE DEL CAUCA	1	52	42	10
Total general	4	643	514	129

Bienes restituidos créditos leasing:

Zona geográfica	Cantidad	Valor recibido	Deterioro acumulado	Valor neto en libros
ANTIOQUIA	7	1,630	899	730
ATLANTICO	1	165	38	127
BOGOTÁ	29	6,845	3,227	3,618
BOLIVAR	1	133	63	70
BOYACA	2	293	219	74
CESAR	1	217	174	43
CUNDINAMARCA	22	3,760	1,955	1,805
META	1	131	20	111
NORTE DE SANTANDER	1	93	74	19
SANTANDER	23	4,678	2,347	2,331
TOLIMA	1	191	96	95
VALLE DEL CAUCA	3	598	478	120
Total general	92	18,732	9,589	9,143

(3) *Otros activos no corrientes mantenidos para la venta:* En la subcuenta de Otros activos no corrientes mantenidos para la venta se encuentran registrados los bienes lotes: San Luis Cali, Cavasa Candelaria, Finca Villa Tatiana y local San Andrés y su correspondiente deterioro.

Son activos que no se encuentran proporcionando actualmente ni se espera recibir ingresos bajo NIIF 15, los cuales pueden ser enajenados a través de los procesos de administración y comercialización con los que cuenta la Entidad.

Detalle	Cantidad	Valor Recibido	Deterioro Acumulado	Valor Neto en Libros
San Andrés Islas	1	23	23	0
Valle del Cauca	3	2,519	2,519	0
Total	4	2,542	2,542	0

En la subcuenta contable “Leasing por reclasificación” se registran los activos objeto de compra por las modalidades leasing, arriendo social y ahorra tu arriendo; mientras se realiza el proceso de legalización para finalizar con la entrega del bien y la creación del crédito leasing, el saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2024 presenta saldo cero.

Con relación a los saldos por deterioro, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. tiene en la contabilidad reconocidas provisión de activos no corrientes mantenidos para la venta, así:

(1) En la subcuenta Deterioro de bienes recibidos en dación de pago está registrado el valor de \$514 millones, que corresponde al cálculo de la provisión acumulada, en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa 100 de 1995 (Circular Básica Contable y Financiera) Capítulo 3 - Bienes Recibidos en Dación de Pago, numeral 1.3.1.2 *Constitución de provisiones de BRDPS inmuebles para las entidades que no cuentan con modelo aprobado por la SFC*, (Superintendencia Financiera de Colombia)

(2) En la subcuenta Deterioro de bienes restituidos de contratos leasing, se reconoció en los estados financieros el valor de \$9,589 millones, correspondiente al cálculo de la provisión acumulada, en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa 100 de 1995 (Circular Básica Contable y Financiera) Capítulo 3 - Bienes Recibidos en Dación de Pago, numeral 1.3.1.2 *Constitución de provisiones de BRDPS inmuebles para las entidades que no cuentan con modelo aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia*.

(3) Otros activos no corrientes mantenidos para la venta: Estos inmuebles se encuentran deteriorados en un 100%. Con respecto a los planes de venta de los inmuebles antes mencionados, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. tiene definida la comercialización de los activos en los manuales y procedimientos aprobados en la entidad. En la subcuenta contable “Leasing por reclasificación” se registran los activos objeto de compra por las modalidades leasing, arriendo social y ahorra tu arriendo; mientras se realiza el proceso de legalización para finalizar con la entrega del bien y la creación del crédito leasing, el saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2023 presenta saldo cero.

(a) LOTE SAN LUIS DE CALI:

El lote se encuentra ubicado en el barrio San Luis (Cali) con un área total aproximada de 14.972,34 m2. El inmueble se encuentra afectado por construcciones de terceros en predio ajeno, la ocupación corresponde aproximadamente a 28 cuadras de familias que han construido viviendas que en su mayoría cuentan con servicios públicos.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. adquirió el lote de terreno de 153.871 M², ubicado en el barrio San Luis de la ciudad de Cali, mediante dación en pago que le fue otorgada por la Sociedad Corporación de Abastecimientos del Valle del Cauca (CAVASA), mediante escritura pública No. 4262 de diciembre 27 de 1979 de la Notaría Cuarta de Cali.

Luego, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. vendió una porción de 137.541 M² del lote de terreno ubicado en el barrio San Luis de la ciudad de Cali, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 370-902, mediante la escritura pública 2000 del 16-06-1994 de la Notaría Once de Cali, y se reservó un área de terreno de 16.33. M².

Se debe indicar que, a partir de las averiguaciones que se han efectuado por parte de la Gerencia Administrativa y el concepto emitido por la firma externa Conjuridica Asesores S.A.S., se pudo concluir que al parecer el área de terreno que comprende los 16.330 M² del lote ubicado en el barrio San Luis de la ciudad de Cali, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-902 de propiedad del Fondo Nacional del Ahorro S.A., se sobreponen con el área de terreno que comprende 73 predios segregados del predio de mayor extensión identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-27394.

Adicionalmente, se debe destacar que desde el año 2006 el predio identificado registralmente con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-902 fue eliminado de las bases catastrales de la Subdirección Catastral del Municipio de Cali, razón por la cual actualmente el Fondo Nacional del Ahorro S.A. en calidad de propietario del predio no registra como deudor por concepto de impuesto predial.

Debido al traslape presentado con 73 predios segregados del predio de mayor extensión identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-27394 y a la eliminación de las bases de datos catastrales del municipio de Cali, actualmente los 16.330 M² de propiedad del Fondo Nacional del Ahorro S.A. se encuentran construidos con las edificaciones de las segregaciones del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-27394.

Porcentaje de participación: 100% (se encuentra traslapado con el predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 370-27394 y sus segregaciones, lo que impide al Fondo Nacional del Ahorro S.A. tener posesión de este).

Situación actual del inmueble:

La situación jurídica de este inmueble es compleja debido a que la ocupación ilegal fue realizada por un número plural de familias y el Fondo Nacional del Ahorro S.A. tendría que entablar procesos con cada una de estas. Adicionalmente, de llegar a entablarse procesos jurídicos, podría afectar reputacionalmente al Fondo Nacional del Ahorro S.A., dado que una entidad que tiene dentro de su objeto social contribuir a la adquisición de vivienda, no es consistente que entable acciones para el desalojo de familias.

Alternativas Planteadas

- Mantener acercamientos con el municipio de Cali para que informe cuáles fueron las razones por las que retiró de las bases catastrales el predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 370-902 de propiedad del Fondo Nacional del Ahorro.
- Lograr que se efectúe una georreferenciación del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-27394 y sus segregados y del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-902, para lograr definir los linderos y eventuales traslapes que se presenten.

(b) LOTE CANDELARIA CAVASA:

El terreno se encuentra ubicado en el corregimiento el Carmelo municipio de Candelaria (Valle del Cauca) con área total de 55.992,28 m². Fecha de Adquisición: 20 de septiembre de 1991

Porcentaje de participación: 100%

(c) FINCA RECREACIONAL VILLA TATIANA – LA CUMBRE:

Ubicada en el corregimiento de Pavas, municipio La Cumbre (Valle del Cauca) muy cerca de Cali por la vía Jumbo, se encuentra Villa Tatiana, es una finca de descanso recibida en dación de pago, con área total de 5.984 m². Fecha de adquisición: 23 de abril de 2004.

Porcentaje de participación del Fondo Nacional del Ahorro: 18.41%; compartido con: Universidad San Buenaventura 54.74%, Corporación Universitaria Minuto de Dios 17.86%, Crear País S.A. 8.98%.

La administración está a cargo de Universidad de San Buenaventura y se le paga el porcentaje de mantenimiento y vigilancia. Debido a que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. no tiene un porcentaje de participación del 100% las posibilidades de venta o arriendo son escasas, por ello el Fondo Nacional del Ahorro S.A. no recibe rentas.

(d) LOCAL COMERCIAL NEW POINT – SAN ANDRES:

Es un local comercial ubicado en la ciudad de San Andres Isla, Avenida Providencia N.1-35 Edificio Centro Comercial New Point Plaza Local 215 con área privada de 26.50 m2. Fecha de adquisición: 29 de abril de 2004.

Porcentaje de participación: 18.42%. El Fondo Nacional del Ahorro S.A. tiene una participación del 18.41%, Camargo Rodríguez Álvaro Nicolai el 48,95%, Camargo Martínez Rosaura Valentina el 16,31% y Martínez Londoño Claudia el 16,31%.

Situación actual del inmueble:

El inmueble lo administra los propietarios de mayor participación la Familia Camargo Martinez; por decisión de estos copropietarios la administración está a cargo Claudia Martinez Londoño quien está en constante comunicación con la Gerencia de Cobranzas y BRDPR del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

NOTA 10. PROPIEDADES Y EQUIPO

En esta cuenta se registran los activos tangibles utilizados de forma permanente para uso del Fondo Nacional del Ahorro S.A. en el suministro de bienes y/o servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y de uso de más de un año.

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan así:

Denominación	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	Variación
Terrenos	\$ 46,172	\$ 40,968	\$ 5,204
Edificios y locales	35,746	32,094	3,652
Equipos y maquinaria	1,578	1,687	(109)
Vehículos	415	415	-
Enseres y accesorios	16,089	15,776	313
Equipo y máquinas de oficina	116	66	50
Equipo informático y computo	57,358	64,748	(7,390)
Equipo de redes y comunicación	9,040	9,113	(73)
Subtotal	\$ 166,514	\$ 164,867	\$ 1,647
Menos depreciación y agotamiento propiedades y equipo			
Depreciación edificios y locales	\$ (2)	\$ (1,066)	\$ 1,064
Depreciación equipo y maquinaria construcción	(1,256)	(1,224)	(33)
Depreciación vehículos	(361)	(360)	(1)
Depreciación enseres y accesorios	(12,161)	(13,575)	1,414
Depreciación equipo y máquinas de oficina	(68)	(64)	(4)
Depreciación equipo de computo	(50,288)	(61,088)	10,800

Denominación	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	Variación
Depreciación equipo redes y comunicación	(3,684)	(2,322)	(1,362)
Subtotal	\$ (67,820)	\$ (79,699)	\$ 11,879
Total propiedades y equipo	<u>\$ 98,694</u>	<u>\$ 85,168</u>	<u>\$ 13,526</u>

La composición y el movimiento de las propiedades y equipo al 31 diciembre 2024 comprende lo siguiente:

Denominación	31 de diciembre 2023	Adiciones	Bajas	31 de diciembre 2024
Terrenos (1)	\$ 40,968	\$ 9,212	\$ 4,008	\$ 46,172
Edificios y locales (2)	32,094	5,746	2,095	35,745
Equipos y maquinaria para construcción (3)	1,687	0	109	1,578
Vehículos	415	0	0	415
Enseres y accesorios (4)	15,776	2,365	2,053	16,088
Equipo y máquinas de oficina	66	51	0	117
Equipo informático y computo (5)	64,748	5,154	12,543	57,359
Equipo de redes y comunicación	9,113	36	109	9,040
Subtotal	<u>\$ 164,867</u>	<u>\$ 52,564</u>	<u>\$ 50,917</u>	<u>\$ 166,514</u>

Depreciación

Denominación	31 de diciembre de 2023	Adiciones	Bajas	31 de diciembre de 2024
Depreciación edificios y locales	\$ (1,066)	\$ 1,623	\$ (558)	\$ (1)
Depreciación equipo y maquinaria	(1,224)	91	(123)	(1,256)
Depreciación vehículos	(360)	-	(2)	(362)
Depreciación enseres y accesorios	(13,575)	1,992	(578)	(12,161)
Depreciación equipo y máquinas de oficina	(64)	-	(4)	(68)
Depreciación equipo de computo	(61,088)	12,283	(1,483)	(50,288)
Depreciación equipo de redes y comunicación	(2,322)	107	(1,469)	(3,684)
Subtotal depreciación y agotamiento	<u>\$ (79,699)</u>	<u>\$ 16,096</u>	<u>\$ (4,217)</u>	<u>\$ (67,820)</u>

Para las cuentas de activos materiales no existen limitaciones al dominio.

(1), (2) Con relación a las cuentas, Terrenos y Edificios se presentaron las siguientes novedades:

AL cierre del año gravable 2024 y de acuerdo con el Manual de las políticas Contables Normas de Contabilidad y de información financiera (NCIF) en el numeral 2.6.7 Medición, literal b) Medición Posterior indica que los avalúos de los bienes inmuebles se deben realizar por lo menos una vez cada tres años y para el año 2024 se cumplió con este requisito el cual fue realizado por parte de la compañía Asociación de Evaluadores Profesionales y Lonja Inmobiliaria de Colombia – Avalúa.

(3) Con relación a la cuenta de Equipo y maquinaria para construcción se presentaron las siguientes novedades:

Se presenta baja de activos según Actas No 03 del 20 de diciembre de 2024 con total de 527 activos entre los que se encuentran, freidora, cuarto frío, estufa industrial.

(4) Con relación a la cuenta de Muebles y Enseres se presentaron las siguientes novedades:

- ✓ Entre los meses de junio a diciembre se realizó cambio de mobiliario para algunas áreas de la Sede Principal y para varios puntos de atención a nivel Nacional por traslados de estos.
- ✓ Se presenta bajas de activos así:
 - Según Acta No 01 del 30 de marzo de 2024 con un total de 1310 activos entre los que se encuentran sillas ejecutivas e interlocutoras.
 - Según Acta No 02 del 30 de septiembre de 2024 con un total de 1836 activos entre los que se encuentran sillas ejecutivas, mesas, sillas tándem, archivadores, gabinetes.
 - Según Acta No 03 del 20 de diciembre de 2024 con un total de 527 activos entre los que se encuentra mobiliario en general.

(5) Con relación a la cuenta de Equipo Informático y Computo se presentaron las siguientes novedades:

- ✓ Se realizó baja de activos en octubre 29 de 2024 mediante Acta No 002 Aprobada por el comité de baja de activos en septiembre 30 de 2024 con un total de 1420 activos entre los que se encuentran Software Operativos y administrativos y licencias en general.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. contrata anualmente pólizas con el fin de amparar las pérdidas o daños materiales que sufran los bienes de propiedad del Fondo Nacional del Ahorro S.A., bajo su responsabilidad, tenencia y/o control, y en general los recibidos a cualquier título.

Para los bienes en propiedad del Fondo Nacional del Ahorro S.A. se cuenta con más de una póliza, los bienes se encuentran asegurados de la siguiente manera al corte de 31 de diciembre de 2024:

- ✓ Póliza 2201224009198 Con MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A, para los inmuebles (Edificios) entregados en dación de pago y por transferencia de Leasing
- ✓ Póliza 2201224009194 Con MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A, para los bienes propios de la Entidad, se incluye edificios y sus contenidos. No se aseguran Lotes.
- ✓ Para los Autos en propiedad del Fondo Nacional del Ahorro S.A. se indica que la póliza es la 2201124900154 Con MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
- ✓ Póliza 2202223000981 Con MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A, para los inmuebles (Edificios) entregados en dación de pago y por transferencia de Leasing
- ✓ Póliza 2202223000991 Con MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A, para los bienes propios de la Entidad, se incluye edificios y sus contenidos. No se aseguran Lotes.
- ✓ Para los Autos en propiedad del FNA se indica que la póliza es la **2202123900121** Con MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

NOTA 11. PROPIEDAD Y EQUIPO POR DERECHOS DE USO

Esta cuenta registra el valor de los contratos por arrendamientos por derechos de uso adquiridos por el Fondo Nacional del Ahorro S.A. para el cumplimiento de su objeto social.

A corte de diciembre 31 de 2024 se presentaron contratos de arrendamiento financiero que corresponden a los contratos que suscribió el Fondo Nacional del Ahorro S.A. por el arriendo de los puntos de atención con el siguiente detalle:

Denominación	31 de diciembre de 2023	Adiciones	Bajas	Depreciación	31 de diciembre de 2024
Propiedad Y Equipo Derechos De Uso					
Derechos de uso bienes inmuebles	\$ 33,309	\$ 8,114	\$ (16,843)	\$ 0	\$ 2,581
Menos depreciación propiedad y equipo derechos de uso					
Depreciación Derechos de uso bienes inmuebles	\$ (18,045)	\$ 0	\$ 11,615	\$ (4,980)	\$ (11,409)
Total Neto Propiedad y Equipo por Derechos de Uso	\$ 15,265	\$ 8,114	\$ (5,227)	\$ (4,980)	\$ 13,172

Arrendamientos como arrendatario (NIIF 16)

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., arrienda locales comerciales para sus puntos de atención al público. Los arrendamientos generalmente se establecen por un período de 1 año y en la mayoría de los casos con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha, con un incremento del IPC en la mayoría de los casos. Los pagos de arrendamiento se renegocian cada año para reflejar los precios de arriendos en el mercado.

Los arrendamientos de locales comerciales para sus puntos de atención al público se suscribieron hace muchos años como arrendamientos combinados de terrenos y edificios.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., arrienda equipos de tecnología de información con términos contractuales de uno a tres años. Estos arrendamientos son a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor. El Fondo Nacional del Ahorro S.A., ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento de estos arrendamientos.

La información sobre los arrendamientos para los que El Fondo Nacional del Ahorro S.A., es un arrendatario es presentada a continuación.

Activos por derecho de uso : Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se presentan como propiedades, planta y equipo.

Locales Comerciales	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Saldo al 1 de enero	\$ 15.265	\$ 15,650	\$ 385
Depreciación acumulada a diciembre 31	(4.980)	(4.773)	(207)
Adiciones a los activos por derecho de uso	8.114	5.216	2.898
Baja de activos por derecho de uso	(5.227)	(828)	(4.399)
Saldo al 31 de diciembre	\$ 13.172	\$ 15.265	\$ (2.093)

NOTA 12. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Este rubro comprende los gastos pagados por anticipado y otros activos diversos. Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2024 y 2023, se detallan así:

Denominación	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	Variación
Gastos pagados por anticipado (1)	\$ 11,512	\$ 13,276	\$ (1,764)
Diversos (2)	69,533	13,708	55,825
Menos: Deterioro Otros Activos No Financieros (3)	(267)	(211)	(56)
Total Otros Activos No Financieros	\$ 80,778	\$ 26,773	\$ 54,004

(1) Los gastos pagados por anticipado se detallan así:

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2024 y 2023, se detallan así:

Denominación	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	Variación
Seguros			
Póliza de manejo	\$ 34	\$ 95	\$ (61)
Póliza de vehículo	65	4	61
Póliza responsabilidad civil	1,320	5	1,315
Póliza global bancaria	909	-	909
Póliza todo riesgo	466	64	402
Total Seguros	\$ 2,794	\$ 168	\$ 2,626
Otros			
Otros gastos anticipado renovaciones	8,527	12,857	(4,330)
Preliquidación restitución garantías	2	1	1
Prima amortizada de cartera vivienda	\$ 189	\$ 250	\$ (61)
Total Otros	\$ 8,718	\$ 13,108	\$ (4,390)
Total Gastos pagados por Anticipado	\$ 11,512	\$ 13,276	\$ (1,764)

El comportamiento de adiciones y amortizaciones respecto a los saldos es el siguiente:

	31 de diciembre 2023	Adiciones	Amortizaciones	31 de diciembre 2024
Seguros				
Póliza de manejo	\$ 95	\$ 438	\$ (499)	34
Póliza de vehículo	5	77	(16)	66
Póliza responsabilidad civil	4	3,061	(1,746)	1,319
Póliza global bancaria	-	3,036	(2,126)	910
Póliza todo riesgo	64	717	(316)	465
Total Seguros	\$ 168	\$ 7,329	\$ (4,703)	\$ 2,794
Otros				

	31 de diciembre 2023	Adiciones	Amortizaciones	31 de diciembre 2024
Seguros				
Otros gastos anticipado renovaciones (a)	12,857	31,779	(36,109)	8,527
Preliquidación restitución garantías (b)	1	59	(58)	2
Prima amortizada cartera vivienda (c)	\$ 250	\$ 15	\$ (76)	190
Total Otros	\$ 13,108	\$ 31,853	\$ (36,243)	\$ 8,718
Total Gastos pagados por Anticipado	\$ 13,276	\$ 39,182	\$ (40,946)	\$ 11,512

- a) Con relación a la cuenta “Otros gastos pagados por anticipados por renovaciones de licencias”, esta contiene los valores cancelados a los diferentes proveedores que prestan los servicios de mantenimiento y renovación de software surgidos de contratos anuales.
- b) En la cuenta “Preliquidación restitución de Garantías” se registran los anticipos pendientes de legalizar por las notarías en el proceso de escrituración de los inmuebles.
- c) Producto de los acuerdos comerciales de compra de créditos hipotecarios celebrados en el año 2016 con ACERCASA, se generó una prima amortizada de cartera de vivienda debido a que la tasa de interés del crédito sujeto de compra que fue mayor a la tasa de descuento o rentabilidad esperada por el Fondo Nacional del Ahorro. Durante el año 2024 y de acuerdo con los pagos realizados por los consumidores financieros, la amortización de la prima de esa cartera fue de \$76 millones
- (2) Las otras cuentas por cobrar Diversas se detallan así:

Denominación	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	Variación
Embargos Judiciales (a)	\$ 40	\$ 40	\$ -
Proyectos en curso Tecnología (b)	57,315	1,640	55,675
Banco De La Republica Frech Recaudo (c)	11,097	11,087	10
Titularizadora Colombia Seguros Cartera (d)	150	103	47
Disponible restringido embargos judiciales (a)	674	788	(114)
Reintegro Procesos Exfuncionarios	7	7	-
Créditos Cartera Desembolso Reintegrados (e)	197	20	177
Cartera Vivienda Desembolsada por A	20	-	20
CxC Prediales Leasing En Créditos Cancelados	32	16	16
CxC gastos en créditos cancelados por Aseguradora	\$ 1	\$ 7	\$ (6)
Total Cuentas Diversas	\$ 69,533	\$ 13,708	\$ 55,825

- a) Este valor corresponde a cuentas por cobrar a los juzgados, originadas por embargos realizados al Fondo Nacional del Ahorro S.A. ya sea por condenas en costas o por demandas por pagos de honorarios a los auxiliares de la justicia, los juzgados ordenan embargar las cuentas del demandado y debido a que hay varias cuentas bancarias siempre embargan más de una cuenta, estos se registran en este rubro hasta que las Gerencias, de Representación Judicial, Cobranzas, Administración de Leasing y Gestión humana realicen la gestión de levantamiento del embargo y sean reintegrados los recursos al Fondo Nacional del Ahorro.

La cuenta por cobrar del disponible restringido asciende a un valor de \$676 millones y los embargos judiciales con valor de \$41 millones, de acuerdo con el modelo de deterioro aplicado, el valor generado por estos conceptos es de \$254 millones, el promedio de días para recaudar el cobro de las cuentas por el disponible restringido es de 1.500 días.

- b) El saldo a 2024 de \$ 57.315 millones, corresponde a la renovación del proyecto macro Infraestructura del Data Center del FNA, asociados con los contratos 186 del 2023 y 087 del 2024, (objeto: adquisición, instalación, configuración, migración, garantía y soporte de hardware y software con fabricante para renovación tecnológica de capacidades de procesamiento, almacenamiento y respaldo del Core bancario del Fondo Nacional del Ahorro S.A. y demás servicios conexos y asociados), se estima que para la vigencia 2025 entre en funcionamiento y puesta en marcha de los equipos adquiridos de acuerdo con lo informado por la gerencia de TI.

- c) En esta cuenta se refleja el saldo pendiente por cobrar al Banco República, el cual se constituye como un beneficio denominado "FRECH" (Fondo de Reserva para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria) a los consumidores financieros; siendo un programa del Gobierno Nacional que busca facilitar el acceso a la vivienda mediante la cobertura de una parte de la tasa de interés de los créditos hipotecarios y contratos de leasing habitacional otorgados por el FNA. Este beneficio se aplica tanto a viviendas de interés social (VIS) como a viviendas no VIS (NO VIS). Los valores presentados en cuenta a nivel de vigencias son muy similares y presentan una cobertura promedio mensual de 50.000 créditos con este beneficio.

Se presenta un leve aumento en el saldo de un año a otro, situación que se refleja por el aumento en el número de créditos amparados por el presente beneficio.

- d) La cuenta Titularizadora Colombia Seguros Cartera, es la cuenta por cobrar por concepto de seguros de los consumidores financieros en cartera titularizada y catalogada en sus tres (3) emisiones, siendo recuperada de forma mensual por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., mediante presentación de cuenta de cobro a Titularizadora Colombiana.

Se presenta aumento en el saldo para el año 2024 debido a la actualización en los valores de las primas de seguros.

- e) Las partidas aquí registradas corresponden a desembolsos de cartera de créditos que no han sido cobrados y el banco reintegra al Fondo Nacional del Ahorro S.A., no alcanzando a ser registrados en el aplicativo de cartera en el mismo periodo del reintegro, generando su normalización en fecha posterior inmediata.

- (3) El deterioro de otros activos corresponde a:

Denominación	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	Variación
Deterioro Otras C X C Depósitos Judicial	\$ (267)	\$ (211)	\$ (56)
Total Deterioro Otros activos No Financieros	\$ (267)	\$ (211)	\$ (56)

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. aplica el enfoque de pérdida esperada para el deterioro de otras cuentas por cobrar. (NIIF 9)

El modelo de la entidad está basado en:

- La experiencia histórica de incobrabilidad.
- Las condiciones macroeconómicas actuales.
- Las condiciones macroeconómicas para el futuro previsible.

NOTA 13. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALIA

Este rubro los programas de computación y licencias utilizadas con fines administrativos.

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2024 y 2023, se detallan así:

Denominación	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	Variación
Programas y aplicaciones Informática			
Licencias y Programas de Computador	\$ 30,306	\$ 44,683	\$ (14,377)
Implementación de Proyectos	17,532	17,532	-
Total Programas y aplicaciones Informática	\$ 47,838	\$ 62,215	\$ (14,377)
Menos: Amortización Acumulada programas computador	\$ (41,245)	\$ (57,297)	\$ 16,052
Total Activos Intangibles	\$ 6,593	\$ 4,918	\$ 1,675

La composición y el movimiento de la cuenta de otros intangibles diferentes a la plusvalía al 31 diciembre 2024 comprenden lo siguiente:

Denominación	31 de Diciembre 2023	Adiciones	Bajas	31 de Diciembre 2024
Activos Intangibles				
Programas y aplicaciones informática				
Licencias y programas de computador (1)	\$ 44,683	\$ 7,224	(\$ 21,601)	\$ 30,306
Implementación de proyectos	17,532			17,532
Total programas y aplicaciones informática	\$ 62,215	\$ 7,224	(\$ 21,601)	\$ 47,838
Menos: Amortización acumulada programas (2)	(57,297)	21,553	(5,501)	(41,245)
Amortización acumulada programas computador	-\$ 57,297	\$ 21,553	(\$ 5,501)	(\$ 41,245)
Total activos intangibles	\$ 4,918	\$ 28,777	(\$ 27,102)	\$ 6,593

En el Fondo Nacional del Ahorro S.A. tiene licencias con una vida útil acorde a los procesos y su funcionamiento, El cargo por amortización en el periodo se reconocerá como un gasto en la cuenta de resultados. Los gastos por amortización del año en curso se encuentran clasificados en la partida de depreciación y amortización de activos no financieros (nota 31).

(1) Con relación a la cuenta de activos intangibles se presentaron las siguientes novedades:

- ✓ Adiciones correspondientes a Órdenes de Compra de Licencias Antivirus para monitoreo de base de datos.
- ✓ Se presenta baja de activos según Acta No 02 de 30 septiembre de 2024 debidamente aprobada por el comité de bajas con total de 1420 activos entre los que se encuentran Software operativo y administrativo y Licencias en general.

NOTA 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Comprende los depósitos de Ahorro Voluntario Contractual (AVC), las Cesantías Administradas y las cuentas canceladas así:

Denominación	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	Variación
Depósitos Ahorro Voluntario Contractual AVC (1)	\$ 1,139,330	\$ 1,054,228	\$ 85,102
Cesantías Administradas (2)	9,455,146	8,564,396	890,750
Operaciones simultaneas	39,985	0	39,985
Cuentas Canceladas (3)	\$ 2,244	\$ 2,451	\$ (207)
Total Instrumentos Financieros	\$ 10,636,705	\$ 9,621,075	\$ 1,015,630

(1) Corresponde a los depósitos recibidos del afiliado previo contrato de ahorro voluntario. Se reconoce como tasa de interés remuneratoria la equivalente al límite inferior del rango de meta de inflación establecido por el Banco de la República para el año en curso.

La tasa de interés remuneratorio se liquidará en forma trimestral, sobre el saldo promedio del trimestre o fracción correspondiente a partir de la primera consignación y se capitalizarán el último día de cada periodo de liquidación, esto es trimestre vencido en la cuenta individual de cada afiliado, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de Ahorro Voluntario Contractual del Fondo Nacional del Ahorro.

El abono de interés se realizará en la cuenta individual de ahorro voluntario del afiliado, el último día calendario en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre según corresponda.

(2) Este valor corresponde al total de las cesantías captadas a los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro. Está clasificado como un instrumento financiero medido al costo amortizado utilizando una tasa de interés efectiva, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuros.

(3) El Fondo Nacional del Ahorro S.A., para la cancelación de las cuentas de Ahorro Voluntario Contractual tiene establecido el procedimiento GCP-ACV-PR-001 Versión 2.

A continuación, se presentan cuadro de desglose de las cesantías administradas Fondo Nacional del Ahorro:

Denominación	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	Variación
Afiliados sector público (a)	\$ 3,581,501	\$ 3,343,562	\$ 237,939
Afiliados sector privado (a)	4,668,878	4,176,363	492,515
Intereses doceavas partes estimadas (a)	12,198	23,546	(11,348)
Cesantías sin reporte (b)	988,043	851,278	136,765
Saldos inactivos	162,664	137,142	25,522
Saldo a favor de entidades nominadoras (c)	\$ 41,862	\$ 32,505	\$ 9,357
Total Cesantías	\$ 9,455,146	\$ 8,564,396	\$ 890,750

(a) Registra valor de las cesantías de los afiliados tanto al sector público como el sector privado. Igualmente registra la acusación por concepto del factor de protección e intereses, equivalente a la variación anual de la Unidad de Valor Real - UVR, certificada por el Banco de la República, sobre su saldo acumulado de cesantías a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y proporcional por la fracción de año que corresponda al momento de retiro, sobre el monto parcial o definitivo de las cesantías pagadas.

- (b) Registra las cesantías estimadas de la vigencia 2024 y de años anteriores de las consignaciones que mensualmente realizan las Entidades Públicas del Orden Nacional, las cuales son trasladadas al año siguiente en el mes de febrero a la cuenta cesantías consolidadas, una vez las entidades aportantes remiten el reporte de consolidación.

Es importante tener en cuenta lo mencionado en el párrafo del artículo 193 del decreto 019 del año 2012 (El artículo 6 de Ley 432 de 1998, quedará así:) que a su letra dice:

“ARTÍCULO 6. Transferencia de cesantías. Durante el transcurso del mes de febrero las entidades empleadoras deberán transferir al Fondo Nacional del Ahorro S.A. el valor liquidado por concepto de cesantías, teniéndose en cuenta los dos últimos números de NIT para fijar fechas de pago.

Mensualmente, las entidades públicas empleadoras enviarán al Fondo Nacional de Ahorro una certificación que contenga el valor total de los factores salariales que constituyan base para liquidar cesantías, devengados en el mes inmediatamente anterior.

Los funcionarios competentes de las entidades públicas empleadoras, que sin justa causa no hagan oportunamente las consignaciones de los aportes mensuales o el envío de los reportes anuales de cesantías debidamente diligenciados, incurrirán en las faltas disciplinarias de conformidad con el régimen disciplinario vigente.

En todas las entidades públicas será obligatorio incluir en sus presupuestos las partidas necesarias para atender las cesantías de la respectiva vigencia, como requisito indispensable para su presentación, trámite y aprobación por parte de la autoridad correspondiente.”.

“Las fechas estipuladas en este artículo para el cumplimiento de la obligación de transferencia no serán aplicables a las entidades públicas empleadoras del orden departamental y municipal, el régimen establecido en el artículo 99 de la Ley 50 de 1990, en lo relacionado con las fechas de transferencia de cesantías y demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan”.

Artículo que fue reglamentado mediante acuerdo 2030 de 2014 del 15 de septiembre del 2014 expedido por la junta directiva del Fondo Nacional del Ahorro.

A partir del decreto 019 de 2012, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. inició campaña de comunicación informando a las entidades públicas de orden departamental y municipal que debían efectuar las consignaciones de cesantías anualmente de acuerdo con lo estipulado en el artículo 99 de la Ley 50 de 1990.

- (c) Esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 incluye: *La cuenta disponible entidades* por valor de \$41.862 millones los cuales no cuentan con los soportes necesarios para efectuar el abono a cuenta individual, actualmente se continua con el proceso de solicitud de reportes a los empleadores.

La cuenta saldo a favor de Entidades nominadoras se compone así:

Denominación	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Recaudo Entidades	\$ 0	\$ 0
Disponible Entidades (a)	\$ 41,862	\$ 32,505
Total Saldos a Favor de Entidades Nominadoras	<u>\$ 41,862</u>	<u>\$ 32,505</u>

(a) Disponible Entidades:

Cifras en millones de pesos				
Vigencia	31 de diciembre 2024		31 de diciembre 2023	
	Total general (\$)	Total número de partidas (Q)	Total general (\$)	Total número de partidas (Q)
2023	\$ 0	-	\$ 32,505	587
2024	\$ 41,862	431	\$ 0	-
Total General	\$ 41,862	431	\$ 32,505	587

Detalle Disponible Entidades corte 31 de diciembre de 2024			
VIGENCIA	VALOR	PARTIDAS	ENTIDADES
2024	\$ 41,862	431	186
TOTAL	\$ 41,862	431	186

En referencia al saldo existente a corte 31 de diciembre de 2023, fueron realizadas las siguientes actividades durante la vigencia 2024, con el fin de gestionar la aplicación e individualización de los aportes de cesantías:

- Recopilación y revisión de soportes para la individualización de cesantías en las cuentas de los afiliados.
- Remisión de oficios a entidades del sector privado y público con recursos disponibles en cuentas empresariales, con el propósito de obtener soportes para individualización de cesantías en cuentas de los afiliados.
- Realización de mesas de trabajo con las entidades del sector público y privado para la depuración de saldos
- Gestión y normalización de partidas conciliatorias, de acuerdo con las políticas contables de la entidad.

105

La Gerencia Cuentas Empresariales tiene a cargo la cuenta Banco Convenio Por Aplicar AVC

Denominación	31 de Diciembre de 2024	31 de Diciembre 2023
Banco Convenio Por Aplicar AVC (a)	\$ 14	\$ 15
Total	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 15</u>

(a) La cuenta al 31 de diciembre de 2024, presenta un saldo de \$14 millones, en el transcurso del año se desarrollaron las siguientes actividades, con el fin de gestionar la aplicación de los recursos:

- Informar a la Gerencia de Tesorería con el fin de solicitar los soportes necesarios para identificar la entidad que realizó el pago.
- Mesas de trabajo con la Gerencia de sistemas de información, con el fin de subsanar partidas pendientes en el módulo COBIS o en el Aplicativo SAP derivadas de fallas tecnológicas.
- Remisión de comunicados a los afiliados y entidades empleadoras, con la finalidad de obtener los soportes para lograr la aplicación de los correctivos a las partidas inconsistentes.
- Seguimiento continuo a la cuenta para la depuración oportuna de cada una de las partidas conciliatorias.

Vencimiento de Pasivos financieros –

Los pasivos financieros representativos del Fondo Nacional del Ahorro S.A. se encuentran clasificados al término de un año o menos, como se presenta en la siguiente tabla, toda vez que, estos recursos están disponibles para que el afiliado lo pueda solicitar en cualquier momento. de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas con cada uno de ellos.

Denominación	31 de Diciembre de 2023	
	0 a 1 año	1 a 5 años
Depósitos Ahorro Voluntario Contractual AVC	\$ 1,054,228	\$ 0
Cesantías Administradas	\$ 8.564.396	0
Total Depósitos y Exigibilidades	\$ 9.618.624	\$ 0

Denominación	31 de Diciembre de 2024	
	0 a 1 año	1 a 5 años
Depósitos Ahorro Voluntario Contractual AVC	\$ 1,139,330	\$ 0
Cesantías Administradas	\$ 9,455,146	0
Total Depósitos y Exigibilidades	\$ 10,594,476	\$ 0

106

La Gerencia cuentas empresariales en la vigencia 2024, para la cuenta disponible entidades, presentó al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable un valor total de \$ 396 millones correspondiente a 378 partidas, discriminados de la siguiente forma:

Política contable utilizada	Cantidad de partidas aprobadas	Valor aprobado
Ausencia de soporte documental	149	\$ 388
Partidas bajo la prueba de materialidad	229	\$ 8
Total general	378	\$ 396

Para la vigencia 2024 la Gerencia de Cuentas Personas presentó al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable para la baja en cuentas de pasivos financieros 176 partidas por valor total de \$ 19 millones, discriminados de la siguiente forma:

Política contable utilizada	Cantidad de partidas aprobadas	Valor aprobado
Prueba de materialidad	136	\$12
Elevada Antigüedad	15	\$ 1
Imposible Ubicación	23	\$ 6
Terceros ubicados sin respuesta	2	\$ 0
Total general	176	\$19

Se relaciona detalle de la información presentada al comité técnico de sostenibilidad contable el día 27 de noviembre de 2024:

Política contable	Cuentas canceladas 2156100101		Cuentas reintegradas 2156100201		Total		Porcentaje de participación	
	Partidas	Valores	Partidas	Valores	Partidas	Valores	Partidas	Valores
Prueba de materialidad	74	7	62	5	136	\$ 12	77.3%	61.6%
Elevada Antigüedad	15	1	0	-	15	\$ 1	8.5%	7.1%
Imposible Ubicación	23	6	0	-	23	\$ 6	13.1%	29.5%

Política contable	Cuentas canceladas 2156100101		Cuentas reintegradas 2156100201		Total		Porcentaje de participación	
	Partidas	Valores	Partidas	Valores	Partidas	Valores	Partidas	Valores
Terceros ubicados sin respuesta	0	-	2	0	2	\$ 0	1.1%	1.7%
Total	112	14	64	5	176	\$ 19	100%	100%

La Gerencia cuentas empresariales en la vigencia 2024, para la cuenta banco convenio por aplicar AVC, presentó al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable un valor total de \$ 6 millones correspondiente a 44 partidas, discriminados de la siguiente forma:

Política contable utilizada	Cantidad de partidas aprobadas	Valor aprobado
Ausencia de soporte documental	44	\$ 6
Total general	44	\$ 6

NOTA 15. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

A diciembre 31 de 2024 los contratos que suscribió el Fondo Nacional del Ahorro S.A. por el arriendo de los puntos de atención presentaron el siguiente movimiento de pagos:

Locales Comerciales	31 de diciembre 2023	(Pagos)	Cálculos NIIF 16	31 de diciembre 2024
Obligación arrendamiento por Derecho de Uso	\$ 17,047	\$(14,012)	\$ 10,950	\$ 13,985
Saldo al 31 de diciembre	\$ 17,047	\$(14,012)	\$ 10,950	\$ 13,985

- El Fondo Nacional del Ahorro S.A. realizó apertura de un nuevo punto en la ciudad de Ocaña, norte de Santander para el 2024.

NOTA 16. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. otorga a sus empleados beneficios a corto plazo, largo plazo, y post empleo los cuales se encuentran contemplados dentro de la Convención Colectiva de Trabajo celebrada el 8 de marzo de 2012.

Beneficios a largo plazo y post empleo - Los saldos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son:

Denominación	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Bonificación post empleo	\$4,510	\$ 3,856	\$ 654
Prima quinquenal	2,761	2,277	484
Total beneficios largo plazo empleados	\$7,271	\$ 6,133	\$1,138

Descripción de modificaciones, reducciones y liquidaciones del plan - Las modificaciones que se pueden ver para este, son aquellas que presenten variaciones en el número de empleados en la organización, es decir que aumente el valor de la

obligación, siendo necesario el pago del bono de forma proporcional a los años laborados, otra modificación significativa es que se disminuya el número de empleados por ende el valor de la bonificación también se disminuiría.

Calculo actuarial - Para el cierre de la vigencia 2024, el Fondo Nacional del Ahorro S.A., contrató a Actuarios de Colombia, expertos actuariales independientes para realizar el cálculo de los beneficios, a fin de cumplir con los requerimientos de la NIC 19 “Beneficios a empleados” respecto a los beneficios a largo plazo.

El salario es reportado en una base mensual, por lo tanto, los beneficios son calculados tomando el número de meses que da el beneficio. La reserva es proporcional para el tiempo de servicio actual. Se tiene en cuenta el tiempo de servicio, dotación, VP del salario proyectado que el empleado.

Las bases actuariales tenidas en cuenta son las siguientes:

Moneda - Todas las cantidades mostradas en el presente informe están expresadas en millones de pesos

Registro de datos -:

Número	1.246
Edad Promedio	41.58 años
Promedio futuro de pagos de beneficios	4.55 años

Suposiciones y métodos actuariales –

Mortalidad	Tabla RV-08.
Rotación	Tabla SOA 2003 por tiempo de servicios
Edad de retiro	66 hombres 63 mujeres
Incremento Salarial	Ajuste por Inflación

La suposición actuarial de salarios se fundamenta en la teoría de salarios de eficiencia, la cual postula que, debido a los elevados costos de monitoreo del desempeño laboral, establecen niveles salariales por encima del equilibrio de mercado. Este enfoque optimiza la cooperación del capital humano, mitiga el riesgo de oportunismo y maximiza la productividad del trabajo.

La suposición actuarial de la tasa de inflación: La inflación hace que el dinero pierda capacidad adquisitiva a través del tiempo; es decir, que pierda la capacidad de comprar, con la misma cantidad, las mismas cosas, variable la cual es externa pero que afecta a los empleados al momento de obtener su bonificación por pensión. La tasa de descuento es una medida financiera necesaria para mirar las obligaciones en este caso la bonificación de pensión y determinar el valor actual del pago que se realizaría en los lapsos de tiempo esperados a futuro.

Sensibilidad de la tasa de descuento salarial año 2024 - la tasa de descuento de 10,75% a 11.31%, del año 2023 al 2024 y la inflación de 4,00%, dado que los flujos a futuro se proyectan con menor tasa de interés, se obtiene mayor pasivo y viceversa.

Prima quinquenal - La reserva será el valor presente de todos los flujos de dinero esperados por año, descontados con el interés técnico, esto es, la reserva para un quinquenio de un empleado será el valor presente del valor a pagar del quinquenio, multiplicado por la probabilidad de sobrevivencia hasta el mes del quinquenio.

Bonificación por pensión de jubilación, vejez o invalidez - La reserva será el valor presente de todos los flujos de dinero esperados por año, descontados con el interés técnico, esto es, la reserva para la bonificación de un empleado será el valor presente del valor a pagar, multiplicado por la probabilidad de sobrevivencia hasta el mes del retiro.

Conciliación por beneficios a 31 de diciembre de 2024:	2024	2023	Variación
Resultado cálculo Actuarial			
Total Cálculo Actuarial - Bonificación por Pensión (1)	\$ 4,510	\$ 3,856	\$ 654
Total Cálculo Actuarial - Prima de Antigüedad (2)	<u>2,761</u>	<u>\$ 2,277</u>	<u>\$ 484</u>
Total obligación por beneficios definidos al final del periodo	<u>\$ 7,271</u>	<u>\$ 6,133</u>	<u>\$ 1,138</u>
	(1) Bonificación por pensión de jubilación, vejez o invalidez -2024	(2) Prima Quinquenal - 2024	
1. Pasivos / Activos por beneficios a empleados			
Obligación por beneficios definidos		\$ 4,510	\$ 2,761
Pasivo (activo) neto por beneficios al final del periodo de la valuación		<u>\$ 4,510</u>	<u>\$ 2,761</u>
2. Conciliación en la obligación por beneficios definidos			
Obligación por beneficio definido al final del período anterior		3,856	2,277
Costo de los servicios del período corriente		654	483
Costo neto por intereses		436	257
Efecto del cambio en supuestos financieros		(89)	(230)
Total remediciones		4,857	2,787
Beneficios pagados directamente por la empresa		(347)	(26)
Obligación por beneficio definido al final del período		4,510	2,762
3. Gasto reconocido en el estado de resultados			
Costo del servicio corriente		654	483
Costo por intereses		436	257
Efecto del cambio en supuestos financieros		(338)	(155)
Gasto total reconocido en el estado de resultados		\$ 5,262	\$ 3,347
Remediones reconocidas en el ORI (ver Nota 35)		\$ (89)	\$ (230)

NOTA 17. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan así:

Denominación	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Multas, Sanciones y Litigios (1)	\$ 71,947	\$ 51,483	\$ 20,464
Otras provisiones (2)	<u>69,939</u>	<u>49,533</u>	<u>20,406</u>
	<u>\$ 141,886</u>	<u>\$ 101,016</u>	<u>\$ 40,870</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. presenta los siguientes litigios en proceso:
 Conformados principalmente así:

Tipo de procesos	Procesos año 2024 (31 de diciembre)			Procesos año 2023 (31 de diciembre)		
	No. de procesos	Contingencias	Provisiones	No. de procesos	Contingencias	Provisiones
Laborales (a)	483	\$ 53.990	\$ 71.496	460	\$ 48.840	\$ 51.316
Administrativos (b)	84	\$ 30.841	\$ 327	81	\$ 27.837	\$ 85
Civil (c)	297	\$ 26.914	\$ 124	232	\$ 21.446	\$ 82
Constitucional (d)	2	\$ 523.176	\$ -	3	\$ 525.532	\$ -
Penal (e)	54	\$ 3.167	\$ -	47	\$ 2.771	\$ -
Disciplinario (f)	1	\$ -	\$ -	1	\$ -	\$ -
Coactivo (g)	0	\$ -	\$ -	2	\$ -	\$ -
Total	921	\$ 638.088	\$ 71.947	826	\$ 626.426	\$ 51.483

(a) Procesos Laborales:

Relacionados con empresas temporales: Corresponden a 460 procesos laborales con pretensiones totales por valor de \$51.752 millones, adelantados por terceros que suscribieron contrato de trabajo con las Empresas de Servicios Temporales (EST), donde su pretensión principal es que se declare la existencia de vínculos laborales mediante el reconocimiento de contrato realidad con el Fondo Nacional del Ahorro S.A., los cuales se encuentran provisionados por valor de \$71.497 millones.

Otra de las pretensiones que se persiguen en estos procesos, están relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones a cargo de la EST OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES en el pago de acreencias laborales de los trabajadores enviados en misión al FNA, considerando que esta empresa fue admitida en un proceso de reorganización y posterior liquidación. Los extrabajadores en misión solicitan principalmente como pretensión que se declare que OPTIMIZAR incumplió con el pago correspondiente cesantías, prima de servicios, vacaciones, además de vincular a la Entidad y se reconozca que el Fondo es responsable solidariamente.

En todo caso, la responsabilidad del Fondo se encuentra salvaguardada con las pólizas de seguro, el cumplimiento de los pagos contractuales y las disposiciones del Ministerio del Trabajo, proferidas a través de Resoluciones mediante las cuales ordena a la Compañía de seguros Confianza pagar las acreencias laborales con cargo a la póliza de funcionamiento de la empresa OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES.

Relacionados con otros temas como cobro de costas en proceso ejecutivo seguido del ordinario, temas de cesantías, honorarios, que se encuentran en despachos laborales, corresponden a 23 procesos con pretensiones totales por valor de \$2.238 millones.

(b) Procesos Administrativos

Incluyen principalmente:

A demandas de reparación directa promovidas por los vendedores de inmuebles a los afiliados del FNA, que buscan establecer si la Entidad es responsable administrativamente de los perjuicios materiales y morales causados por el incumplimiento en el contrato de compraventa al desembolsar tardíamente o no desembolsar los dineros manifestados en la oferta de crédito.

Se califica como posible o remota la probabilidad de pérdida, teniendo en cuenta que la Entidad no forma parte del negocio jurídico de compraventa (vendedor y comprador), por consiguiente, no es responsable por este acto jurídico ante terceros.

Defensa de la Entidad: se aporta al juzgado de conocimiento los documentos que correspondan para cada caso en particular que suministra la Gerencia Cuentas Personas desde la presentación de la solicitud de crédito hasta el momento del desembolso, con lo cual se busca probar la diligencia de la Entidad, argumentando las razones por las cuales no se desembolsó o desembolsó después del término esperado por el comprador y el vendedor.

Incluimos una demanda mediante la cual la Compañía Extras SA pretende que la Entidad pague los perjuicios causados en el marco de un proceso de contratación, pues consideran que presentaron la documentación requerida para que le fuera adjudicado el contrato de suministro de personal, no obstante, una vez revisados los documentos se constató que no cumplieron con lo requerido en el pliego de condiciones.

En este caso se califica como posible, teniendo en cuenta que el Fondo tiene los argumentos necesarios para defender adecuadamente la Entidad. Adicionado a ello, no hay fallo que indique un hecho objetivo sobre el cual deba calificarse el proceso a otro nivel que implique realizar la provisión por el valor de las pretensiones.

111

(c) Procesos Civiles

Dentro de las tipologías de procesos civiles los más recurrentes en contra del Fondo Nacional del Ahorro S.A. son los “Ordinarios de Cobro de lo no debido”.

Antecedentes: Este tipo de demanda nace de la Ley 546 de 1999 que ordena a las entidades financieras reliquidar los créditos otorgados en UPAC o DTF, aun cuando el Fondo Nacional del Ahorro S.A. no realizaba la amortización de créditos en estos sistemas, pero si capitalizaba intereses para la época. La Corte Constitucional y la Superfinanciera ordenaron al Fondo Nacional del Ahorro S.A. redenominar las obligaciones hipotecarias que se originaron en el sistema pesos gradiente geométrico escalonado, generando con ello aumento del plazo de las obligaciones suscritas con anterioridad al año 1999.

Estos casos generan que a la fecha los afiliados reclamen haber cumplido el plazo de la obligación y por consiguiente con el pago de la deuda, cuando ello no es así debido a la liquidación que tuvo que realizar la Entidad de acuerdo con lo ordenado por la Corte Constitucional y por la Superintendencia Financiera

Lo que pretenden los afiliados es que se ordene al Fondo Nacional del Ahorro S.A. la cancelación de la obligación hipotecaria y se devuelvan los dineros cobrados en exceso con ocasión del aumento del plazo.

Defensa del Fondo Nacional del Ahorro S.A. Teniendo en cuenta que el afiliado basa su pretensión en el abuso de la posición dominante del Estado, esto es, que la Entidad cambió las condiciones del crédito sin consultar o acordar con el afiliado, la primera base de defensa es demostrar que la actuación de la Entidad estuvo apegada a ordenado en la Ley, por la Corte Constitucional y por la Superintendencia Financiera, lo cual fue debidamente comunicado a los afiliados a través de oficios donde se informó el estado del crédito antes de la Ley y como quedó después de la redenominación.

A su vez, se busca demostrar dentro del proceso que la liquidación del crédito y su adecuación a la Ley 546 de 1999 se hizo en debida forma, nos apoyamos en lo dispuesto en el artículo 234 CGP que permite a los jueces acudir a las liquidaciones con peritaje de la Superintendencia Financiera. Por lo tanto, al revisar, se evidencia que se realizó en debida forma la adecuación del crédito.

Se aporta a la contestación de la demanda, los conceptos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en los que se obliga al Fondo Nacional del Ahorro S.A. a realizar la reliquidación, así como los estados financieros y las tablas de amortización de los créditos, que buscan desvirtuar los fundamentos de las demandas.

Se califican como posible o remoto por los argumentos jurídicos expuestos.

(d) **Acciones Constitucionales**

Acciones Populares.

Antecedentes: Nace de los proyectos de Alianzas Estratégicas que adelantó el Fondo Nacional del Ahorro S.A. para la presentación y aceptación de los programas de vivienda que las Cajas de Compensación Familiar, Entidades del Orden Estatal o Gubernamental, ofertados a los afiliados de la Entidad y que no fueron entregados oportunamente o en debida forma por los constructores.

En estas acciones la pretensión consiste en declarar solidariamente responsable al Fondo Nacional del Ahorro S.A. por los hechos ocurridos de conformidad con cada caso en particular (inmuebles no entregados o entregados en obra gris), por cuanto se transgredieron los derechos colectivos establecidos en el ordenamiento jurídico Nacional, y que como consecuencia de lo anterior se ordene a las partes pasivas a proceder a realizar las medidas correctivas pertinentes para sanear todas las deficiencias presentadas.

Defensa del Fondo Nacional del Ahorro S.A.: En la contestación de la demanda se argumenta que en cumplimiento de las normas que rigen al Fondo Nacional de Ahorro en esta materia, la participación de la Entidad se limitó a financiar a los afiliados la unidad de vivienda que estos, escogieron libremente, dentro de las diferentes alternativas que presentaron a su consideración las entidades oferentes y que voluntariamente eligieron. El Fondo Nacional de Ahorro en ningún momento avaló los proyectos que se presentaron a consideración de los afiliados y su papel, fue de financiador exclusivamente, aportándose los documentos y actos administrativos que soporten esta posición jurídica.

Se califica como posible por los argumentos jurídicos expuestos, adicionado a ello, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. actúa como financiador del crédito hipotecario y no como constructor o vendedor del proyecto de vivienda.

Acción de Grupo

Antecedentes: En esta acción de grupo se persigue declarar la existencia de una cláusula abusiva en los contratos celebrados entre los deudores de créditos hipotecarios y en el Fondo Nacional del Ahorro S.A. desde 1998, en las cuales la Entidad trasladó la obligación del pago de las primas de los seguros de vida, desempleo, incendio y terremoto a sus deudores hipotecarios, generándoles una serie de perjuicios cuyo reconocimiento reclaman.

El demandante establece dentro de los elementos de responsabilidad el supuesto incumplimiento de las obligaciones del Fondo Nacional del Ahorro S.A. como entidad financiera en lo que respecta a los seguros obligatorios y los exigidos por la Entidad.

Defensa del Fondo Nacional del Ahorro S.A.: el artículo 3 Ley 432 de 1998 establece que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. tiene como función “Exigir las garantías y contratar las pólizas de seguros necesarias para la protección de la cartera hipotecaria, de los bienes e intereses patrimoniales de la empresa y de otros riesgos cuyo amparo se estime social y económicamente provechoso para los afiliados”.

En este mismo sentido el artículo 101 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero establece que “Los inmuebles de propiedad de las entidades sometidas al control de la Superintendencia Bancaria y aquellos que les sean hipotecados para garantizar créditos que tengan o lleguen a tener a su favor, deberán asegurarse contra los riesgos de incendio o terremoto, en su parte destructible, por su valor comercial y durante la vigencia del crédito al que accede, en su caso”, este artículo ni en ningún otro contenido en la legislación financiera, establece que los seguros contra incendio o terremoto serán los ÚNICOS que podrán ser exigidos por las entidades financieras para garantizar los inmuebles que garantizan los créditos hipotecarios, por el contrario, tal como lo establecen los considerandos del Decreto 673 de 2014, las entidades financieras al otorgar créditos garantizados con hipoteca pueden exigir al deudor seguros adicionales, tales como, el seguro de vida.

En consecuencia, es claro que las entidades financieras tal como lo es el Fondo Nacional del Ahorro S.A. pueden exigir a los deudores hipotecarios los seguros que considere necesarios para garantizar los créditos hipotecarios otorgados, sin que ello implique un actuar abusivo del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

(e) Procesos Penales

Dentro de los procesos penales en los cuales se hace parte la Entidad como acreedor hipotecario y que asume la Oficina Jurídica, se encuentran los Procesos de Extinción de Dominio. Las Fiscalías especializadas en lavado de activos y extinción de dominio al momento de verificar un delito penal de lavado de activos, terrorismo, o delitos relacionados con la venta o tráfico de estupefacientes buscan la ocupación del inmueble y la extinción de dominio, esto es, persiguen el bien inmueble en cabeza de quien esté para vedar la propiedad y pasarla al Estado, inmuebles que figuran con garantía hipotecaria en favor del Fondo Nacional del Ahorro S.A. en virtud de un crédito otorgado a un consumidor financiero, por lo cual el Fondo Nacional del Ahorro S.A. debe defender los dineros que fueron desembolsados por el crédito.

Defensa de Fondo Nacional del Ahorro S.A.: Se ejercen los derechos del Fondo Nacional del Ahorro S.A. respecto a la afectación del predio en cuanto al gravamen hipotecario demostrando a través de la escritura pública y estado de cuenta generado por el sistema de información de la Entidad, la acreencia y el valor total de la obligación hipotecaria, quedando a disposición de la Fiscalía la valoración y resolución al respecto.

La valoración de pérdida es posible, ya que en la resulta del proceso los jueces deben tener en cuenta a la Entidad y los valores que se registren como deuda al momento de trasladar los derechos sobre el bien inmueble.

(f) Disciplinarios:

Con relación al proceso disciplinario en curso se busca el cumplimiento de los deberes y funciones del contratista con la entidad, a través de un procedimiento en el que se establecen las sanciones que se aplicarán si el contratista comete faltas o por el contrario omite algunas de sus funciones, Los procesos disciplinarios se rigen por la proporcionalidad, es decir, dependiendo del tipo de falta y la gravedad de esta se procederá de una u otra forma.

(g) Coactivo:

Es un procedimiento que busca a través de actuaciones el recaudo de una obligación, y el cual es el mecanismo que las Entidades Públicas efectúan para hacer efectivo la recuperación de las deudas fiscales a su favor, a través de sus propias dependencias, sin que medie intervención judicial, adquiriendo la doble calidad de Juez y parte dentro del proceso. Para el proceso en curso y en el que la Entidad fue vinculado como acreedor hipotecario para hacer valer el crédito, la Entidad busca que sean reconocidos los derechos sobre la garantía constituida y la preferencia en la clasificación de los créditos, toda vez que se está adelantando diligencia de remate del predio por una entidad pública.

Adicionalmente, se presenta una variación significativa en la vigencia 2024 respecto a 2023, por el incremento causado por el efecto de la indexación a cuatrocientos cuarenta y siete (447) procesos por un valor total de \$ 12.122 millones, la cual se aplicó de acuerdo con el “Manual de Políticas Contables NCIF” (Capítulo 2.14 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, numeral 2.14.2 Calificación de la Contingencia) y el procedimiento de Gestión de Provisiones.

(2) Las otras provisiones al 31 de diciembre de 2024 corresponden a:

Otras Provisiones	31 de Diciembre de 2024	31 de Diciembre de 2023	Variación
Construcciones y/o Reforzamiento Estructura Edificio (a)	\$ 37,427	\$ 15,463	\$ 21,964
Proveedores Vigencia Actual (b)	32,324	33,847	(1,523)
Proveedores Vigencias Anteriores (b)	<u>188</u>	<u>223</u>	<u>(35)</u>
Total Otras Provisiones	<u>\$ 69,939</u>	<u>\$ 49,533</u>	<u>\$ 20,406</u>

a) Para el año 2024, teniendo en cuenta lo indicado en la (NIC 37, Párrafo 59), La Junta Directiva aprobó el proyecto para las provisiones presentado en sesión ordinaria de Junta Directiva No. 1007 celebrada el 18 de diciembre de 2024 respecto a la necesidad del reforzamiento de la sede ubicada en la carrera 65 No. 11 – 83 y el edificio de la Calle 18 No. 07 – 59, determinando aumentar la provisión por valor de \$21.963 millones, es así que el saldo acumulado de la cuenta de provisiones por concepto de reforzamiento, al cierre de 2024 es de \$37.427 millones.

b) El rubro de provisión de proveedores presentó un acumulado a diciembre 31 de 2024 de \$32.512 millones, presenta disminución por \$1.560 millones, frente a diciembre 2023. Del saldo a diciembre 2024, \$32.324 millones corresponden a las provisiones constituidas y ajustadas durante la misma vigencia 2024 y \$188 millones corresponden al saldo de provisiones que habían sido constituidas en vigencias anteriores al año 2024.

NOTA 18. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de comisiones y honorarios, costos y gastos por pagar, y demás cuentas por pagar de características similares.

La medición de estas partidas corresponde al costo, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, corresponden a pasivos que se esperan pagar en el corto plazo.

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan así:

Denominación	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	Variación
Proveedores y servicios por pagar (1)	\$ 27,208	\$ 13,217	\$ 13,991
Cuentas por pagar a aseguradoras (2)	12,077	9,298	2,779
Comisiones y honorarios (3)	481	4,350	(3,869)
Retenciones y aportes laborales	5,813	2,790	3,023
Impuestos	2,451	1,796	655
Diversas (4)	1,205	1,686	(481)
Arrendamientos	45	24	21
Total Otras cuentas por pagar	<u>\$ 49,280</u>	<u>\$ 33,161</u>	<u>\$ 16,119</u>

- (1) Las partidas en la cuenta Proveedores y servicios por pagar presenta aumento con respecto al año anterior, correspondiente a un mayor valor de las facturas radicadas.
- (2) Las partidas en cuentas por pagar a aseguradoras corresponden a todos los valores causados de forma automática por el sistema en seguros por concepto de vida, desempleo, incendio, terremoto, entre otros; con el objeto de generar posterior los pagos a las aseguradoras y lograr garantizar la cobertura en cartera.
- (3) La cuenta Comisiones y Honorarios refleja un menor valor con respecto al año anterior debido a la gestión de pago de las facturas al cierre del ejercicio por este concepto.
- (4) Las cuentas diversas se componen de:

Denominación	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Sobrante Créditos Cancelados - (a)	\$ 1,205	\$ 1.685	\$(480)
Sobrantes Cancelación Traslado		1	(1)
	<u>\$ 1,205</u>	<u>\$ 1.686</u>	<u>\$ 481</u>

(a) Los sobrantes, representan saldos adicionales consignados por los consumidores financieros, encontrándose la cartera previamente cancelada; la variación presentada en la vigencia corresponde a 480 millones disminuyendo su saldo en un 28.55% en saldo entre las vigencias, siendo su principal causal reclasificaciones contables y legalización de partidas presentadas ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, las cuales se generaron mediante actas 045 y 048 de 2024.

Estas partidas de sobrantes se constituyen como saldos a favor del deudor, los cuales son notificados al consumidor financiero para que solicite su devolución. De igual forma, el saldo en cuenta disminuye en la medida que el titular del crédito cancelado solicite al Fondo la devolución del sobrante, con el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Fondo Nacional del Ahorro.

NOTA 19. OBLIGACIONES LABORALES

Los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan así:

Denominación	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Otros Beneficios (a)	\$ 1,253	\$ 1,695	\$ 442
Vacaciones	675	1,201	527
Nomina Por Pagar(b)	0	2,107	2,107
Conforme Total Obligaciones Laborales	\$ 1,928	\$ 5,003	\$ 3,076

(a) Dentro de los otros beneficios, se encuentran incluidos la prima de vacaciones, las bonificaciones y estímulos a la recreación.

Las Vacaciones y Otros Beneficios presentaron disminución de \$442 millones por efecto del disfrute de las vacaciones, por lo anterior, la planta de personal cerró con 1.137 personas a 31 de diciembre del 2024.

(b) La Nómina por pagar presenta una variación de un año a otro por el pago de la Seguridad Social de Diciembre.

NOTA 20. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan así:

Denominación	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	Variación
Diversos - Abonos por aplicar al cobro (1)	\$ 84,335	\$ 55,713	\$ 28,622
Diversos – Convenios (2)	16,506	17,566	(1,060)
Reestructurados Cartera de créditos (3)	8,881	8,038	843
Diversos-Otros (4)	2,920	2,569	351
Ingresos anticipados	1	1	\$ -
Total cuentas por pagar	\$ 112,643	\$ 83,887	\$ 28,756

(2) Los abonos por aplicar al cobro incluyen:

Denominación	31 de Diciembre de 2024	31 de Diciembre de 2023	Variación
Pagos Anticipados de Crédito (a)	\$ 39,055	\$ 30,512	\$ 8,543
Otros pasivos (b)	42,698	21,805	20,894
Cuotas por Aplicar Préstamos Hipotecarios (c) TC	1,562	2,092	(530)
Ahorros por Aplicar (d)	959	1,271	(312)
Reclamación de Seguros (e)	\$ 61	33	\$ 28
Total Abonos Para Aplicar	\$ 84,335	\$ 55,713	\$ 28,623

(a) Corresponde a los pagos realizados en la cartera de créditos de vivienda o educativo y en los cuales no hay cuota vencida para abonar y donde los afiliados han manifestado que los pagos no sean aplicados a capital sino a cuotas futuras, es decir a medida que se van venciendo las cuotas se va aplicando el saldo de esta cuenta pasiva, al cierre de diciembre de 2024 presentaba un saldo de \$39,055 millones.

(b) De acuerdo a la NIC 1 referente a la presentación de estados financieros y considerando el marco conceptual de las NIIF, que fundamenta el concepto de reconocimiento, medición y presentación del activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto, se reconoce en los estados financieros los recaudos en proceso (recursos consignados en cuentas bancarias del Fondo Nacional del Ahorro S.A., pendientes de identificación) y giros pendientes de desembolso que a Diciembre de 2024 presentó un saldo de \$42,698 millones, que se detallan de la siguiente manera:

- En la cuenta 29900508- CONCILIACIONES BANCARIAS-RECAUDOS EN PROCESO, se reclasifican partidas conciliatorias referentes a los recaudos, reintegros o notas créditos, cuyos valores se encuentran depositadas en las cuentas bancarias del Fondo Nacional del Ahorro S.A., pendiente de identificación, que al cierre de diciembre de 2024 presentó un saldo de \$32,296 millones.
- En la cuenta 29900509- CONCILIACIONES BANCARIAS-GIROS PENDIENTE DE DESEMBOLSO, correspondiente a la reclasificación de partidas conciliatorias correspondiente a las órdenes de pagos generadas pero que aún no han sido cobradas por el consumidor financiero (los giros por ventanillas tienen 30 días para ser reclamados por el consumidor financiero), y que al cierre de diciembre de 2024 presentó un saldo de \$10,384 millones.

(c) Al 31 de diciembre de 2024, este rubro se compone de la cuenta por pagar a la Titularizadora Colombia por \$322 millones, convenios por aplicar de cartera por \$49 millones, cuenta por pagar por seguros de cartera por aplicar por \$4 millones, cargo por gastos Judiciales por \$885 millones, créditos cartera aplicados sin registro de giro por \$256 millones.

En la cuenta 2990050114, se corresponde con valores recaudos de cartera titularizada y su giro inmediato (Se genera giro al siguiente día de su recaudo) a la empresa Titularizadora Colombiana en la fecha. La titularización de cartera es un mecanismo financiero mediante el cual el FNA convierte activos financieros (créditos hipotecarios) en valores negociables en el mercado de capitales. El objetivo de titularizar cartera son los siguientes: 1. Vender cartera para recibir dinero inmediato y mejorar su flujo de caja; 2. Reducir riesgos: Se transfiere el riesgo de impago a los inversionistas que compran los títulos. 3. Diversificar fuentes de financiamiento: Permite al FNA financiarse sin necesidad de aumentar su endeudamiento directo y 4. Fomentar el mercado de capitales: Genera oportunidades de inversión atractivas con diferentes niveles de riesgo y rentabilidad. En la actualidad el FNA administra cartera titularizada a Titularizadora Colombiana, la cual se compone de dos portafolios uno en pesos y otro en UVR.

(d) Corresponde a las cuentas de ahorro voluntario contractual - AVC canceladas de colombianos en el exterior.

(e) Corresponde a las reclamaciones de seguros, por la cobertura de todos los tipos de seguro que tiene el Fondo Nacional del Ahorro S.A. para todas las líneas de crédito que se siniestren.

Dentro del concepto de abonos para aplicar a obligaciones se ubican: Consignaciones realizadas por los Consumidores financieros destinados a su aplicación en cartera, pagos por aplicar de cesantías y ahorro voluntario contractual hacia cartera, reclamaciones de seguros, pagos por anticipado en cartera hipotecaria y de Leasing habitacional y giros pendientes de desembolso. La variación presenta crecimiento entre las vigencias debido al aumento en los pagos realizados por los consumidores al cierre.

(3) Incluye los convenios interadministrativos que al cierre de diciembre de 2024 el Fondo Nacional del Ahorro S.A. tiene con Superintendencia de Notariado y Registro por \$13,358 millones, con el Ministerio de Transporte por \$3,084 millones, con secretaria de Hábitat por \$60 millones y un saldo de \$4 millones con el Ministerio de Vivienda.

(4) Este ítem de de diciembre 2024 presenta un saldo de \$8,881 millones, incluye la cuenta Diferido reestructurados cartera de créditos, correspondiente principalmente a “:

- La cartera de vivienda y educativa reestructurada, no se procede con causación de intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, e ingresos por otros conceptos cuando el crédito presente mora mayor o igual a dos meses; situación que no permite afectación en el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados los recursos.
- El Subgrupo código contable CUIF 2908, intereses créditos reestructurados: En los códigos contables 2908010101 y 2908010102, se registran los procesos de reestructuración, los cuales al cierre presentan saldo por \$ 8,881 millones, con un incremento entre las vigencias de un 10.49%, siendo el ítem más predominante los reestructurados por cartera hipotecaria con un 88% de peso y por valor de \$7,852 millones y un 12% restante correspondiente a cartera constructor por valor de 1.028 millones. Estos procesos de reestructuración, se refiere a los intereses que se generan a partir de la redefinición de las condiciones iniciales de los créditos de aquellos deudores que tengan afectación en sus ingresos o en su capacidad de pago; estos proceso son parte de las medidas prudenciales complementarias en materia de riesgo de crédito implementadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, para mantener un equilibrio entre el reconocimiento de la afectación sobre la capacidad de pago de los deudores y la adecuada gestión, revelación y cobertura de los riesgos. En cuanto a las circulares emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre este tema, se destacan la Circular Externa 022 de 20201 y la Resolución Número 0014 de 2021. Estas circulares proporcionan instrucciones y regulaciones sobre la definición del Programa de Acompañamiento a Deudores y la certificación de las tasas de interés de captación y de colocación más representativas del mercado.

(4) Dentro del rubro “diversos – otros” a diciembre 31 de 2024, se incluye la cuenta Gestión por administración y recaudo de pólizas sin saldo disminuyendo notablemente respecto al cierre de la vigencia 2023 que fue de \$1.190 millones. La

disminución corresponde a que en el 2023 se contabilizaba en la cuenta 2990953503 los dineros que se estimaba recibir por concepto de la remuneración por Gestión Administrativa de Recaudo de primas de seguros de vida, desempleo e incendio y para la vigencia 2024 se determinó reconocer contablemente el ingreso mensualmente de estas primas directamente al ingreso en virtud del principio de devengo.

Otra de las cuentas incluidas en este rubro, es la cuenta de Otras Retención Sobre Contratos, que presentó un saldo de \$1,930 millones, con un incremento de \$952 millones respecto al año anterior debido a reintegros realizados por el cumplimiento en los pagos de prestaciones sociales al personal en misión del FNA S.A

NOTA 21. CAPITAL SOCIAL

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., de acuerdo con lo establecido en la Ley 432 de 1998 empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden Nacional, en este sentido el Decreto 1453 de 1998 (artículo 12) los excedentes financieros del Fondo Nacional del Ahorro S.A. forman parte de su patrimonio y no podrán destinarse para fines distintos a su objeto y funciones.

De acuerdo con lo indicado en el parágrafo del artículo 4 de la ley 432 de 1998 se indica que, por ser una entidad de seguridad social, no se podrán destinar ni utilizar sus recursos, utilidades y rendimientos o excedentes financieros para fines distintos a su objeto y funciones.

En virtud del Decreto Ley 1962 de noviembre 15 de 2023 por el cual se homogenizan las disposiciones que regulan la gobernanza y los regímenes de las entidades públicas de servicios financieros en los cuales transforma al Fondo Nacional del Ahorro S.A. en una Sociedad por acciones, la cual formará una persona jurídica distinta de sus accionistas, será una sociedad de economía mixta vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, organizada como un establecimiento de crédito, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., de la Rama Ejecutiva del orden Nacional.

El capital autorizado del Fondo Nacional del Ahorro S.A. es de Cuatro billones (4.000.000.000.000) de pesos y el suscrito inicial es de dos billones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos sesenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos (\$2.473.768.475.000) dividido en dos mil cuatrocientos setenta y tres millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientas setenta y cinco (2.473.768.475) acciones ordinarias de mil pesos (\$1.000) cada una.

Producto de la Junta Directiva con carácter de asamblea llevada a cabo el 18 de marzo de 2024, en la cual se aprobó el proyecto de distribución de excedentes, esta distribución fue reconocida en los estados financieros dentro del mes de marzo de los corrientes.

Detalle	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
<u>Capital social</u>		
Capital inicial	\$ -	\$ 10
Excedentes de ejercicios anteriores	-	2,473,758
Capital Autorizado	4,000,000	-
Capital por Suscribir	(1,526,232)	-
Total capital social	-	\$ 2,473,768
Total capital suscrito y pagado	\$ 2,473,768	-

LA NOTA 22. RESERVA LEGAL

Artículo 59 de los estatutos. “Reserva Legal”. El Fondo Nacional del Ahorro S.A. formará una reserva legal con el valor equivalente al diez por ciento (10%) de las utilidades liquidas de cada ejercicio, hasta completar el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito. En caso de que este último porcentaje se disminuyera por cualquier causa, la Sociedad deberá

seguir apropiando el mismo diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de los ejercicios siguientes, hasta que la reserva legal alcance nuevamente el límite señalado.

Adicionalmente, los estatutos del Fondo Nacional de Ahorro podrán establecer la constitución de reservas con cargo a los excedentes financieros. Del mismo modo, la Junta Directiva podrá ordenar que se constituyan reservas ocasionales siempre que tengan una destinación específica.

En cualquier caso, las reservas no podrán constituirse o apropiarse para fines distintos al fortalecimiento y seguridad del objeto y funciones del Fondo Nacional de Ahorro.

Detalle	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Reserva legal	\$ 319,092	\$ 263,823
Reserva Ocasional para capital de trabajo	497,423	-
Total reserva legal	\$ 816,515	\$ 263,823

119

Una vez reunida la Junta Directiva con carácter de Asamblea el día 1 de marzo de 2024, en la que fueron aprobados los estados financieros del año 2023, se constituyó la reserva legal del 10% sobre los excedentes generados en el ejercicio contable 2023, que fue de \$552.692 millones.

NOTA 23. SUPERÁVIT O DÉFICIT (OTROS RESULTADOS INTEGRALES -ORI)

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2024 y 2023 se presentan así:

Denominación	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Bienes Inmuebles (a)	\$ 33,962	\$ 23,338	\$ 10,624
Cálculo Actuarial (b)	89	(319)	408
Total Superávit o Déficit	\$ 34,051	\$ 23,019	\$ 11,032

(a) Corresponde a la revalorización del edificio de la sede principal del Fondo Nacional del Ahorro S.A. ubicado en la Cra 65 No. 11-83 y de los locales 203 y 204 ubicados en Medellín, registrada así:

- Para el año 2015, de acuerdo con el avalúo realizado por la firma Colliers International, se reconoció la revalorización del edificio de la Cra 65 No. 11-83 por valor de \$3.196 millones;
- En diciembre de 2018, de acuerdo con los avalúos realizados por la empresa Gesvalt, se reconoció revalorización para el edificio de la Cra 65 No. 11-83 y para los locales 203 y 204 de Medellín por valor de \$4,380 millones;
- En el año 2021, de acuerdo con los avalúos realizados por la Lonja Propiedad Raíz de Bogotá se registró valorización de \$14.869 millones por el edificio de la Cra 65 No.11-83 y \$232 millones para los locales 203 y 204 de Medellín.
- En el año 2022, por efecto de los avalúos realizados a los locales 203 Y 204 de Medellín, presentaron una revalorización por valor de \$661 millones, correspondiente a: \$282 millones (local 203) y \$379 millones (local 204).

Lo anteriormente mencionado, genera un acumulado de revalorización de bienes inmuebles a diciembre 2023 de \$23.338 millones.

Para el 2024 se realizó la revalorización de los bienes de la sede principal del Fondo Nacional del Ahorro S.A. ubicado en la carrera 65 No. 11-83, del Edificio de la calle 18 No 7-19 y de los locales comerciales 203 y 204 ubicados en Medellín, de acuerdo al Avalúo realizado por parte de los Sres. ASOCIACION DE AVALUADORES PROFESIONALES Y LONJA INMOBILIARIA DE COLOMBIA AVALUA.

(b) El saldo lo componen los valores reconocidos en el ORI, de acuerdo con el cálculo actuarial elaborado a 31 de diciembre de 2024 por la firma ACTUARIOS COLOMBIANOS S.A.S, en concordancia con la NIC 19 Beneficios a Empleados

NOTA 24. INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2024 y 2023 se presentan así:

Denominación	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	Variación
Ingresos de cartera (1)	\$ 809,298	\$ 670,645	\$ 138,653
Reajuste unidad de valor real UVR (2)	378,991	667,625	(288,634)
Comisiones y/o honorarios (3)	1,519	2,099	(580)
Recuperaciones deterioro (provisiones) – (Nota 25)	169,500	155,590	13,910
Ingresos Operacionales	1,359,308	1,495,959	(136,651)
Otros Ingresos (Nota 26)	33,791	45,466	(11,675)
Ingresos Financieros (Nota 27)	\$ 427,655	\$ 604,668	\$ (177,013)
Recuperación Deterioro Títulos Hipotecarios TIPS (Nota 27)	689	6	\$ 683
Total Ingresos de Actividades Ordinarias	<u>\$ 1,821,443</u>	<u>\$ 2,146,099</u>	<u>\$ (324,656)</u>

(1). En Colombia, conforme a la normativa de la Superintendencia Financiera y los marcos contables establecidos, los ingresos financieros de cartera registrados en el código contable CUIF 4102 corresponden a los rendimientos financieros generados por las actividades de colocación de recursos por parte del Fondo Nacional del Ahorro. De igual forma, se definen como los intereses, comisiones y demás rendimientos generados por la cartera de créditos que el FNA, otorga a sus consumidores financieros. Estos ingresos reflejan los beneficios económicos obtenidos por el uso del capital entregado en préstamo.

Los ingresos financieros cartera presentan crecimiento para el período por efecto principal por las nuevas colocaciones generadas en cuanto a cartera en sus modalidades hipotecarias y leasing habitacional; la variación se ubica en 138,653 millones, para un 20.67% de aumento para el 2024, respecto de 2023. La cartera hipotecaria presenta crecimiento y jalona el presente ítem de ingresos financieros, no siendo así, para la cartera educativa, la cual presenta disminución en sus saldos de capital, motivo por el cual renta en menores valores frente a 2023, (La cartera educativa, no ha generado nuevas colocaciones de cartera) y, finalmente tenemos la cartera crédito constructor que presenta crecimiento en 2024, en cuanto a la generación de ingresos financieros. Con respecto a la generación de intereses corrientes se presenta crecimiento en 2024, mientras que los intereses por concepto de mora presentan disminución en la vigencia.

Los ingresos financieros para la vigencia 2024, representan un 44% de los ingresos operacionales.

(2). En Colombia, la Unidad de Valor Real (UVR) es una unidad de cuenta que refleja las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, ajustándose según la inflación. Los ingresos por reajuste de la UVR, registrados bajo el código contable CUIF

4110, representan los incrementos en el valor de la cartera denominada en UVR debido a la actualización de su valor conforme a la inflación. Estos ingresos surgen cuando el FNA presenta cartera a nivel hipotecario denominados en UVR. A medida que la UVR se ajusta periódicamente con base en la inflación, el valor de la cartera aumenta, generando un ingreso por reajuste que debe ser reconocido contablemente.

(3). En cuanto a Comisiones y Honorarios, se presenta variación negativa por 580 millones de pesos, generándose una constricción en saldo en un 27.63% de 2024 frente a 2023, siendo su causal principal la cancelación y retoma del portafolio P-55 por cartera titularizada en la modalidad de pesos; las comisiones a nivel general de igual forma se vieron afectadas por esta retoma.

(4). El grupo CUIF 4198 recuperaciones, conforme a la normativa vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia, los ingresos por recuperaciones de deterioro registrados se corresponden a los incrementos en el valor de la cartera que previamente había sufrido disminución en su valor debido al reconocimiento de un deterioro. Estas recuperaciones reflejan una mejora en la estimación del valor de la cartera, indicando que las pérdidas previamente reconocidas ya no son aplicables en su totalidad o en parte. Las recuperaciones de deterioro se producen cuando, después de haber reconocido una pérdida por deterioro en la cartera, se evidencia que dicha pérdida ha disminuido o se ha revertido, por mejoras en el comportamiento del consumidor financiero. En tales casos, se reconoce un ingreso por recuperación del deterioro, reflejando la recuperación parcial o total del valor en cartera. En resumen, los ingresos por recuperaciones de deterioro registrados en el código contable 4198 representan la reversión de pérdidas previamente reconocidas en la cartera, y su correcto registro está regulado por las instrucciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera y sus actualizaciones. A nivel de las vigencias estudiadas presenta incremento por 8.94%.

NOTA 25. RECUPERACIONES DETERIORO (PROVISION)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la composición del rubro recuperaciones de deterioro, es la siguiente:

Denominación	31 de Diciembre de 2024	31 de Diciembre de 2023	Variación
Reintegro deterioro cuentas por cobrar (a)	\$ 14,814	\$ 34,890	\$ (20,076)
Reintegro deterioro cartera de créditos (b)	\$ 138,279	106,091	32,188
Reintegro deterioro operaciones	323		
Reintegro deterioro contracíclico cartera consumo	159	247	(88)
Reintegro deterioro contracíclico cartera constructor	\$ 10	39	(29)
Recuperaciones Cartera y Operaciones leasing castigadas	<u>\$ 15,915</u>	<u>14,323</u>	<u>1,592</u>
Total Recuperación deterioro	\$ 169,500	\$ 155,590	\$ 13,910

(a). A nivel de los reintegros cuentas por cobrar para el período analizado, se presenta constricción en su variación por 20,07 millones, representando una disminución de un 58%, siendo los ítems de recuperación intereses constructor y recuperación seguros vivienda las partidas más representativas en su variación, por efectos de la no generación de incrementos en el valor de la cartera que previamente había sufrido disminución en su valor debido al reconocimiento de un deterioro.

(a) El reintegro del deterioro de cuentas por cobrar comprende:

Concepto	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Recuperación Intereses Vivienda	\$ 2,150	\$ 1.443	\$ 707
Recuperación Deterioro Int y Cxc Leasing	1,397	1.576	(179)
Recuperación Seguros Vivienda	9,283	19.327	(10,043)
Recuperación Intereses Consumo	3	3	-
Recuperación Seguros Consumo	96	130	(34)
Recuperación Intereses Empleados	1	2	(1)
Recuperación Seguros Empleados	3	15	(12)
Recuperación Cartera en Conciliación	359	416	(57)
Recuperación Otras cuentas por cobrar	1,468	1.696	(228)
Recuperación Deterioro Intereses Comercial	54	10.282	(10,228)
Total reintegro deterioro Cuentas x Cobrar	\$ 14.814	\$ 34.890	\$ (20,076)

(b) El reintegro de deterioro de cartera de créditos comprende:

Denominación	31 de Diciembre de 2024	31 de Diciembre de 2023	Variación
Recuperación capital vivienda	\$ 67,908	\$ 63.038	\$ 4,870
Recuperación deterioro capital leasing	7,109	6.979	130
Recuperación capital consumo	317	499	(182)
Recuperación capital empleados	62	67	(5)
Recuperación capital comercial	1,001	2.684	(1,683)
Recuperación deterioro general a)	61,882	211	29,268
Recuperación provisión general CE 022 b)	0	32.613	(211)
Total reintegro deterioro cartera créditos	\$ 138,279	\$ 106.091	\$ 32,187

A nivel de los reintegros cuentas por concepto de capital, el ítem más representativo en la vigencia 2024 se corresponde con capital vivienda, correspondiendo a partidas por concepto de cambios de provisión en cartera ordinaria; de igual forma, se presenta variación en el ítem por circular 022, correspondiente a depuración en capital en cuentas por cobrar, alivios covid-19, mediante aprobación de Junta Directiva en acta 1007

a) Se aprobó la reversión de la provisión adicional por \$62.661 millones según acta Junta Directiva 1007 del 18 de diciembre de 2024.

NOTA 26. OTROS INGRESOS

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2024 y 2023 se detallan así:

Denominación	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Otros ingresos			
Diversos (1)	\$ 31,604	\$ 43,987	\$ (12,383)
Recuperaciones riesgo operativo	651	1,031	(380)
Venta de ANCMV (2)	1,475	378	(9)
Arrendamientos (3)	61	70	1,097
Total otros ingresos	\$ 33,791	\$ 45,466	\$ (11,675)

(1) Los Ingresos Diversos se desglosan en los siguientes rubros:

Denominación	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	Variación
Recuperación de Gastos ejercicios anteriores (a)	\$ 4,095	\$ 24,074	\$ (19,979)
Retribución seguros generales gravados (b)	6,721	7,130	(409)
Recuperación CRM cesantías Intereses (c)	4,159	6,447	(2,288)
Otros ingresos operacionales (d)	1,797	2,096	(299)
Intereses años ant. cancelación cuentas AVC (e)	1,766	1,849	(83)
Recuperación Crm Cesantías Protección (c)	10,874	788	10,086
Ing.ejerc. anter. conciliación AVC (f)	19	745	(726)
Ing ejer ant. conciliación cuenta disponible (g)	207	584	(377)
Recuperación por incapacidades laborales	268	174	94
Recuperación protección cesantías	31	27	4
Descuento Pronto Pago Ica Municipal (j)	32	24	8
Recuperación Intereses cesantías (c)	3	23	(20)
Recuperación Gastos Judiciales Procesos Cartera	3	7	(4)
Recuperación Cartera Saneamiento Uvr Y Pesos	4	0	4
Otros ingresos no operacionales (h)	1,022	13	1,009
Descuento Amortizado De Cartera Por Compra	0	5	(5)
Ingresos ejercicios anteriores (i)	327	1	326
Compensación De Contribución Y/O Devoluciones	264	0	264
Recuperación Gastos Procesos Judiciales Cartera	4	0	4
Otros Ingresos Operacionales Carter	\$ 8	\$ -	\$ 8
	\$ 31,604	\$ 43,987	\$ (12,383)

(a) La “Recuperación de Gastos Ejercicios Anteriores” 4195300501 a 31 de diciembre 2024 y 2023 se conforman de:

Denominación	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	Variación
Recuperación gasto provisión procesos judiciales (1)	\$ 3,908	\$ 10,655	\$ (6,747)
Recuperación gasto deterioro Edificios (2)	-	12,420	(12,420)
Reintegro pagos servidores públicos (3)	12	-	12
Reintegro gastos Judicial créditos titularizados 2022 (4)	-	108	(108)
Otros (5)	<u>175</u>	<u>891</u>	<u>(716)</u>
Total Gastos Ejercicios Anteriores	<u>\$ 4,095</u>	<u>\$ 24,074</u>	<u>\$ (19,979)</u>

124

La “Recuperación de Gastos Ejercicios Anteriores” 4195300501 a 31 de diciembre 2024 y 2023 se registró:

1. Durante la vigencia 2024 se registró recuperación por la reversión en los gastos de provisión de procesos judiciales por valor de \$3,908 millones, es relevante mencionar que las cancelaciones y modificaciones, para esta vigencia fueron de cuarenta y seis (46) procesos en general de las cuales veinticinco (25) procesos con fallos de demandas al Fondo Nacional del Ahorro S.A. en contra por valor de \$3,317 millones y quince (15) a favor por valor de \$2,455 millones en cuanto a las modificaciones que se reconocieron fueron de seis (6) procesos por valor \$ 591 millones.

2. La variación de \$12.420 millones obedece a recuperación de provisión de la vigencia 2023, realizada en su momento ante la intensión del Ministerio de la Igualdad de tomar el edificio de la calle 18, como sede, mediante contrato de Comodato. Movimiento contable realizado de conformidad con la NIC 37 párrafo 59. Y que con respecto a la vigencia 2024 no se presentó ninguna recuperación de provisión respeto a propiedad planta y equipo para este año.

3. Durante las vigencias 2024 se presentaron reintegros por auxilios educativos y capacitaciones a funcionarios por valor de 12 millones, al no cumplirse el reglamento o retirarse de la entidad, para el año 2023 no se presentaron ingresos por este concepto.

4. Para la vigencia 2024 no se presentaron ingresos por gastos judiciales por créditos Titularizados 2022.

5. Los ingresos agrupados como otros, consta principalmente por un valor de 162 millones recibido de Servicios y Asesorías, por acta de liquidación de contrato 129-2020, realizo el reintegro del saldo a favor del FNA.

- b) *El rubro de ingresos por retribución de seguros generales gravados con IVA* por valor de \$6,721 millones a diciembre 31 de 2024, corresponde al total facturado por la remuneración por Gestión Administrativa de Recaudo de primas de seguros de vida, desempleo e incendio gravados con el impuesto a las ventas –IVA a la tarifa general del 19% a las distintas aseguradoras.
- c) Para el año 2024, se registraron \$4,159 millones, que corresponde a la reversión de provisiones de cesantías producto del cargue de reportes de la última doceava en la consolidación de cesantías del sector público, por otra parte, se registró recuperación por el factor de protección de cesantías por \$10,874 millones, y para el rubro de recuperación de provisiones por intereses de cesantías debido a las novedades y ajustes en los reportes de consignación de las entidades se reconocieron para la vigencia 2024 \$3 millones, para un total de \$15,037 millones por concepto de intereses y factor de protección a las cesantías.
- d) Estos otros ingresos operacionales por \$1,797 millones a diciembre 2024, corresponden principalmente a los ingresos de créditos de cartera, ya que al momento de su causación presentaban mora por intereses, o por cobros de valores jurídicos y los cuales se reconocen en el ingreso en el momento del pago del consumidor financiero.

- e) De acuerdo con los contratos pactados entre el Fondo Nacional del Ahorro S.A. y los afiliados que abren cuentas de Ahorro Voluntario - AVC, en los eventos que corresponden a incumplimiento por parte del ahorrador, los intereses que se han reconocido son debitados de las cuentas de ahorro. Cuando los valores reversados corresponden a causaciones que fueron aplicadas en vigencia fiscal anteriores a la fecha de la devolución de los valores, la recuperación de esos intereses es registradas en la cuenta 4195300701 “rubro Intereses años anteriores cancelación cuenta” que, a diciembre 31 de 2024, presentó un acumulado de \$1,766 millones.
 - f) Durante la vigencia 2024, se registraron \$19 millones, que corresponde a la depuración de partidas del producto AVC por conceptos materialidad y antigüedad que fueron aprobadas por el comité de sostenibilidad para la Gestión Contable del Fondo Nacional de Ahorro realizado en noviembre 2024.
 - g) Para el 2024 producto de proceso de depuración de la cuenta del disponible, se registra ingreso por 207 millones.
 - h) La cuenta 4195950207 , para la vigencia 2024 registra ingresos recibidos por total de \$1,022 por los siguientes conceptos de Carnet o tarjeta de acceso, de parte de los funcionarios por perdida de los elementos, se recibió \$4 millones, por venta de activos a terceros 15 millones FNA87 y FNA91, por concepto de amortización de seguros \$34 millones, por baja en derechos de uso puntos de atención \$496 millones, y ajuste y cancelación de saldos en puntos de atención por derechos de uso \$433, sobrantes de cartera \$32 millones, otras partidas por ajuste al peso y otras menores por \$10 millones.
 - i) Durante la vigencia 2024, por la depuración realizada a la cuenta pasiva del Disponible Entidades se reconocieron ingresos por \$207 millones.
 - j) Durante el año 2024, en la causación del pago del Impuesto de Industria y Comercio y sus Complementarios por el año gravable 2023 en algunos municipios con periodicidad anual, se registraron descuentos por pronto pago otorgados de acuerdo con las normatividades municipales y calendario tributario. Para el año 2024 se registró un total de \$32 millones en los cuales los municipios de mayor descuento fueron Pasto, San Jose del Guaviare y Villavicencio.
- (2) De los activos no corrientes mantenidos para la venta Se recibieron ingresos por venta de inmuebles restituidos por \$1,439, y por reemplazo de garantía en equipo de cómputo se recibió \$35 millones.
- (3) Los ingresos por arrendamientos recibidos en el año 2024 corresponden a:
- San Andres: Para el año 2024 se finaliza con un saldo de 139 mil pesos, correspondiente al ingreso por arrendamiento del local ubicado en San Andres Isla el cual se registra con la elaboración de la factura electrónica.
- Terraza Antena: Para el año 2024 se finaliza con un saldo de \$36 millones de pesos este concepto obedece al ingreso por arrendamiento del espacio donde se encuentra ubicada la antena COMCEL en el CNA, el ultimo pago por este concepto se recibió en septiembre ya que se finalizó el contrato, razón por la cual para el 2025 no se reconocerá este ingreso
- Restcafe: Para el año 2024 se finaliza con un saldo de 24 millones de pesos este concepto obedece al ingreso por arrendamiento del espacio donde funciona actualmente OMA en el CNA.

NOTA 27. INGRESOS FINANCIEROS

Los saldos en las cuentas al 31 de diciembre 2024 y 2023 se conforman de:

Denominación	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	Variación
Reversión De La Pérdida Por Deterioro (Pasivos estimados)	\$ 689	\$ 6	\$ 683
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	17,679	47,164	(29,485)
Por valoración de inversión a valor razonable- Instrumento de deuda	342,324	473,363	(131,039)
Por valoración a costo amortizado de inversiones	67,291	84,030	(16,739)
Por venta de inversiones	361	111	250
Total Ingresos Financieros	\$ 428,344	\$ 604,674	\$ (176,330)

Los saldos en las cuentas al 31 de diciembre 2024 y 2023 se conforman de:

Denominación	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Por aumento en el valor razonable	\$ 338,655	\$ 450,737	\$ (112,082)
Depósitos a la vista- intereses cuentas de Ahorro	13,951	46,561	(32,610)
Mora sobre aportes privados	-	-	-
Por incremento en el valor presente TIPS	67,292	84,029	(16,737)
Otros conceptos			
Rendimientos por compromisos de transfer en operaciones simultáneas	3,728	\$ 604	3,124
Por venta de inversiones	361	111	250
Total Rendimientos Financieros (a)	\$ 423,986	\$ 582,042	\$ (158,056)
Total Derechos Residuales (b)	\$ 3,669	\$ 22,626	\$ (18,957)
Total Ingresos Financieros (a + b)	\$ 427,655	\$604,668	\$ (177,013)
Reversión De La Pérdida Por Deterioro	689	6	683
Total Ingresos Financieros	\$ 428,344	\$604,674	\$ (176,330)

(a) Los rendimientos financieros registran un total de \$423.986 millones, que corresponden en primer lugar al aumento en el valor razonable de las inversiones de portafolio y el valor presente de los TIPS, seguido de los rendimientos de los depósitos a la vista. Este resultado se origina por efecto de la dinámica presentada en la economía respecto de las tasas de interés, las cuales fueron disminuyendo durante el año, producto de los resultados de la inflación y las decisiones de la Junta Directiva por parte del Banco de la República, generando valoraciones importantes durante la vigencia.

El segundo concepto corresponde a los ingresos por intereses en las cuentas de ahorro que representaron un total de \$13.951 millones durante el año 2024, con una disminución de \$32.610 millones en relación con el periodo anterior. Esta reducción obedece a dos factores:

1. Como resultado de las decisiones de la Tasa de política monetaria por parte del Banco de la República para controlar la inflación, las cuales tuvieron una disminución considerable al pasar de 13.25% en 2023 al 9.50% en 2024, los bancos disminuyeron la tasa de remuneración de las cuentas de ahorro

2. Dado lo anterior, se redujeron los saldos promedio administrados en cuentas de ahorros para aprovechar estos recursos en el mercado de renta fija.

(b) Los ingresos por derechos residuales se detallan de la siguiente manera:

PORTAFOLIO	INGRESO
EMISIÓN CARTERA TITULARIZADA U4	\$ 893
EMISIÓN CARTERA TITULARIZADA N20	\$ 2,776
Total Ingreso	\$ 3,669

Portafolio U-4: La proyección de la Titularizadora Colombiana, para determinar la participación del Fondo Nacional del Ahorro S.A., fue del 48.60%, a Diciembre 31 de 2024 la valoración por derechos de uso, correspondió a \$ 893 millones.

Portafolio N20: La proyección de la Titularizadora Colombiana, para determinar la participación del Fondo Nacional del Ahorro S.A., fue del 100%, a Diciembre 31 de 2024 la valoración por derechos de uso, correspondió a \$ 2.776 millones.

127

NOTA 28. GASTOS DIRECTOS OPERACIONALES - DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES.

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2024 y 2023 se conforman así:

Denominación	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	Variación
Reconocimiento Perdida Poder Adquisitivo (1)	\$ 500,067	\$ 818,893	\$ (318,826)
Intereses Sobre Cesantías (2)	19,050	34,084	(15,034)
Intereses Depósitos Ahorro Voluntario (3)	21,004	20,149	855
Riesgo Operativo Cesantías Y Ahorro Voluntario (4)	12	650	(638)
Provisión Intereses Sobre Disponible	42	183	(141)
Provisión Intereses Sobre Disponible	-	7	(7)
Total intereses, depósitos y exigibilidades	\$ 540,175	\$ 873,966	\$ (333,791)

(1) *Reconocimiento pérdida poder Adquisitivo*

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., registra las cesantías recibidas de las Entidades afiliadas correspondientes a sus empleados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 432 de 1998.

Este valor corresponde al total de las cesantías captadas a los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro. Está clasificado como un instrumento financiero medido al costo amortizado utilizando una tasa de interés efectiva, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuro.

El Fondo Nacional de Ahorro reconocerá y abonará en la cuenta individual de cesantías de cada afiliado, como mínimo un interés equivalente a la variación anual de la Unidad de Valor Real (UVR), certificada por el Banco de la República, sobre su

saldo acumulado de cesantías a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, y proporcional por la fracción de año que corresponda al momento de retiro, sobre el monto parcial o definitivo de la cesantía pagada.

Para el efecto, los saldos de Cesantías que administre el Fondo Nacional del Ahorro S.A. se denominarán en UVR y se re expresarán en pesos de acuerdo con el valor de la UVR, certificado por el Banco de la República, con base en la fecha de consignación de cada una de las fracciones.

Las empresas públicas aportan y reportan doceavas, que se consolidan antes del 14 de febrero con un reporte denominado R13 anual consolidado. Las privadas consignan y reportan antes del 14 de febrero la totalidad de las cesantías consolidadas al 31 diciembre del año anterior.

(2) Intereses Sobre Cesantías:

El Fondo Nacional del Ahorro. registra las cesantías recibidas de las Entidades afiliadas correspondientes a sus empleados. de acuerdo con lo establecido en la Ley 432 de 1998.

Este valor corresponde al total de las cesantías captadas a los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro. Está clasificado como un instrumento financiero medido al costo amortizado utilizando una tasa de interés efectiva, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuro.

Para efecto de realizar el cálculo del valor de los intereses a que haya lugar se debe tener en cuenta lo establecido en el Decreto Ley 3118 de 1968, Ley 432 de 1998 y en el artículo 225 de la Ley 1955 de 2019. El Fondo Nacional del Ahorro S.A. reconocerá y abonará en la cuenta de cesantías de cada servidor público afiliado, un interés equivalente a la variación anual de la Unidad de Valor Real (UVR), certificada por el Banco de la República, sobre las cesantías liquidadas por la entidad nominadora correspondientes al año inmediatamente anterior o proporcional por la fracción de año que se liquide definitivamente. No obstante, el cálculo del interés tendrá en cuenta las fechas en las que fue consignada cada fracción.

Para el efecto, los saldos que administre el Fondo Nacional del Ahorro S.A. por este concepto se denominarán en UVR y se re expresarán en pesos de acuerdo con el valor de la UVR, certificado por el Banco de la República, con base en la fecha de consignación de cada una de las fracciones

Las empresas públicas aportan (Consignaciones) y reportan (Reporte mensual) doceavas, que se consolidan antes del 14 de febrero con un reporte denominado R13 anual consolidado. Las privadas consignan y reportan antes del 14 de febrero la totalidad de las cesantías consolidadas al 31 diciembre del año anterior.

(3) Intereses Depósito de Ahorro Voluntario Contractual (AVC):

En cumplimiento del objeto social del Fondo Nacional del Ahorro S.A., respecto del producto Ahorro Voluntario Contractual (AVC) captado, es un instrumento financiero medido al costo amortizado, que tiene un reconocimiento al ahorrador por su cumplimiento, el cual consiste en un interés, utilizando una tasa de interés efectiva, la cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuro, (Cuotas que el consumidor por el contrato AVC pagará).

El concepto Intereses depósitos Ahorro voluntario - AVC, representa el valor de los intereses reconocidos por los depósitos recibidos de nuestros afiliados, previo contrato de ahorro, sujeto a la reglamentación aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La proyección de inflación fijada por el Banco de la República para el año 2016 que utilizó el Fondo Nacional del Ahorro S.A. para la remuneración de las cuentas AVC, fue la meta de inflación que anualmente reitera el Banco de la República. Esta meta está dada como un rango de 3% más o menos un punto porcentual, es decir, que el rango meta de inflación es de 2% a 4%.

Por tanto, la propuesta aprobada por la Junta Directiva mantiene la tasa de remuneración dentro del rango meta de inflación, que es la metodología utilizada por el Fondo Nacional del Ahorro.

En este aspecto, la Junta Directiva de la Entidad aprobó un esquema de remuneración para el producto AVC que empezó a regir a partir del 1 de octubre de 2016, atado al límite inferior del rango meta de inflación de largo plazo del Banco de la República.

(4) Riesgo Operativo Cesantías y AVC:

Corresponde a aquellos eventos materializados como riesgo operativo, asociados a los procesos de cesantías y AVC, para el año 2024 se presenta disminución con relación al movimiento del año 2023, quedando el saldo de la cuenta (510297) en \$12 millones, por eventos relacionados con riesgo operativo en el proceso de cesantías y Avc. Para el año 2024 se creó una nueva cuenta (513335), para el registro de eventos de riesgo operativo relacionados con fraude por cesantías y AVC, Cuenta (513335), la cual al cierre de 2024 presenta un saldo de \$145 millones , por eventos materializados por ilícitos.

129

NOTA 29. GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se desglosan así:

Denominación	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	Variación
Sueldos (a)	\$ 54,883	\$ 49,647	\$ 5,236
Horas extras	2,004	618	1,386
Auxilio de transporte	561	517	44
Subsidio de alimentación	11,369	10,314	1,055
Cesantías	6,278	5,439	839
Prima legal	2,532	1,789	743
Prima extralegal	12,153	12,922	(769)
Vacaciones	3,198	2,451	747
Prima de vacaciones	2,294	1,516	778
Bonificaciones	5,355	4,075	1,280
Indemnizaciones	791	1,672	(881)
Aportes Caja Compensación Familiar, ICBF y SENA	6,568	5,948	620
Comisiones (b)	12,128	8,543	3,585
Incapacidades	560	510	50
Aportes por salud	5,510	4,831	679
Aportes por pensiones	7,644	6,765	879
Otros beneficios a empleados (c)	18,170	14,671	3,499
Total intereses, depósitos y exigibilidades	\$ 151,998	\$ 132,228	\$ 19,770

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas a medida que el servicio relacionado se provee. Al final del cada ejercicio se consolidan y se ajustan con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

En relación con los préstamos de empleados, estos se clasifican bajo CUIF dentro del grupo cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, correspondiente a la cuenta de "Préstamos empleados", exceptuada según el Decreto 1851 de 2013, Resoluciones 743 de 2013 y 598 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, respecto al tratamiento referente a la

cartera de crédito y su deterioro, el cual se dará tratamiento conforme al capítulo II de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Teniendo en cuenta la normatividad anterior, la Contaduría General de la Nación emitió concepto al Fondo Nacional del Ahorro S.A. considerando que la cartera de crédito de empleados se le daría el tratamiento de cartera y no como beneficio de empleados, por tal motivo para el Fondo Nacional del Ahorro S.A. está exceptuada.

- (a) El rubro de sueldos presentó incremento de \$5.236 millones, lo que se debe al incremento del salario en el año 2024.

La variación se presentó por incremento salarial 2024 y pago de retroactivos

- (b) El rubro de comisiones presentó incremento de \$3.585 millones, debido al modelo de incentivos aprobado por la junta directiva del FNA y el cual presenta la Vicepresidencia Empresarial y Vicepresidencia de Redes, conforme a la focalización de estrategia comercial en la consecución de los objetivos proyectados.

- (c) El rubro de otros beneficios a empleados presentó incremento de \$3.499 millones, debido al pago bonificaciones. Así las cosas, en el año 2024 el pago y disfrute de otros beneficios se pagaron con una planta de 1.137 activos a 31 de diciembre.

NOTA 30. GASTOS POR DETERIORO

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2024 y 2023 se detallan así:

Denominación	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	Variación
Deterioro Cartera de Créditos y otras cuentas por cobrar (1)	\$ 153,156	\$ 180,727	\$ (27,571)
Componente contracíclico deterioro individuales	763	158	605
Total deterioro cartera de créditos y Otras cuentas por cobrar	\$ 153,919	\$ 180,885	\$ (26,966)

Deterioro Otros activos	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	Variación
Deterioro cuentas por cobrar (c)	\$ 12,966	\$ 23,763	\$ (10,797)
Bienes recibidos en dación de pago y restituidos	5,495	3,614	1,881
Deterioro en el valor de los activos	145	-	145
Deterioro valor de los activos por derechos de uso	367	-	367
Deterioro en el valor de otros (d)	24,277	1,590	22,687
Total deterioro Otras cuentas por cobrar	\$ 43,250	\$ 28,967	\$ 14,283
Total deterioro cartera de créditos y Otras cuentas por cobrar	\$ 196,406	\$ 209,694	\$ (13,288)

Deterioro Cuentas por cobrar (c)	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	Variación
Seguros Vivienda	\$ 7,607	\$ 9,087	\$ (1,480)
Intereses Vivienda	2,779	2,318	461
Deterioro Intereses Y Cxc Cartera L	2,438	2,088	350
Intereses Cartera Comercial	121	10,176	(10,055)
Provisión Gral Int Constructor Ce 0	12	43	(31)
Intereses Consumo	1	2	(1)
Seguros Consumo	<u>8</u>	<u>49</u>	<u>(41)</u>
Total deterioro Otras cuentas por cobrar	<u>\$ 12,966</u>	<u>\$ 23,763</u>	<u>\$ (10,797)</u>

131

(1) El gasto por deterioro comprende:

Denominación	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	Variación
Capital Vivienda	\$ 117,553	\$ 107,669	\$ 9,884
General De Cartera Circular Ext 022 - (a)	2,575	46,546	(43,971)
Capital Cartera Comercial	1,424	16	1,408
Capital Cartera Leasing	13,972	12,099	1,873
General De Cartera	17,459	13,999	3,460
Cartera Consumo	<u>173</u>	<u>398</u>	<u>\$ (225)</u>
Subtotal Deterioro cartera créditos	<u>\$ 153,156</u>	<u>\$ 180,727</u>	<u>\$ (27,571)</u>

a) Dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión del COVID-19, la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 022 del 2020 “Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD)”, bajo la cual autorizó utilizar la cuenta contable 149830 - “Provisión General Adicional”, para realizar el registro de provisiones adicionales a la general con el fin de mitigar el impacto ante el riesgo de incumplimiento de las obligaciones que pudieran presentar los consumidores financieros, estas provisiones se entenderían como prudenciales dentro del marco del Capítulo XXXI de la CBCF, igualmente el Fondo Nacional del Ahorro S.A., mediante Acta No. 930 de Junta Directiva del 14 de octubre de 2020 aprobó el registro de estas provisiones. Por lo anterior, la entidad presenta a diciembre 31 de 2024 un saldo de \$2.575 millones por concepto de provisiones adicionales producto de la liberación de alivios que fueron otorgados a los créditos de cartera de vivienda y educativa y \$12 millones por intereses de crédito constructor.

b) De acuerdo con la Circular Externa 026 de 2022 se determinó constituir una provisión general adicional de la cartera de consumo por \$1.000 millones de pesos, lo cual fue aprobado por Junta Directiva No. 976 del 19 de diciembre de 2022 (ver nota 7, numeral 7.1, literal b). Para la vigencia 2023 no se constituyó ninguna provisión por este concepto.

c) La disminución del deterioro entre la vigencia 2024 y la del 2023 obedece principalmente a que en la vigencia 2023 en marzo se reportó provisión de cartera constructor para la cuenta de Promotora Panamericana SAS, mientras que en el 2024 no se presentó una provisión significativa.

Por otra parte, por el deterioro de las otras cuentas por cobrar se registró para al año 2024 un total de \$12.966 millones, para lo cual el Fondo Nacional del Ahorro S.A. aplicó el nuevo enfoque de pérdida esperada.

d) En la vigencia 2024, se constituyó provisión para el reforzamientos y adecuaciones del edificio de la Calle 18 por valor de \$16.167 millones y del edificio sede principal por \$ 5.796 millones ubicados en Bogotá, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. lo anterior como resultado de estudio de vulnerabilidad sísmica de acuerdo con la norma sismo resistencia NSR 10, realizado por la firma Técnicas Colombianas de Ingeniería SAS y autorizado en sesión ordinaria de Junta Directiva No.1007 del Fondo Nacional del Ahorro S.A. celebrada el 18 de diciembre de 2024.

Este rubro presentó un incrementó de \$21.963 millones y corresponde a la provisión para el reforzamiento y adecuaciones del Edificio de la calle 18 y la sede principal en Bogotá, valor que fue autorizado provisionar en sesión ordinaria de Junta Directiva No.1007 del Fondo Nacional del Ahorro S.A. celebrada el 18 de diciembre de 2024, lo anterior, conforme al informe del avalúo entregado por la firma Consultoría y Construcciones Civiles Ltda.

NOTA 31. GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la composición del rubro es la siguiente:

Denominación	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Depreciación propiedad y equipo (1)	\$ 4,215	\$ 2,984	\$ 1,231
Amortización activos intangibles (3)	\$ 31,553	\$ 31,139	\$ 414
Total gastos por depreciación y amortización	\$ 35,768	\$ 34,123	\$ 1,645

Denominación	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Depreciación de PPE por derechos de uso (2)	\$ 4,970	\$ 4,773	\$ 197
Total gastos por depreciación derechos de uso	\$ 4,970	\$ 4,773	\$ 197

(1) Depreciación de la propiedad y equipo:

Denominación	31 de Diciembre 2023	31 de Diciembre 2024	Variación
Maquinaria	\$ 136	\$ 123	\$ 13
Vehículos	1	1	-
Edificios	555	558	- 3
Enseres y Accesorios	538	577	- 40
Equipo Oficina	-	4	- 4
Equipo informático	1,755	2,951	(1,197)
Depreciación de la Propiedad y Equipo	\$ 2,984	\$ 4,215	(\$ 1,231)

(1) La depreciación de propiedad y equipo que hace parte del balance por \$4.215 millones y la relacionada en el gasto se encuentra debidamente conciliadas y corresponden al valor de la depreciación mensual del 2024.

- (2) Corresponde a los arrendamientos que están bajo NIIF 16, y la cual presentó un incremento en la depreciación de propiedad y equipo por Derechos de Uso de \$ 197 millones en el año 2024 con respecto a al año 2023.
- (3) Corresponde a la amortización de las licencias de software y programas informáticos y la amortización de los contratos por renovación de licencias y/o mantenimiento software adquiridos con los proveedores durante la vigencia 2024.

NOTA 32. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se componen de:

Denominación	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Disminución valor razonable títulos TES	\$ 40,302	\$ 20,689	\$ 19,613
Disminución valor razonable títulos CDT	\$ 29,839	\$ 35,098	(\$ 5,259)
Total valoración inversiones a Valor razonable	\$ 70,141	\$ 55,787	\$ (14,354)
Perdida en venta títulos renta fija	\$ 4	\$ -	\$ 4
Valoración a costo amortizado de inversiones (c)	\$ -	\$ 1	\$ (1)
Gastos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	\$ 947	\$ 377	\$ 570
Total disminución rendimientos financieros (a)	\$ 71,092	\$ 56,165	\$ 14,927
valor de los Derechos Residuales (b)	390	1.178	(\$788)
Subtotal Gastos financieros	\$ 71.482	\$ 57,343	\$ 14.139
Otros gastos financieros	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	Variación
Por Valoración A Costo Amortización De Inv	\$ 95	\$ 1	\$ 94
Prima Amortizada Por Compra De Cartera	60	139	(79)
Bienes Recibidos En Restitución Leasing	1,380	0	1,380
Reajuste De La Unidad De Valor Real Uvr	4,537	5313	(776)
Comisiones	276	302	(26)
Deterioro De Inversiones	285	634	(350)
Total Otros Gastos Financieros	\$ 6,633	\$ 6,389	\$ 244
Total Gastos Financieros	\$ 78,115	\$ 63,732	\$ 14,383

- (a) Los egresos presentados durante el año 2024 ascienden a \$71.092 millones, con una variación de \$14.928 millones debido principalmente a la volatilidad presentada en la valoración de los títulos del portafolio y al tamaño que este adquiere durante esta vigencia, lo anterior considerando que se compone de títulos de deuda pública (TES y TCO) y deuda privada (CDT), los cuales reflejan disminuciones por \$70.141 millones. Dicha volatilidad se vio reflejada durante el año, motivado por eventos económicos (expectativas de inflación) y políticos (reformas sociales) que, al comparar con los ingresos financieros en la valoración de inversiones por \$423.986 millones, el rendimiento neto del portafolio asciende a \$336.067 millones a favor de las utilidades de la entidad.
- (b) La negativa de las emisiones de cartera titularizada para los portafolios U4 y N20 corresponden a la proyección de flujos de cartera de acuerdo con el comportamiento de pagos de la cartera, la cual cálculo la Titularizadora Colombiana una variación negativa en los meses de mayo y noviembre de 2024, por un total de \$ 390 millones.

PORTAFOLIO DERECHOS RESIDUALES	GASTO
EMISIÓN CARTERA TITULARIZADA U4	\$ 116
EMISIÓN CARTERA TITULARIZADA N20	\$ 274
Total	\$ 390

- (c) El gasto registrado por \$95 millones, corresponde a la cancelación anticipada de títulos que se encontraban registrados hasta el vencimiento (TIPS ID 597) por efecto de garantía de la emisión N8 de la cartera titularizada con la Titularizadora Colombiana S.A, por término de la Universalidad. La cancelación anticipada generó una valoración negativa (perdida) la cual se reconoció en la cuenta 510705 Gastos por disminución en el valor presente.

NOTA 33. OTROS GASTOS

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2024 y 2023 se detallan así:

Denominación	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Honorarios - (1)	\$ 218,434	\$ 26,458	\$ 91,976
Diversos - (2)	183,948	109,990	73,958
Impuestos y tasas	16,316	13,691	2,625
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas - (3)	4,835	6,877	(2,042)
Seguros	5,382	5,896	(514)
Arrendamientos (4)	4,236	5,065	(829)
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	5,262	4,238	1,024
Adecuación e instalación	1,209	525	684
Mantenimiento y reparaciones	965	438	527
Perdida por siniestro riesgo operativo	145	0	145
Total Otros Gastos	\$ 440,732	\$ 273,178	\$ 167,553

- (1) Los rubros de honorarios corresponden a:

Denominación	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Otros honorarios (a)	205,930	115,632	90,298
Revisoría Fiscal y Auditoría Externa	3,245	2,869	376

Denominación	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Asesorías Jurídicas	4,143	3,155	988
Asesorías Financieras	1,479	1,614	-135
Junta Directiva	751	815	-64
Evaluación Riesgos de seguros	2,884	2,371	513
Riesgo Operativo	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>0</u>
Total Honorarios	\$ 218.434	\$ 126.458	\$ 91.976

(a) El detalle de "Otros honorarios" es:

Denominación	31 de Diciembre de 2024	31 de Diciembre de 2023	Variación
Soporte y mantenimiento software Core	30,474	24,851	5,623
Soporte y manten Hard/Soft Ware Plataforma SOA	10,238	16,848	(6,610)
Infraestructura de telecomunicaciones de enlace y Seguridad	20,796	12,480	8,316
Soporte mantenimiento software aplicativo	14,347	11,560	2,787
Soporte mantenimiento infraestructura tecnológica	16,211	11,410	4,800
Servicio legalización de créditos	6,964	6,457	507
Centro alterno datos Cape Nube	5,630	5,362	268
Servicio cobro administrativo	6,716	4,595	2,121
Servicios tercerización de procesos	5,242	2,923	2,319
Mesa integral de ayuda	6,947	2,764	4,183
Gestión y monitoreo SGSI	9,703	2,518	7,185
Servicios apoyo	6,306	2,135	4,171
Centro de operaciones de seguridad	5,160	1,986	3,174
Soporte y mantenimiento de plataforma SOA	5,544	1,972	3,572
Servicios de apoyo de gestión	2,182	1,319	863
Herramienta de control 052	1,024	771	253
Outsourcing impresoras masivas	1,367	644	723
Cifrado de información en transito	1,649	611	1,038
Sistema turnos puntos de atención	1,711	607	1,104
Biometría	17,924	590	17,334
End Point Security	202	488	(286)
Capacitación empresarial	339	402	(63)
Soport/Manten Hard/Soft Datacenter Plataf-Itcm	8,062	365	7,697
Soporte mantenimiento licencias	806	363	443
Custodia medios magnéticos	498	358	140
Servicio restitución de garantías	178	336	(158)
Data Lost Prevention - DLP	250	311	(61)
Suministro e instalación elementos de TI	12,284	237	12,047

Denominación	31 de Diciembre de 2024	31 de Diciembre de 2023	Variación
Servicio custodia de garantías	190	196	(6)
Servicio proceso Titularización Cartera	62	80	(18)
Tecnología SOA	0	70	(70)
Asesorías del sistema de gestión de calidad	41	23	18
Licencias de Sybase	4,285	0	4,285
Servicios de seguridad Integrados	1,723	0	1,723
Componente soporte y mantenimiento Hardware	<u>875</u>	<u>0</u>	<u>875</u>
Total Otros Honorarios	<u>\$ 205,930</u>	<u>\$ 115,632</u>	<u>\$ 100,298</u>

136

(2) Los “gastos diversos” se detallan así:

Denominación	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Otros (a)	71,932	45,321	26,611
Servicios temporales	42,448	34,076	8,372
Servicio de aseo y vigilancia	12,471	9,238	3,233
Transporte	33,525	8,423	25,102
Publicidad y propaganda	14,796	7,242	7,554
Servicios públicos	3,743	3,150	593
Procesamiento electrónico de datos	2,126	1,717	409
Gastos de viaje	2,652	677	1,975
Útiles y papelería	250	145	105
Riesgo operativo	<u>5</u>	<u>1</u>	<u>4</u>
Total Diversos	<u>\$ 183,948</u>	<u>\$ 109,990</u>	<u>\$ 73,958</u>

(a) Los “otros gastos diversos” se componen de:

Denominación	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Servicios call center	26,652	12,634	14,018
Gastos judiciales por demanda (1)	24,372	11,914	12,458
Servicio de documentación y archivística	828	6,147	(5,319)
Ajustes cartera acuerdos de pago u ord. Judicial	6,807	5,907	900
Apoyo logístico eventos	10,505	4,542	5,963
Divulgación interinstitucional	2,047	1,567	480
Operaciones y servicios para la plataforma base	2,333	1,508	825
Gastos legales	376	1,479	(1,103)
Servicio de alistamiento y empaque papelería	0	976	(976)
Menor valor avaluó brcl	518	933	(415)
Gastos notariales	664	611	53
Aplicación acuerdos ley de insolvencia Ley 1564	232	538	(306)

Denominación	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Gastos ejercicios anteriores	268	522	(254)
Gts ejer ant. conciliación cta disponible BDO	212	312	(100)
Elemento. Construcción instalación taller y labores	2,228	142	2,086
Gastos de cafetería	67	84	(17)
Eventos culturales	0	50	(50)
Combustibles y lubricantes	64	43	21
Otros materiales y suministros	11	15	(4)
Impresos y publicaciones	9	13	(4)
Suscripciones y actualizaciones	8	11	(3)
Gasto por bienes restituidos y / o dación de pagos	8	9	(1)
Gastos por recuperación cartera hipotecaria	0	8	(8)
Gastos judiciales sobre cartera hipotecaria	9	1	8
Cancelación cartera por orden judicial	298	1	297
Perdida por baja de activos	390	0	390
Seguros cartera de créditos	2,341	0	2,341
Repuestos y accesorios	6	0	6
Exceso de provisión proveedores reversión gasto	<u>(9,321)</u>	<u>(4,646)</u>	<u>(4,675)</u>
Total Otros gastos diversos	<u>\$ 71,932</u>	<u>\$ 45,321</u>	<u>\$ 26,611</u>

(1) Gastos judiciales por demanda: El Incremento del valor la vigencia 2024 respecto a 2023, se presenta debido a que a cierre 31 de diciembre de 2024, la Gerencia de Representación Judicial realizó comprobante proceso de indexación a cuatrocientos cuarenta y siete (447) procesos por un valor total de \$ 12.122 millones de pesos, la cual se aplicó de acuerdo con el "Manual de Políticas Contables NCIF" (Capítulo 2.14 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, numeral 2.14.2 Calificación de la Contingencia) y el procedimiento de Gestión de Provisiones.

(3) El detalle de las Multas, Sanciones, Litigios y Demandas es:

Denominación	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Demandas por incumplimiento de Contratos	4.835	\$ 6.865	(2.030)
Multas y sanciones Super Financiera Colombia	0	6	(6)
Multas y Sanciones otras autoridades	<u>0</u>	<u>6</u>	<u>(6)</u>
Total	<u>\$ 4.835</u>	<u>\$ 6.877</u>	<u>\$ 2.042</u>

(4) Los gastos por arrendamientos se detallan así:

Denominación	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Equipo de Computación	3.506	\$ 3.476	30
Locales y oficinas	113	163	(50)
Parqueaderos	0	1	(1)
Otros	<u>617</u>	<u>1.425</u>	<u>(808)</u>
Total Arrendamientos	<u>\$ 4.236</u>	<u>\$ 5.065</u>	<u>\$ (829)</u>

NOTA 34. ARRENDAMIENTOS

La información a diciembre 31 de 2024 sobre los arrendamientos para los que El Fondo Nacional del Ahorro S.A. es un arrendatario, es presentada a continuación:

Importes reconocidos en resultados:

Denominación	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	Variación
Intereses por arrendamiento (Derechos de Uso)	\$ 1.421	\$ 1.554	\$ (133)
Total Gastos Intereses por derechos de uso	\$ 1.421	\$ 1.554	\$ (133)

- El rubro intereses por arrendamientos generó una variación de (133) Millones, producto de la disminución por el reconocimiento de contratos bajo NIIF 16, los cuales no cumplían con los lineamientos establecidos en la norma.

NOTA 35. OTRO RESULTADO INTEGRAL

Los saldos de las cuentas diciembre 31 de 2024 y 2023 se detallan así:

Denominación	31 de Diciembre de 2024	31 de Diciembre de 2023	Variación
Remediones reconocidas en el ORI (Cálculo actuarial)	\$ 89	\$ (319)	\$ 408
Remediones reconocidas en el ORI (Revalorización bienes inmuebles)	33,962	23,338	10,624
Total ORI	\$ 34,051	\$ 23.019	\$ 11,032

El saldo lo componen los valores reconocidos en el ORI, de acuerdo con el cálculo actuarial elaborado a 31 de diciembre de 2024 por la firma ACTUARIOS COLOMBIANOS S.A.S, en concordancia con la NIC 19 Beneficios a Empleados (Ver nota 16).

- Y por efecto de los avalúos catastrales realizados a los bienes de la sede principal del Fondo Nacional del Ahorro S.A. ubicado en la carrera 65 No. 11-83, del Edificio de la calle 18 No 7-19 y de los locales comerciales 203 y 204 ubicados en Medellín, de acuerdo al Avalúo realizado por parte de los Sres. ASOCIACION DE AVALUADORES PROFESIONALES Y LONJA INMOBILIARIA DE COLOMBIA AVALUA en el año 2024.

NOTA 36. IMPUESTOS

36.1 Impuestos Nacionales –

Impuesto a la renta - El Fondo Nacional del Ahorro S.A., no es contribuyente del Impuesto a la Renta y de acuerdo con su naturaleza de Establecimiento Público está obligado a presentar la declaración de Ingresos y Patrimonio. El artículo 23 del Estatuto Tributario establece que los establecimientos públicos entre otras entidades que no son contribuyentes, pero si son declarantes, por lo tanto, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. debe presentar la declaración de Ingresos y Patrimonio.

La declaración de ingresos y patrimonio del año gravable 2023 fue elaborada considerando las normas vigentes para el impuesto de renta y complementarios en el Estatuto Tributario.

Impuesto de renta diferido - El Fondo Nacional del Ahorro S.A. no está obligado a constituir impuesto de renta diferido por las diferencias temporarias toda vez que como NO contribuyente del Impuesto de Renta no desembolsa recursos para pago del impuesto. De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad - NIC 12, *Impuesto a las Ganancias*, la entidad debe constituir impuesto diferido siempre y cuando tenga la certeza de poder compensar este impuesto con las utilidades futuras bajo el principio de negocio en marcha. Sin embargo, al no estar obligados a desembolsar recursos por Impuesto de Renta, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. no constituye impuesto diferido.

Impuesto a las ventas – IVA - El Fondo Nacional del Ahorro S.A. percibe ingresos por actividades accesorias a su objeto principal como son retribuciones y arrendamientos, actividades que se encuentran gravadas con el Impuesto a las Ventas – IVA por lo cual pertenece al régimen común del Impuesto a las Ventas y presentó las declaraciones a que hubo lugar. La entidad al percibir ingresos gravados y excluidos en materia de este Impuesto realiza la proporcionalidad del IVA establecida en el artículo 490 del Estatuto Tributario que indica:

"Art. 490. Los impuestos descontables en las operaciones gravadas, excluidas y exentas se imputarán proporcionalmente. Cuando los bienes y servicios que otorgan derecho a descuento se destinen indistintamente a operaciones gravadas, exentas, o excluidas del impuesto y no fuere posible establecer su imputación directa a unas y otras, el cómputo de dicho descuento se efectuara en proporción al monto de tales operaciones del periodo fiscal correspondiente. La inexistencia de operaciones determinara la postergación del cómputo al periodo fiscal siguiente en el que se verifique alguna de ellas."

Gravamen a los Movimientos Financiero – El Fondo Nacional del Ahorro S.A. no es agente retenedor y tampoco es responsable por el recaudo del GMF dado que la disposición de recursos se realiza a través de cuentas corrientes y de ahorros administradas por bancos, quienes son los responsables de efectuar la retención de acuerdo con lo contemplado en el artículo 871 del Estatuto Tributario.

A la fecha la entidad no se encuentra incurso en ningún litigio o proceso tributario con la Administración de Impuestos Nacionales.

36.2 Impuestos territoriales –

Impuesto de Industria y Comercio – ICA - El Fondo Nacional del Ahorro S.A. , atendiendo la instrucción impartida por la administración realizó en el año 2016, la inscripción como contribuyente de ICA en los distintos municipios en dónde tiene puntos de atención en el país; lo que significó un cambio de cultura en los procesos de la entidad y la obligatoriedad de cumplir con las responsabilidades en materia tributaria en cada ente territorial.

Actualmente, el Impuesto de Industria y Comercio Municipal tiene periodicidad mensual, bimestral y anual por lo que las declaraciones fueron preparadas conforme la normativa establecida para el efecto, Ley 14 de 1983 y acuerdos municipales en cada municipio, su presentación se realiza dentro de las fechas indicadas por cada ente territorial, que en la práctica es en el año siguiente al período declarado.

Como agente retenedor del impuesto de industria y comercio - El Fondo Nacional del Ahorro S.A., atendiendo la normativa municipal de los entes territoriales en dónde ejerce presencia, cumplió con los deberes de los agentes retenedores de este impuesto en cada territorialidad en dónde le asistió la obligación de actuar como agente retenedor.

En el año 2023, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. presentó declaraciones de industria y comercio y retenciones por el mismo concepto en 112 municipios. Al cierre del año gravable 2024 presentó declaraciones de industria y comercio y retenciones en 115 municipios. El Fondo Nacional del Ahorro S.A. cierra el año 2024 con inscripción como contribuyente del impuesto de industria y comercio y atención a sus afiliados a través de puntos de atención en 53 municipios a nivel Nacional incluyendo Bogotá, así mismo el Fondo Nacional del Ahorro S.A. se encuentra inscrito en algunos municipios a nivel Nacional en los que realizó retenciones en la fuente a título de industria y comercio por operaciones de Leasing Habitacional en 62 municipios.

Al cierre de diciembre de 2024 la entidad no se encontraba incurso en actos de discusión de los tributos con las Administraciones de impuestos municipales.

36.3 Otras contribuciones -

a. Contribución Pro-Estampilla Universidad Nacional - contribución parafiscal creada por la Ley 1697 de 2013, con el fin de fortalecer las universidades estatales de Colombia, ordenando la norma para el recaudo de los recursos retenidos por este concepto, la creación del Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia, el cual tiene prevista su organización y funcionamiento en el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. (artículos 2.5.4.1.1.1. al 2.5.4.1.2.6.).

Así mismo la Ley 1697 de 2013, otorgó al Ministerio de Educación Nacional, la Dirección y Administración del Fondo Nacional del Ahorro S.A. y dentro de sus funciones, especialmente está la de velar porque ingresen efectivamente al Fondo Nacional del Ahorro S.A. los recursos provenientes de la presente Estampilla.

El hecho generador está constituido por contratos de obra, contratos conexos al de obra y adiciones, suscritos por entidades obligadas en cualquier lugar del territorio.

Desde el año 2016, atendiendo las instrucciones dadas por la Oficina Jurídica de la Entidad, se inició con el recaudo y traslado de los recursos correspondientes a esta contribución al Ministerio de Educación Nacional según la periodicidad por ellos establecida.

Durante el año 2024 se realizó el pago por concepto de estampilla al Ministerio de Educación Nacional el pago del primer semestre del 2024 por \$3 millones. Este pago se realizó conforme a lo establecido en la comunicación del portal “Traslado de recursos Contribución Parafiscal Ley 1697 de 2013” el día 10 julio 2024.

El pago del segundo semestre del 2024 se efectuará los 10 primeros días del 2025 de acuerdo con la normatividad vigente.

b. Contribución del 5% al Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fonsecon: La Ley 1738 de diciembre 18 de 2014 prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010 en lo relacionado con la contribución del 5% de contratos de obra pública y 2.5 por mil de contratos de concesión. Las entidades de derecho público del orden Nacional, que suscriban contratos de obra pública, o celebren contratos de adición al valor de los existentes, con personas naturales o jurídicas.

En los casos en que la Entidad en su condición de entidad de derecho público suscriba contratos de obra pública o celebre contratos de adición al valor de los existentes y otras concesiones de que trata la Ley descuenta la respectiva retención, por configurarse el hecho generador a que hace referencia el Artículo 6 de la Ley 1106 de 2006.

Para el año 2024 se remitieron \$2 millones a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por este concepto ya que se suscribieron contratos de obra pública.

NOTA 37. CONTROLES DE LEY

Impuesto de Renta y Complementarios –

El FNA fue creado como establecimiento público mediante el Decreto Ley 3118 de 1968 y transformado mediante la Ley 432 de 1998 en Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero de orden Nacional, organizada como establecimiento de crédito de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Actualmente, el FNA es una Sociedad de Economía mixta de acuerdo con el Decreto 1692 del 15 de noviembre del 2023.

De la misma manera, el artículo 7 del decreto 1692 de 2023, establece en su parágrafo “... para efectos tributarios, el Fondo Nacional del Ahorro S.A., continuará rigiéndose por lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1 de la Ley 432 de 1998. Por lo anteriormente expuesto y en concordancia con el artículo 23 del Estatuto Tributario Nacional, la entidad no es contribuyente del impuesto sobre la Renta y Complementarios, sin embargo y de acuerdo con su naturaleza de Establecimiento Público sí está obligado a presentar la declaración de Ingresos y Patrimonio.

NOTA 38. CONTINGENCIAS

Cumpliendo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, el Fondo Nacional del Ahorro S.A., revela como pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles, surgidas de hechos pasados y cuya existencia solo será confirmada por la ocurrencia o falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos, fuera del control de la entidad.

También se reconocen como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes, surgidas de hechos pasados, que no se han contabilizado ya que no es probable que se requiera salida de recursos, o que su importe no pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

A continuación, se detallan los saldos de las cuentas contingentes a 31 de Diciembre de 2024 y 2023:

Denominación	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Créditos aprobados no desembolsados Leasing Hab.	\$ 137,228	\$ 98,450	\$ 38,778
Créditos aprobados. no desembolsados	1,323	5,026	(3,703)
Créditos aprobados no desembolsados vía ahorro voluntario	46,495	42,446	4,049
Cred Aprob No Desembolsados Cartera Comercial	518,246	\$ 0	518,246
Subtotal Créditos Aprobados no Desembolsados	\$ 703,292	\$ 145,922	\$ 557,370

A nivel de aprobados no desembolsados en cuenta contable se registraron de forma global 1941 créditos por cartera hipotecaria y 36 a nivel de cartera constructor al cierre de la vigencia 2024. De igual forma es de resaltar la reactivación del ítem aprobados no desembolsados en cartera constructor para el 2024, puesto que venía inactiva en las vigencias anteriores, con 518.246 millones.

Diversos

Denominación	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Por Litigios (a)	<u>\$ 566,989</u>	<u>\$ 606,836</u>	<u>(\$ 39,847)</u>
Subtotal Diversos Litigios	\$ 566,989	\$ 606,836	\$ 39,847
Total, cuentas acreedoras contingentes	\$ 1,270,281	\$ 752,758	\$ 517,523

(a) Corresponde a un total de 427 procesos que se encuentran en contra del Fondo Nacional del Ahorro S.A., dentro de los cuales 385 procesos presentan valor de pretensiones y 42 procesos no presentan cuantía determinada (Ver Nota 17).

Intereses Cartera de Créditos:

Denominación	31 de Diciembre de 2024	31 de Diciembre de 2023	Variación
Cat A Riesgo Normal, Vivienda	\$ 5,655	\$ 5,112	\$ 543
Cat B Riesgo Aceptable, Vivienda	7,292	6,496	796
Cat C Riesgo Apreciable, Vivienda	9,837	9,797	40
Cat D Riesgo Significativo, Vivienda	7,158	6,882	276
Cat E Riesgo De Incobrabilidad, Vivienda	55,169	50,911	4,258
Cat A Riesgo Normal, Consumo	2	3	(1)

Intereses Cartera de Créditos:

Denominación	31 de Diciembre de 2024	31 de Diciembre de 2023	Variación
Cat B Riesgo Aceptable, Consumo	0	1	(1)
Cat C Riesgo Apreciable, Consumo	2	8	(6)
Cat D Riesgo Significativo, Consumo	26	62	(36)
Cat E Riesgo De Incobrabilidad, Consumo	62	85	(23)
Cat E Riesgo De Incobrabilidad, Com	\$ 14,651	\$ 9,458	\$ 5,193
Subtotal Intereses Cartera de Créditos:	\$ 99,854	\$ 88,815	\$ 11,039

Corrección Monetaria cartera de créditos

Denominación	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Capital CRM Contingente Cartera Con	\$ 4,941	\$ 4,021	\$ 920
Capital Créditos De Vivienda Correc	\$ 63,533	\$ 78,390	(\$ 14,857)
Intereses Corrientes crédito De Vivienda C-Mone	\$ 5,074	\$ 6,155	(\$ 1,081)
Intereses Mora Créditos De Vivienda C -	\$ 2,340	\$ 2,419	(\$79)
CRM Capital Leasing Vivienda	\$ 11,398	\$ 10,819	\$ 579
CRM Intereses Leasing Vivienda	\$ 819	\$ 612	\$ 207
Subtotal Corrección Monetaria cartera de créditos	\$ 88,105	\$ 102,416	(\$ 14,311)

Diversos

Denominación	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	Variación
Cxc Gastos Judiciales Cartera Estado Suspenso	\$ 1,822	\$ 1,999	(\$ 177)
Procesos A Favor	5,148	19,590	(14,442)
Subtotal Corrección Monetaria cartera de créditos	\$ 6,970	\$ 21,589	(\$ 14,619)
Total cuentas deudoras contingentes	\$ 194,929	\$ 212,820	(\$ 17,891)

NOTA 39. REVELACIÓN DEL RIESGO

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. realiza una adecuada administración de los Riesgos de Crédito, Liquidez, Mercado, Operacional, Seguridad de la Información y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, atendiendo los lineamientos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y consignados en la Circular Básica Contable y Financiera, CBCF, y en el capítulo XXXI, en el capítulo IV, Título IV y el capítulo I del título II de la parte I de la Circular Básica Jurídica, CBJ.

En 2024 se actualizó el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR el cual contiene el Marco de Apetito de Riesgo (MAR), las políticas del SIAR, los límites generales de exposición y concentración, la estructura de gobierno de riesgos, las estrategias para gestionar: (i) los riesgos, (ii) el capital, (iii) la liquidez y (iv) los conflictos de interés y su revelación. De igual manera el FNA cuenta con Manuales que especifican las etapas, estrategias, procedimientos y metodologías para la Gestión de los riesgos de Mercado, Liquidez, Crédito, Operacional, Seguridad de la Información, Prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. La documentación

de Gestión de riesgos está debidamente documentada en la herramienta de gestión documental de la Sociedad siguiendo los lineamientos definidos en la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000; 2009).

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. hace una evaluación periódica de las políticas y procedimientos utilizados para la gestión de sus riesgos, manteniéndolos actualizados y acordes a la evolución de la Entidad y de su operación.

Los Sistemas de Administración de Riesgos en el Fondo Nacional del Ahorro S.A. son divulgados a través de los protocolos de divulgación, capacitaciones y sensibilizaciones a los funcionarios de la Entidad, de tal manera que se fomente una cultura de riesgo en las actividades de cada proceso.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. hace una evaluación periódica de las políticas y procedimientos utilizados para la gestión de sus riesgos, manteniéndolos actualizados y acordes a la evolución de la Entidad y de su operación.

Los Sistemas de Administración de Riesgos en el Fondo Nacional del Ahorro S.A. son divulgados a través de capacitaciones y sensibilizaciones a los funcionarios de la Entidad, de tal manera que se fomente una cultura de riesgo en las actividades de cada proceso.

La administración de riesgos de la Entidad está basada en los principios definidos por Basilea, marco legal y enmarcado dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva. La Entidad cuenta con un Comité de Riesgos, que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos de crédito (SARC), de riesgo de mercado (SARM), de Riesgo de Liquidez (SARL) y lo concerniente al análisis y seguimiento del Riesgo Operacional (SARO), de Continuidad de Negocio y de Seguridad de la Información. Así mismo, trimestralmente el Oficial de Cumplimiento hace su informe sobre la administración del riesgo de LA/FT que se presenta a la Junta Directiva para su aprobación.

1. Riesgo de crédito - En desarrollo de su objeto social, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. se encuentra expuesto al riesgo crediticio, entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia que un deudor incumpla en sus obligaciones. Para contrarrestar lo anterior, la Entidad cuenta con el Manual del sistema integral de administración de riesgos – SIAR y el Manual de gestión de riesgo de crédito del sistema integral de administración de riesgos, los cuales permiten gestionar el riesgo inherente en los activos de crédito.

El Manual SIAR y el Manual de gestión de riesgo de crédito se ajustan a los lineamientos consignados en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia Financiera de Colombia. Tanto las políticas adoptadas, que se encuentran consignadas en el Manual SIAR, disponibles en el módulo de gestión documental del aplicativo que opera en el Fondo Nacional del Ahorro S.A., son aprobados por la Junta Directiva de la Entidad, así como el Manual de gestión de riesgo de crédito y sus anexos que son aprobados por el Representante Legal del FNA.

Monitoreo y Control del Riesgo de Crédito: Como parte del cumplimiento de los requerimientos legales y lineamientos del SARC, se realiza validación de cumplimiento a los límites definidos para todas las modalidades y demás alertas determinadas, lo que permite efectuar el oportuno reporte al Comité ALCO, el Comité de Riesgos y a la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro. Lo anterior, incluye las debidas recomendaciones para contrarrestar los efectos adversos que se puedan generar en el desarrollo de la operación.

Para una adecuada administración del riesgo de crédito el Fondo Nacional del Ahorro S.A. controla, mide y evalúa el riesgo en las diferentes etapas del ciclo de crédito (Otorgamiento, Seguimiento, control y Recuperación).

Así las cosas, se tienen definidas políticas de otorgamiento como son: límites de exposición, límites por perfil de riesgo, límites de financiación por cada una de las modalidades y finalidades, además capacidad de pago, garantía, entre otras.

Seguimiento y Control: se monitorean indicadores tales como distribución de la cartera por modalidad, pérdida esperada frente a la pérdida tolerada, indicadores de calidad de la cartera (indicador de cartera vencida y en riesgo por modalidades

de crédito, evolución de la cartera bruta y vencida, rodamiento de la cartera, análisis por cosechas, análisis por segmento), seguimiento y análisis a las políticas, procesos y metodologías implementadas, así como a las modificaciones o implementación de nuevos productos. De la misma manera, se efectúa el seguimiento a la cartera en general con el fin de identificar alertas tempranas que afecten los hábitos de pago de los clientes. Se realizan pruebas de bondad a los modelos de originación y revisión periódica a las señales de alerta definidas.

Metodologías Estadísticas: Para realizar el seguimiento y control de la cartera, así como el modelamiento de los datos para las tareas inherentes al riesgo de crédito, se utiliza el paquete estadístico R, la herramienta POWER BI, así como los motores de bases de datos SAP BI y BO, los cuales permiten calcular los diferentes indicadores utilizados para tal fin, en forma óptima y eficiente, permitiendo trabajar con grandes volúmenes de información y series históricas (fundamentales para modelamiento, matrices de transición, cálculos de cosechas, validación de modelos de referencia entre otros). Los reportes generados son estudiados por el grupo correspondiente y reportados a las instancias pertinentes.

Por otra parte, el FNA cuenta con un Gerencia especializada en la gestión de cobranza, conformada por recurso especializado en gestión y cobro de cartera en los distintos ciclos de cobranza como son preventiva, administrativa, judicial y administración de BRDPR como cierre del ciclo de recuperación. Así mismo, se cuenta con un ente asesor como es el comité de ALCO quien realiza seguimiento a los resultados y estrategias que se plantean desde el área técnica y la debida gestión de cobro bajo los estándares de calidad y servicio de la entidad. El cual se apoya y sustenta en las políticas aprobadas por Junta Directiva y descritas en el Manual SIAR para las diferentes etapas del ciclo de crédito. Estas políticas tales como asignación de cartera para cobro, venta y cesión de derechos de crédito, venta de derechos litigiosos, bienes recibidos en pago, recuperación para bienes recibidos por remate, normalizaciones, acuerdos de pago sobre cartera castigada, entre otras, permiten gestionar la operación en aras de lograr los objetivos propuestos. Así mismo, se cuenta con diferentes seguros que pueden garantizar el pago de la deuda en circunstancias especiales.

Adicionalmente, para cubrir el riesgo crediticio el Fondo Nacional del Ahorro S.A. cuenta con un sistema de provisiones los cuales se calculan, para la cartera comercial y consumo, en función de las pérdidas esperadas producto de la aplicación de los modelos de referencia definidos en el anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF de la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. Para la cartera de vivienda, se atienden las instrucciones del anexo 2 del capítulo en referencia. El anterior ejercicio se acompaña de las disposiciones de Junta Directiva relacionadas con las provisiones individuales y provisiones adicionales. El Fondo Nacional del Ahorro S.A. presenta un portafolio de crédito compuesto por las modalidades: Vivienda, Constructor y Educativo para un total de cartera de \$10.202.626 millones con un Indicador de Cartera en Riesgo (ICR) equivalente a 7,94%, la participación de la modalidad vivienda corresponde a 99,22%, constructor 0,75% y educativo 0,03%. A continuación, se presenta comparativo de cartera por modalidad:

Clase	Obligaciones	Saldo	Participación	ICR	ICV 30	ICV 60	PE
Vivienda	167.002	\$10.163.433 mill.	99,62%	7,90 %	9,63 %	7,19 %	2,56 %
Constructor	16	\$32.823 mill.	0,32%	100,00 %	95,44 %	95,44 %	100,00 %
Educativo	672	\$6.370 mill.	0,06%	19,98 %	12,69 %	9,48 %	12,02 %
Total	167.690	\$10.202.626 mill.	100,00%	8,20 %	9,90 %	7,48 %	2,88 %

Diciembre 2024

Clase	Obligaciones	Saldo	Participación	ICR	ICV 30	ICV 60	PE
Vivienda	175.535	\$11.909.305 mill.	99,22%	7,38 %	9,11 %	6,68 %	2,39 %
Constructor	27	\$90.228 mill.	0,75%	82,27 %	34,57 %	34,57 %	37,58 %
Educativo	366	\$3.421 mill.	0,03%	14,62 %	10,16 %	8,89 %	11,13 %
Total	175.928	\$12.002.955 mill.	100,00%	7,94 %	9,30 %	6,89 %	2,66 %

Para el año 2024 el saldo de la cartera crédito presenta un crecimiento total de 17,65% respecto al anterior corte 31 de diciembre 2023, la cartera vivienda presentó un crecimiento del 17,18%, con la reactivación de la cartera constructor, se presenta un crecimiento del 174,89% y cartera de crédito modalidad educativo decrece en 46,29%.

2. Riesgo de mercado - En cuanto al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM, las actividades de identificación, medición, control y monitoreo son efectuadas de acuerdo con lo estipulado en el Anexo 6 del Capítulo XXXI-SIAR de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia; de allí que el modelo empleado es el modelo de referencia sugerido en dicho capítulo.

Con periodicidad diaria se realiza la transmisión del Formato 386 Valor en Riesgo de Mercado – a la Superintendencia Financiera, al ser el Fondo Nacional del Ahorro S.A. una Institución Oficial Especial. Dentro de las herramientas que emplea el área para el cálculo del Valor en Riesgo de Mercado se tiene FINAC ALM y para ejercer el control de los límites FINAC ENTERPRISE, dichas herramientas son alimentadas por E-FINAC, la cual es empleada por las áreas del Back Office y Front Office. En lo que respecta a la elaboración de Back Testing y Stress Testing de mercado se tiene establecido dentro del cronograma de actividades, la ejecución se realiza con una periodicidad semestral y trimestral respetivamente. Así mismo los resultados son presentados al Comité de Riesgos y la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro.

En cuanto al cumplimiento de las políticas, los límites, los cupos de emisor y contraparte, el perfil (apetito) de riesgo, las atribuciones y el nivel de exposición al Riesgo de Mercado son informados a la Alta Dirección, al Comité de Riesgos, al Comité ALCO y a la Junta Directiva mediante el reporte diario de mercado e informe Mensual de Riesgo de Mercado. El proceso de Riesgo de Mercado monitorea el cumplimiento y las alertas tempranas de todas las contrapartes con las que tiene relación comercial el Fondo Nacional del Ahorro.

A continuación, se resume el valor del portafolio y el valor en riesgo regulatorio reportado a la Superintendencia Financiera de Colombia para los cortes de diciembre 2023 a diciembre 2024. Se reporta para 2023 un portafolio de inversiones de \$2.956.264 millones y una exposición de riesgo de mercado de \$29.896 millones, contrastado con el transcurso del año 2024 que cierra con un portafolio de \$2.395.796 millones y un valor en riesgo de \$35.151 millones, con lo cual se connota y ratifica el perfil conservador del Fondo Nacional del Ahorro.



De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo del portafolio de inversiones detallado en pesos y UVR a corte de 31 de diciembre de 2023 y 2024 fue el siguiente:

VALOR EN RIESGO POR MÓDULOS			
FORMATO 386			
FECHA DE CORTE		31-Dec-24	31-Dec-23
VR PORTAFOLIO		2,395,796.44	2,956,264.24
SUB CUENTA	VALOR EN RIESGO POR MÓDULOS	VALOR	VALOR
005	TASA DE INTERÉS PESOS	32,315.50	28,027.06
	TASA DE INTERÉS UVR	2,835.89	1,869.40
005	VALOR EN RIESGO TOTAL	35,151.39	29,896.46

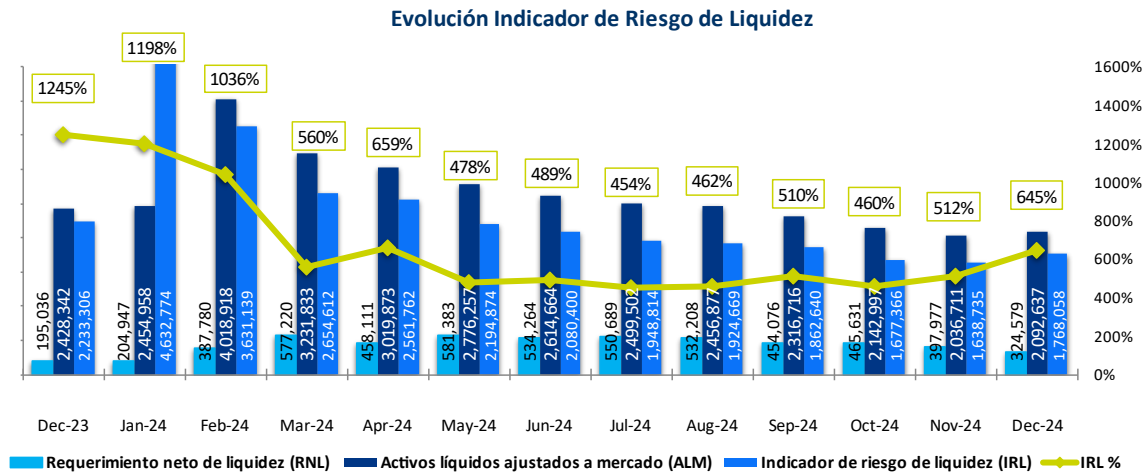
Así mismo, resumimos la composición del portafolio de inversiones a corte de 31 de diciembre de 2023 y 2024 por cuenta contable:

Cuenta Contable	Valor Presente	
	31-Dec-24	31-Dec-23
OTROS EMISORES NACIONALES		
130115	1,291,662.80	1,816,565.35
130315	472,134.66	493,708.76
TÍTULOS DE TESORERÍA –TES		
130105	532,378.99	606,499.92
130505	49,959.50	3,128.55
130305	49,660.49	36,361.66
Total	2,395,796.44	2,956,264.24

3. Riesgo liquidez - La Entidad gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con el modelo estándar establecido en el capítulo XXXI de la CBCF de la Superintendencia Financiera de Colombia y en concordancia con las reglas relativas a la gestión del riesgo de liquidez a través de los principios básicos de Administración por Riesgo y medición y reporte estándar de los Riesgos incluidos en las Generalidades del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos.

Desde la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro S.A. con el apoyo y acompañamiento del Comité de Riesgos se han establecido políticas y parámetros concretos para la adecuada administración de este tipo de riesgo, teniendo presente la naturaleza de cada uno de los portafolios administrados. La metodología establecida para la cuantificación de los niveles mínimos de liquidez y la composición del portafolio de inversiones se realiza sobre la base del presupuesto de ingresos y egresos para el año correspondiente, estos son evaluados aprobados por la Junta Directiva.

Para medir el riesgo de liquidez, la Entidad calcula semanalmente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a los plazos de 7 y 30 días, de acuerdo con el modelo interno no objetado por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, los cuales son presentados a la alta gerencia de la entidad a través del informe de seguimiento y monitoreo establecido para el efecto; adicionalmente se hace el cálculo del IRL de forma mensual en donde el resultado es presentado al Comité de Riesgos y la Junta Directiva.



En la gráfica anterior se aprecia la evolución del IRL desde Diciembre 2023 a Diciembre 2024 y un comportamiento estable de los Activos Líquidos a Mercado (ALM) los cuales a Diciembre 2024 se encuentran en \$2,4 billones y en promedio durante el 2023 se encontraban en \$2,79, esto demuestra la solidez del Fondo Nacional del Ahorro S.A. y el respaldo de liquidez que posee para gestionar la exposición al riesgo de liquidez, cumpliendo con lo establecido en el Manual SIAR, Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez y los límites aprobados por la Junta Directiva. En la gráfica anterior se aprecia la evolución del IRL desde Diciembre 2023 a Diciembre 2024 y un comportamiento estable de los Activos Líquidos a Mercado (ALM) los cuales a Diciembre 2024 se encuentran en \$2,09 billones y en promedio durante el 2024 se encontraban en \$2,64 billones, esto demuestra la solidez del Fondo Nacional del Ahorro S.A. y el respaldo de liquidez que posee para gestionar la exposición al riesgo de liquidez, cumpliendo con lo establecido en el Manual del Sistema de Administración de Riesgos (SIAR), Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez del Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR y los límites aprobados por la Junta Directiva.

En cuanto al cumplimiento de las políticas, límites y el perfil (apetito) de riesgo, desde la Gerencia de Riesgo Financiero se realiza un seguimiento permanente a esos, adicional se realizan las pruebas de stress testing de liquidez con el objetivo de evaluar el resultado del modelo interno ante escenarios adversos e identificar alertas que se puedan presentar en el monitoreo de riesgo de liquidez, de presentarse estas son informadas a la alta dirección y dependiendo de la criticidad de las mismas, la Vicepresidencia de Riesgos recomendará la activación del Plan de Contingencia de Liquidez establecido por el Fondo Nacional del Ahorro S.A. para mitigar la exposición a este riesgo.

Estas actividades de monitoreo y control se ejecutan según el cronograma de actividades establecido por la Gerencia de Riesgo Financiero de la Vicepresidencia de Riesgos. Los resultados y análisis de riesgos son presentados al Comité de Riesgos y la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro.

INDICADOR	Resultado	Límite	Alerta		Resultado	Estado
IRL 7 Días	2,062,006	Cumple	Alerta 1	-20%	2.97%	Inactiva
			Alerta 2	-30%	-2.37%	Inactiva
			Alerta 3	-50%	-14.50%	Inactiva
IRL 30 Días	1,768,058	Cumple	Alerta 1	-30%	7.89%	Inactiva
			Alerta 2	-50%	5.41%	Inactiva
			Alerta 3	-70%	-8.14%	Inactiva
Activos Líquidos Mínimos	891,325	Cumple	Alerta 1	110%		Inactiva
			Alerta 2	105%	234.78%	Inactiva
			Alerta 3	100%		Inactiva
Requerimiento Neto de Liquidez (7 días)	30,003	Cumple	Alerta 1	30%	1.80%	Inactiva
			Alerta 2	50%		Inactiva
			Alerta 3	70%		Inactiva
Requerimiento Neto de Liquidez (30 días)	324,579	Cumple	Alerta 1	60%	15.51%	Inactiva
			Alerta 2	70%		Inactiva
			Alerta 3	80%		Inactiva

El anterior cuadro son los resultados de los indicadores a corte diciembre 2024, el IRL a 30 días se encuentra en \$1,77 billones, estos indicadores cumplen con lo aprobado por la Junta Directiva y las alertas de estos indicadores para este periodo y durante el monitoreo de 2024 se encuentran en estado inactivo, reiterando la solidez del Fondo Nacional del Ahorro S.A. en la gestión de riesgo de liquidez.

Dentro del trabajo cooperativo realizado por la Gerencia de Planeación Financiera, la Gerencia de Tesorería y la Gerencia de Riesgo Financiero para gestionar el riesgo de liquidez se promueve lineamientos estratégicos como los siguientes:

- Disponibilidad de forma permanente de activos líquidos de alta calidad, de acuerdo con la estructura de la entidad y el apetito de riesgo.
- Cálculo de un flujo de caja eficiente y adecuado, a partir de los activos líquidos mínimos (ALMi) estimados por el modelo interno de riesgo.
- No subestimar la salida de depósitos con los que cuenta la entidad, esto es, evaluar por medio del modelo interno un retiro de recursos en un escenario moderado y gestionar el flujo de liquidez para atender estas exigibilidades.
- Mitigar el riesgo reputacional, de manera que con recursos propios se tenga la capacidad de atender situaciones adversas sin comprometer el cumplimiento de la normatividad vigente y reducir la probabilidad de requerir apoyos transitorios por parte del Banco de la República.

Con el objetivo de realizar una adecuada administración de riesgos se cuenta con una serie de indicadores gestionados periódicamente por la Gerencia de Riesgo Financiero y estos se informan a las dependencias relacionadas con esta gestión, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

Indicadores de Control		Diciembre 2022	Diciembre 2023	Junio 2024	Diciembre 2024
SARL	Disponible	\$ 764,959	\$ 287,814	\$ 235,995	\$ 428,550
	Activos Líquidos de Mercado ALM	\$ 2,762,653	\$ 2,428,342	\$ 2,614,664	\$ 2,092,637
	IRL 7 Días*Millones	\$ 2,738,545	\$ 2,405,005	\$ 2,580,381	\$ 2,062,606
	IRL 30 Días*Millones	\$ 2,481,817	\$ 2,233,306	\$ 2,080,400	\$ 1,768,058
	Activos Líquidos Mínimos a 30 días	\$ 706,660	\$ 792,157	\$ 857,530	\$ 891,325
	Indicador de Gestión (Activos Líquidos de Mercado / Activos Líquidos Mínimos a 30 días)	390.9%	306.5%	304.9%	234.8%
	Requerimiento Neto de Liquidez a 7 días	\$ 24,108	\$ 23,337	\$ 34,283	\$ 30,031
	Lim 30% ALM*Millones	0.87%	0.96%	1.31%	1.44%
	Requerimiento Neto de Liquidez a 30 días	\$ 280,836	\$ 195,036	\$ 534,264	\$ 324,579
	Lim 60% ALM*Millones	10.17%	8.03%	20.43%	15.51%

En el cuadro se observa la evolución de los recursos disponibles ALM con los que cuenta el Fondo Nacional del Ahorro S.A. para la gestión de los eventos de riesgo de liquidez y la relación del Requerimiento Neto de Liquidez (RNL) con estos ALM. Para diciembre 2024 contamos con \$2,09 billones en ALM para atender un RNL a 30 días de \$324.579 millones, esto garantiza la atención adecuada por parte del Fondo Nacional del Ahorro S.A. a sus exigencias de liquidez.

En el cuadro se observa la evolución de los recursos disponibles ALM con los que cuenta el Fondo Nacional del Ahorro S.A. para la gestión de los eventos de riesgo de liquidez y la relación del Requerimiento Neto de Liquidez (RNL) con estos ALM. Para diciembre 2023 contamos con \$2,43 billones en ALM para atender un RNL a 30 días de \$195.036 millones, esto garantiza la atención adecuada por parte del Fondo Nacional del Ahorro S.A. a sus exigencias de liquidez.

4. Riesgo operacional - La Sociedad cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, y sus actualizaciones.

- En el Manual de Gestión de Riesgo Operacional del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR de la Sociedad, se contemplan lineamientos y procedimientos que buscan la administración de los riesgos operacionales dentro de los niveles aceptados de apetito al riesgo.
- La Sociedad ha fortalecido su cultura en la gestión de riesgos operacionales, mejorando el entendimiento y control de los riesgos en los procesos, actividades y productos; como muestra se mantiene la cultura de reporte de eventos de riesgo operacional, y la identificación e implementación de oportunidades de mitigación de riesgos.
- Durante el 2024 se actualizaron las matrices de riesgo operacional de la Sociedad, se robusteció las actividades de análisis, gestión y cierre de eventos reportados, y las acciones de gestión del riesgo tercerizado. En 2024 se aplicó nueva metodología para cálculo del marco de apetito de riesgo operacional MAR-RO.
- La Sociedad lleva un registro detallado de sus eventos de Riesgo Operacional, que permite analizar, priorizar y definir medidas de tratamiento para los riesgos. Para la vigencia 2024 se tramitaron 1420 eventos de riesgo operacional, de los cuales 66 generaron registros afectando el estado de resultados, el valor total de la pérdida neta fue \$4.348 millones de pesos, registrados en las cuentas contables de riesgo operativo de la Sociedad.
- El SARO, también incluye el Plan de Continuidad de Negocio cuya finalidad es garantizar el funcionamiento de la Sociedad en caso de no disponibilidad de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y de servicios. En el 2024 se fortalecieron las estrategias de 41 planes de continuidad de proceso y se efectuaron 9 pruebas para verificar la efectividad del plan de continuidad de la Sociedad.

5. Seguridad de la Información – La sociedad cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, SGSI, el cual se encuentra estructurado de conformidad con lo establecido en la NTC ISO 27001:2013, sin embargo, durante la vigencia 2024 se realizó un análisis de brechas para definir la estrategia de migración del sistema a la versión 2022 de la norma técnica, la cual se incluyó como uno de los objetivos del plan de seguridad y privacidad de la información de la vigencia 2025, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Sociedad se soporta con las Políticas de Seguridad, las que se encuentran publicadas y disponibles para consulta de las partes interesadas en el sistema de gestión documental de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.3. de la PARTE I – TÍTULO IV – CAPÍTULO V de la Circular Externa 007 de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia, respecto a la Seguridad de la Información se reporta al menos semestralmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva los resultados de la gestión, estado general de la Seguridad de la Información, perfil de riesgo, resumen de los incidentes de seguridad y/o ciberseguridad que afectaron la Sociedad e indicadores clave de riesgo.

6. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo Y Financiamiento de la Proliferación de armas de destrucción masiva. – SARLAFT.

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica, Parte I Título IV Capítulo IV, el FNA gestionó de forma adecuada el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT), ajustándose a las normas vigentes y a los estándares internacionales sobre la materia.

La Junta Directiva y el representante legal con el apoyo del Oficial de Cumplimiento, ha definido políticas y procedimientos adecuados para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, las cuales permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos inherentes a su actividad económica que una vez aplicados los controles implementados se evidencia que el riesgo residual del FNA corresponde a un nivel de exposición bajo.

El FNA da cumplimiento a las obligaciones de verificar en listas restrictivas y vinculantes de manera obligatoria y previa a la vinculación del potencial cliente para lo cual dispuso lo necesario para que se consulten en línea mediante un servicio web. Así mismo se verifican en listas, previo a la vinculación los empleados, proveedores, aliados y vinculados.

El FNA da cumplimiento a las Recomendaciones 6 y 7 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), las Resoluciones 1267 de 1999, 1988 de 2011, 1718 y 1737 de 2006 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El FNA presentó oportunamente los informes y reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF); gestionó y entregó de manera óptima respuesta a la información solicitada por la Superintendencia Financiera de Colombia y demás organismos competentes.

De otra parte, el sistema fue evaluado por Control Interno y la Revisoría Fiscal y se dio cumplimiento a los planes de acción definidos frente a las observaciones realizadas al SARLAFT.

Finalmente, el FNA realizó seguimiento a la capacitación de inducción y de refuerzo anual en SARLAFT dirigido a todos los colaboradores, con el fin de instruir y sensibilizar sobre los principales riesgos y controles sobre prevención de lavado de activos y la financiación de terrorismo.

7. SEGUROS

➤ INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS

7.1 Contratación de las pólizas de seguros en las que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. actúa como tomador por cuenta de sus deudores y/o locatarios.

- En el mes de enero se suscribió acta de inicio del contrato FNA-182-2023, correspondiente al proceso FNA-VGHA-CM-007-2023 mediante el cual se contrató la asesoría integral de un corredor de seguros para el manejo del programa de seguros de incendio deudores suscrito en diciembre del año anterior.
- En el mes de febrero de 2024 se realiza la invitación a las aseguradoras para contratar la nueva vigencia para la póliza de incendio deudores con el proceso FNA-VGHA-LP-001-2024 el cual fue declarado desierto, por lo que se en el mes de abril se realiza nuevo proceso bajo el proceso FNA-VGHA-LP-002-2024, donde como resultado se contrata la póliza de incendio deudores bajo el contrato FNA-082-2024 suscrito el 8 de julio de 2024.
- En el mes de mayo de 2024 se llevó a cabo el proceso de contratación FNA-VGHA-CD-060-2024 para contratar la prestación del servicio de intermediación y corretaje en seguros, para que asesore jurídica y técnicamente al Fondo Nacional del Ahorro S.A., en todo lo relacionado con el proceso de contratación, administración y manejo integral de las pólizas requeridas para amparar los bienes e intereses patrimoniales de su propiedad, o aquellos por los que legalmente sea o llegare a ser responsable y demás pólizas que se requieran tales como las de cumplimiento y cauciones judiciales.”, el 20 de mayo se suscribe contrato FNA-057-2024 y se suscribió acta de inicio el 24 de mayo de 2024.
- En el mes de mayo se llevó a cabo el proceso de contratación FNA-VGHA-CPA-004-2024 para seleccionar la compañía de seguros legalmente establecida en el país y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar el ramo de la Póliza que ampare la Infidelidad y Riesgos Financieros del Fondo Nacional del Ahorro S.A., el 13 de junio de 2024 se suscribió el contrato FNA-069-2024.
- En el mes de septiembre se llevó a cabo el proceso de contratación FNA-VGHA-CM-004-2024 para contratar en dos lotes, la prestación del servicio de intermediación de seguros para asesorar de manera integral a la entidad en la administración de los riesgos, procesos de contratación, gestión de los aspectos técnicos, administrativos, operativos y comerciales de las pólizas que integran el programa de seguros deudores en el cual el Fondo Nacional del Ahorro S.A. actúa como tomador por cuenta de sus deudores y/o locatarios, el 23 de septiembre se suscribe el contrato FNA-118-2024 correspondiente al Lote 1 de la intermediación para las pólizas de vida deudores, así mismo se declara desierto el Lote 2 correspondiente a la contratación del intermediario para las pólizas de desempleo.
- Consecuencia de la declaratoria desierta del primer proceso para contratar el corredor de desempleo, se realiza nuevo proceso de selección FNA-VGHA-CC-002-2024 el 26 de noviembre de 2024, como resultado de este se suscribió contrato FNA-147-2024 el 13 de diciembre.

Póliza	Contrato	Contratista	Inicio de Vigencia	Fecha fin Vigencia	Vr. Contrato	Vr. Ejecutado	% Ejecución
Corretaje Seguros Vida	FNA-118-2024	CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A	27/09/2024	27/12/2025	\$ 1,406,580,000	\$ 281,316,000	20%
Corretaje Seguro Desempleo	FNA-147-2024	SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	27/12/2024	27/12/2025	\$ 1,248,543,240	\$ -	0%
Corretaje Seguro Incendio	FNA-182-2023	CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A	09/01/2024	09/01/2025	\$ 1,506,540,000	\$ 1,291,200,000	86%
Incendio Deudores	FNA-082-2024	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	30/07/2024	30/07/2025	\$ 44,015,258,670	\$ 19,462,728,401	44%
Desempleo	FNA-055-2023	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	26/05/2023	26/05/2025	\$ 124,816,266,516	\$ 57,142,943,850	46%
Vida Hipotecarios	FNA-077-2022	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	10/28/2022	01/02/2024	\$ 101,823,415,375	\$ 99,139,897,909	97%
Vida Educativo	FNA-079-2022	COMPANÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A	28/10/2022	01/02/2024	\$ 260,103,957	\$ 198,713,205	76%
Vida Usuarios	FNA-078-2022	COMPANÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A	28/10/2022	01/02/2025	\$ 1,273,434	\$ 884,222	69%

Cifras en pesos

151

Como dispone la Superintendencia Financiera de Colombia mensualmente se comunica la composición del valor pagado por los seguros a través de los recibos de pago a los consumidores financieros, se relacionan los vigentes a continuación:

INFORMACIÓN DE INTERÉS: El Fondo Nacional del Ahorro S.A. informa el cambio de las tasas correspondientes al seguro de Incendio y Terremoto para la vigencia de un (1) año a partir del 30/07/2024. Igualmente, la entidad anuncia la ampliación de las vigencias, en igualdad de condiciones, de las pólizas de Vida Deudores para créditos hipotecarios, educativos y de usuarios del 01/06/2024 hasta el 31/10/2024; de la póliza de Incendio y Terremoto del 01/06/2024 hasta el 30/07/2024 y de la póliza de Desempleo del 26/05/2024 hasta el 26/05/2025.					RECUERDA QUE:				
Te damos a conocer los conceptos de la composición del valor pagado por tus seguros:					El deudor o locatario asegurado y beneficiario de crédito con garantía hipotecaria o Leasing Habitacional, puede contratar con otra aseguradora las pólizas de incendio y Terremoto y de Vida, de manera independiente (siempre que las condiciones del seguro sean, cuando menos iguales a aquellas plasmadas en el pliego de condiciones de licitación), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.36.2.2.5 del decreto 2595 de 2010 y en los numerales 1.2.2. y 1.3.1. del Capítulo I, Título II, Parte I de la CBJ CC E. 029 de 2014.				
Aseguradora	Póliza	Prima neta Tasa antes de impuesto	Costo recibido	Comisión corredor %	TEN EN CUENTA QUE:				
Axa Colpatría Seguros S.A.	Seguro de Incendio Grupo Deudores	0.01449 %	\$1.04V	N/A	La Póliza de Desempleo contratada por el Fondo Nacional del Ahorro S.A. para amparar los créditos desembolsados por modalidad de Cesantías, es OPCIONAL. Si deseas retirarte de esta póliza, puedes solicitar la exclusión de este seguro a través del correo reclamacionesseguros@fna.gov.co , anexando una solicitud formal, para que no se te sea cobrada la prima en tu factura.				
Axa Colpatría Seguros S.A.	Seguro de Vida Créditos Hipotecarios	0.01819 %							
Compañía de Seguros Bolívar S.A.	Seguro de Vida Créditos Educativos	0.00886 %	\$ 816V	N/A	Si tu crédito cuenta con beneficio FRECH y tienes el Seguro de Desempleo, en caso de perder el vínculo laboral, debes continuar con el pago de tus cuotas dentro de los plazos indicados, hasta tanto no se defina la reclamación del seguro, evitando de esta manera la pérdida del beneficio o cualquier otra consecuencia adversa.				
Compañía de Seguros Bolívar S.A.	Seguro de Vida Grupo Usuarios Crédito Educativo	0.00542 %							
Axa Colpatría Seguros S.A.	Seguro de Desempleo Créditos Hipotecarios	3.34789 %	\$ 1.542V	N/A	Puedes consultar las condiciones generales y particulares de las pólizas ingresando al link https://www.fna.gov.co/vivienda/seguros				
Axa Colpatría Seguros S.A.	Seguro de Desempleo Créditos Educativos	2.09566 %	\$ 3.9V	5.5 %					

7.2 Contratación y Prorrogas de las pólizas de seguros propios del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

- En el mes de junio se llevó a cabo el proceso FNA-VGHA-CP-09-2024 para Adquisición de las pólizas de seguros que conforman el programa de seguros de bienes propios y de funcionamiento de la entidad como son todo riesgo daño material para bienes propios de la entidad y para bienes recibidos en dación de pago y restitución incluyendo leasing en proceso de transferencia, responsabilidad civil extracontractual, manejo global para entidades estatales, responsabilidad civil servidores públicos, ciberseguridad, automóviles y vida grupo funcionarios, así como aquellas por las cuales sea o fuese legalmente responsable, el 26 de julio se suscribieron los contratos por grupos correspondientemente así:
 - Grupo 1 y 3 con el contrato FNA-098-2024 de las pólizas de bienes propios Todo Riesgo Daño Material bienes propios, Todo Riesgo Daño Material Leasing/BRDP, Responsabilidad Civil Extracontractual, Automóviles y Manejo Global Entidades Estatales y Vida Grupo funcionarios.
 - Grupo 2 con el contrato FNA-099-2024 de la póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos
 - Grupo 4 con el contrato FNA-100-2024 de la póliza de Responsabilidad Civil Ciberseguridad (CYber)

Póliza	Contrato	Contratista	Inicio de Vigencia	Fecha fin Vigencia	Vr. Contrato	Vr. Ejecutado	% Ejecución
Corretaje seguros Bienes propios	FNA-057-2024	CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A	24/05/2024	24/05/2025	\$ -	\$ -	N/A
Infidelida Riesgos Financieros	FNA-069-2024	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	18/06/2024	22/08/2025	\$ 1,818,296,400	\$ 1,818,296,400	100%
Responsabilidad Civil Ciberseguridad (Cyber)	FNA-100-2024	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	31/07/2024	31/07/2025	\$ 1,142,400,000	\$ 1,142,400,000	100%
Responsabilidad Civil Servidores Públicos	FNA-099-2024	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	31/07/2024	31/07/2025	\$ 1,120,945,371	\$ 1,120,945,371	100%
Seguro Bienes Propios / Vida Funcionarios	FNA-098-2024	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	31/07/2024	31/07/2025	\$ 1,367,154,887	\$ 1,117,239,587	82%

Cifras en pesos

7.3 Siniestros Atendidos

A 31 de diciembre de 2024 las aseguradoras pagaron por concepto de indemnización de siniestros \$ 38,838 millones de las pólizas de seguros contratadas por el Fondo Nacional del Ahorro S.A. por cuenta de sus deudores y/o locatarios.

Ramo	No. Siniestros Atendidos 2024	No. Siniestros Pagados 2024	Valor Pagado siniestro 2024
Incendio	293	90	\$ 779,269,720
Vida	662	504	\$ 25,637,192,036
Desempleo	2,070	8,556	\$ 12,424,653,946
Total	2,660	9,146	\$ 38,838,109,950

Enero - Diciembre 2024				
Póliza	Valor de Retribución	IVA de la Retribución	Total Retribución	
Vida Deudores Hipotecarios	\$ 1,750	\$ 332	\$ 2,082	
Vida Deudores Educativos	\$ 6	\$ 1	\$ 7	
Vida Deudores Usuarios	\$ 6	\$ 1	\$ 7	
Desempleo Hipotecario	\$ 1,964	\$ 373	\$ 2,337	
Desempleo Educativo	\$ 0.02	\$ -	\$ 0.02	
Incendio	\$ 1,750	\$ 333	\$ 2,083	
Total	\$ 5,476	\$ 1,040	\$ 6,516	

7.4 Retribución por Administración y Recaudo

A 31 de diciembre de 2024 las aseguradoras facturaron al Fondo Nacional del Ahorro S.A. \$ 6,516 millones (IVA incluido), por concepto de Gestión de Recaudo de primas de las pólizas de seguros contratadas por el Fondo Nacional del Ahorro S.A. por cuenta de sus deudores y/o locatarios.

8. GESTION DEL RIESGO DE LA TASA DE INTERES DEL LIBRO BANCARIO (RTILB)

Hace referencia a las estrategias que utilizan las instituciones financieras para mitigar los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés, especialmente aquellos que afectan a sus activos y pasivos bancarios.

Se adjunta informe de resultados cualitativo a diciembre 31 de 2024

1. Introducción: Conforme a la normativa descrita en el capítulo XXXI de la Superintendencia Financiera de Colombia, a través del presente documento se desarrollará el informe cualitativo al corte del 31 de diciembre de 2024. Entre los principales temas a tratar se describirá como la entidad adopto la gestión del Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario, en adelante RTILB, profundizando en la siguiente temática: i) identificación de información ii) métricas y herramientas que permitirán realizar la medición y un oportuno monitoreo del riesgo de tasa de interés de libro bancario y iii) evaluación de los mecanismos de cobertura que permitan una mitigación del riesgo, considerando la estrategia de negocio actual y futura. De igual manera, se presentará un resumen ejecutivo que contiene i) las principales consideraciones, supuestos de medición, y aplicación de metodología en el análisis de riesgo de tasa de interés del libro bancario y ii) un análisis de resultados provenientes de ejercicios de sensibilidad y estimación del Margen Neto de Interés (MNI) iii) gestión actual y esperada del riesgo de tasa de interés del libro bancario.

2. Contexto de la entidad

2.1. Productos no tradicionales de los establecimientos de crédito

De acuerdo con el decreto 1962 de 2023 el Fondo Nacional del ahorro es una entidad que está organizada como un establecimiento de crédito, cuyo diferencial con los establecimientos de crédito actuales radica en sus fuentes de fondeo, a continuación, se relacionan las definiciones de cada uno de los productos que compone la estructura de fondeo de la entidad:

Cesantías:

- **Caracterización:** Las cesantías tienen como mercado objetivo vincular trabajadores del sector privado (Voluntarias) y público (Obligatorias), actualmente estos tienen un porcentaje de participación de 56,83% y 43,17% respectivamente. Cabe resaltar, que los servidores públicos de la rama ejecutiva del poder público del orden Nacional a excepción del personal uniformado de las fuerzas militares y de la policía Nacional, y los afiliados al fondo Nacional de prestaciones sociales del magisterio constituyen las **afiliaciones obligatorias**.
- **Causales de retiro:** Pago de las cesantías por ley (Terminación de contrato, estudio, vivienda, mejora de vivienda, fallecimiento).
- **Reconocimiento de rendimientos:** Se abonará en la cuenta de cesantías un interés equivalente a la variación UVR establecido por BanRep.

Ahorro Voluntario Contractual (AVC)

- **Caracterización:** Tiene como objetivo ofrecer una línea de ahorro cuyo fin es servir de base para un posterior otorgamiento de crédito o adjudicación de contrato de leasing habitacional en el Fondo Nacional del Ahorro para alcanzar propósitos en torno al ahorro. Existen dos tipos de AVC, tradicional o de condiciones especiales (Plus)
- **Plazo:** el AVC Tradicional será de 12 meses, y en condiciones especiales (Plus) será de 9 o 12 meses.
- **Retiro:** Con rendimientos una vez finalice el contrato, sin rendimientos, ante un incumplimiento del contrato.
- **Reconocimiento de rendimientos:** Se abonará en la cuenta un interés equivalente al *límite inferior de la meta de inflación* de BanRep.
- *Los depósitos extraordinarios se podrán aplicar como anticipo a cuotas futuras del ahorro voluntario.*

2.2. Composición de balance

Teniendo en cuenta que la normativa aplicable al RTILB, relacionamos los saldos vigentes al corte 31 de diciembre de 2024 para los activos y pasivos que impactan la gestión del riesgo:

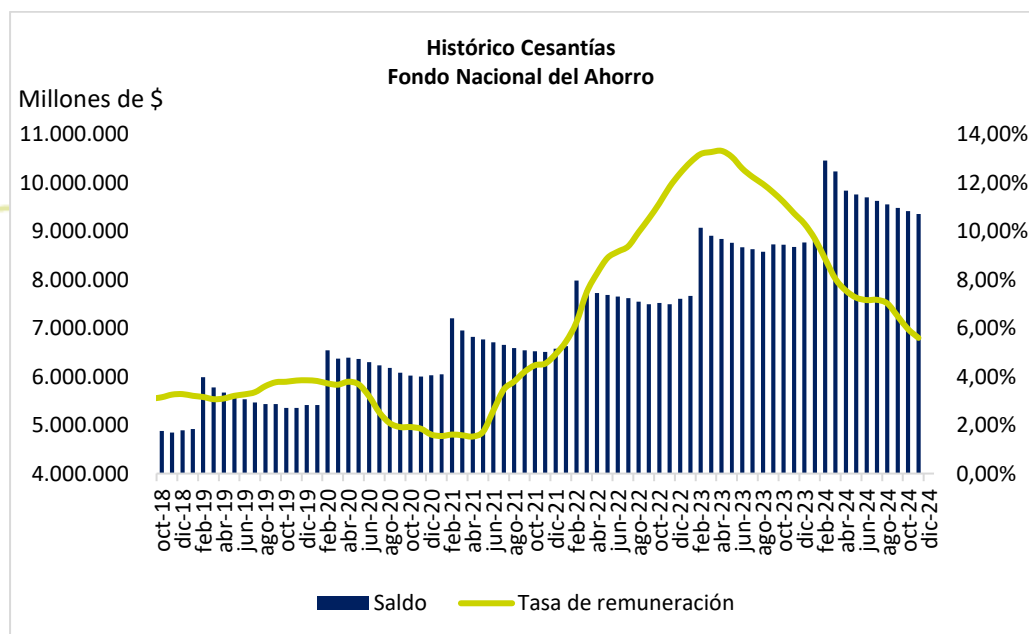
Rubro	Producto	Segmento	Saldo en balance	Saldo para el RTILB	Moneda
Activo	Inversiones	Disponible	443.812	-	Pesos

		Negociable	1.874.001	-	UVR/Pesos
		Al vencimiento	521.795	521.795	UVR/Pesos
	Operaciones de mercado monetario	Simultaneas activas	-	-	Pesos
	Cartera de crédito	Vivienda	11.909.305	10.824.524	UVR/Pesos
		Constructor	90.228	59.038	UVR/Pesos
		Educativo	3.421	3.073	Pesos
Pasivo	Cesantías	Cesantías	9.455.146	9.455.146	UVR
	Ahorro Voluntario Contractual	AVC	1.139.331	1.139.331	Pesos
	Operaciones de mercado monetario	Simultaneas pasivas	-	-	Pesos
		Repos pasivos	-	-	Pesos

Cifras en millones de pesos

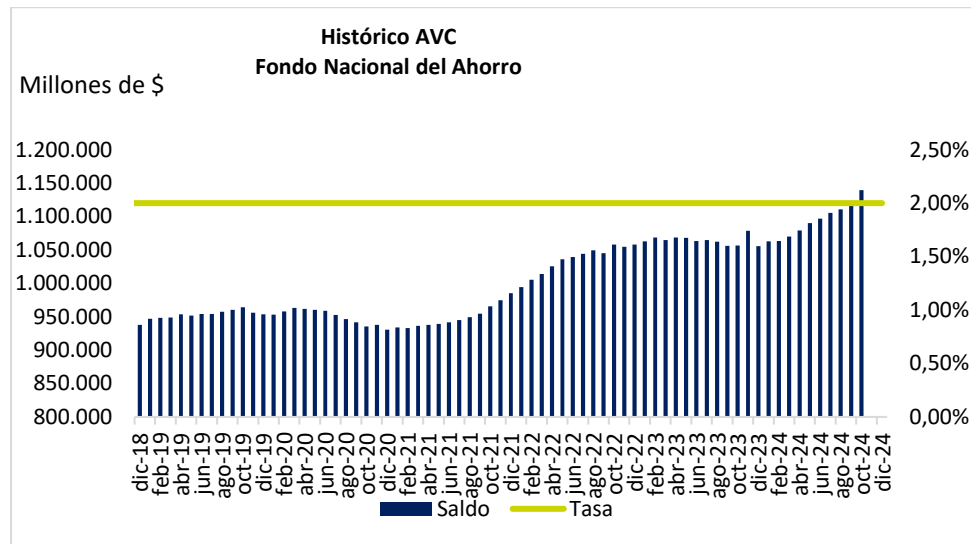
En lo referente a la cartera de crédito, es pertinente indicar que el saldo considerado para el cálculo del RTILB se da sobre aquella cartera que presenta una mora inferior a 30 días.

Es relevante indicar que la entidad cuenta con una estructura de fondeo que se concentra en un 89.25% en Cesantías, que es un producto sobre el cual no existe un vencimiento contractual y que sus condiciones de retiro están sujetas a circunstancias específicas, en ese sentido, el comportamiento de la volatilidad del producto no es semejante a una cuenta bancaria. A continuación, se relaciona un gráfico del comportamiento de las cesantías:



Se evidencia que el saldo de cesantías administradas presenta un crecimiento anual nominal de 7,86% para el corte diciembre 2024, comparado con un crecimiento anual promedio de 6,86% para el periodo transcurrido entre 2018 - 2024.

El 10,75% restante de la estructura de fondeo se concentra en el producto Ahorro Voluntario Contractual (AVC) que es un producto de ahorro recurrente por parte del cliente, que tiene un tiempo determinado de ahorro constante hasta alcanzar un abono de cuotas consecutivas que le permiten cumplir con un puntaje determinado y esto a su vez lo convierte al cliente en un sujeto de crédito. A continuación, se relaciona un gráfico del comportamiento del Ahorro Voluntario Contractual:

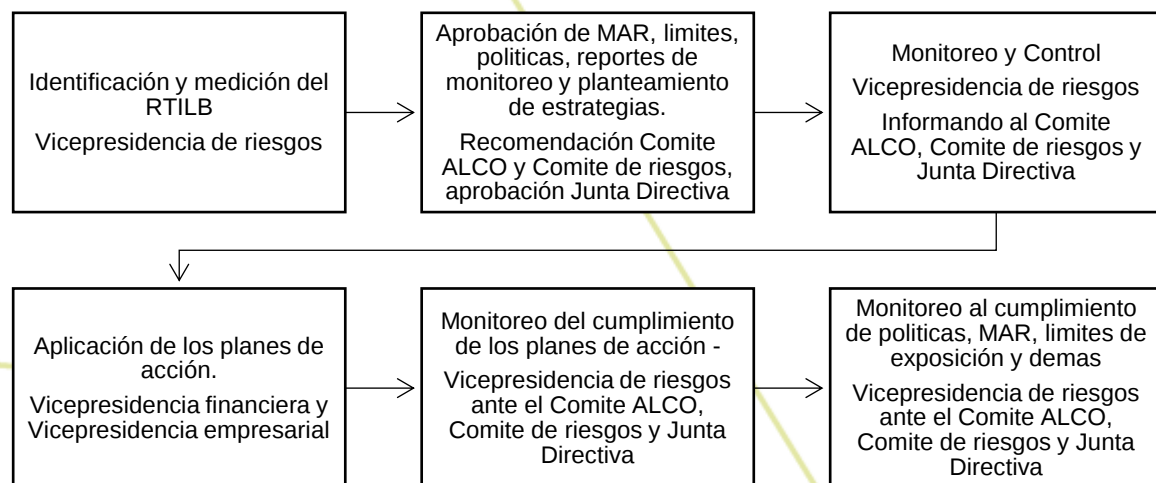


Se evidencia que el saldo de cesantías administradas presenta un crecimiento anual nominal de 7,82% para el corte diciembre 2024, comparado con un crecimiento anual promedio de 3.47% para el periodo transcurrido entre 2018 - 2024.

Las cifras y gráficos presentados anteriormente nos permiten concluir que los depósitos de la entidad mantienen una estabilidad importante a través del tiempo, por lo cual en el contexto normativo del RTILB es importante analizar qué tan semejante es el comportamiento de los NMD's (Non Maturity Deposits) comparado con el comportamiento de las Cesantías y AVC que presentan niveles de volatilidad controlada.

2.3. Gestión integral del proceso

A continuación, se relaciona de manera gráfica la forma en la cual se gestiona el RTILB al interior de la entidad.



La vicepresidencia de riesgos encargada de identificar los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad en el marco del RTILB presentara informes periódicos a la administración sobre la situación actual y escenarios de sensibilización, cuyo propósito es desarrollar una gestión oportuna que ubique a la entidad en el Marco de Apetito de Riesgo, en adelante MAR, aprobado por la Junta Directiva.

Cuando los resultados actuales del RTILB supere lo establecido en su MAR o en los diferentes límites, la administración debe ejecutar planes de acción contundentes para disminuir la exposición del riesgo.

De igual manera la Vicepresidencia de riesgos presentará un monitoreo y proyección de la relación de solvencia ante diferentes escenarios del RTILB y la concurrencia de los diferentes riesgos (mercado, liquidez y crédito).

2.4. Roles y Responsabilidades

Conforme a lo aprobado por la Junta Directiva en la sesión del mes de diciembre de 2024 en lo referente al Manual de Gestión de Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario del sistema integral de administración de riesgos – SIAR:

La vicepresidencia de riesgos durante la ejecución de la etapa de identificación del riesgo desarrolla una actividad de mapeo de posiciones de balance, donde incluye: todas las posiciones activas, pasivas dentro y fuera de balance sensibles al riesgo de tasa de interés, excluyendo las posiciones que formen parte del libro de tesorería. Capturando las principales fuentes del RTILB a las cuales se encuentra expuesta.

La vicepresidencia de riesgos durante la etapa de medición del riesgo incluye todos los productos con riesgo de opcionalidad expuestos a este riesgo y cuando aplique, establece las expectativas para el ejercicio de opciones de tasas de interés (explícitas e implícitas) tanto por parte de la entidad como de sus clientes, bajo escenarios de estrés y choques de tasa de interés específicos.

Por lo menos una vez al año la vicepresidencia de riesgos realiza pruebas de estrés bajo diferentes escenarios de tasas de interés provenientes de: i) información publicada por el Banco de la República a través de la Encuesta mensual de expectativas de analistas económicos (EME) ii) información histórica del comportamiento de las tasas de interés y iii) los escenarios planteados en la normativa que son incluidos en la gestión interna de evaluación interna de suficiencia de capital. Tales resultados se involucran en la gestión estratégica de la entidad y se encuentran a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La vicepresidencia de riesgos ejecuta la estimación del RTILB a través de la metodología estándar, la cual permite realizar la estimación de la exposición al RTILB y su efecto en el VEP y MNI, frente a múltiples escenarios estresados históricos e hipotéticos, de acuerdo con la metodología estándar. Por otro lado, es pertinente indicar que la Vicepresidencia de riesgos ejecuta un modelo interno de gestión de balance que tiene como propósito el cálculo del RTILB bajo consideraciones de la entidad, ajustado con los escenarios de tasa de interés descritos en la normativa.

La vicepresidencia de riesgos efectúa la estimación del RTILB a través de la metodología estándar, empleando los escenarios de choque de tasas de interés previstos en la normativa y para la ejecución del modelo interno se utilizan supuestos acorde al perfil de riesgo de la entidad.

La vicepresidencia de riesgos examinará e incluirá el efecto derivado de los cambios súbitos en las tasas de interés o de la liquidez del mercado que pueden distorsionar las coberturas de tasa de interés con las que cuenta la entidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la metodología estándar y el modelo de gestión interna del balance que a su vez está alineado con la normativa, la vicepresidencia de riesgos realizará el análisis de los saldos y de los flujos de los intereses derivados de los depósitos a plazo y de los NMD's, así como de los préstamos con opción de prepago, compromisos de crédito y los depósitos a plazo fijo con riesgo de amortización anticipada.

Para efectos de la estrategia de gestión del RTILB:

La vicepresidencia financiera definirá y documentará las implicaciones de las prácticas contables asociadas a las estrategias que mitigan el RTILB.

La vicepresidencia financiera realizara una adecuada valoración y aplicación de los instrumentos de cobertura aprobadas para mitigar el RTILB, la vicepresidencia de riesgos monitoreara los resultados de la valoración y efectuara seguimiento sobre los instrumentos aplicados y sus resultados en el RTILB.

La vicepresidencia de riesgos validará la consistencia de los supuestos de diversificación de riesgo del balance proyectado en el plan de negocio, presentados por la vicepresidencia financiera y aprobados por la Junta Directiva.

2.5 Monitoreo de riesgos

La entidad cuenta con una estructura que le permite efectuar un seguimiento de la exposición y gestionar con la debida oportunidad el RTILB, tal como se relaciona a continuación:

- En términos documentales, las políticas del RTILB se encuentran documentadas en el documento Manual SIAR y Manual de gestión del RTILB del SIAR a través del Manual SIAR, en la etapa de identificación se capturan los datos del RTILB sobre todas las exposiciones significativas de la entidad, incluidas las exposiciones al riesgo de brecha, base y opcionalidad.
- El Marco de Apetito de Riesgo y las estrategias a aplicar ante señales de alerta temprana se presentan semestralmente a recomendación de Comité de riesgos y aprobación de Junta Directiva.
- Los límites, sistema de alertas temprana, controles, técnicas de cobertura, metodologías, modelos y aspectos de operación del RTILB se encuentran en el Manual de Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario.
- Los procedimientos e instructivos para desempeñar cada una de las actividades de control del RTILB están documentados en la herramienta Isolucion y son actualizados anualmente.
- A través de reportes con periodicidad mensual que son informados al Comité ALCO, Comité de riesgos y Junta Directiva se efectúa seguimiento de los límites y niveles de exposición al RTILB
- Se efectúan reportes de seguimiento del cumplimiento de los límites, políticas, Marco de Apetito de Riesgos, y aplicación de estrategias que se orientan en cubrir el RTILB con base en información almacenada en repositorios de información sobre los diferentes productos que maneja la entidad para cada uno de sus clientes.
- Se efectúa el cálculo de la metodología estándar a través del aplicativo FINA ALM PLUS el cual genera los formatos 419 y 420 que son remitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Sobre los cálculos efectuados por el proveedor se realizan procesos de validación de calidad de las cifras y sobre la tendencia de los cálculos del MNI y el VEP se realizan análisis de tendencia y revisiones por la línea de negocio encaminados a evaluar situaciones que impacten en la exposición del RTILB y así tomar medidas oportunas que anticipen descalces y materializaciones de riesgo.
- Se aplican controles a la extracción y procesamiento de los datos, generando cruces de información con fuentes de transmisión como lo son los estados financieros, formatos de transmisión (351) y demás que aporten a garantizar los cálculos del riesgo del RTILB.

2.6 Estrategias aplicadas para la gestión del RTILB

A través del comité ALCO la entidad ha venido desarrollando estrategias en lo referente a la composición de la cartera de crédito por tipo de moneda (Pesos/UVR):

- Ajuste permanente en la cartelera de tasas de interés, propendiendo por la reducción de descalces entre las tasas publicadas para desembolsos en moneda pesos y UVR.
- Optimización de la metodología pricing ajustando la perdida esperada del producto conforme a la maduración de la cartera.
- Definición en el plan de negocio 2025 y seguimiento a través del Comité ALCO sobre las metas en desembolsos por tipo de moneda pesos y UVR.
- Monitoreo desde el Comité ALCO sobre el plan de acción del área comercial cuyo propósito es incrementar la participación de radicaciones y desembolsos de créditos en UVR.

- Seguimiento a la estrategia en vivienda VIP (Vivienda de interés prioritario) por un monto de \$500.000 millones en tasa UVR+0.
- Lanzamiento del producto crédito constructor con tasa de remuneración UVR y la tasa en pesos (equivalente al valor de la tasa UVR + spread).
- La gestión del portafolio de inversiones se desarrolló de acuerdo con el ciclo económico (expectativa bajista de inflación), en ese sentido, la entidad optimizó el portafolio durante el año 2023 y 2024 de la siguiente manera: i) Constituyo títulos con tasas de interés cercanas al 15% en plazos superiores a un año clasificados al vencimiento ii) parte de la posición de portafolio se encuentra en títulos tasa fija de corto plazo, los cuales al ser renovados capturan los efectos inflacionarios y ii) posición de títulos indexados de corto plazo generando cobertura al movimiento de tasas de interés.

2.7 Descripción detallada de las acciones mitigantes ante posibles materializaciones de eventos adversos relacionados al RTILB

Actualmente la entidad desarrolla una gestión de riesgo de tasa de interés de libro bancario que se encuentra enmarcada en el monitoreo permanente de las cifras actuales y proyección de cifras que son presentadas y discutidas en el comité ALCO, resultado de ello se han materializado las acciones relacionadas en el numeral anterior que propenden por el calce de monedas y tasas entre activos y pasivos.

De igual manera, durante el proceso de adopción normativa del Riesgo de Tasa de Interés y la transición de la entidad hacia la integración al Grupo Bicentenario, en el mes de diciembre de 2024 la Junta Directiva aprobó las políticas, marco de apetito de riesgo, señales de alerta temprana, triggers y acciones mitigantes ante potenciales eventos que conlleven a la materialización del riesgo.

Desde la óptica de las medidas prudenciales y correctivas para contrarrestar la exposición significativa al riesgo de RTILB, en las sesiones de Comité ALCO se generarán las discusiones que conlleven a planteamientos que mitiguen la materialización de límites y señales de alerta temprana del RTILB, posteriormente se presentarán ante Comité de riesgos las acciones a tomar y se someterán a aprobación de Junta Directiva. Entre otros planteamientos, deben considerarse los siguientes:

- Informar a la Superintendencia Financiera de Colombia, adjuntando el análisis de riesgo que demuestre que la entidad cuenta con utilidades y capacidad patrimonial suficientes para afrontar la mayor exposición al RTILB a corto y largo plazo, así como los efectos que el mayor nivel de exposición pueda tener sobre su desempeño financiero futuro.
- Cuando se estime que no podrá cumplir con los criterios antes señalados, o la Superintendencia Financiera de Colombia así lo requiera, se remitirá al ente de control un plan de ajuste mediante el cual adopte alguna de las siguientes medidas, para mitigar el impacto de la mayor exposición al RTILB:
 - a. Reducción de exposiciones al RTILB.
 - b. Establecer restricciones sobre los parámetros de riesgo internos utilizados.
 - c. Mejorar su marco de gestión de riesgos.
 - d. Evaluar el incremento de los recursos de capital.
 - e. Adoptar otra que le permita mitigar el RTILB.
- Recomposición del portafolio de inversiones por: Clasificación contable, plazo, moneda y tipo de tasas de interés: fija y variables.
- Recomposición de la cartera de crédito por: Línea de crédito (Vivienda, Constructor y Educativo), participación de los segmentos por moneda y plazo.
- Coberturas a través de operaciones con derivados.
- Capitalización de recursos

3. Técnicas de modelación

3.1 Insumos

De acuerdo con la estructura de balance vigente de la entidad se tienen los siguientes insumos:

Condiciones del Activo

- **Inversiones:** La gestión del portafolio de inversiones se realiza a través del proveedor FINAC S.A. mediante la herramienta ALM. Al corte del 31 de diciembre de 2024 el portafolio de inversiones al vencimiento presenta 16 títulos por un valor presente de un \$521.795 millones y una duración modificada de 1,002.
- **Cartera de crédito:** La administración de la cartera modalidad vivienda (hipotecario) y consumo (educativo) se realiza en el aplicativo COBIS, y la cartera modalidad comercial (constructor) se administra en la herramienta SIBANCO. Al corte del 31 de diciembre de 2024, en términos de cartera productiva (vivienda y educativo), se registra un total de 157.977 obligaciones por un valor de \$10.8 billones y un plazo remanente promedio ponderado de 17,9 años.

Condiciones del Pasivo

La administración de los productos de captación (Cesantías y Ahorro Voluntario Contractual) se desarrolla en la herramienta COBIS, al corte del 31 de diciembre de 2024, de registra un saldo de \$10.6 billones del total del pasivo, donde el 89% son cesantías indexadas a UVR y el 11% en el producto Ahorro Voluntario Contractual (AVC) que es un producto en tasa fija (límite inferior de la meta de inflación), con una ventana de tiempo de nueve (9) años para ambos productos para efectos del análisis de sensibilidad.

3.2 Supuestos de medición

Para efectos del presente ejercicio se tomó como referencia lo establecido en la normativa medición del Margen Neto de Interés, acogiendo los siguientes supuestos, acordes a la estructura de balance del Fondo Nacional del Ahorro S.A a corte del 31 de diciembre de 2024:

- I. Estimación de la curva cero cupón por cada moneda mediante el método Nelson & Siegel

Moneda	Curva	Beta 0	Beta 1	Beta 2	Tao
Pesos	CEC	13,5317	-5,7310	-2,7117	2,1212
UVR	CECUVR	4,8692	-3,3985	5,6050	1,9401

- II. Composición de la estructura de balance

Susceptibilidad de estandarización	% Part.
Susceptibles a estandarización	
<i>Activo</i>	
Portafolio de inversiones	4,56%
No susceptibles de estandarización	
Cartera Vivienda	94,89%
Cartera Consumo	0,03%
Cartera Comercial	0,05%
Operaciones del mercado monetario	0,00%
<i>Pasivo</i>	

Susceptibilidad de estandarización	% Part.
Cesantías	89,25%
Ahorro Voluntario Contractual	10,75%

III. Productos sujetos a opcionalidad

Productos con opción de prepago	Factor Prepago (anualizado)
Vivienda Pesos	3,70%
Vivienda UVR	2,26%
Consumo Pesos	6,50%

160

Depósito sin vencimiento contractual (Depósitos minoristas transacciones)	Factor NMD	Indicadores de mercado	Tasa
Cesantías Estable	90%	Límite Inferior Meta Inflación BanRep	2,00%
Cesantías Básicos	90%	UVR	5,29%
Cesantías No Básicos	10%		
Cesantías No Estable	10%		
Ahorro Voluntario Contractual Estable	90%		
Ahorro Voluntario Contractual Básicos	90%		
Ahorro Voluntario Contractual No Básicos	10%		
Ahorro Voluntario Contractual No Estable	10%		

Pasivo	Tasa
Ahorro Voluntario Contractual	2,00%
Cesantías	5,29%

3.3 Mapeo de posiciones

Para el desarrollo del ejercicio se aplicó el modelo estándar establecido en el Anexo 15 del Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos de la Circular Básica Contable Financiera.

Las cifras del mapeo de flujos nos permiten evidenciar que el activo de mayor concentración con un 19,68% es la cartera de vivienda en moneda UVR que se encuentra en la banda entre 10 y 15 años. Desde la óptica del pasivo, la mayor concentración equivalente a 84,26%, se presenta en Cesantías en moneda UVR y se ubica en la banda entre 4 y 5 años.

El descalce de mayor significancia se encuentra en términos de plazo entre los activos y pasivos en moneda UVR, no obstante, cabe resaltar que la permanencia que se está considerando en los depósitos Cesantías y AVC es de 5 años ponderado y se ajusta a la normativa expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. En ese sentido, es pertinente indicar que existe una diferencia sustancial entre lo requerido en la normativa y los resultados del ejercicio de sensibilización para Cesantías y AVC del numeral 3.4 del presente documento, cuyos resultados permiten concluir que existe una permanencia superior a lo descrito en la normativa.

Así las cosas, teniendo en cuenta los impactos significativos que se reflejan en el cálculo del MNI y VEP por efecto del descalce relacionado anteriormente, respetuosamente en la comunicación del mes de febrero de 2025 que da cumplimiento con el seguimiento al cronograma de implementación del RTILB, se manifestarán las respectivas observaciones para evaluación y pronunciamiento por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se muestra el detalle de los resultados de los flujos de las posiciones activas y pasivas por tipo de moneda del Fondo Nacional del Ahorro:

I. Posiciones activas (Descontando el prepago de cartera).

Activo	Overnight	Overnight < t _k ≤ 1 mes	1 mes < t _k ≤ 3 meses	3 meses < t _k ≤ 6 meses	6 meses < t _k ≤ 9 meses	9 meses < t _k ≤ 1 año	1 año < t _k ≤ 1.5 años	1.5 años < t _k ≤ 2 años	2 años < t _k ≤ 3 años	3 años < t _k ≤ 4 años	4 años < t _k ≤ 5 años	5 años < t _k ≤ 6 años	6 años < t _k ≤ 7 años	7 años < t _k ≤ 8 años	8 años < t _k ≤ 9 años	9 años < t _k ≤ 10 años	10 años < t _k ≤ 15 años	15 años < t _k ≤ 20 años	t _k > 20 años
Portafolio	503	42,621	88,829	117,245	221,555	16,224	2,089	21,262	13,291	1,506	1,615	1,589	1,615	1,615	1,615	29,305	-	-	-
Pesos	503	42,512	88,249	77,923	221,230	15,898	1,065	20,510	312	312	312	286	312	312	312	2,803	-	-	-
UVR	-	109	590	39,322	326	326	1,024	651	12,979	1,194	1,303	1,303	1,303	1,303	1,303	26,502	-	-	-
Vivienda	-	174,984	337,926	483,574	468,499	457,238	884,895	849,977	1,612,908	1,476,835	1,448,973	1,308,946	1,322,631	1,253,921	1,144,878	1,107,003	4,302,737	2,983,471	1,346,127
Pesos	-	86,218	160,164	219,237	206,458	197,485	372,173	347,034	636,034	562,800	541,007	479,825	475,407	441,518	395,391	376,819	1,349,506	809,421	234,969
UVR	-	88,766	177,762	264,337	262,041	259,753	512,522	502,943	976,874	913,835	907,966	829,121	847,224	812,403	748,486	730,183	2,953,231	2,174,050	1,111,158
Consumo	-	165	313	438	409	367	570	433	585	353	207	64	3	-	-	-	-	-	-
Pesos	-	165	313	438	409	367	570	433	585	353	207	64	3	-	-	-	-	-	-
Comercial	-	4,712	4,725	9,437	9,437	8,358	17,550	11,827	1,481	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pesos	-	2,158	4,096	6,250	6,250	5,176	11,186	8,017	1,481	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UVR	-	2,554	628	3,182	3,182	3,182	6,364	3,810	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cifras en millones de pesos

Cifras en millones de pesos

II. Posiciones pasivas

Pasivo	Overnight	Overnight < tk ≤ 1 mes	1 mes < tk ≤ 3 meses	3 meses < tk ≤ 6 meses	6 meses < tk ≤ 9 meses	9 meses < tk ≤ 1 año	1 año < tk ≤ 1.5 años	1.5 año < tk ≤ 2 años	2 años < tk ≤ 3 años	3 años < tk ≤ 4 años	4 años < tk ≤ 5 años
AVC	146,138	11,045	23,250	34,017	33,178	32,330	62,083	58,923	108,809	97,839	598,131
Pesos	146,138	11,045	23,250	34,017	33,178	32,330	62,083	58,923	108,809	97,839	598,131
Cesantías	1,430,766	18	36	55	55	56	152	156	425	586	10,085,806
UVR	1,430,766	18	36	55	55	56	152	156	425	586	10,085,806
Cifras en millones de pesos											

Cifras en millones de pesos

III. Posiciones activas y pasivas por moneda

Rubro	Overnight	Overnight < 1 mes < tk ≤ 3 meses < tk ≤ 6 meses < tk ≤ 9 meses < tk ≤ 1 año < tk ≤ 1.5 años < tk ≤ 2 años < tk ≤ 3 años < tk ≤ 4 años < tk ≤ 5 años < tk ≤ 6 años < tk ≤ 7 años < tk ≤ 8 años < tk ≤ 9 años < tk ≤ 10 años < tk ≤ 15 años < tk ≤ 20 años < tk > 20 años
		tk ≤ 1 mes meses ≤ 6 meses ≤ 9 meses ≤ 1 año 1.5 años 2 años 3 años 4 años 5 años 6 años 7 años 8 años 9 años 10 años 15 años 20 años
Activo	503	222,482 431,003 610,894 899,980 482,187 904,904 883,499 1,628,266 1,478,495 1,450,795 1,310,598 1,324,249 1,258,536 1,145,692 1,136,308 4,302,737 2,983,471 1,346,127
Pesos	503	131,054 252,822 303,853 434,352 218,926 384,994 376,095 636,413 563,466 541,527 480,175 475,723 441,830 395,903 379,622 1,349,506 809,421 234,969
UVR	-	91,428 178,981 306,541 265,548 263,260 519,910 507,404 989,853 915,029 909,268 830,424 848,526 813,705 749,789 756,685 2,953,231 2,174,050 1,111,158
Pasivo	1,576,964	11,062 23,286 34,072 33,233 32,386 62,235 59,879 109,234 98,425 10,683,958
Pesos	146,138	11,045 23,250 34,017 33,178 32,330 62,083 58,923 108,809 97,839 598,131
UVR	1,430,766	18 36 55 55 56 152 156 425 586 10,085,806

Cifras en millones de pesos

Cifras en millones de pesos

3.4 Metodologías aplicadas

Teniendo en cuenta las principales variables de riesgo, de acuerdo con el modelo de negocio de la entidad, nos permitimos relacionar las metodologías utilizadas para calcular la sensibilidad en cada de una estas.

Factor de prepago de la cartera

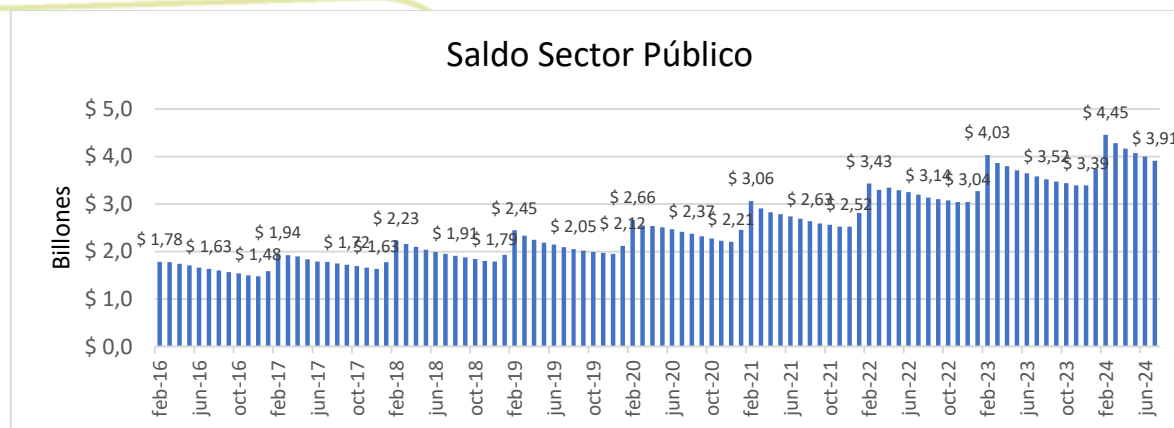
El indicador de prepago que se aplica a cada segmento de cartera utiliza como referencia un promedio ponderado del prepago mensual de cartera, asumiendo la definición de prepago en cada obligación, a aquella que presento un pago anticipado de la totalidad del saldo y que en su altura de vida de crédito presentaba plazo remanente mayor a 3 cuotas del vencimiento final del crédito. Para el cálculo del factor de prepago de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro, se analizó una ventana de tiempo entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2024.

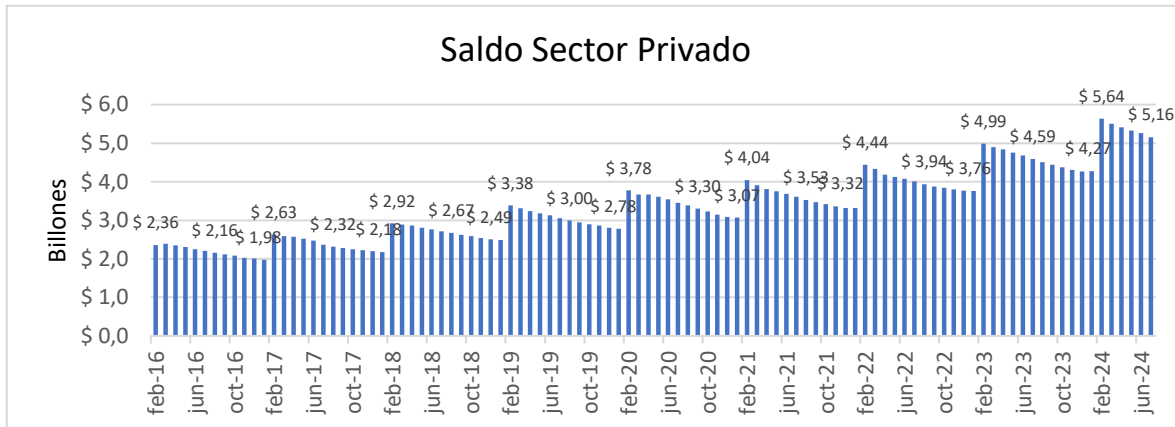
Instructivo Metodología para el cálculo de la volatilidad de los depósitos de Cesantías y AVC

Para calcular la parte volátil de los saldos de las cuentas de cesantías y AVC se utiliza un modelo VaR, donde se toma la información mensual que se encuentra en la bodega de datos para el saldo de las cuentas de AVC y cesantías desde el 2016 y se realizan los siguientes pasos:

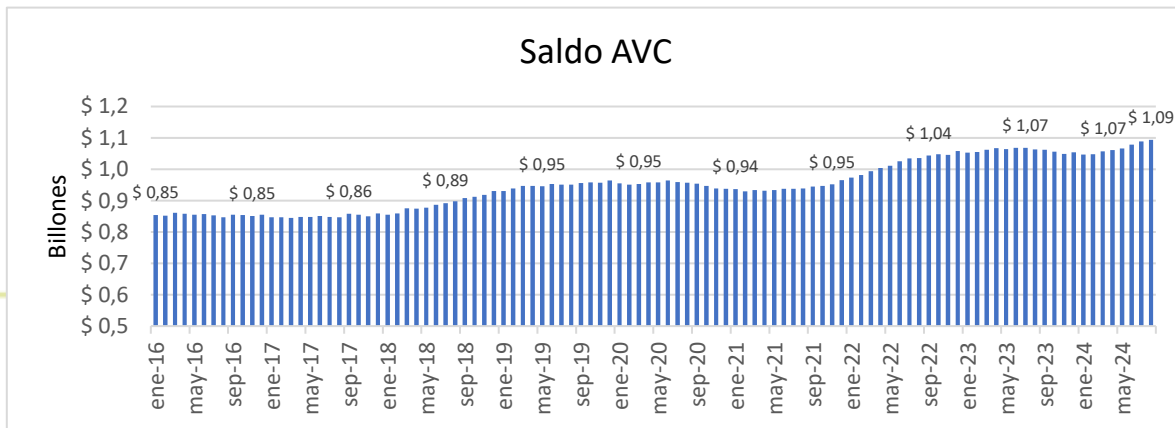
1. Se genera la serie histórica con el saldo mensual de las cesantías y de AVC.

De acuerdo con en cuenta la composición y el comportamiento que presentan los saldos de cesantías, se realiza un análisis para el sector privado y otro para el sector público.





Para las cuentas de cesantías se puede ver que presentan un comportamiento estacional es decir que se repite con una periodicidad anual. Este comportamiento corresponde a un aumento en el saldo de cesantías para el mes de febrero debido al pago de las cesantías y está acompañado de una disminución en los meses siguientes por el retiro de las cesantías.



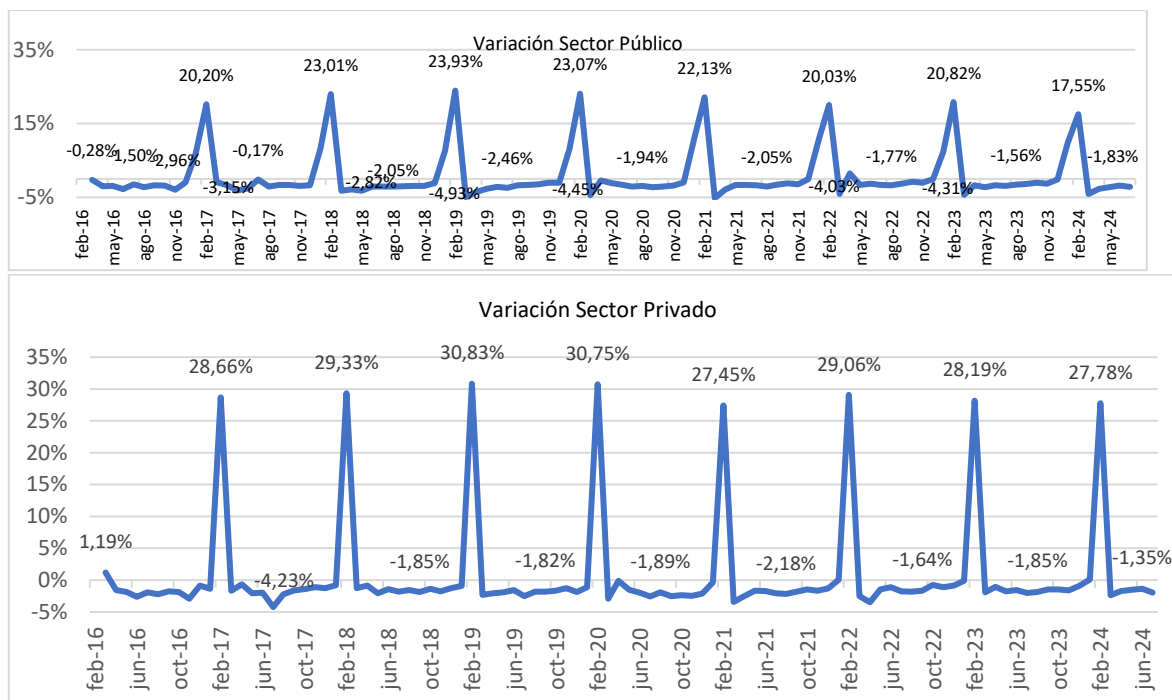
Para las cuentas de AVC se puede ver que se presenta un comportamiento más estable que el de las cuentas de cesantías ya que el afiliado mensualmente tiene que consignar el valor asignado en la cuenta. Es decir que en estas cuentas todo el año está ingresando dinero y solo se retira al terminar el plazo establecido como parte del crédito solicitado.

- Se calcula la variación porcentual del saldo

$$r_t = \ln\left(\frac{s_t}{s_{t-1}}\right)$$

Donde s_t es el saldo de cesantías en el periodo t , s_{t-1} el saldo de cesantías en el mes anterior y $\ln$ es el logaritmo natural.

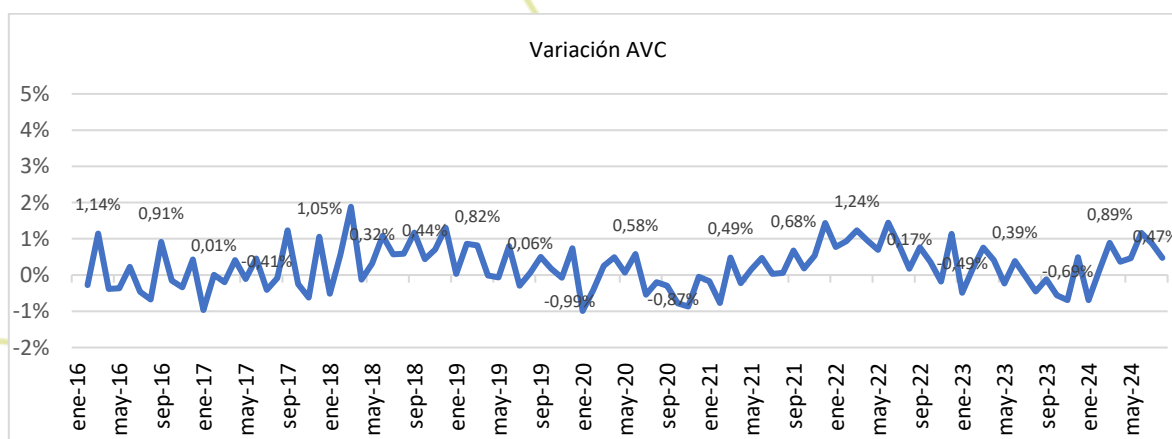
Cesantías



Se observa que la variación porcentual del saldo presenta un comportamiento estacional donde el saldo de cesantías aumenta para el mes de febrero y para los otros meses este saldo disminuye.

AVC

Para el saldo de las cuentas AVC se calcula un solo valor para cualquier mes del año ya que presentan un comportamiento similar a lo largo del año.



3. Calcular la desviación estándar de la serie de variaciones mensuales.

$$desv. = \sqrt{\frac{\sum_{t=1}^n (r_t - \bar{r})^2}{n}}$$

Teniendo en cuenta la composición y el comportamiento que presentan los saldos de cesantías, se realiza una segmentación de acuerdo la época de ingreso y retiro de cesantía, de la siguiente manera y se calcula la volatilidad del saldo de cesantías por grupos de la siguiente manera:

Se realiza una segmentación de acuerdo la época de ingreso y retiro de cesantía, de la siguiente manera y se calcula la volatilidad del saldo de cesantías en cada grupo:

Grupo de ingreso de cesantías que corresponde a los meses de enero y febrero, donde se presenta un aumento en el saldo.

Grupo de retiro de cesantías que corresponde en mayor cantidad al mes de marzo y representa una disminución del saldo.

Grupo meses intermedios corresponde a los meses fuera de la época de cesantías donde se realizan retiros en menor cantidad, corresponde a los meses de abril a diciembre y el saldo puede presentar disminuciones menores que en marzo.

165

Cesantías

Clasificación	Sector Público			Sector Privado		
	desv.	Máximo	Mínimo	desv.	Máximo	Mínimo
Pago de cesantías	6.76%	23.93%	6.96%	15.30%	30.83%	-1.37%
Retiro de cesantías	1.74%	-0.28%	-5.19%	1.32%	1.19%	-3.40%
Meses intermedios	0.79%	1.46%	-3.58%	0.61%	-0.08%	-4.23%

AVC

Para las cuentas AVC se aplica la metodología descrita sin realizar ninguna clasificación el saldo de las cuentas AVC con la información mensual

AVC	desv.	Máximo	Mínimo
	0.61%	1.88%	-0.99%

Calcular la parte volátil del saldo con un nivel de confianza $\alpha = 95\%$

$$V = S * z_{1-\alpha} * \sigma * \sqrt{t}$$

Donde $z_{1-\alpha}$ es el valor de la distribución normal con un 95% de confianza igual a 1.645, σ es la desviación estándar de las variaciones mensuales, t corresponde al periodo de tiempo que corresponde a un mes y S corresponde al saldo a la fecha de corte.

Cesantías

Clasificación	Sector Público			Sector Privado		
	% Variación	% Máximo	% Mínimo	% Variación	% Máximo	% Mínimo
Pago de cesantías	11.12%	39.37%	11.45%	25.17%	50.72%	-2.25%
Retiro de cesantías	2.87%	-0.47%	-8.54%	2.18%	1.96%	-5.59%
Meses intermedios	1.30%	2.41%	-5.89%	1.00%	-0.14%	-6.95%

AVC

Para las cuentas de AVC se tiene que con una confianza del 95 % que la máxima pérdida o máximo retiro que se puede presentar en un mes corresponde al 1% del saldo

AVC	% Variación	% Máximo	% Mínimo
	1.01%	3.10%	-1.63%

Asignación depósitos básicos

Una vez clasificados los depósitos sin vencimiento contractual en estables y no estables a partir del cálculo de la volatilidad desarrollado anteriormente, se determina la permanencia de los depósitos en base al cálculo de agotamiento de los saldos determinados por la volatilidad y que se asignan a la banda correspondiente.

3.5 Ejercicio de sensibilidad

Tratamiento para productos sujetos a opcionalidad y factores comportamentales

- Factor de prepago de la cartera

La sensibilización del indicador de prepago por modalidad de cartera y moneda nos permite evidenciar que existe un comportamiento diferencial para cada uno de los segmentos, el resultado se complementara para la próxima transmisión, incluyendo las observaciones del ente de control en lo que se refiere a profundizar la segmentación por tipo de vivienda VIS y NO VIS, al igual que el robustecimiento de la metodología de cálculo, considerando modelos que capturen la tendencia y el comportamiento reciente del indicador.



- Depósitos sin vencimiento contractual

Para la clasificación de las posiciones pasivas sin flujos futuros (NMD) y su categorización entre estables y no estables la entidad utilizó como métrica la variación mensual de los saldos observados durante un periodo comprendido entre el 01 de enero 2018 y el 31 de diciembre de 2024, para cada producto se tomó como base la metodología establecida en el numeral 3.4

Siendo así, se obtuvieron los siguientes resultados para cesantías y AVC a corte del 31 de diciembre de 2024:

Clasificación	Sector Público			Sector Privado		
	desv.	Máximo	Mínimo	desv.	Máximo	Mínimo
Pago de cesantías	6.76%	23.93%	6.96%	15.30%	30.83%	-1.37%
Retiro de cesantías	1.74%	-0.28%	-5.19%	1.32%	1.19%	-3.40%
Meses intermedios	0.78%	1.46%	-3.58%	0.60%	-0.08%	-4.23%

AVC	desv.	Máximo	Mínimo	% Variación	% Máximo	% Mínimo
	0.63%	1.99%	-0.99%	1.04%	3.27%	-1.63%

Con el fin de determinar la permanencia de los depósitos, se generó un agotamiento del saldo con base en la volatilidad calculada de manera mensual y las variables resultantes.

Finalmente, es necesario indicar que los factores de prepago y la composición entre depósitos estables y no estables son los únicos factores que se lograron aplicar en el desarrollo del formato 419 y 420, los demás resultados del ejercicio de sensibilización hacen parte de cifras que el FNA está analizando para gestionar de manera interna el RTILB.

4. Informe de resultados

Las cifras resultantes de la aplicación normativa nos permite concluir que el Margen Neto de Intermediación (MNI) ha presentado una disminución respecto al corte anterior, destacando que la entidad puede experimentar presiones por parte de choque asociados a incrementos en tasas de interés, tal como lo experimento en momentos con inflación por encima del rango meta, donde el portafolio de inversiones negociable de corto plazo permitió compensar los efectos macroeconómicos y salvaguardar la rentabilidad de la entidad.

Choque de Tasas	Moneda	Monto MNI	Choque de Tasas	Moneda	Monto MNI
Máximo t	Total	129,551,993,708	Máximo t-1	Total	155,980,357,789
Paralelo arriba t	Pesos	15,819,205,545	Paralelo arriba t-1	UVR	137,559,843,771
Paralelo abajo t	Pesos	3,853,224,821	Paralelo abajo t-1	UVR	63,437,824,569
Paralelo arriba t	UVR	113,732,788,163	Paralelo arriba t-1	Pesos	18,420,514,017
Paralelo abajo t	UVR	44,192,316,105	Paralelo abajo t-1	Pesos	208,288,682
PBA	Total	3,616,248,209,020	PBA t-1	Total	3,399,829,969,571
Valores atípico dic/24	Total	3.58%	Valores atípico jun/24	Total	4.59%

Por otro lado, los resultados de la aplicación normativa del Valor Económico del Patrimonio (VEP) nos permite concluir que se presentó un incremento respecto al corte anterior, fundamentado en un crecimiento de la cartera de vivienda y un sostenimiento del saldo del fondeo.

Choque de Tasas	Moneda	Monto VEP	Choque de Tasas	Moneda	Monto VEP
Máximo t	Total	1,293,281,644,890	Máximo t-1	Total	1,183,099,235,118
Paralelo arriba t	Pesos	610,908,515,064	Paralelo arriba t-1	Pesos	575,185,288,603
Paralelo abajo t	Pesos	729,929,528,117	Paralelo abajo t-1	Pesos	674,954,532,019
Empinamiento	Pesos	181,502,815,501	Empinamiento t-1	Pesos	171,831,652,526
Aplanamiento	Pesos	52,286,262,728	Aplanamiento t-1	Pesos	45,051,521,337
Hacia arriba	Pesos	239,416,746,500	Hacia arriba t-1	Pesos	214,319,355,661
Hacia abajo	Pesos	220,179,425,364	Hacia abajo t-1	Pesos	197,910,559,617
Paralelo arriba t	UVR	682,373,129,826	Paralelo arriba t-1	UVR	607,913,946,515
Paralelo abajo t	UVR	574,164,228,425	Paralelo abajo t-1	UVR	507,897,317,040
Empinamiento	UVR	274,796,034,638	Empinamiento t-1	UVR	405,007,506,578
Aplanamiento	UVR	137,953,207,289	Aplanamiento t-1	UVR	270,497,634,120
Hacia arriba	UVR	107,101,269,154	Hacia arriba t-1	UVR	273,263,820,915
Hacia abajo	UVR	235,866,951,555	Hacia abajo t-1	UVR	402,100,756,663
PBA	Total	3,616,248,209,020	PBA t-1	Total	3,399,829,969,571
Valores atípico dic/24	Total	35.76%	Valores atípico jun/24	Total	34.80%

Profundizando en las razones que explican el aumento de exposición, la cartera de vivienda en moneda pesos a tasa fija y plazo remanente en un máximo de 25 años ha presentado un crecimiento importante respecto al crecimiento de su fondeo natural que es el producto AVC en tasa fija, moneda pesos con un plazo ponderado de 5 años, adicionalmente ha existido

crecimiento en la cartera de vivienda en moneda UVR a plazo remanente en un máximo de 30 años ha presentado un crecimiento importante respecto al crecimiento de su fondeo natural que es el producto Cesantías en moneda UVR que ha presentado un decrecimiento en saldo recientemente, situación que se revertirá próximamente con el comportamiento estacional generado por el ingreso de cesantías.

Respecto a las pruebas de valores atípicos, se evidencia que a pesar de que la suma del patrimonio básico ordinario y el patrimonio básico adicional aumentó en un 6,37%, la entidad sobrepasa del límite del 15%, en consecuencia, del incremento en la variación máxima del VEP en el escenario paralelo hacía arriba a corte de diciembre de 2024, situando la prueba de valores atípicos con un 35,76%.

Rubro	Junio de 2024			Diciembre de 2024			Variación %		
	Saldo Capital (Millones de \$)	Tasa (E. A)	Plazo (Años)	Saldo Capital (Millones de \$)	Tasa (E. A)	Plazo (Años)	Saldo Capital (Millones de \$)	Tasa (E. A)	Plazo (Años)
Activo	11,266,395	12.28%	18.03	11,418,151	11.54%	18.19	▲ 1.35%	▼ -5.97%	▲ 0.92%
Portafolio	645,101	11.27%	0.89	521,795	11.34%	0.90	▼ -19.11%	▲ 0.57%	▲ 1.46%
Pesos	582,517	11.37%	0.89	447,289	11.37%	0.91	▼ -23.21%	▲ 0.00%	▲ 1.84%
UVR	62,585	10.91%	0.86	74,506	11.13%	0.88	▲ 19.05%	▲ 2.01%	▲ 2.33%
Vivienda	10,616,803	12.34%	19.08	10,834,906	11.53%	19.12	▲ 2.05%	▼ -6.51%	▲ 0.22%
Pesos	4,097,720	10.41%	15.81	4,172,742	10.48%	15.82	▲ 1.83%	▲ 0.73%	▲ 0.06%
UVR	6,519,083	13.55%	21.13	6,662,164	12.19%	21.19	▲ 2.19%	▼ -10.03%	▲ 0.28%
Consumo	3,425	17.02%	3.35	3,074	17.01%	3.27	▼ -10.26%	▼ -0.06%	▼ -2.39%
Pesos	3,425	17.02%	3.35	3,074	17.01%	3.27	▼ -10.26%	▼ -0.06%	▼ -2.39%
Comercial	1,065	16.06%	2.02	58,376	15.23%	2.00	▲ 100.00%	▼ -5.15%	▼ -0.99%
Pesos	1,065	16.06%	2.02	38,542	15.64%	2.00	▲ 100.00%	▼ -2.64%	▼ -0.99%
UVR	-	0.00%	0.00	19,834	14.45%	2.00	▲ 100.00%	▲ 100.00%	▲ 100.00%
Pasivo	10,781,925	6.64%	4.50	10,594,477	4.94%	4.50	▼ -1.74%	▼ -25.70%	▲ 0.00%
AVC	1,078,868	2.00%	4.50	1,139,331	2.00%	4.50	▲ 5.60%	▲ 0.00%	▲ 0.00%
Pesos	1,078,868	2.00%	4.50	1,139,331	2.00%	4.50	▲ 5.60%	▲ 0.00%	▲ 0.00%
Cesantías	9,703,056	7.16%	4.50	9,455,146	5.29%	4.50	▼ -2.55%	▼ -26.12%	▲ 0.00%
UVR	9,703,056	7.16%	4.50	9,455,146	5.29%	4.50	▼ -2.55%	▼ -26.12%	▲ 0.00%

Desde la óptica del balance, en los últimos seis meses se presentan las siguientes observaciones:

- Variación positiva en el saldo del activo por 1.35% e incremento del plazo remanente por un 0.92%. Un comportamiento estable en el plazo remanente del pasivo y una disminución de saldo por un valor de -1.74%.
- Disminución de tasas en el balance. Esto ha generado un incremento del 9,31% en la variación máxima del VEP cuando las tasas aumentan de forma paralela. Por otra parte, cuando se hace la medición del MNI el indicador disminuye en un 16,94%.

Finalmente, reiteramos que los resultados del RTILB demuestran impactos significativos en el MNI y el VEP que se dan por efecto del descalce en términos de plazo entre la cartera de crédito (plazo remanente ponderado) y los instrumentos de fondeo: Cesantías y AVC (plazo remanente ponderado 5 años por normativa y en ejercicios internos un plazo superior a 10 años mediante la metodología relacionada en el numeral 3.5 del presente documento). Para lo cual, respetuosamente en la comunicación del mes de febrero de 2025 que da cumplimiento con el seguimiento al cronograma de implementación del RTILB, se manifestarán las respectivas observaciones para evaluación y pronunciamiento por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 40. GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en las normas emitidas por los entes reguladores y lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, la Junta Directiva en aplicación de su deber de dirigir y trazar políticas generales de buen gobierno de la Entidad, se permite revelar los siguientes temas:

Para la vigencia 2024, el Fondo Nacional del Ahorro, Ahora Fondo Nacional del Ahorro S.A., entró en período de transición de Empresa Industrial y Comercial del Estado a Sociedad anónima de economía mixta de la rama ejecutiva del orden Nacional, organizada como establecimiento de crédito.

El Gobierno Corporativo desde la entrada en vigor de los nuevos Estatutos, el 9 de febrero de 2024, es liderado por la Asamblea General de accionistas y la Junta Directiva. Es de anotar que el Gobierno Corporativo está entendido como el conjunto de normas y prácticas que rigen la toma de decisiones y las relaciones entre los órganos de gobierno para la generación de valor. La Asamblea General está encargada de ejercer el direccionamiento de la sociedad adoptando las medidas que exija el interés de la Sociedad, adoptar las medidas que reclamen el cumplimiento de los estatutos y el interés común de los accionistas. La Junta directiva está encargada de cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y las propias, impartir las instrucciones, orientaciones y órdenes que sean necesarias, examinar el desempeño financiero, evaluar decisiones estratégicas, articular con el Plan Estratégico Institucional, plan de negocios y los demás componentes del direccionamiento estratégico.

De otra parte, al considerar el MANUAL CODIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO E INTEGRIDAD el Gobierno Corporativo está compuesto por la Junta Directiva y sus Comités, el cual sigue los principios de las buenas prácticas y lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Para la vigencia 2024, se tomaron decisiones orientadas a su fortalecimiento y mejoramiento, con el fin de avanzar en la gestión del gobierno corporativo para su construcción se dio reorientación a la nueva naturaleza de la ahora Sociedad, para lo cual se obtuvo el código de Gobierno Corporativo con los siguientes cambios principales : unifica y estandariza las prácticas adoptadas por el Fondo Nacional del Ahorro S.A. S.A, facilitando su comprensión y seguimiento; refleja el compromiso ético de todos sus actores, servidores públicos, proveedores y directivos con la ciudadanía; establece principios y valores que orientan la actuación institucional; define la nueva estructura, funciones y responsabilidades de los órganos de gobierno; regula los mecanismos de control y la gestión de los grupos de interés, e incluye el compromiso con la sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza (ASG).

Estructura: En los Estatutos del Fondo Nacional de Ahorro S.A., CAPÍTULO III. DE LOS ORGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN”, señala: “La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los siguientes órganos principales:

1. Asamblea general de accionistas
2. Junta directiva, y
3. Presidente”

La Junta Directiva está permanentemente informada de los procesos y actividades llevados a cabo en el Fondo Nacional del Ahorro S.A. , como quiera que es el segundo órgano rector de la Entidad y que genera las políticas generales de riesgos, gobierno corporativo, control interno, entre otros, de la Entidad; evalúa permanentemente el cumplimiento de las estrategias, límites y políticas establecidas; apoyándose en Comités, regulados por la propia Junta Directiva y en la cual tienen asiento algunos de sus miembros, los cuales se encargaron de evaluar y reportar a la Junta Directiva respecto del manejo integral de los riesgos, asuntos de auditoría, control interno y gobierno corporativo.

Roles y responsabilidades – El proceso de toma de decisiones se lleva a cabo de tal manera que no se presenten redundancias y que exista una clara asignación de roles y responsabilidades, permitiendo una adecuada segregación de funciones.

Algunas de las funciones en los diferentes niveles de la estructura son:

Asamblea General de Accionistas: Dictar y reformar los estatutos de la Sociedad, elegir a la Junta Directiva, Revisor Fiscal y Defensor del Consumidor Financiero, y aprobar los estados financieros de fin de ejercicio.

Junta Directiva: Define y aprueba la estrategia y las políticas de la entidad, entre ellas las de riesgo de la entidad.

Comité de Riesgos: Recomendando para la aprobación de la Junta Directiva los modelos, límites, metodologías, herramientas, procedimientos y mejores prácticas de administración de riesgos, así como recomendaciones específicas en gestión de

activos y pasivos (plazos, tasas, productos, límites de exposición, etc.) que son sometidas a aprobación de la Junta Directiva. A la fecha, se encuentra reglamentado mediante el Acuerdo 2484 de 2022.

Comité de Gobierno Corporativo: Esta instituido para apoyar y asesorar a la Junta Directiva y a la Entidad en la toma de decisiones relacionadas con la adopción y cumplimiento de las buenas prácticas empresariales y de gobierno corporativo e integridad. A la fecha, se encuentra reglamentado mediante el Acuerdo 2516 de 2023. Es importante mencionar que en los nuevos estatutos de la sociedad este comité se denominará Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad.

Capacitación de Directores: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Junta Directiva *“Artículo 19. Capacitación de la Junta Directiva. La Junta Directiva deberá considerar procesos de capacitación donde participan todos los Miembros. En los programas de capacitación se abarcan temas financieros, sectoriales, regulatorios de riesgos y otros que sean identificados como convenientes, producto de la coyuntura y las evaluaciones de la Junta Directiva. Este proceso será coordinado por Secretaría General y el Comité de Gobierno Corporativo”,* y el literal j, del numeral 2, de la Sección 1, del Capítulo 2, del Título II del Acuerdo No. 2517 de 2023 establece como una función de la Consultoría Técnica Independiente *“Dictar capacitaciones mínimo una vez al semestre sobre gobierno corporativo a la Junta Directiva y a los demás Directivos del Fondo.”*

Comité de Auditoría: Apoya a la Junta Directiva en la supervisión del Sistema de Control Interno de la entidad, verifica la información financiera y su adecuada revelación, evalúa periódicamente los niveles de exposición de riesgo, las implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación, hacer seguimiento a los informes de la Revisoría Fiscal, la Oficina de Control interno y los entes de control. A la fecha, se encuentra reglamentado mediante el Acuerdo 2504 de 2022.

Comité Estratégico de Manejo de Eventos de Crisis: En la vigencia 2024 se emitió el acuerdo 2595 del 27 de diciembre 2024 derogando el acuerdo 2502-2022 que adoptó el reglamento del Comité estratégico de manejo de eventos de crisis, y se emitió la resolución 118 del 27 de diciembre 2024 por medio de la cual se crea el Comité de manejo de crisis, cuya finalidad será coordinar y gestionar la respuesta ante situaciones de crisis.

Políticas y División de Funciones - La Junta Directiva como segundo órgano rector de la Entidad, aprueba las políticas, metodologías y procedimientos para la administración integral de los riesgos bajo un contexto corporativo, que permiten mitigar eventos que deba enfrentar la Entidad en su operación, apoyada en las recomendaciones del Comité de Riesgos y en las evaluaciones y estudios presentados por la administración, a través de la Vicepresidencia de Riesgos, quien es la instancia especializada en evaluar de manera integral los riesgos de la Entidad, con adecuadas herramientas que facilitan, identifican, analizan, responden, monitorean y reportan constantemente los riesgos de los procesos y estratégicos del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

La base para el desarrollo del sistema de administración de riesgo es el entendimiento de los procesos del Fondo Nacional del Ahorro S.A. que están asociados a los objetivos estratégicos de la organización, en tal sentido los riesgos son identificados, medidos, controlados y monitoreados por los responsables de los diferentes procesos con el acompañamiento metodológico de las actividades por parte de la Vicepresidencia de Riesgos.

Reporte a la Junta Directiva - Atendiendo la normatividad vigente establecida por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA , se presentaron de manera mensual a la Junta Directiva informes relacionados con los niveles de exposición y perfil de riesgo del Fondo Nacional del Ahorro S.A., los cuales de igual forma fueron presentados previamente al Comité de Riesgos de la Entidad.

Por otra parte, en la CBJ Parte I, Título I, Capítulo IV, numeral 6.1.2.1.9 emitida por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA se insta a las entidades para que periódicamente reporten al Comité de Auditoría un informe de seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación, a lo cual se dio cumplimiento.

En materia de SARLAFT, el Oficial de Cumplimiento presenta trimestralmente a la Junta Directiva, un informe presencial, indicando: Los resultados de la Gestión desarrollada, el cumplimiento al envío de reportes a las diferentes autoridades, evolución de los perfiles de riesgo de los factores de riesgo y los controles adoptados, la efectividad de los mecanismos e instrumentos establecidos y las medidas adoptadas para corregir las fallas en el SARLAFT, los resultados de los correctivos ordenados por la Junta Directiva, así como los documentos y pronunciamientos de los entes de control y de la UIAF.

La Vicepresidencia de Riesgos, presenta periódicamente a la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro S.A., el informe de Pruebas de Backtesting, que es una metodología que busca evaluar el desempeño de modelos, los cuales fueron contruidos para representar un fenómeno de la realidad y Stresstesting, técnica de simulación utilizada para determinar el impacto sobre un tipo de activo ante situaciones o escenarios extremos. Así mismo, se exponen a la Junta Directiva, los siguientes informes: Informe SARC (el cual contiene los resultados de las diferentes actividades de monitoreo al desempeño del Riesgo de Crédito). Adicionalmente, se realiza calificación y recalificación de la cartera de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la CBCF.

En materia de Riesgo de Mercado, diariamente se reporta tanto al representante legal como a la alta gerencia y, mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el comportamiento del riesgo de mercado de la entidad, las condiciones de las operaciones de tesorería realizadas y el cumplimiento de las políticas y límites definidos por la Junta Directiva.

En cuanto al Riesgo de Liquidez, se informa semanalmente al representante legal y a la alta gerencia, y mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva la exposición al riesgo de liquidez de la entidad, la evolución de los activos líquidos mínimos y el cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva.

Respecto al Riesgo Operativo, se informa mensualmente, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, la evolución del SARO teniendo en cuenta el perfil de Riesgo de la Sociedad, definición y seguimiento de planes de mitigación, eventos de riesgo con su impacto dentro del PyG de la Sociedad y el cumplimiento de los límites establecidos por la Junta Directiva. De manera mensual, se informa a los mismos Entes, las pérdidas por eventos de riesgo presentados en el periodo y su impacto. De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.3. de la PARTE I – TÍTULO IV – CAPÍTULO V de la Circular Externa 007 de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia, respecto a la Seguridad de la Información se reporta al menos semestralmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva los resultados de la gestión, estado general de la Seguridad de la Información, perfil de riesgo, resumen de los incidentes de seguridad y/o ciberseguridad que afectaron la Sociedad e indicadores clave de riesgo.

Auditoría Interna

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. , cuenta dentro de su estructura organizacional, con una Oficina de Control Interno la cual, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios especialmente los roles asignados en el Decreto 648 de 2017, desarrolló como tercera línea de defensa del sistema de control interno, actividades para medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles, evaluar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento definidos y formular recomendaciones de control conducentes al fortalecimiento de la gestión institucional contribuyendo con el logro de las metas y objetivos previstos.

Durante la vigencia, la gestión de la oficina se enmarcó en el desarrollo de actividades en cada uno de los roles de *liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación a la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control*, siendo estos, ejes fundamentales de su gestión.

Para el desarrollo del ejercicio de evaluación, la Oficina de Control Interno cuenta con un estatuto de auditoría interna aprobado por el Comité de Auditoría y la Junta Directiva, documento que establece el propósito, autoridad y responsabilidad de la función auditora y que, en conjunto con los demás documentos del proceso, contribuyeron con la ejecución independiente y objetiva de las funciones asignadas a esta dependencia.

La Oficina de Control Interno formuló para la vigencia 2024, un plan anual de auditoría, aprobado por el comité de Auditoría según lo dispuesto en la Circular Externa 008 de 2023 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El desarrollo del plan incorporó la evaluación a los procesos del Fondo Nacional del Ahorro S.A. ejerciendo la labor de monitoreo como tercera línea de defensa del sistema de control interno. Al término de esta anualidad, se concluyó con la totalidad de las evaluaciones planificadas.

Las auditorías se efectuaron mediante un enfoque integral que incluyó criterios de evaluación tales como: sistema de control interno, sistema de gestión de calidad, políticas de gestión y desempeño del MIPG, Modelo Estándar de Control Interno, gobierno corporativo, circulares de la Superintendencia Financiera y normatividad aplicable en cada caso.

Como respuesta a los informes presentados, la administración de la entidad, a través de la línea estratégica, así como de la primera y segunda líneas de defensa formuló planes de mejoramiento para el fortalecimiento y mejora del sistema de control interno en cada proceso, los cuales fueron objeto de seguimiento por parte de esta área.

De otra parte, dentro del rol de enfoque hacia la prevención, se fomentó la cultura de control interno en la organización, realizando diversas actividades que permitieron recordar y dar conocer temáticas relacionadas con el sistema de control interno, funcionamiento de las líneas de defensa, fraude, inteligencia artificial, ciberseguridad, transformación digital entre otras.

Con respecto a la independencia y objetividad para el ejercicio de auditoría interna, es importante señalar que el jefe de la Oficina de Control Interno es nombrado por el presidente de la República en virtud de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2106 de 2019. Esta nominación implica que el referido líder depende funcionalmente de la Presidencia de la República y del Comité de Auditoría de la Entidad, lo cual permitió que las observaciones derivadas de la auditoría interna fueran presentadas libres de sesgos y bajo un criterio objetivo.

Metodología para la Medición de Riesgo: La Superintendencia Financiera mediante la Circular Básica Contable y Financiera y la Circular Básica Jurídica, establecen los lineamientos que deben tenerse en cuenta para desarrollar, establecer, implementar y mantener un Sistema Integral de Administración de riesgos, acordes con su estructura, tamaño y objeto social.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. ha venido cumpliendo con dichos lineamientos a través de los procesos de SARC, SARO, SARLAFT, SGSI, SARM y SARL; se han desarrollado metodologías e implementado procedimientos para la administración de dichos Riesgos, los cuales han sido adoptados previa presentación y aprobación de la Alta dirección.

Estructura para la administración de riesgos – La Entidad ha definido una estructura para la administración de los riesgos, así:

Estructura Estratégica: Tiene como funciones la definición y aprobación de la estrategia y las políticas, asignar los recursos necesarios para su implementación y la evaluación de los resultados; está compuesta por la Junta Directiva, el Comité de Riesgos y la Vicepresidencia de Riesgos.

Estructura Operativa: Su papel es ejecutar la estrategia e implementar las políticas en el ámbito que le corresponde de acuerdo con las funciones asignadas; está compuesta por las Áreas misionales y las Áreas que dan cumplimiento a las políticas establecidas para la administración del Riesgo.

Estructura Organizacional: Para garantizar independencia en las áreas de negociación, cumplimiento y contabilización y control de riesgo la entidad cuenta con una segregación de las funciones y responsabilidades de Front, Middle y Back Office, de acuerdo con el siguiente nivel de dependencia:

- Front Office: Gerencia Tesorería – Vicepresidencia Financiera
- Back Office: Back Office - Vicepresidencia Operaciones
- Middle Office: Gerencia de Riesgo Financiero - Vicepresidencia de Riesgos

Recursos Humanos - El personal que se encuentra vinculado a la Vicepresidencia de Riesgos, cuenta con un perfil profesional idóneo para ejercer sus funciones, poseen la educación, formación académica, experiencia y conocimientos en materia de gestión de Riesgos. Por otra parte, tiene alto conocimiento de la entidad, factores que son fundamentales para apoyar metodológicamente a los líderes de los procesos en la identificación y control de los riesgos.

La Vicepresidencia de Riesgos está conformada de acuerdo con la siguiente estructura con la cual se da cumplimiento a la normatividad vigente que nos rige.



Verificación de Operaciones - El Front Office efectúa todas las operaciones a través del sistema de Master Trader, cumpliendo lo establecido en los Manuales de Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez sobre las políticas, límites y reglas que se deben tener en cuenta para efectuar Operaciones de Tesorería.

El Back Office confirma y verifica las operaciones mediante la impresión de las respectivas liquidaciones del sistema Master Trader, después de verificarlas, las complementa y posteriormente paga a través del sistema SEBRA. La contabilización se realiza diariamente en forma automática a través de una interface entre los sistemas FINAC (Valoración del portafolio de inversiones) y SAP (Contabilidad).

El Middle Office informa diariamente a la Alta Gerencia y mensualmente al Comité de Riesgos sobre las operaciones efectuadas en el mismo período y el cumplimiento de políticas y límites establecidos, así como el análisis del riesgo de mercado y liquidez. El cálculo de Valor en Riesgo de Mercado se realiza diariamente en forma automática a través del aplicativo Finac ALM. Así mismo, el control de cupos para las operaciones de tesorería se realiza a través de los sistemas Master Trader y Finac Enterprise.

En materia de SARLAFT, de acuerdo con los procedimientos y periodicidad establecida en la Manual SARLAFT del Fondo Nacional del Ahorro S.A., la Dirección de Transparencia y Cumplimiento realiza un monitoreo de las operaciones de los afiliados y partes relacionadas, con el fin de detectar operaciones inusuales que pueden generar la materialización de Riesgos asociados al Lavado de Activos y Financiación del terrorismo (LA/FT). Las operaciones identificadas como inusuales son analizadas por la Gerencia SARLAFT y Oficial de Cumplimiento, con el fin determinar si estas deben ser reportadas a la UIAF como Operaciones Sospechosas (ROS).

El control y prevención de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo – SARLAFT está a cargo del Oficial de Cumplimiento, apoyado por la Gerencia SARLAFT.

Durante el período evaluado no se advirtieron situaciones de importancia relativa o materialidad respecto de las condiciones en que se realizaron las operaciones.

Infraestructura Tecnológica - El Fondo Nacional del Ahorro S.A. cuenta con herramientas tecnológicas para administración de sus riesgos, entre los que se encuentran el sistema FINAC, que registra y valora diariamente a precios de mercado el portafolio de inversiones, calcula el Valor en Riesgo de Mercado y Liquidez y genera los reportes de transmisión a la Superintendencia Financiera.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. se encuentra actualizado a las nuevas disposiciones de la Superintendencia Financiera con respecto de los índices de liquidez y todo el marco regulatorio a aplicar.

Por otra parte, las operaciones de Tesorería se realizan a través del Sistema Mercado Electrónico Colombiano –MEC, de la Bolsa de Valores de Colombia BVC, permitiendo una gran transparencia al realizar las operaciones.

Adicionalmente, se cuenta con la herramienta DIALVOICE, que permite el monitoreo constante de las líneas del Back, Middle y Front Office, para garantizar la transparencia de las operaciones y cotizaciones de las operaciones de mercado realizadas telefónicamente. Mensualmente, el grupo Middle Office realiza la revisión de las llamadas realizadas para validar todas las operaciones de tesorería; si en el resultado de esta revisión se presenta alguna alerta o inconsistencia es informado ante el Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

De acuerdo con los lineamientos de la Superintendencia Financiera, uno de los componentes del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio es el Modelo de Pérdidas Esperadas, el cual permite cubrir la incertidumbre generada por el deterioro de la cartera. Asumido y revelado en los estados financieros.

La Entidad cuenta con una herramienta, denominada WRM la cual facilita las labores de administración del Riesgo Operativo, incorporando los mapas, matrices de riesgos de los procesos de la entidad, que son actualizados semestralmente.

En materia de SARLAFT, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. cuenta con la herramienta V.I.G.I.A M&C, mediante la cual, se ejecutan los procesos de control y monitoreo para la prevención y detección de casos de lavado de activos y de financiación del terrorismo. La herramienta V.I.G.I.A. Monitoreo y Control, también permite verificar en forma automática la información de las operaciones de los afiliados de forma individual y consolidada y realizar análisis de información, para la detección oportuna de operaciones inusuales en la Entidad. Adicionalmente, se tiene el licenciamiento del aplicativo V.I.G.I.A. Riesgo, el cual permite administrar y gestionar el perfil de riesgo SARLAFT del Fondo Nacional del Ahorro S.A., desagregada por procesos o de forma consolidada para toda la entidad.

A través de la herramienta NovaSec MS se documenta la gestión del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad de la Entidad y sus requisitos de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento, como planes, normatividad, gestión de riesgos, activos, incidentes, indicadores y cumplimiento.

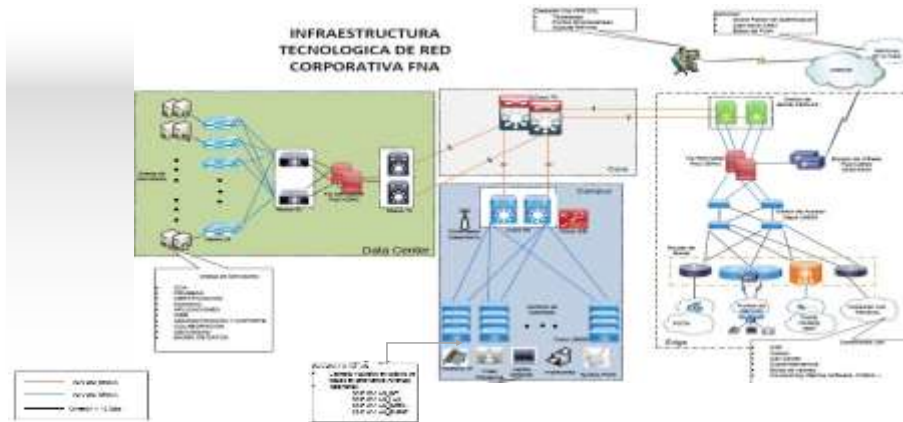
Lo anterior se encuentra soportado en una infraestructura redundante y de alta disponibilidad a nivel de hardware y equipos de comunicaciones, con un esquema de seguridad perimetral, garantizando operaciones con altos niveles de seguridad, confiabilidad y trazabilidad, cumpliendo con el marco regulatorio.

A continuación, se encuentra el esquema de la infraestructura del Fondo Nacional del Ahorro:

AMBIENTE DE PRODUCCIÓN

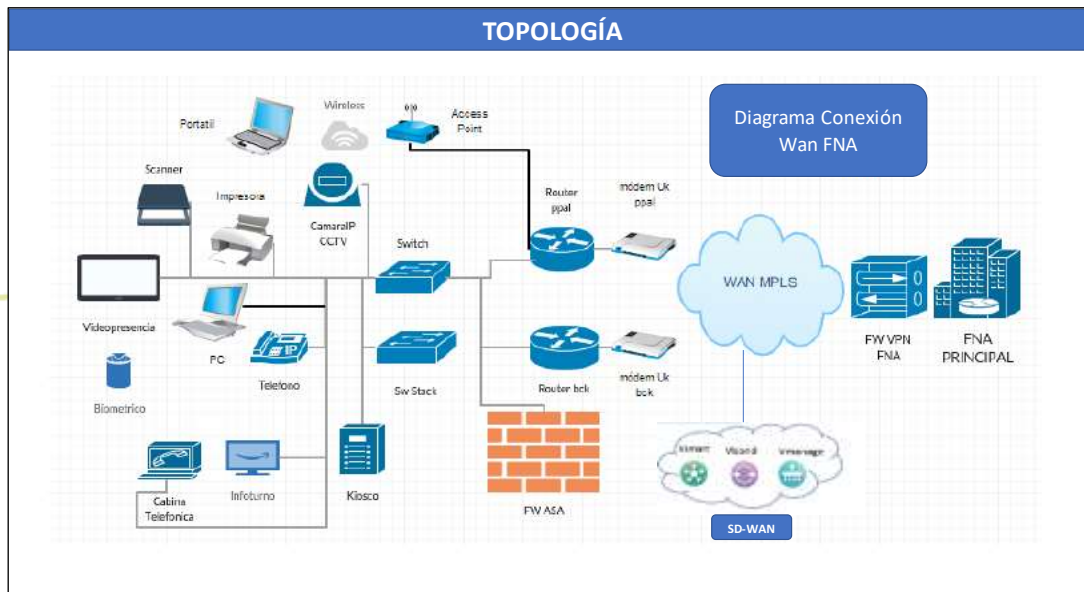


RED LAN



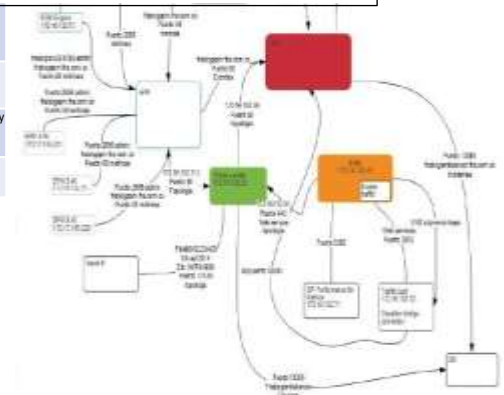
175

RED WAN



Herramientas de Monitoreo Hiperconvergencia	
APM Application Performance Manager	Monitoreo con un agente que simula la experiencia de usuario final, evaluando el desempeño y disponibilidad de los servicios cada 6 minutos 7x24
NNMI Network Node Manager	Monitoreo de los dispositivos y conectividad red WAN y LAN.
Sitescope	Monitoreo de Infraestructura, capacidad y utilización de los servidores en producción.
OMI Operations Manager i	Herramienta recolectora de eventos de NNMI y Sitescope
UCMDB	Gestión de las configuraciones de Infraestructura
Diagnostic	Inspección de código de aplicaciones caja blanca
RUM	Monitoreo de Experiencia de usuario en tiempo real

NetworkNode Manager i	Monitoreo de equipos de Networking
Operation Manager Interfaces	Monitoreo de dispositivos conectividad LAN y WAN
CiscoPrime	Infraestructura de servidores primarios y usuario final
SteelWatch	Análisis de Tráfico entre servidores



En la actualidad el Fondo Nacional del Ahorro S.A. cuenta con infraestructura *on premise* con elementos de infraestructura y servidores de diferentes tecnologías, los cuales se pueden categorizar como se detalla a continuación:

TECNOLOGÍA IBM – POWER

Se cuenta con cuatro (4) servidores físicos tecnología IBM - POWER 10, que se encuentran en correctas condiciones y 100% operativos, sobre los cuales se soportan los servidores que demandan gran capacidad de cómputo como los servidores SAP (ASE e IQ) y los servicios de SOA, esta tecnología soporta los ambientes de Desarrollo y (fábricas de software), Certificación (fábrica de pruebas) y Producción.

- Las particiones se encuentran trabajando de forma correcta y son administradas con las últimas versiones de AIX y parches para solucionar problemas internos y de seguridad.
- Los servicios de bases de datos SAP demanda gran cantidad de cómputo (almacenamiento y memoria) y se están haciendo aprovisionamientos constantes a petición de las fábricas.
- La plataforma se AIX Power se encuentra estable y soportando el producto *core* del Fondo Nacional del Ahorro S.A. Cobis, la plataforma de Interoperabilidad SOA y los servicios de *Rational*.
- No se tienen limitaciones en compartir recursos de almacenamiento entre particiones.
- Se está actualizando periódicamente las versiones de TL y SP de las LPAR AIX, y de los VIOS.

TECNOLOGÍA INTEL: Se cuenta con catorce (12) servidores físicos tecnología LENOVO que se encuentran en correctas condiciones y 100% operativos que soportan toda la plataforma de Virtualización, VMware, esta tecnología cuenta con capacidad de cómputo suficiente para escalar verticalmente, en esta tecnología reposan todos los servicios complementarios al Core Financiero (Cobis) y los servicios de SOA de IBM, esta tecnología soporta igual que la de IBM los ambientes de Desarrollo y Pruebas (fábricas de software), Certificación (fábrica de pruebas) y Producción.

- Todos los servidores físicos se encuentran en correcto funcionamiento y sus capacidades para asignar memoria y procesamiento tienen niveles óptimos y permiten escalamiento vertical.
- Las máquinas virtuales se encuentran en depuración de recursos, en especial de almacenamiento con el fin de liberar espacio no utilizado.
- La plataforma INTEL se encuentra estable y soportando todos los servicios complementarios al Core Financiero, los servicios del Portal www.fna.gub.uy del Fondo Nacional del Ahorro S.A. y la App.
- Se tienen diferentes versiones de sistemas operativos Windows y Linux sobre la tecnología INTEL.
- Actualmente no se tienen limitaciones de almacenamiento de datos.

TECNOLOGÍA IBM – ALMACENAMIENTO

Se cuenta con la familia de almacenamiento sobre IBM DS88 este hardware utiliza SAN DIRECTOR y SAN TAPE para guardar los archivos de backup generados.

TECNOLOGÍA IBM – LIBRERÍA DE RESPALDOS : Se cuenta con librería de respaldo sobre IBM TS 4500 con drives LTO-7 y drives LTO-9.

INFRAESTRUCTURA ORIENTADA A SERVICIOS SOA

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. dentro de la estrategia de contar con arquitecturas de infraestructura, seguridad de la información, seguridad perimetral y un sistema de información integral, cuenta con facilidades para la integración de sus aplicaciones con servicios externos el cual se realiza a través del bus de integración IBM IIB AppConnect 12 considerado dentro del mercado tecnológico, como un integrador robusto y de altas estándares para facilitar estas integraciones.

Este mecanismo permite hacer la integración entre las diferentes aplicaciones y/o soluciones, que promueve un modelo consistente, de diseño y construcción de servicios permitiendo así cumplir con las expectativas funcionales y no funcionales definidas y requeridas por la entidad, manteniendo los estándares definidos para no perder la flexibilidad que este artefacto permite tener.

Dentro de las características técnicas de este componente, cuenta con el artefacto denominado MQ (Versión 9) el cual habilita las comunicaciones o integraciones a través de colas de mensajería mediante comprobadas funciones que generan

mayor seguridad y desempeño. De otro lado el IIB también interactúa con los Web Service, o Servicio Web (Soap, Rest), los cuales son una colección de protocolos abiertos y estándares usados para intercambiar datos entre aplicaciones o sistemas. Las aplicaciones escritas en varios lenguajes de programación que funcionan en plataformas diferentes pueden utilizar web Services, conectores de bases de datos (ODBC), entre otros para intercambiar información a través de una red. La administración de la plataforma y el licenciamiento está a cargo del proceso de gestión de infraestructura, dentro de este contrato de licenciamiento, es relevante resaltar la importancia de asegurar el soporte activo por parte del fabricante.

SOFTWARE PORTAL PUBLICACION CONTENIDO SHAREPOINT

Se cuenta con una granja de 14 servidores de Sharepoint y 4 servidores de Base de Datos distribuidos en los servicios de Front, back y base de datos SQL Server en clúster, todos en alta disponibilidad, estos servicios tienen instalados el portal www.fna.gov.co

Por otro sobre la tecnología sharepoint se soporta la intranet del FNA.

La plataforma se encuentra con soporte y mantenimiento activo por parte del fabricante.

Actualmente se tiene administrador de la plataforma Sharepoint del Fondo Nacional del Ahorro S.A. y se cuenta con soporte por bolsa de recursos dentro del contrato de administración.

BALANCEADOR F5

Se cuenta con cuatro (4) servidores físicos instalados en el centro de datos principal, los servidores están distribuidos de la siguiente manera: dos (2) servidores en alta disponibilidad en la zona desmilitarizada que reciben todas las peticiones externas (Expuesto a Internet), dos (2) servidores en alta disponibilidad en la zona de servidores que reciben todo el tráfico de requerimientos de aplicaciones y balanceo interno y externo de la Entidad.

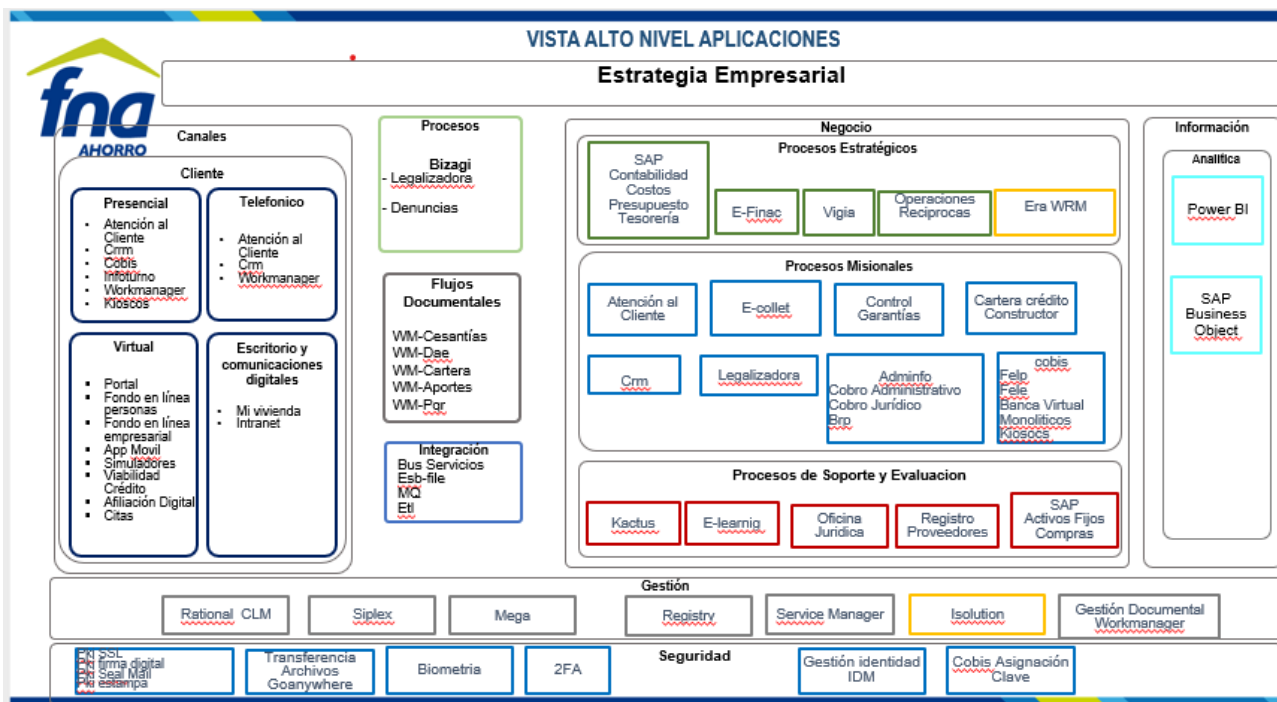
SERVICIOS CAPE

Infraestructura tecnológica (Hardware y Software) para brindar el servicio del CENTRO ALTERNO DE PROCESAMIENTO EXTERNO – CAPE, el personal especializado que asegure la operación y el funcionamiento de los servicios descritos en el documento BIA por sus siglas en inglés “Business Impact Analysis”. Actualmente a cargo del contratista Internexa.

La Entidad cuenta con una arquitectura de infraestructura y aplicaciones que soportan los procesos de la cadena de valor, así:

- a) Procesos estratégicos: SAP – ERP, FINAC, CRM, servicios de SARLAFT (consultas listas VIGIA), y Gestión Documental (WorkManager - WM).
- b) Procesos misionales: CORE Financiero – Fondo Nacional del Ahorro S.A. (COBIS), atención al cliente (solución JAVA), control de garantías, legalizadora, y gestión de cobranzas.
- c) Procesos administrativos, se cuenta con aplicaciones de nómina (KACTUS), e-learning (Enterprise Learning management system – EnLms) y SAP.
- d) servicio al consumidor financiero, se cuenta con aplicativos de atención presencial (COBIS), CRM, virtual (FELP y FELE) y telefónico y afiliaciones digitales.
- e) Procesos de gestión: herramientas para la documentación de procesos (BIZAGI), automatización de procesos BPM (RPA AGILITY), gestor documental (WM) y herramientas para la gestión de proyectos (Jazz)
- f) Procesos de seguridad: OTP, certificados y firma digital (ETB-GSE), correo seguro (ETB-GSE), estampa cronológica, mecanismos de transferencia de archivos seguros, gestión de identidad, herramientas de autenticación de usuarios.
- g) Analítica: herramientas de BI, IQ y Bussines Objet.
- h) Para la integración de todas las aplicaciones: BUS de integración y herramientas BPM.
- i) Las aplicaciones que soportan la operación de los procesos misionales y estratégicos de la entidad se encuentran apalancadas en tecnologías de bases de datos SAP ASE (antes sybase), SQL Server, Oracle y DB2, así como en herramientas de integración de datos tales como SAP DATA SERVICES y SAP REPLICATION SERVE

A continuación, se adjunta la arquitectura de las aplicaciones:



Herramientas de seguridad Informática: la Entidad cuenta con los servicios de la Unidad de Ciberseguridad (UCS), la cual combina soluciones de seguridad con un equipo de expertos para realizar la gestión y administración continua de las plataformas y servicios de seguridad de la información integradas a su infraestructura. Esos servicios abarcan actividades como la gestión de incidentes de seguridad, la adopción, implementación y administración de nuevas tecnologías, la protección de activos digitales e infraestructura, la respuesta a Incidentes, mitigación de riesgos y reducción de brechas en seguridad y la realización de simulacros como preparación para la atención de incidentes reales.

Seguridad física y del entorno

- ✓ Monitoreo de marca (Nerv)
- ✓ Monitoreo de portales y DNS (Fortinet)
- ✓ SPF
- ✓ Monitoreo SOC
- ✓ DDoS

Defensa perimetral y red interna

- ✓ Ciberdefensa - DarkTrace

Defensa de equipos

- ✓ Automatización Líneas Base de seguridad - Hardening
- ✓ Test de vulnerabilidades periódicos.
- ✓ Antimalware activo en los servidores.
- ✓ Servicio de monitoreo SOC 7x24
 - Correlación de eventos
 - UBA (User Behavior Analytics) - monitorización de las actividades Usuarios
 - Monitorización de la actividad de los equipos
 - Centro de respuesta a incidentes

Defensa de aplicaciones

- ✓ Controles de Autenticación y validación de identidad – 2FA, Confronta, PKI
- ✓ Seguridad de la información en tránsito – GoAnyWhere (transferencia)
- ✓ Análisis de código estático y dinámico de las aplicaciones (Fortify)
- ✓ Ethical hacking periódicos
- ✓ Auditorias de seguridad

Defensa de datos

- ✓ Autenticación - Control de acceso lógico (IDM)
- ✓ Autorización - Segregación
- ✓ Cifrado de información en tránsito – GoAnyWhere (Cifrado)
- ✓ Certificados y firmas digitales PKI
- ✓ DLP

Para cumplir con sus objetivos, La Unidad de Ciberseguridad ejecuta los siguientes servicios:

- ✓ Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), que opera en la modalidad de 7x24 x 365 días, su función principal es el monitoreo, seguimiento y análisis de las actividades de las redes de datos, servidores, bases de datos, aplicaciones, sitios web entre otros, con el fin de identificar actividades anómalas que puedan indicar incidentes o compromisos de seguridad informática.
- ✓ Cyber Threat intelligence (CTI), servicio que consiste en identificar situaciones de amenaza mediante el uso y correlación de diferentes fuentes de datos tanto internos como externos.
- ✓ Vigilancia Cibernética, es el proceso de monitorear, rastrear y analizar actividades en el ámbito digital, a través de redes informáticas, dispositivos electrónicos y plataformas en línea, cuyo propósito puede variar desde garantizar la seguridad, proteger datos sensibles y detectar amenazas, hasta realizar actividades de espionaje o recopilar información.
- ✓ Solución Extended Detection and Response (XDR), es una plataforma que unifica y correlaciona datos de redes, endpoints, correos electrónicos, servidores y cargas de trabajo en la nube para detectar, investigar y responder de manera más eficaz ante amenazas avanzadas.
- ✓ Seguridad de red en nombres de dominio (Monitoreo DNS), consiste en supervisar y proteger las actividades relacionadas con el Sistema de Nombres de Dominio (DNS), es crucial para detectar y prevenir amenazas que utilizan el DNS como vector de ataque o como medio para identificar actividades maliciosas.
- ✓ Monitoreo de Portales con Web Application Firewall (WAF), consiste en proteger y supervisar aplicaciones web y portales en línea mediante un firewall especializado diseñado para filtrar, monitorear y bloquear tráfico HTTP/S malicioso.
- ✓ Monitoreo de bases de datos (DAM, Database Activity Monitoring), consiste en supervisar y analizar de manera continua las actividades realizadas en bases de datos para protegerlas contra accesos no autorizados, detectar amenazas y garantizar el cumplimiento de normativas de seguridad.
- ✓ Monitoreo de usuarios administradores, consiste en supervisar y analizar de manera continua las actividades realizadas por los administradores de las plataformas críticas de la Entidad para protegerlas contra accesos no autorizados, detectar amenazas y garantizar el cumplimiento de normativas de seguridad.
- ✓ análisis de vulnerabilidades, consiste en realizar un escaneo masivo semestral y una serie de re-test por demanda
- ✓ Ethical hacking, incluye un ejercicio anual para portales externos y ejecuciones internas por demanda.
- ✓ Ingeniería social, incluye un ejercicio anual aplicado al 2 % de la totalidad de funcionarios de la entidad
- ✓ Ejecución de un simulacro anual de ataque cibernético
- ✓ Ejercicios por demanda de Ethical hacking y análisis de vulnerabilidades
- ✓ Evaluación de seguridad en el desarrollo de software, análisis de código estático y dinámico
- ✓ Realización de una campaña anual de Ejercicio de Red Team
- ✓ Monitoreo de tráfico y Plataforma de Ciberdefensa
- ✓ Acompañamientos en la definición, validación e implementación de controles de seguridad

Para la prestación de estos servicios, la entidad cuenta con las siguientes herramientas tecnológicas:

- ✓ Sistema de correlación SIEM
- ✓ Plataformas de Monitoreo de Marca
- ✓ Solución de detección y respuesta XDR
- ✓ Solución TIP como plataforma de inteligencia de amenazas
- ✓ Plataforma para el monitoreo de DNS (Infoblox)
- ✓ Plataforma de monitoreo de portales web
- ✓ Plataforma de seguridad en el desarrollo de software (Fortify)
- ✓ Plataformas de seguridad integral (Ethical hacking y Análisis de vulnerabilidades)
- ✓ Plataformas de seguridad de endpoints (Antimalware)
- ✓ Plataforma de seguridad de servidores (Antimalware)
- ✓ Plataformas de control de acceso seguro a la nube (CASB)
- ✓ Plataformas de Sandbox o ejecución aislada
- ✓ Solución de seguridad para servidores
- ✓ Plataforma de prevención de intrusiones (IPS)
- ✓ Plataforma de ciberdefensa (Darktrace)
- ✓ Plataforma de monitoreo de líneas base de seguridad (Qualys)
- ✓ Plataforma de monitoreo de bases de datos
- ✓ Plataforma de monitoreo de cuentas privilegiadas (CyberArk)
- ✓ Solución gobierno de identidades (IDM)
- ✓ Solución SOAR (Security Orchestration, Automation, and Response), para optimizar y automatizar procesos de seguridad
- ✓ Endpoint Security Solution (protección antimalware , control de aplicaciones, protección web)
- ✓ Sistema de detección de intrusos (ips)
- ✓ Solución de sandbox
- ✓ Sistema de prevención de fuga de información (CASB - Control de acceso seguro a la nube)
- ✓ Firewall de aplicaciones WAF

Gerencia Antifraudes Con el objetivo de mitigar el riesgo de fraude en las transacciones de los productos de Ahorro Voluntario Contractual (AVC) y Cesantías, se diseñó un sistema de monitoreo transaccional con el busca tener un análisis oportuno de las operaciones realizadas por los clientes identificando patrones sospechosos, anomalías y posibles actividades fraudulentas. Así mismo en busca de lograr una mayor eficiencia y atención oportuna a los tramites radicados, se adelantaron actividades de modernización a los procesos, con lo cual se redujeron los tiempos de respuesta a los Puntos de Atención y áreas operativas. Adicionalmente se han desarrollado capacitaciones a personal clave de la entidad focalizadas en identificación personal y detección del fraude.

Anticorrupción y Transparencia – Se diseñó e implementó exitosamente un plan de sensibilización sobre la importancia de los temas relacionados con la transparencia y anticorrupción a través de espacios presenciales y de herramientas e-learning. Así mismo se actualizó la documentación relacionada con el proceso de Transparencia para cumplir efectivamente con los objetivos del proceso. Se implementó el seguimiento mensual a las publicaciones de información por parte de la Entidad, como son: el Índice de Transparencia y Acceso a la información (ITA), dando cumplimiento a la normatividad aplicable. Se realizó, de acuerdo con lo planificado, el monitoreo periódico a la materialización a los riesgos de corrupción identificados en los distintos procesos, y la declaración periódica de conflicto de interés, logrando la sensibilización de todos los funcionarios y terceros relacionados. Adicionalmente se efectuó el seguimiento de denuncias recibidas por faltas éticas y se generaron las recomendaciones pertinentes a las áreas.

Protección de Datos Personales - Se actualizó la documentación relacionada con la Protección de Datos Personales, se realizaron los reportes de manera oportuna a la Superintendencia de Industria y Comercio y se realizó el registro y

actualización de las bases de datos personales de la Entidad en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), dando cumplimiento a la normatividad aplicable vigente.

NOTA 41. OTROS ASUNTOS DE INTERES

41.1 Control Interno Contable

La Gerencia Contabilidad del Fondo Nacional del Ahorro S.A. dando cumplimiento a los lineamientos del Sistema Control Interno Contable, en la vigencia 2024, garantizó los procesos de autorregulación, con el mantenimiento de los 12 procedimientos documentados para el proceso gestión contable, que para efectos de disponibilidad para consulta están publicados en la herramienta del Sistema de Gestión de Calidad Isolucion, al igual que la nueva versión del Manual de Políticas Contables que incorporo la aplicabilidad de las normas IFRS como miembros del grupo Bicentenario ; los procesos de autogestión mediante los controles definidos, implementados y evaluados en la matriz de riesgos y controles, vigencia 2024 y a su vez los procesos de autocontrol mediante el diseño y la implementación del tablero de control en la línea de trabajo de Impuestos Tasas y Contribuciones que aporta de manera asertiva oportunidad en la presentación y pago de las declaraciones de impuestos programadas en la mensualidad, garantizando la mitigación de los riesgos de inoportunidad y extemporaneidad, dicho esto se da cumpliendo de forma integral con los mecanismos de prevención, control y evaluación del mejoramiento continuo. Adicionalmente como resultado de la adecuada gestión e implementación de los controles mencionados, en la Auditoria Financiera de la Contraloría General de la Republica realizada en el 2024, no fueron asignados hallazgos al proceso, se dio cumplimiento con las metas esperadas a nivel de los indicadores y se gestionaron en oportunidad las mejoras de proceso solicitadas por la Auditoria Interna.

41.2 Grupo Bicentenario

En virtud del Decreto Ley 1962 de noviembre 15 de 2023 por el cual se homogenizan las disposiciones que regulan la **gobernanza y los regímenes de las entidades públicas** de servicios financieros en los cuales transforma al Fondo Nacional del Ahorro S.A., en una Sociedad por acciones, la cual formará una persona jurídica distinta de sus accionistas, será una sociedad de economía mixta vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, organizada como un establecimiento de crédito, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., de la Rama Ejecutiva del orden Nacional.

El capital suscrito inicial del Fondo Nacional del Ahorro S.A., será de dos billones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos sesenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos (\$2.473.768.475.000) dividido en dos mil cuatrocientos setenta y tres millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientas setenta y cinco (2.473.768.475) acciones ordinarias de mil pesos (\$1.000) cada una.

Para efectos legales sus accionistas corresponden a las siguientes entidades:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPACION
Grupo Bicentenario S.A.S.	2.338.948.094	94,55%
La Previsora S.A., Compañía de Seguros	33.643.251	1,36%
Positiva Seguros S.A	33.643.251	1,36%
Fondo Nacional de Garantías S.A	33.643.251	1,36%
Banco Agrario de Colombia S.A.	33.890.628	1,37%
TOTALES	2.473.768.475	100,00%

41.3 Provisiones Especiales

De acuerdo con los informes emitidos en el año 2018 por el organismo de vigilancia y control Superintendencia Financiera de Colombia y por control Revisoría Fiscal y Auditoría Interna, se recomendó la constitución de provisiones especiales en la cartera de Vivienda, cuyo desmonte progresivo se debe ocurrir una vez se hayan subsanado las debilidades que se le relacionen. De la misma manera, se realizan ajustes para la Cartera Comercial, tomando en cuenta la particularidad de esta.

Lo anterior facultado en el numeral 8.5.3.5. Provisiones Especiales del Manual SARC V67 de la Entidad.

1. Cartera de Vivienda

Provisiones adicionales por rango de mora

Las provisiones adicionales por rango de mora son reservas que el FNA constituye para cubrir posibles pérdidas derivadas de créditos en situación de mora, conforme a lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Estas provisiones se calculan en función del tiempo de mora del crédito y su categoría de riesgo, y varían según la modalidad del crédito: comercial, de consumo, microcrédito o de vivienda.

En consecuencia, la estimación de provisiones adicionales por este factor asciende a un valor neto de \$67,411 millones de pesos, que corresponde a la cuenta 149830 y 149815.

Posibles garantías por ubicar:

En atención a la orden administrativa de la Superintendencia Financiera de Colombia se le requirió al hoy Fondo Nacional del Ahorro S.A. aplicar criterios de provisión sin tener en cuenta el valor de las garantías para los casos en que se identifique posibles garantías por ubicar. Así mismo el regulador precisó “A partir de lo anterior y producto de la finalización de una actividad informada por el Fondo Nacional del Ahorro S.A. este Ente de Control encuentra necesaria la culminación de tal proceso cual es el inventario de garantías instruyéndole para que a partir del resultado registre el efecto en “los créditos calificados en categoría de riesgo diferente de “A”, toda vez que no se soporta suficientemente la existencia de las mismas a la fecha de cuantificación del riesgo de crédito asumido por el Fondo Nacional del Ahorro. Lo anterior, sin perjuicio de los procesos adicionales que deba realizar el Fondo Nacional del Ahorro S.A. para hacer efectivos sus derechos sobre las garantías. una vez requiera ejecutarlas.”

La Gerencia de Administración de Garantías generó inventario digital periódico determinando así las posibles garantías por ubicar como pagaré, carta de instrucciones, primera copia de la escritura de hipoteca que preste mérito ejecutivo, entre otros. Se identificaron 118 operaciones calificadas en B, C, D y E y, 384 calificadas en A, que presentan algún faltante en la mencionada documentación.

Por lo anterior, acorde a las órdenes impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las obligaciones en el mencionado estado y que se encuentren calificadas en B, C, D y E deben atender los lineamientos sobre el porcentaje de provisión para la parte no garantizada del Anexo 2 del Capítulo 31 de la CBCF. De la misma manera, teniendo en cuenta la dinámica de los productos de colocación, la administración de la entidad recomendó que para las operaciones calificadas en A que cuenten con posibles garantías por ubicar, también deben ser objeto de medidas contingentes; para ello se estableció la aplicación de una provisión adicional de 2.2%.

En total, las provisiones adicionales por faltante de garantías ascienden a un valor neto de \$5.469 millones.

2. Cartera Comercial

A corte del 31 de diciembre de 2024, conforme al análisis de riesgo realizado por la entidad, la cartera comercial se registra con una provisión del 100%, teniendo en cuenta el estado de los deudores con algunos en proceso de Ley de Insolvencia 1116 o en trámite de admisión, así como los retrasos en la legalización y cancelación de los créditos otorgados, situaciones

que han impactado los tiempos de recuperación de los valores adeudados. Por lo anterior, la entidad tomó la decisión de ajustar al 100% la PDI en el modelo de referencia para la cartera comercial MRC. Generando un impacto adicional estimado en deterioro de capital de \$6,491 millones al presente corte.

El valor total del deterioro cartera constructor corresponde a \$33.908 millones, la cual esta distribuida en la modalidad de pesos con \$19.619 millones con una participación del 57,86%, seguida de la modalidad en UVR por valor de \$14.289 millones y un 42,14% en su participación. Dentro de las modalidades pesos y UVR tenemos la siguiente distribución porcentual acorde a las siguientes calificaciones:

Calificación "A" con 0,34% equivalente a \$116 millones
 Calificación "B" con 1,96% equivalente a \$663 millones
 Calificación "C" con 1,01% equivalente a \$341 millones
 Calificación "E" con 54,55% equivalente a \$18.498 millones

En la modalidad de UVR, presenta el siguiente desglose:

Calificación "A" con 0,18% equivalente a \$61 millones
 Calificación "B" con 2,58% equivalente a \$875 millones
 Calificación "E" con 39,38% equivalente a \$13.353 millones

La calificación de mayor incidencia a nivel de deterioro cartera constructor se corresponde a "E" y una participación del 93,93%

41.4 Registro provisiones adicionales de cartera, liberación y provisión.

Dada la emergencia sanitaria y por aprobación de Junta Directiva realizada el 14 de octubre de 2020 bajo Acta 930, el Fondo Nacional del Ahorro S.A., ha constituido provisiones adicionales para mitigar el impacto ante el riesgo de incumplimiento de las obligaciones, de acuerdo al comportamiento financiero de la entidad y a las evaluaciones de stress testing, se registró provisión adicional producto de la utilidad, adicional a lo anterior, como resultado del inventario físico de las garantías por ubicar en la cartera de vivienda y educativa se propuso reclasificar del saldo existente de la subcuenta Provisión General Adicional Producto de la Utilidad, la constitución de provisiones por estas obligaciones que a septiembre 30 de 2022 presentaban un acumulado de \$35.230 millones, lo cual fue aprobado por la Junta Directiva con Acta No. 971 del 30 de agosto de 2022, presentando así un saldo de provisiones adicionales producto de la utilidad a corte Diciembre 2024 de \$66.411 millones.

Esta provisiones se contabilizan en la cuenta "149830" que es la cuenta autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia -SUPERINTENDENCIA FINANCIERA para que las entidades realicen la provisión a la que se refiere la instrucción decimoprimer de la Circular Externa 022 del 2020 Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD) y como contrapartida para los tres tipos de cartera (Vivienda, educativo y comercial) en la cuenta del gasto 5170050202 "Provisión General de Cartera Circular Externa 022" y en la cuenta de ingreso por recuperación de provisión 4198100502 "Recuperación provisión General Circular 022".

41.5 Crédito Constructor

41.5.1 Crédito Constructor Unión Temporal Medellín Crédito No. 350

En noviembre de 2017 el Fondo Nacional del Ahorro S.A. otorgó crédito constructor a la Unión Temporal Medellín, integrada por sociedades constructoras y el ISVIMED, por la suma de \$13.993 millones de pesos para la construcción del proyecto Ciudad del Este etapas C a la G, de los cuales se desembolsaron \$12.638 millones.

No obstante, la construcción empezó a presentar retrasos en el cronograma de obra que repercutieron en sobrecostos, además de dilaciones en la ejecución de obras de relevancia para el proyecto como era la vía y el puente que le daban acceso, a lo que se sumó el incumplimiento en el pago del crédito, el vencimiento de la póliza Todo Riesgo Construcción TRC, y la consecuente imposibilidad de renovarla dado el grado de siniestro del proyecto, lo que ha impedido realizar desembolsos adicionales, y nos ubica hoy en un inminente riesgo de impago, sin mencionar el riesgo que corren las familias que concurren como promitentes compradoras para adquirir su vivienda, así como el consecuente riesgo reputacional del Fondo Nacional del Ahorro S.A. al figurar como financiador de un proyecto en tales condiciones.

Ante el incumplimiento en los pagos y aprobaciones que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. diera de opciones de pago, se valida y contrata un abogado externo para adelantar el cobro ejecutivo de las obligaciones a cargo de la Unión Temporal Medellín, por lo cual, el 21 de octubre del 2021 se firma contrato de prestación de servicios para la representación Judicial como apoderado del Fondo Nacional del Ahorro S.A. para el cobro judicial y trámites concursales o de insolvencia orientados a la recuperación del crédito constructor otorgado a la Unión Temporal Medellín con la firma Escudero Giraldo & Asociados SAS.

En este sentido, el 18 de noviembre del 2021 el Fondo Nacional del Ahorro S.A. presento demanda ejecutiva en contra de los integrantes de la Unión Temporal Medellín: Nuevo Horizonte SAS, Rivas Mora Construcciones SAS, Proyectos Dana SAS, German Eugenio Mora Insuasti, Andres Ricardo Mora, Victor Rivas Martinez y Juan Carlos Gaviria, tomando como título base de ejecución, el pagaré número 0350 y la Primera Copia de la Escritura Pública de Hipoteca Abierta de Primer Grado sin Límite de Cuantía N° 1324 del 07 de junio de 2019 de la Notaría 1ª del Círculo de Pasto - Nariño, otorgada por Nuevo Horizonte SAS, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 240-258725 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto, avalúo \$7.734.029.000

Proceso al cual le correspondió por reparto el Juzgado Doce Civil del Circuito de Bogotá con radicado 11001310301220210058600, el cual cuenta con auto que ordena seguir adelante la ejecución (sentencia) de fecha 31 de julio de 2023 y embargo efectivo sobre los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria 294-62151, 294-62150, 294-42427 de la oficina de registro e instrumentos públicos de Dos Quebradas y 290-211342, 290-161366, 290-72243, 290-45841, 290-115842, 290-153708, 290-153686, 290-153687 de la oficina de registro e instrumentos públicos de Pereira propiedad de Juan Carlos Gaviria Diaz, y embargo de remanentes del proceso de mayor cuantía que cursa en el Juzgado Tercero Civil Municipal de Pasto en el que se embargó el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 240-213564 que cursa en contra de Andres Ricardo Mora.

De forma paralela al proceso ejecutivo, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. viene ejerciendo sus derechos como acreedor en los procesos de insolvencia iniciados por Nuevo Horizonte SAS, Rivas Moras Construcciones SAS, Proyecto Dana SAS, Victor Rivas Martinez y German Eugenio Mora Insuasti, los 3 primeros procesos concursales coordinados por la Superintendencia de Sociedades teniendo en cuenta la unidad de negocio pendientes de la etapa de calificación y graduación de créditos y posterior a ello la negociación que lleve o no a un acuerdo de reorganización.

Adicional a lo expuesto el Fondo Nacional del Ahorro S.A. ha estado consultando estrategias con el ISVIMED para que se pueda tener una solución a los retrasos de las obras del proyecto y se pueda llegar a feliz término con la entrega de las unidades de vivienda terminadas a los compradores.

Como resultado de lo expuesto por parte del Fondo Nacional del Ahorro S.A., fue aceptado el apalancamiento financiero del proyecto por parte del ISVIMED, con el objeto que este pueda finalizar su etapa constructiva cumpliendo así con la entrega de viviendas a los compradores y con ello pagar la obligación adeudada al Fondo Nacional del Ahorro S.A. .

Bajo esta línea, durante el 2023 se suscribieron otrosí No 4 y 5 al contrato de Fiducia Mercantil De Administración Inmobiliaria Y Pagos No. 2-1-66578 del proyecto Ciudad del Este, con el propósito de renovar la parte correspondiente a

las garantías y compromiso del ISVIMED para realizar un desembolso que permitiera del reinicio de las obras, la cuales vale anotar, iniciaron el 1º de octubre del 2023.

Por último, es preciso advertir que, durante el 2024 se intentaron varios acercamientos con los abogados de los deudores Juan Carlos Gaviria Díaz y Andres Ricardo Mora Insausti con propósito de buscar alternativas para el pago de la obligación, quienes, por el momento, vienen ofreciendo al Fondo Nacional del Ahorro S.A. la dación en pago de los inmuebles embargados dentro del proceso.

41.5.2 Proyecto Torre del Bosque Crédito No. 291

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. generó oferta comercial para el desarrollo del proyecto Torre del Bosque el 22 de junio de 2017, ofertó un crédito por el monto de \$ 9.384 millones, con base en lo expuesto, el día 11 de abril de 2018, se iniciaron los desembolsos al desarrollador para ejecución del proyecto por un monto total desembolsado de \$ 9.384 millones.

No obstante, el proyecto empezó a presentar retrasos en el cronograma de obra que repercutieron en sobrecostos, además de dilaciones en la ejecución de obras de relevancia , así las cosas, en el marco de los procedimientos y la ley aplicable, se han otorgado a la fecha 4 prorrogas al capital del crédito de la siguiente forma; vencimiento Prorroga No. 1 a capital el 11 de enero de 2021, vencimiento prorrogas 2 a capital 11 de enero de 2022, vencimiento prorrogas No. 3 11 de julio de 2022 y vencimiento prorrogas No. 4 y una prórroga a intereses con vencimiento No. 11 de enero de 2022.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. intento varios acercamientos con el propósito de buscar alternativas para el pago de la obligación, no obstante, no se recibieron esfuerzos económicos significativos de parte del constructor para lograr el pago de la obligación.

Es por es este motivo que, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. suscribió el 23 de noviembre del 2023 con ELITE CONSULT S.A.S contrato de prestación de servicios para la representación judicial como apoderado del Fondo Nacional del Ahorro S.A. para el cobro judicial, tramites del régimen de insolvencia empresarial e insolvencia de persona natural no comerciante orientados a la recuperación de créditos constructor.

Así las cosas, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. inició proceso ejecutivo el cual cursa en el Juzgado Primero Civil Circuito actualmente en etapa mandamiento de pago próximo a notificarse; Por último, es preciso mencionar que, en el mes de noviembre del 2024 se recibió información sobre la admisión de la constructora a un proceso de insolvencia de los regulado en la Ley 1116 de 2006,

41.5.3 Urbanización la Acuarela Etapa III crédito 431

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. generó oferta comercial para el desarrollo del proyecto Acuarela Etapa III el 29 de noviembre de 2018, ofertó un crédito por el monto de \$ 1.903 millones, con base en lo expuesto, el día 26 de junio de 2019, se iniciaron los desembolsos al desarrollador para ejecución del proyecto por un monto total desembolsado de \$ 1.903 millones.

No obstante, el proyecto empezó a presentar retrasos en el cronograma de obra que repercutieron en sobrecostos, además de dilaciones en la ejecución de obras de relevancia , así las cosas, en el marco de los procedimientos y la ley aplicable, al 31 de Diciembre del 2023 se habían otorgado 3 prorrogas al capital del crédito de la siguiente forma: Prorroga No. 1 a capital el 26 de Diciembre de 2021, prorrogas 2 a capital 26 de enero de 2022, prorrogas No. 3 26 de Julio de 2022 y una prórroga a intereses con No. 22 de julio de 2022.

En el 2023 se aplicó una nueva prórroga al crédito, lo cual implicó la modificación de causación de intereses moratorios a corrientes, tomando el saldo de intereses causados por la suma de \$38 millones y recogidos en nueva obligación según lo aprobado por la junta directiva; Así las cosas, se creó la obligación 4312 por un valor de \$38.193.362 con las siguientes condiciones: plazo 6 meses, tasa de interés del 0.00% y cuotas fijas de \$6 millones.

Es importante precisar que, el FNA intento varios acercamientos con el propósito de buscar alternativas para el pago de la obligación No 431 y 4312, no obstante, no se recibieron esfuerzos económicos significativos de parte del constructor para lograr el pago de las obligaciones

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. intento varios acercamientos con el propósito de buscar alternativas para el pago de la obligación, no obstante, no se recibieron esfuerzos económicos significativos de parte del constructor para lograr el pago de la obligación.

Es por es este motivo que, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. suscribió el 23 de noviembre del 2023 con ELITE CONSULT S.A.S contrato de prestación de servicios para la representación judicial como apoderado del Fondo Nacional del Ahorro S.A. para el cobro judicial, tramites del régimen de insolvencia empresarial e insolvencia de persona natural no comerciante orientados a la recuperación de créditos constructor.

Así las cosas, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. interpuso proceso ejecutivo para el cobro de la obligación el cual cursa ante el Juzgado 58 Civil Circuito de Bogotá D.C., en etapa mandamiento de pago próximo a notificación.

41.5.4 Proyecto Panorámica Crédito 292

En junio de 2017 El Fondo Nacional del Ahorro S.A. dirigió oferta comercial para la construcción del proyecto Panorámica Club Residencial (0292), a la sociedad Promotora Panorámica SAS, en consideración de lo expuesto, el día 9 de octubre de 2017, al desarrollador le fue desembolsado un monto de \$13.636 millones (M/cte), fue estipulado que, el pago a capital se debía efectuar con base en la venta de las unidades del proyecto y el pago de los intereses remuneratorios trimestre vencido.

Los deudores constituyeron hipoteca en primer grado a favor del Fondo Nacional del Ahorro S.A. el año 2017, como garantía en caso de impago de la obligación, junto con la suscripción de los pagarés correspondientes.

Como consecuencia de la mora presentada en el pago de las obligaciones, CONSTRUCTORA PANORAMICA solicito admisión a proceso de insolvencia el 27 de febrero del 2023, siendo admitido a un proceso de Negociación de Emergencia de Acuerdos de Reorganización (NEAR), regulado en el Decreto 560 de 2020, el cual en líneas generales busca, mediante la simplificación de las formalidades propias de un proceso de reorganización de Ley 1116, que el deudor y los acreedores puedan llegar a un acuerdo en un plazo máximo de 3 meses ratificado por la Superintendencia de Sociedades.

Para el caso puntual, el proceso fracaso en el mes de mayo del 2023, toda vez que, no hubo acuerdo entre el constructor y el FNA respecto de la forma en la que se atendería el pago de la acreencia.

Es por es este motivo que, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. suscribió el 23 de noviembre del 2023 con ELITE CONSULT S.A.S contrato de prestación de servicios para la representación judicial como apoderado del Fondo Nacional del Ahorro S.A. para el cobro judicial, tramites del régimen de insolvencia empresarial e insolvencia de persona natural no comerciante orientados a la recuperación de créditos constructor.

Sobre la base de lo anterior, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. inicio proceso ejecutivo el cual cursa ante el juzgado 58 Civil Circuito en etapa de mandamiento de pago pendiente de notificación.

Por último, es pertinente enunciar que, hasta el momento las únicas propuestas de pago recibidas del constructor, consisten en la dación en pago de las unidades inmobiliarias pendientes por liberar.

Proyecto Toledo Campestre crédito 295

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. generó oferta comercial para el desarrollo del proyecto Toledo campestre por un monto total de \$20.900 millones, el cual, fue desembolsado.

Fondo Nacional del Ahorro S.A., ya desembolsó el total del valor del crédito constructor aprobado para la financiación del proyecto TOLEDO CAMPESTRE (0295), asimismo se procede a indicar que no se ha realizado ningún desembolso a la Constructora Prohogar S.A. debido a que los recursos son administrados directamente por el patrimonio autónomo constituido Fideicomiso FA-2464.

Los recursos que provienen de los créditos de largo plazo aprobados a los compradores de los inmuebles que hacen parte del proyecto Toledo Campestre, se continuarán aplicando al pago de los intereses y del capital de la obligación de crédito constructor número (0295) que fue aprobada por el Fondo Nacional del Ahorro S.A. hasta el pago total de esta obligación, dando así cumplimiento al certificado de derechos fiduciarios antes mencionado.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. intento varios acercamientos con el propósito de buscar alternativas para el pago de la obligación, no obstante, no se recibieron esfuerzos económicos significativos de parte del constructor para lograr el pago de la obligación.

Es por es este motivo que, el FNA suscribió el 23 de noviembre del 2023 con ELITE CONSULT S.A.S contrato de prestación de servicios para la representación judicial como apoderado del FNA para el cobro judicial, tramites del régimen de insolvencia empresarial e insolvencia de persona natural no comerciante orientados a la recuperación de créditos constructor.

Así las cosas, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. interpuso demanda ejecutiva a la cual correspondió por reparto el Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Medellín en etapa mandamiento de pago.

41.5.5 Urbanización Vegas Del Rio crédito 348

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. generó oferta comercial para el desarrollo del proyecto Vegas del Rio Etapa I el 30 de octubre de 2017, ofertó un crédito por el monto de \$ 2.251 millones, con base en lo expuesto, se generó un desembolso por la suma total de \$ 2.251 millones.

Valor desembolso	Fecha	Avance obra
\$ 225	09-mar-18	10%
\$ 270	16-abr-18	22,01%
\$ 191	09-may-18	30,50%
\$ 202	25-may-18	39,49%
\$ 453	08-jun-18	59,62%
\$ 136	15-jun-18	65,67%
\$ 124	04-jul-18	71,20%
\$ 131	18-jul-18	77,02%
\$ 82	08-ago-18	80,66%
\$ 68	29-ago-18	83,69%
\$ 369	20-sep-18	91,64%
\$ 2.251		

Cifras en millones de pesos

Para los créditos referidos se han generado prorrogas desde el año 2020 fecha en que debió cancelar el total de las obligaciones adquiridas para cada uno de los créditos respectivamente, esto ha sido aplicado tanto a intereses como a capital, lo anterior como ayuda al constructor para el pago de la Obligación.

Se evidencia un deterioro en la fuente de pago, debido a las diferentes prorrogas solicitadas por parte del constructor.

A la fecha el Fondo Nacional del Ahorro S.A. con base a los procedimientos aplicables ha dado autorización a los beneficios autorizados por la Superintendencia Financiera, con el ánimo de normalizar las obligaciones a cargo de los consorcios.

Se recomendó por parte de la administración negociación a la solicitud realizada por el constructor indicando por medio de una comunicación que el programa de acompañamiento al deudor PAD estuvo vigente hasta 31 de agosto de 2021, de igual manera indicando los incumplimientos repetitivos de los consorcios al pago de la obligación y las ayudas que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. ha realizado para dar normalización a las obligaciones que el constructor adeuda.

En el 2023 se aplicó una prórroga al crédito, lo cual implicó la modificación de causación de intereses moratorios a corrientes, tomando el saldo de intereses causados por la suma de \$7 millones y recogidos en nueva obligación según lo aprobado por la junta directiva; Así las cosas, se creó la obligación 3481 por un valor en pesos de \$7.544.449 con las siguientes condiciones: plazo 6 meses, tasa de interés del 0.00% y cuotas fijas de \$1.257.408 valor en pesos.

Es importante precisar que, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. intento varios acercamientos con el propósito de buscar alternativas para el pago de la obligación No 348 y 3481, no obstante, no se recibieron esfuerzos económicos significativos de parte del constructor para lograr el pago de las obligaciones.

En consecuencia, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. suscribió el 23 de noviembre del 2023 con ELITE CONSULT S.A.S contrato de prestación de servicios para la representación judicial como apoderado del FNA para el cobro judicial, tramites del régimen de insolvencia empresarial e insolvencia de persona natural no comerciante orientados a la recuperación de créditos constructor.

Sobre la base de lo anterior, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. interpuso proceso ejecutivo al cual correspondió por reparto el Juzgado 01 Civil Circuito de Ciudad Bolívar Antioquia, en etapa mandamiento de pago al corte 31 de diciembre del 2024.

41.5.6. Proyecto Urbanización Vegas del Rio Etapa III Crédito No. 430

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. generó oferta comercial para el desarrollo del proyecto Vegas del Rio Etapa III el 27 de junio de 2018, ofertó un crédito por el monto de \$ 3.768 millones, con base en lo expuesto, el día 25 de Julio de 2018, se iniciaron los desembolsos al desarrollador para ejecución del proyecto por un monto total desembolsado de \$ 3.768 millones.

No obstante, el proyecto empezó a presentar retrasos en el cronograma de obra que repercutieron en sobre costos, además de dilaciones en la ejecución de obras de relevancia, así las cosas, en el marco de los procedimientos y la ley aplicable, se han otorgado a la fecha 3 prórrogas al capital del crédito de la siguiente forma; Prorroga No. 1 a capital el 25 de Julio de 2021, prórroga No 2 a capital 25 de enero de 2022, prórroga No. 3 25 de Julio de 2022 y una prórroga a intereses el 25 de julio de 2022.

En el 2023 se aplicó una prórroga al crédito, lo cual implicó la modificación de causación de intereses moratorios a corrientes, tomando el saldo de intereses causados por la suma de \$1.538.384 y recogidos en nueva obligación según lo aprobado por la junta directiva; Así las cosas, se creó la obligación 4301 por un valor de \$1.538.384 con las siguientes condiciones: plazo 6 meses, tasa de interés del 0.00% y cuotas fijas en pesos de \$256.397.

Es importante precisar que, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. intento varios acercamientos con el propósito de buscar alternativas para el pago de la obligación No 4301, no obstante, no se recibieron esfuerzos económicos significativos de parte del constructor para lograr el pago de las obligaciones. En cuanto al crédito No 430 ya se encuentra cancelado.

En consecuencia, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. suscribió el 23 de noviembre del 2023 con ELITE CONSULT S.A.S contrato de prestación de servicios para la representación judicial como apoderado del FNA para el cobro judicial, tramites

del régimen de insolvencia empresarial e insolvencia de persona natural no comerciante orientados a la recuperación de créditos constructor.

Sobre la base de lo anterior, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. interpuso proceso ejecutivo al cual correspondió por reparto el Juzgado 01 Civil Circuito de Ciudad Bolívar Antioquia, en etapa mandamiento de pago al corte 31 de diciembre del 2024.

41.5.7 Proyecto Bosques de la Cimarrona Crédito No 363.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. generó oferta comercial para el desarrollo del proyecto Bosques de la Cimarrona el 19 de diciembre de 2017, ofertó un crédito por el monto de \$ 6.125 millones, con base en lo expuesto, el día 21 de agosto de 2018, se iniciaron los desembolsos al desarrollador para ejecución del proyecto por un monto total desembolsado de \$ 6.125 millones.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. intento varios acercamientos con el propósito de buscar alternativas para el pago de la obligación, no obstante, no se recibieron esfuerzos económicos significativos de parte del constructor para lograr el pago de la obligación.

Es por es este motivo que, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. suscribió el 23 de noviembre del 2023 con ELITE CONSULT S.A.S contrato de prestación de servicios para la representación judicial como apoderado del Fondo Nacional del Ahorro S.A. para el cobro judicial, tramites del régimen de insolvencia empresarial e insolvencia de persona natural no comerciante orientados a la recuperación de créditos constructor.

41.5.8 Prados de Valverde. Crédito No 1741, 1741 y 1743.

Mediante oferta comercial del crédito 0174 de fecha 31 de mayo del año 2016, se le informó a Mario Fernando Vargas Salcedo Representante Legal de la CONSTRUCTORA VALU Nit. 900.105.028-2 que la Junta Directiva de Fondo Nacional del Ahorro S.A. aprobó en su sesión No. 855 de la misma fecha, el crédito constructor para la financiación del proyecto PARQUE RESIDENCIAL PRADOS DE VALVERDE ubicado KM3 vía Yopal Agua Azul Berrio Centro Poblado la Guafilla en la ciudad de Yopal en el departamento del Casanare. El monto del crédito aprobado fue por valor de \$5.000 millones de pesos, a corte 31 de marzo del año 2016, se desembolsó la suma de \$5.000 millones y Mediante oferta comercial del crédito 0282 de fecha 28 de marzo del año 2017, se le informó al Mario Fernando Vargas Salcedo Representante Legal de la CONSTRUCTORA VALU Nit. 900.105.028-2 que la Junta Directiva de Fondo Nacional del Ahorro S.A. aprobó en su sesión No. 870 de la misma fecha, el crédito constructor para la financiación del proyecto PRADOS DE VALVERDE II ubicado KM3 vía Yopal Agua Azul Berrio Centro Poblado la Guafilla en la ciudad de Yopal en el departamento del Casanare. El monto del crédito aprobado fue por valor de \$8.100 millones de pesos, a corte 31 de marzo del año 2016, se desembolsó la suma de \$8.100 millones.

El día 29 de junio de 2018 Mediante memorial 2018-01-304257 la sociedad Constructora Valu Ltda. solicitó a la Superintendencia de Sociedades la admisión al proceso de reorganización, el 4 de diciembre de 2018 por Auto No. 400-015201 se admitió al proceso de reorganización a la sociedad CONSTRUCTORA VALU LTDA. EN REORGANIZACIÓN, identificada con NIT. 900.105.028.

El acuerdo de reorganización empresarial Ley de Insolvencia fue suscrito el 25 de octubre de 2021, una vez recibida el acta de confirmación del acuerdo, en enero 31 de 2022, se procedió a la contabilización del acuerdo, para lo cual se cancelaron las obligaciones 0174 con saldo de \$ 213 millones y la 0282 con saldo \$ 4.256 millones al 25 de octubre y se crearon las obligaciones 1741 y 1742 en los términos y condiciones del acuerdo. Así mismo, se contabilizó la obligación 1743 por el valor de los intereses reconocidos en el acuerdo, a la fecha de contabilización, incrementando esta obligación con los valores que se causan mensualmente y que serán pagaderos a partir de febrero del año 2024, como establece el acuerdo.

A continuación, se detallan las condiciones de las 3 obligaciones mencionadas y que registraron el acuerdo con fecha retroactiva al 26 de octubre de 2021 (fecha del acuerdo)

Obligación 1741:

- Saldo Capital: \$ 3.935 millones
- Plazo: 1 cuota al vencimiento
- Tasa Interés: 0% (los intereses se recogen mensualmente en el crédito Nro. 1743)
- Fecha apertura crédito: 26 octubre de 2021
- Fecha Final crédito: 5 abril de 2025
- Saldo a corte 31 de diciembre de 2022 \$ 1.297 millones
-

Obligación 1742:

- Saldo Capital: \$ 534 millones
- Plazo: 15 cuotas
- Tasa Intereses: 0% (los intereses se recogen mensualmente en el crédito Nro. 1743)
- Pago 5 de cada mes.
- Fecha apertura crédito: 26 octubre de 2021
- Fecha inicial cuota: 5 febrero de 2024
- Fecha final cuotas: 5 abril de 2025
- Saldo a corte 31 de diciembre de 2022 \$ 534 millones

Obligación 1743:

Este crédito recoge los intereses mensualmente reconocidos en el acuerdo así:

- Los intereses reconocidos desde la fecha de vencimiento de la obligación (10 de noviembre 2018) hasta la fecha de confirmación del acuerdo (26 de octubre 2021) sobre el saldo total de la obligación a una tasa del IPC del año anterior.
- Desde el inicio del periodo de gracia (26 de octubre 2021) hasta la fecha de inicio del pago (5 de febrero 2024) de esta clase se reconocerán intereses a una tasa del IPC año anterior.
- Desde la fecha de inicio del pago hasta la finalización de los pagos correspondientes se reconocerán intereses, a una tasa del IPC + 2 puntos efectivo anual, el pago de estos intereses se efectuará con la cuota correspondiente.
- Saldo inicial: \$ 568 millones correspondiente a los intereses reconocidos a la fecha de contabilización del acuerdo (26 de octubre 2021) y que se va incrementando con los intereses mensuales que se causen
- Plazo: 15 cuotas
- Tasa Intereses: 0%
- Pago 5 de cada mes.
- Fecha apertura crédito: 26 octubre de 2021
- Fecha inicial cuota: 5 febrero de 2024
- Fecha final cuotas: 5 abril de 2025
- Saldo a corte 31 de diciembre de 2022 \$710 millones.

Durante el 2024 el Fondo Nacional del Ahorro S.A. realizó seguimiento al cumplimiento del acuerdo de reorganización y los pagos que debían recibirse como consecuencia de este, es así como, ante el incumplimiento del deudor, notifico dicha situación ante la Superintendencia de Sociedades, y se hizo parte dentro de las correspondientes audiencias de reforma del acuerdo.

41.5.9 Conjunto Residencial Freddy Molina Crédito No 21.

Para el proyecto Fredy Molina fue aprobado un cupo total por la suma de \$ 20.000 millones, de los cuales el fueron desembolsados la suma de \$3.805 millones.

Corresponde a un crédito judicializado Proceso ejecutivo 2017 678 Juzgado Once Civil Circuito (hoy Juzgado Tercero Civil Circuito de Ejecución de Sentencias) el cual cuenta con sentencia y liquidación del crédito aprobada por el despacho judicial.

Actualmente el juzgado se encuentra en etapa de avalúo, en la cual se busca resolver las discrepancias presentadas por las partes en litigio sobre el valor comercial del bien embargado dentro del proceso, teniendo en cuenta que, el avalúo comercial practicado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A. indica que el valor comercial del bien es \$ 1.981 millones y el aportado por la contraparte es de \$ 7.377 millones, casi 4 veces superior.

Es por este motivo que, el Juzgado mediante auto de fecha 18 de diciembre del 2023 designo un perito que se encargara de definir la controversia sobre el tema.

Fijado el precio del avalúo, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. podrá solicitar se fije fecha para la diligencia de remate, con el propósito de buscar la realización del activo y el pago de la obligación.

En cuanto a los procesos concursales que vienen adelantando de forma paralela para el cobro de la obligación, basta anotar que, el Fondo Nacional del Ahorro S.A., suscribió el 23 de noviembre del 2023 con ELITE CONSULT S.A.S contrato de prestación de servicios para la representación judicial como apoderado del FNA para el cobro judicial, tramites del régimen de insolvencia empresarial e insolvencia de persona natural no comerciante orientados a la recuperación de créditos constructor, por lo cual, en Diciembre entrego poder para actuar en los procesos de liquidación judicial de las sociedades CONSTRUCTORA PERFIL URBANO S.A., CONSTRUCTORA DIANA VERONICA S A Y ORGANIZACION CONSTRUCTORA CONSTRUMAX S.A.

41.6. La cuenta general del presupuesto

El pasado 12 de marzo de 2024 el Congreso de la República de Colombia mediante oficio CLC-3.9-1247-24 solicitó información presupuestal y contable para el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro y la situación financiera de la nación por la vigencia fiscal 2023, dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2, artículo 178 constitucional y por el artículo 310 de la Ley 5 de 1992 de forma tal, que la honorable Cámara de Representantes después de examinar y poner en consideración de las comisiones respectivas pueda presentarla en plenaria y decretar el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro, información que fue remitida por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., en las fechas solicitadas y con las características de los informes de acuerdo con los formatos establecidos para tal información.

Se espera que esta información sea solicitada nuevamente por el Congreso de la República en el mes de marzo de 2025.

41.7. Provisión reforzamiento edificio sede principal Fondo Nacional del Ahorro S.A.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. presenta en sus estados financieros a cierre de la vigencia 2024 por concepto de provisiones para reforzamiento estructural y adecuaciones de edificios de uso propio un valor total de \$37.426 millones, correspondiente a los edificios de la sede principal de la Cra 65 No. 11 – 83 y de la Calle 18 No. 07 – 59 ubicados en la ciudad de Bogotá.

En junio de 2018, se contrató la Firma TÉCNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERÍA S.A.S, para que realizara el estudio de vulnerabilidad sísmica estructural del edificio de la sede principal del Fondo Nacional del Ahorro S.A. ubicado en la Cra 65 No. 11-83, de acuerdo con la norma de sismo-resistencia NSR-10, el cual incluyo estudios de laboratorio, patologías, ensayos, estudio de suelos, análisis de estructuras, planos de levantamiento y alternativas de reforzamiento.

El resultado de ese estudio de vulnerabilidad sísmica sin tener en cuenta adecuaciones locativas ni infraestructura tecnológica, determinó que el reforzamiento estructural, de las cuatro (4) construcciones que componen la sede principal

del Fondo (Torre Convenciones, Torre Presidencia, Torre Informática y Torre Centro Nacional de Atención), sería de \$14.678 millones, valor que fue registrado como provisión en el mes de diciembre de 2018. Para el cierre del año 2020 se consideró actualizar la proyección de la provisión con base en los incrementos del IPC establecidos por el DANE, toda vez que técnicamente no era posible otra actualización hasta tanto no se realizara el estudio de revisión a los diseños propuestos en 2018, presentando una provisión adicional de \$785 millones, por reforzamiento del edificio de la sede principal del Fondo Nacional del Ahorro S.A. con un acumulado al cierre del ejercicio 2020 de \$15.463 millones. La Junta Directiva aprobó en sesión ordinaria No. 1007 celebrada el 18 de diciembre de 2024 provisionar el reforzamiento de la sede ubicada en la Calle 18 No. 07 – 59 por valor de \$16.167 y un incremento para la sede principal por \$5.796 para un total de \$37.426 al cierre del año 2024

41.8. Base Procesos litigiosos Fondo Nacional del Ahorro S.A. y base Sistema e-KOGUI.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. valida de manera permanente que los datos de los procesos registrados en la entidad sean los mismos que se encuentran en la base reportada por el sistema e-KOGUI, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos y explicados en reuniones y capacitaciones con la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado -ANDJE, logrando tener conciliada la mayor parte de la información.

41.9. Cambio en el cálculo del indicador de solvencia a partir de enero del 2021- Formato 239

La Superintendencia Financiera de Colombia emitió la circular externa 020 de 2019 y 025 de 2020 impartiendo instrucciones relacionadas con el cálculo del valor de la exposición por riesgo operacional de las entidades financieras y ajustar los formatos e instructivos respectivos, actualizando las instrucciones relativas a la gestión del riesgo operacional que deben realizar las entidades vigiladas, con el fin de elevar sus niveles a los estándares y mejores prácticas internacionales.

En ese sentido fueron derogados los formatos 110 y 301 y creado el formato 239 (Proforma F.1000-141 “Reporte de Información de Margen de Solvencia y Otros Requerimientos de Patrimonio y Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia”), el cual entró en vigor a partir del 1° de enero de 2021.

Los objetivos de este formato consisten en mejorar la discriminación del riesgo crediticio de los activos, reconocer las garantías como técnicas de mitigación del riesgo, fortalecer estabilidad del sistema financiero evitando descapitalización de entidades financieras e incorporar colchones que permitan amortiguar pérdidas derivadas en periodos de contracción económica.

El nuevo cálculo genera una mayor discriminación de ponderación por riesgo crediticio de los activos y reconoce garantías idóneas como mecanismo de mitigación del riesgo para ponderación de activos, situación que favoreció al Fondo Nacional del Ahorro S.A., mejorando el indicador de solvencia por el efecto que el 100% de la cartera de vivienda está cubierta con garantía idónea.

Situación que se observa en la relación de solvencia del 2024 comparada con las de 2020 a 2023:

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2020	48,03	46,83	47,17	47,06	47,74	48,37	47,88	48,63	48,57	48,61	48,56	49,24
2021	86,95	79,26	79,72	80,99	82,52	81,38	83,72	84,95	85,47	86,53	89,15	89,75
2022	85,58	84,59	81,29	90,12	89,99	90,27	92,24	93,95	86,37	87,92	88,75	88,81
2023	88,32	85,06	69,32	68,31	68,14	68,47	69,60	69,92	70,96	69,12	71,52	71,92
2024	69,03	66,95	60,29	63,12	60,48	61,27	61,23	62,19	62,13	62,95	62,56	

Valores en porcentajes

41. 10 Impacto Reforma tributaria para igualdad y la justicia social Ley 2277 de 2022.

1. Impuesto de renta y complementarios

El pasado 13 de diciembre de 2022 fue sancionada y publicada oficialmente la reforma tributaria en Colombia conocida como Ley 2277 de 2022, dentro de los cambios relevantes para el sector financiero se mantiene la tarifa 35% y aumenta la sobretasa para instituciones financieras al 5% para una tarifa total del 40%.

El artículo 10 de dicha Ley modifica el artículo 240 del Estatuto Tributario y establece la tarifa del impuesto sobre la renta a partir del año gravable 2023 es del 35%, esto implica el aumento en la carga fiscal de las instituciones financieras porque mantiene la tarifa para los años 2023 al 2027.

Adicionalmente, se introdujo una modificación para incluir una sobretasa de 5 puntos porcentuales desde 2023 hasta 2027 a las instituciones financieras.

De otra parte, se modifica el artículo 115 del Estatuto Tributario eliminando la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% de Ica efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% del impuesto de industria y comercio devengado y pagado antes de la presentación de la declaración de renta, para el caso del FNA declaración de ingresos y patrimonio.

Por último, dentro de los principales impactos aplicables en materia del impuesto de renta al sector financiero al que pertenece el FNA, se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Dado que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios de acuerdo con el artículo 23 del Estatuto Tributario, no tiene afectación económica producto de las modificaciones anteriormente mencionadas.

2. Impuesto al patrimonio

El Gobierno Nacional crea de forma permanente el impuesto al patrimonio, dicho impuesto se causará el 1 de enero de cada año y se generaría por la posesión de patrimonio líquido igual o superior a 72.000 UVT (\$ 3.054 millones aproximados)

La base del impuesto al patrimonio se determinará conforme el siguiente rango de tarifas marginales:

Rangos UVT		Tarifa marginal	Impuesto
Desde	Hasta		
0	72	0%	0
72	122	0,5%	(Base Gravable en UVT menos 73.000 UVT) x 0,5%
122	239	1,0%	(Base Gravable en UVT menos 122.000 UVT) x 1,0% + 250 UVT
239	En adelante	1,5%	(Base Gravable en UVT menos 239.000 UVT) x 1,5% + 1.420 UVT

La tarifa del 1.5% será temporal desde el 2023 hasta el 2026, inclusive. Por lo tanto, a partir de 2027 la tarifa máxima será del 1%.

3. Ganancias ocasionales

El Gobierno Nacional aumento la tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) incrementándola al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares que se mantendrán al 20%.

4. Impuesto de timbre

La Reforma tributaria revive el impuesto de timbre y lo establece para documentos elevados a escritura pública, que correspondan a actos de enajenación de inmuebles por un valor que exceda de 20.000 UVT, el impuesto también aplica a escrituras públicas en que se enajenen naves, o en las cuales se establezcan hipotecas sobre cualquiera de los anteriores bienes. La tarifa será del 1.5% (sobre el valor que exceda de 20.000 UVT), y del 3% (sobre el valor que exceda de 50.000 UVT).

5. Reducción de sanción aplicable al envío de información tributaria

Se establecen reducciones en las sanciones aplicables al envío de información tributaria (incluye medios magnéticos). Adicionalmente, se prevé un régimen transitorio con unas sanciones aún más reducidas (hasta 95% de reducción), siempre que no se haya notificado pliego de cargos y la subsanación se efectúe hasta el 1 de abril de 2023.

41.11 Cambio de tarifa en la determinación del Impuesto de Industria y Comercio en algunas ciudades capitales

Con la expedición de nuevos acuerdos municipales a finales del año 2022 y en lo correspondiente a la vigencia 2023, algunas ciudades capitales decidieron aumentar sus tarifas del impuesto de industria y comercio a las actividades financieras, por lo tanto, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. a partir del año 2023 y subsiguientes, aplicó las nuevas tarifas según la siguiente tabla aumentando el gasto por impuesto de industria y comercio:

CIUDAD	NORMA	AÑO 2022 Y ANTERIORES	AÑO 2023 Y SIGUIENTES	PORCENTAJE AUMENTO
CALI	Acuerdo 0529 de 2022	5	23	360%
VALLEDUPAR	Acuerdo 008 de 2022	5	11	120%
TUNJA	Acuerdo 054 de 2022	5	30	500%
PASTO	Acuerdo 054 de 2022	5	10	100%
SANTA MARTA	Acuerdo 021 de 2022	5	11.04	121%
NEIVA	Acuerdo 016 de 2022	5	10	100%
SINCELEJO	Acuerdo 330 de 2022	5	11	120%
PUERTO CARREÑO	Acuerdo 023 de 2022	5	12	140%

Para el año 2024 se registra un importante incremento en la tarifa del impuesto de industria y comercio y complementarios en el municipio de Barranquilla, aumentando del 11x1000 al 30x1000. A nivel de ingreso gravable en los municipios en los que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. se encuentra inscrito, Barranquilla obtiene el 5to lugar seguido de los municipios de Soacha, Cali, Medellín y Bucaramanga, por lo que el impacto en términos económicos es significativo para la entidad.

CIUDAD	NORMA	AÑO 2023	AÑO 2024 Y SIGUIENTES	PORCENTAJE AUMENTO
BARRANQUILLA	Acuerdo 0006 de 2023	11	30	272%

NOTA 42. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La NIC 24 define una parte relacionada como una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros (en esta Norma denominada "la entidad que informa"). La NIC 24 también define que una parte

relacionada del gobierno es una entidad que está controlada, controlada conjuntamente o influida de forma significativa por un gobierno, de acuerdo con la evaluación realizada, estas condiciones no se presentan frente al Fondo Nacional del Ahorro S.A.

La norma establece que se entiende por Parte Relacionada a una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara y presenta los Estados Financieros, que puede ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejerce influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerada miembro del personal clave de la gerencia o de una controladora de la entidad.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., considera como partes relacionadas y en las siguientes calidades a:

Matriz: Grupo Bicentenario S.A.S.

Otros Accionistas.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros

Positiva Seguros S.A

Fondo Nacional de Garantías S.A

Banco Agrario de Colombia S.A.

Miembros de Junta Directiva

Personal Clave de la Gerencia o Alta Gerencia: Puede considerarse como personal clave del Fondo Nacional del Ahorro S.A. El presidente, los vicepresidentes del Fondo y el Secretario General, incluso, dentro de la estructura orgánica del FNA, se considera también al presidente como personal clave.

CARGO	VALOR PAGADO
PRESIDENTE	\$ 507
SECRETARIO GENERAL	\$ 285
VICEPRESIDENTE	\$ 1,942

Controladora Principal

El Fondo Nacional del Ahorro es controlado por el Grupo Bicentenario S.A.S. con una participación del 94.55% de sus acciones ordinarias. El restante 5.45% pertenecen al Banco Agrario de Colombia S.A., La Previsora S.A., Compañía de Seguros, y Fondo Nacional de Garantías S.A. La matriz dominante del Fondo Nacional del Ahorro S.A. es constituida en Colombia.

Operaciones recíprocas con Banco Agrario de Colombia

Se realizaron transacciones con el Banco Agrario de Colombia, como recibo de intereses por los títulos emitidos, cuentas corrientes y de ahorro entre otros. El detalle de estos se encuentra detallados en la siguiente tabla:

Cuentas corrientes \$3,268 millones de pesos.

Cuentas de ahorro 3,905 millones de pesos
Certificados de Depósito a Término (CDT) \$ 100.000 millones de pesos
Gasto por Comisiones \$ 167 millones de pesos
Intereses cuentas corrientes/ahorros \$ 232 millones de pesos

Operaciones recíprocas con La Previsora S.A.-Compañía de Seguros

En el mes de junio de 2024 se suscribió el contrato FNA-069-2024, con el objeto de seleccionar la compañía de seguros legalmente establecida en el país y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar el ramo de la póliza que ampare la infidelidad y riesgos financieros del Fondo Nacional del Ahorro S.A., el cual, dicha póliza fue expedida el 8 de julio de 2024, por valor de \$1.818 millones de pesos y una duración de 430 días.

Al cierre del 31 de diciembre de 2024 se han pagado en la vigencia como Honorarios a los miembros de Junta Directiva la suma de \$ 751 millones de pesos. Los Honorarios son originados por la asistencia a cada una de las sesiones programadas por el Fondo Nacional del Ahorro S.A. Personal clave de la Presidencia o alta Gerencia, según los estatutos del Fondo Nacional del Ahorro S.A: estipulados en escritura pública 411 de 6 de marzo de 2024.

NOTA 43. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido acontecimientos que requieran reconocimiento o revelación de información adicional, o que puedan afectar la situación financiera de la entidad.

NOTA 44. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la vigencia 2024 fueron presentados en Junta Directiva ordinaria del 26 de febrero de 2025, autorizando la presentación de estos en la Asamblea del mes de marzo de 2025.

Las presentes revelaciones hacen parte integral de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024, compuesta por 196 folios, incluyendo este.